

CG121/2005

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada "MÉXICO AVANZA".

A n t e c e d e n t e s

I. Con la finalidad de ampliar los canales de participación política y electoral para las asociaciones de ciudadanos que pretendan incursionar en estos ámbitos, el veintiocho de diciembre de dos mil tres, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales relacionadas con las Agrupaciones Políticas Nacionales, reformas que fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Entre tales reformas destacan la reducción de requisitos para la constitución de agrupaciones políticas nacionales, al disminuir el número mínimo de afiliados de 7,000 a 5,000 ciudadanos, así como disminuir de 10 a 7 el número mínimo de delegaciones en las entidades federativas del país.

II. El trece de octubre de dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el *Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*, mismo que en adelante se denominará como "EL INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

III. El treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación denominada "MÉXICO AVANZA", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

- a. Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como Agrupación Política Nacional, consistente en: original del acta constitutiva de fecha catorce de octubre del dos mil cuatro.
- b. Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad jurídica del Licenciado Luis Salvador Figueroa Solano quien suscribe la solicitud de registro

como Agrupación Política Nacional, consistente en: original del acta constitutiva de fecha Quince de octubre de dos mil cuatro, documento que acredita la personalidad con que se ostenta.

c. La cantidad de 6,824 (seis mil ochocientos veinticuatro) originales autógrafos de manifestaciones formales de afiliación.

d. Originales de las listas de 6,824 (seis mil ochocientos veinticuatro) asociados, presentado en un disco compacto y dos de 3 ½ y una impresión.

e. Documentos con los que se pretende acreditar al Órgano Directivo Nacional, así como el domicilio social de la asociación, consistentes en: original del acta constitutiva de fecha catorce de octubre de dos mil cuatro y original del contrato de comodato de fecha veintisiete de diciembre de dos mil cuatro, respectivamente.

f. Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de cuando menos siete delegaciones estatales, consistentes en: contrato de comodato de fecha quince de diciembre de dos mil cuatro correspondiente a la delegación de Colima; contrato de comodato de fecha veintinueve de diciembre de dos mil cuatro correspondiente a la delegación de Chihuahua; contrato de comodato de fecha primero de enero de dos mil cinco correspondiente a la delegación del Estado de México; contrato de comodato de fecha quince de octubre de dos mil cuatro correspondiente a la delegación de Morelos; contrato de comodato de fecha diecisiete de octubre de dos mil cuatro correspondiente a la delegación de Nuevo León; contrato de comodato de fecha veintiocho de diciembre de dos mil cuatro correspondiente a la delegación de Puebla; contrato de comodato de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco correspondiente a la delegación de Sinaloa; y contrato de comodato de fecha veintisiete de diciembre de dos mil cuatro, que corresponde a la Sede Nacional en el Distrito Federal.

g. Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, presentados en medio magnético de 3 ½ y una impresión.

Dicha documentación fue depositada en cajas, mismas que fueron selladas y rubricadas por los funcionarios del Instituto responsables de la recepción y los representantes de la agrupación. Asimismo, se entregó a la asociación el correspondiente acuse de recibo, en el cual se le citó para el día tres de febrero de 2005, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de su documentación, de conformidad con el numeral 12 de "EL INSTRUCTIVO".

IV. Con fecha tres de febrero de 2005, en las oficinas de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, y ante la presencia del Lic. Luis Salvador Figueroa Solano representante de la asociación, se abrieron las cajas donde se depositó la documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su revisión, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que la solicitud de registro, no contiene todos y cada uno de los requisitos señalados en el punto 2 de "EL INSTRUCTIVO", ya que no señala domicilio para oír y recibir notificaciones, ni la descripción del emblema y colores que caracterizan a la asociación.
2. Que a la solicitud se acompaña original del acta constitutiva con fecha catorce de octubre de dos mil cuatro, que acredita la constitución de la asociación solicitante.
3. Que también se anexa original de la acta constitutiva que acredita la personalidad de quien suscribe la solicitud como representante legal.
4. Que se adjuntó a la solicitud, un disco compacto y dos discos flexibles que contienen los archivos correspondientes a cada una de las listas de afiliados, constituidas por un total de ciento veintiún fojas útiles que contienen un total de 5,464 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro) afiliados. Que tales listas sí se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.
5. Que la asociación presentó un total de 5,864 (cinco mil ochocientos sesenta y cuatro) manifestaciones formales de afiliación, las cuales no se encuentran ordenadas por entidad ni alfabéticamente.
6. Que en virtud de lo señalado en el punto anterior, y con fundamento en el numeral 21 de "EL INSTRUCTIVO" se le solicitó al representante de la asociación que procediera a ordenar las manifestaciones formales de afiliación, por entidad y alfabéticamente.
7. Que respecto al original del acta constitutiva de fecha catorce de octubre de dos mil cuatro que acredita la existencia del órgano directivo nacional de la asociación, se desprende lo siguiente: Sí se acredita fehacientemente.
8. Que por cuanto hace al domicilio social de la Sede Nacional de la asociación, se encuentra ubicado en República de Venezuela, número cuarenta y seis, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, lo que acreditan con original del contrato de comodato. Por otra parte, respecto a las ocho delegaciones a nivel estatal, se señala lo siguiente:

ENTIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1 Colima	Contrato de comodato	
2 Chihuahua	Contrato de comodato	
3 Distrito Federal	Contrato de comodato	Sede nacional
4 Estado de México	Contrato de comodato	
5 Morelos	Contrato de comodato	
6 Nuevo León	Contrato de comodato	
7 Puebla	Contrato de comodato	
8 Sinaloa	Contrato de comodato	

9. Que el ejemplar impreso y en medio magnético de los documentos básicos de la asociación, sí contiene declaración de principios, programa de acción y estatutos.

10. Así mismo respecto a la descripción del emblema y color o colores que caracterizan a la asociación, se encuentran señaladas en el capítulo uno artículo cuarto de los estatutos presentados con su solicitud.

De la revisión anterior se levantó acta circunstanciada firmada por los funcionarios responsables de la verificación y el Licenciado Luis Salvador Figueroa Solano representante de la asociación, cuyo original se integró al expediente de la organización y se entregó copia al representante de la asociación.

V. Con fecha nueve de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficio número DEPPP/DPPF/0414/2005, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

VI. El veinte de abril de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/357/2005, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente V de este instrumento.

VII. El catorce de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficios número DEPPP/DPPF/0406/2005, DEPPP/DPPF/0394/2005, DEPPP/DPPF/0420/2005, DEPPP/DPPF/0422/2005, DEPPP/DPPF/0424/2005, DEPPP/DPPF/0412/2005, DEPPP/DPPF/0427/2005, DEPPP/DPPF/0403/2005, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en Colima, Chihuahua, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Distrito Federal respectivamente, que certificaran la existencia y funcionamiento dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

VIII. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Ejecutivas en Colima, Chihuahua, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Distrito Federal, respectivamente, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente VII de este proyecto de resolución.

IX. El cuatro de abril de dos mil cinco, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, aprobó el proyecto de resolución respectivo, y

C o n s i d e r a n d o

1. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafos 3, 4 y 5; y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos resolutiveos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del acuerdo del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en el antecedente II del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

3. Que se analizó la documentación relativa a la constitución de la asociación, consistente en: original del acta constitutiva de fecha catorce de octubre de dos mil cuatro. Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con tal documentación se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos denominada "MÉXICO AVANZA", en términos de lo establecido en los numerales 4, inciso a) y 16 de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número UNO que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

4. Que se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad del Licenciado Luis Salvador Figueroa Solano, quién como representante legal suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en: original del acta constitutiva de fecha quince de octubre de dos mil cuatro. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada tal personalidad, de conformidad con lo establecido por los numerales 4, inciso b) y 16, de "EL INSTRUCTIVO". El resultado de este examen se relaciona como Anexo número DOS el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

5. Que el numeral 7 de “EL INSTRUCTIVO”, relacionado con las manifestaciones formales de afiliación, señala expresamente:

“No se contabilizarán para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como Agrupación Política Nacional”

- a) “Los afiliados a 2 o más asociaciones políticas en cualquier momento durante el proceso de registro y para estos únicos efectos”.*
- b) Las manifestaciones formales de afiliación que carezcan de alguno de los datos descritos en el numeral 6, incisos a), e) f) y g) del presente instructivo o bien, cuando dichos datos no coincidan con los que obran en el padrón electoral.*
- c) Aquellas manifestaciones formales de afiliación que no correspondan al proceso de registro en curso conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- d) A los ciudadanos que no se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, ya sea por haber sido dados de baja del padrón electoral en cumplimiento de una orden de una autoridad jurisdiccional; o bien, por haber iniciado el trámite de reposición de la credencial para votar y no haber concluido el citado trámite.”*

6. Que para la revisión de las manifestaciones formales de afiliación y listas de afiliados, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar en forma ocular las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas.

Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió al cotejo de dichas listas con las manifestaciones formales de afiliación presentadas por la Asociación solicitante. Como resultado de lo anterior, se procedió a separar las cédulas de aquellos ciudadanos que no fueron incluidos en el listado respectivo.

A este respecto es preciso señalar que con base en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 57/2002, las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de asociados con que cuenta una Asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de asociados, que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el Registro. Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de los ciudadanos presentados por la Asociación, se procedió a incorporar en una sola base de datos los registros de aquellos ciudadanos integrados a los listados así como de aquellos que no estuvieran relacionados en la referida lista. Al conjunto de ciudadanos que se integraron en dicha base se define como “Total de Registros”, y su número

habrá de identificarse de aquí en adelante en la Columna “A” del cuadro presentado en este mismo considerando.

Con fundamento en los incisos b) y c) del numeral 7 de “EL INSTRUCTIVO”, se fueron descontando las cédulas por los conceptos que a continuación se describen:

“Afiliación No Válida”, aquellas manifestaciones formales de afiliación que no cuentan con firma, clave, membrete, no se presentaron en original, o bien no contienen cualquiera de las leyendas que señala el numeral 6 de “EL INSTRUCTIVO”, relativas a la adhesión voluntaria, libre y pacífica, así como a la leyenda “Declaro bajo protesta de decir verdad que no me he afiliado a ninguna otra asociación política interesada en obtener el registro como Agrupación Política Nacional, durante el proceso de registro correspondiente al año 2005” (Columna “B”).

“Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos incluidos en la lista, que no cuentan con su correspondiente manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “C”).

“Duplicado Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos que se encuentran duplicados, triplicados, etcétera, en la lista, y por los cuales sólo existe una manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “D”).

“Afiliaciones Duplicadas”, aquellas cédulas en que los datos de un mismo ciudadano se repite en dos o más manifestaciones formales de afiliación, (Columna “E”).

Una vez que se restaron del “Total de Registros”, aquellas cédulas que se ubicaron en cualquiera de los cuatro supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de “Registros únicos con afiliación validada” (identificados de aquí en adelante como columna “F”), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA
		AFILIACIÓN NO VÁLIDA	SIN AFILIACIÓN	DUPLICADO SIN AFILIACIÓN	AFILIACIONES DUPLICADAS	
	A	B	C	D	E	F A – (B+C+D+E)
065	6,094	60	203	0	200	5,631

7. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 7, inciso d), de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo señalado en el Antecedente V del presente instrumento, las listas de afiliados, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral. De dicho análisis, se procedió a descontar de los “Registros únicos con afiliación validada” (Columna “F”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron baja o que no fueron localizados en el padrón electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “I”).

“Duplicado en padrón”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 141, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “J”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en el Padrón Electoral con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en su manifestación formal de afiliación (Columna “K”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con afiliación validada” a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, se obtuvo el total de “registros válidos en el padrón electoral”, (Columna “L”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN
		DEFUNCIÓN	SUSPENSIÓN DERECHOS POLÍTICOS	PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	DUPLICADO EN PAD. ELECT.		
	F A - (B+C+D+E)	G	H	I	J	K	L F -(G+H+I+J+K)
065	5,631	25	18	89	25	190	5,284

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como Anexo número TRES, que forma parte del presente proyecto de Resolución.

8. Que conforme lo establece el numeral 7, inciso a), de “EL INSTRUCTIVO”, así como en la tesis de jurisprudencia S3ELJ60/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a verificar que los afiliados de la asociación de mérito no se hubieran afiliado a 2 o más asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros validos en padrón” (Columna “L”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “M”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros validados (Columna “N”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN	CRUCE ENTRE APNs	VÁLIDOS FINAL
	L F - (G+H+I+J+K)	M	N L - M
065	5,284	368	4,916

El resultado de dicho análisis se relaciona como anexo CUATRO, en el cual se describe la situación de cada uno de ellos y que forma parte del presente proyecto de Resolución.

9. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 19 de “EL INSTRUCTIVO” se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó original del acta constitutiva con fecha quince de octubre del dos mil cuatro y contrato de comodato de fecha veintisiete de diciembre de dos mil cuatro respectivamente.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones con los que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

DELEGACIONES			
ENTIDAD	DELEGACION ESTATAL	DOCUMENTACION PROBATORIA	INFORME DEL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
Distrito Federal	Sede Nacional	Contrato de comodato	Acreditada
Colima	Colima	Contrato de Comodato	Acreditada
Chihuahua	Chihuahua	Contrato de Comodato	No Acreditada. La persona con quien se entendió la diligencia manifestó que todo lo relacionado con la asociación se atiende en las oficinas de su marido.
México	México	Contrato de Comodato	Acreditada
Morelos	Morelos	Contrato de Comodato y copia de Recibo de Luz	No Acreditada. La persona con quien se entendió la diligencia manifestó que el inmueble no tiene ninguna relación con la asociación.
Nuevo León	Nuevo León	Contrato de Comodato	Acreditada
Puebla	Puebla	Contrato de Comodato	No Acreditada. Quien se ostentó como dueño de la herrería que se ubica en ese domicilio, manifestó que no tiene la menor idea de qué sea la asociación
Sinaloa	Sinaloa	Contrato de Comodato	Acreditada
Distrito Federal	Distrito Federal	Contrato de Comodato	Acreditada

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con sede a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en: República de Venezuela número cuarenta y seis, Colonia

Centro, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal y con delegaciones en las siguientes cinco entidades federativas: Colima, Estado de México, Nuevo León, Sinaloa y Distrito Federal por lo que la solicitante no cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número CINCO, que en cinco fojas útiles, forma parte del presente proyecto de resolución.

10. Que el numeral 9 del Instructivo, señala el contenido que deberán tener los estatutos de las asociaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

"De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:

- a) *Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.*
- b) *Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.*
- c) *El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.*
- d) *La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.*
- e) *La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.*
- f) *Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.*

- g) *Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- h) *Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.*
- i) *La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.*
- j) *Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.*
- k) *Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.*
- l) *La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.*
- m) *El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.*
- n) *Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.*

Las personas morales que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán —además de lo que establezcan sus estatutos— a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.”

11. Que asimismo, la tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005 describe seis elementos mínimos que deben contener los estatutos de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del Código Federal Electoral, para considerarse democráticos, en los siguientes términos:

Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos que deben contener para considerarse democráticos.—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quorum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a

fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.

12. Que dicha tesis establece que los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, así como tampoco, se entiende, de las agrupaciones políticas nacionales, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no se les impidan cumplir sus finalidades constitucionales.

13. Que atendiendo a lo dispuesto en los numerales 9 y 20 de “EL INSTRUCTIVO” se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación de ciudadanos denominada “MÉXICO AVANZA”, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos cumplen parcialmente con las disposiciones legales antes mencionadas, tomando como base las consideraciones siguientes:

Por lo que hace a la Declaración de Principios, esta cumple parcialmente con lo establecido por el artículo 25 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que, no hace referencia de la obligación de la agrupación de observar la Constitución y las leyes e Instituciones que de ella emanen, así como tampoco hace mención a la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que los sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos político extranjeros, y de igual manera no menciona la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y la vía democrática, por lo que el documento no cumple con lo señalado por el numeral en cita en sus incisos a), c) y d).

Con relación al Programa de Acción, se observa que en el capítulo relativo no menciona de manera explícita el requisito del inciso c) del artículo 26 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de formar ideológicamente y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y sus derechos en la lucha política.

Por lo que hace a los Estatutos, los cuales se analizan con base en la tesis S3ELJ03/2005, así como en el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", tales estatutos cumplen parcialmente con lo establecido por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con base en las consideraciones siguientes:

En cuanto hace a los procedimientos para la afiliación individual libre y pacífica de sus miembros, el documento en análisis no menciona en los artículos 10 y 11 del capítulo relativo a la libre salida de sus afiliados de la asociación, así como tampoco los artículos 14, inciso d), 83 y 91 de los estatutos, no incluyen la postulación democrática de sus candidatos, limitándose a señalar únicamente la regulación relativa a la elección de sus dirigentes, y por último también se omite como mecanismo de control la incompatibilidad de cargos .

Por último, y con relación al numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", los estatutos presentados no contienen lo establecido por el último párrafo del citado numeral, toda vez que no se indica el procedimiento de liquidación de la agrupación.

El resultado de este análisis se relaciona como Anexo SEIS que contiene la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos y Anexo SIETE que integra los cuadros de cumplimiento de dichos documentos que en cincuenta y once fojas útiles respectivamente, forman parte del presente proyecto de resolución.

14. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido político nacional sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "MÉXICO AVANZA" y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

15. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional de la asociación denominada "MÉXICO AVANZA" y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada no cumple con los requisitos previstos en el punto PRIMERO de "EL INSTRUCTIVO".

16. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada "MÉXICO AVANZA", no reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, inciso a) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del

Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el cinco de noviembre de dos mil cinco en el *Diario Oficial de la Federación*.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafos 3 y 4, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

R e s o l u c i ó n

PRIMERO. No procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación denominada "MÉXICO AVANZA", en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que no cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y por no cubrir los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como agrupación política nacional, en términos del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

SEGUNDO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Asociación denominada "MÉXICO AVANZA".

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de mayo de dos mil cinco.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU CONSTITUCIÓN,
LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS
“MÉXICO AVANZA”**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: “MÉXICO AVANZA”

HOJA No.:1

DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIÓN DE CIUDADANOS

Original del acta constitutiva de fecha catorce de octubre de dos mil cuatro y original del contrato de comodato de fecha veintisiete de diciembre de dos mil cuatro.

OBSERVACIONES: Ninguna.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN
LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
“MÉXICO AVANZA”**

NOMBRE DE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS: “MÉXICO AVANZA”

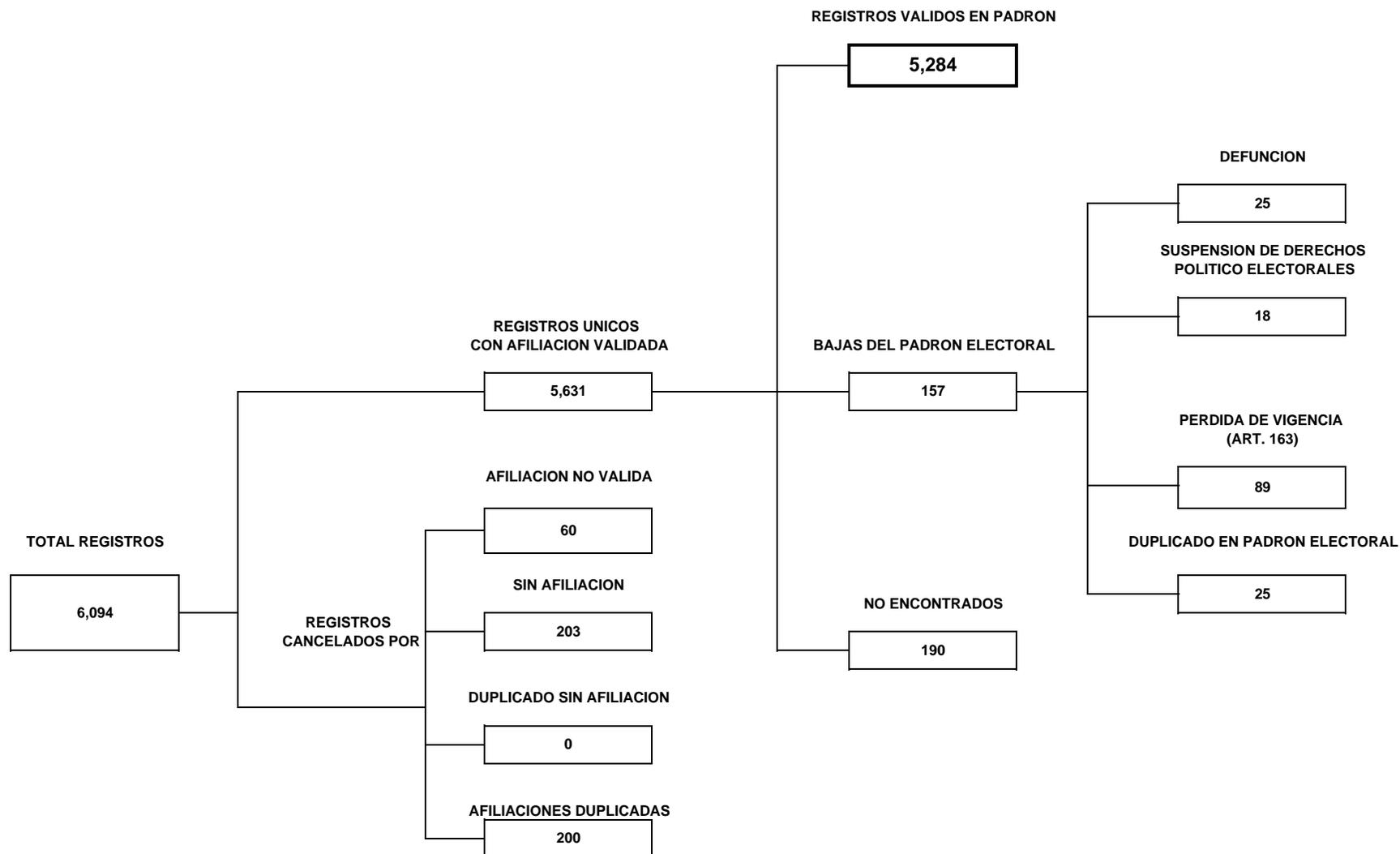
HOJA No.: 1

DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL; DESCRIPCIÓN

Original del acta constitutiva de fecha quince de octubre de dos mil cuatro, documento que acredita la personalidad con que se ostenta el Licenciado Luis Salvador Figueroa Solano.

OBSERVACIONES: Ninguna.

**MEXICO AVANZA
CONCENTRADO**



MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2138	6	CRRDEV52070106H700	CRUZ	RODRIGUEZ	EVERARDO	CALLE CHIAPAS COL. LOC. COF. DE JUAREZ CP. 28320 MPIO ARMERIA DTT0 02 SECC. 0187	11/02/05 06:15:12 p.m.	SA
2093	6	MRSNEN67102206H500	MORFIN	SANCHEZ	ENRIQUE	CALLE PUEBLA NO. 210 COL. LOC. COF. DE JUAREZ C.P. 28320 MPIO. ARMERIA DTT0. 02 SECC. 0187	11/02/05 06:14:22 p.m.	SA
2170	6	RLXXRF59022806M000	XX	RUELAS	RUFINA	CALLE MICHOACAN NO. 48 COL. IXTLAHUACAN CP. 28700 MPIO IXTLAHUACAN SECC. 0192	11/02/05 06:15:28 p.m.	SA
423	8	CRDLJN51013108H001	CARREON	DELGADO	JUAN ALBERTO	MELCHOR GUADALUPE NO. 6700 COL. SECTOR 3 MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31376	11/02/05 05:45:57 p.m.	SA
425	8	CRGNJS28061308H900	CORRAL	GONZALEZ	JESUS ANTONIO	AV. PACHECO NO. 2207 COL. ROMA MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31040	11/02/05 05:46:01 p.m.	SA
426	8	CRLZJS53011908H900	CORRAL	LOZAYA	JESUS ANTONIO	MA. DE JESUS BEJARANO NO. 213 COL. BARRIO DEL NORTE MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31180	11/02/05 05:46:02 p.m.	SA
421	8	CRLZAL68112408H600	CORRAL	LOZAYA	JOSE ALBERTO	AVE. PACHECO NO. 2207 COL. ROMA MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31040	11/02/05 05:45:55 p.m.	SA
430	8	CRLZAR57070208H500	CORRAL	LOZOYA	ARTURO	AVE. PACHECO NO. 2207 COL. ROMA MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31040	11/02/05 05:46:07 p.m.	SA
416	8	CRLZCR64110808M400	CORRAL	LOZOYA	CRUZ GABRIELA	AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 102-A COL. FRACC. SANTA BARBARA MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31127	11/02/05 05:45:48 p.m.	SA
419	8	CRLZJS57070208H100	CORRAL	LOZOYA	JESUS OMAR	LAS VEGAS NO. 181 COL RESIDENCIAL CAMPESTRE MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31270	11/02/05 05:45:54 p.m.	SA
418	8	CRMZAL82120308M500	CORRAL	MUÑOZ	ALMA GUADALUPE	LAS VEGAS NO. 1811 COL. PRESIDENCIAL CAMPESTRE MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31270	11/02/05 05:45:51 p.m.	SA
422	8	CRMZNR85112908H200	CORRAL	MUÑOZ	NORMA LIZETTE	LAS VEGAS NO. 1811 COL. RESIDENCIAL CAMPESTRE MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31270	11/02/05 05:45:56 p.m.	SA
427	8	ESCRGB82121709H200	ESPITIA	CORRAL	GABRIEL	AV. JUAN ESCUTIA NO. 4 COL. INFONAVIT NACIONAL MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31120	11/02/05 05:46:03 p.m.	SA
424	8	FGPLRS58120208M600	FIGUEROA	PALLANES	ROSA MARIA	1A MAYO NO. 99COL. TIERRA Y LIBERTAD MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31127	11/02/05 05:45:57 p.m.	SA
417	8	GRSNHC67090308H600	GARCIA	SANCHEZ	HECTOR RAUL	TEPEYAC NO. 7324 INT. C COL. INFONAVIT NACIONAL MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31120	11/02/05 05:45:48 p.m.	SA
428	8	GNBRGL57060808H600	GONZALEZ	BARRAZA	GUILLERMO	DEL COLIBRI NO. 4312 COL. COLINAS DEL SOL MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31110	11/02/05 05:46:04 p.m.	SA
429	8	MZCHMR85100608H900	MUÑOZ	CHAVEZ	MARIO	CENTAUR0 DEL NORTE NO. 3508 COL. LA CIMA MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31310	11/02/05 05:46:06 p.m.	SA
415	8	MZCRHM81021508H000	MUÑOZ	CORRAL	JOSE HUMBERTO	ADOLFO LOPES MATEOS NO. 4319 COL. UNIDAD PRESIDENTES MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31230	11/02/05 05:45:46 p.m.	SA
420	8	RDARJN64092028H400	RODRIGUEZ	ARAUJO	JUAN ISIDRO	RUBEN JARAMILLO NO. 48 COL. VILLA NUEVA MPIO. CHIHUAHUA C.P. 31100	11/02/05 05:45:55 p.m.	SA
5495	9	HDDMCR72093009H000	HIDALGO	DOMINGUEZ	CARLOS ALBERTO	R. RDA. DE TERMINOS NO43 INT. 2 MUN.M.HIDALGO COL: ANAHUAC	11/02/05 06:52:08 p.m.	SA
3649	9	ABGLCC46112230M500	ABURTO	GILES	CECILIA YOLANDA	CALLE: ORIZABA NO. 212. NO.INT. C. C.P. 06700, COL. ROMA, SEC. 4557	11/02/05 06:39:22 p.m.	SA
3661	9	ALMRAD80012509M200	ALMANZA	MARTINEZ	ADRIANA	AV. GUERRERO NO.176. NO.INT. 4. C.P. 06350, COL. BUENAVISTA, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4634	11/02/05 06:39:29 p.m.	SA
5166	9	ALMDLR71090209M600	ALQUICIRA	MEDINA	LAURA	CDA. TLALCO 11 C.P 16500 COL. DE LA PLANTA MUNI XOCHIMILCO SECC. 4183	11/02/05 06:50:34 p.m.	ANV

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3662	9	ARAGJS43112716H300	ARTEGA	AGUILAR	JOSE	AV. LUIS GALVANI NO.55, NO.INT. A, C.P. 9800, COL. FUEGO NUEVA, DEL. IZTAPALAPA, SEC. 2744	11/02/05 06:39:29 p.m.	SA
3651	9	AVOSFS47012709M100	AVILA	OSORIO	ESTEL	CALLE: JOAQUIN ARRIAGA NO. 6, NO.INT. 1-3. C.P. 6800, COL. OBRERA, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4776	11/02/05 06:39:24 p.m.	SA
5475	9	BCLNPR58091509H000	BECERRA	LUNA	PORFIRIO	CACAMATZIN NO 91 INT. A.501 C.P:11320	11/02/05 06:52:03 p.m.	SA
5477	9	BCSLSN85090309M100	BECERRA	SALGADO	SANDIBEL	CACAMATZIN NO91 A501 C.P:11320	11/02/05 06:52:04 p.m.	SA
5494	9	BCPRVC72123109H101	BECERRO	HUERTA	VICENTE	LAGO PATZCUARO MUN:MIGUEL HIDALGO COL: ANAHUAC SECC:5112	11/02/05 06:52:08 p.m.	SA
3647	9	CSEVMR69101109H700	CASASOLA	EVARISTO	MARCO ANTONIO	AV. CHAPULTEPEC NO.176, NO.INT. 5, C.P. 06700, COL. CUAHUTEMOC, DTTO.14, SEC. 4524	11/02/05 06:39:21 p.m.	SA
5493	9	CRMNAR72010309H300	CERVANTES	MENDOZA	AARON	CACAMATZIN NO85 H INT. 5 CP:11320 MUN:MIGUEL HIDALGO COL: ANAHUAC SECC:5140	11/02/05 06:52:08 p.m.	SA
5702	9	DNAGAL84042509M400	DENESA	AGUIRRE	ALMA ISABEL	CALLE: XOCHIPILLI NO. 5, C.P. 16410, COL. LOMAS TONALCO, SECC. 4229	11/02/05 06:53:13 p.m.	SA
3652	9	BBSGLJN41053109H200	DOSCH	GALLARDO	JAIME	CALLE: JOAQUIN ARRIAGA NO. 6, NO.INT. 3, C.P. 06800, COL. OBRERA, DEL. CUAHUTEMOC,	11/02/05 06:39:25 p.m.	SA
5482	9	ERANMG69092909H400	ERNESTO	ANGELES	MIGUEL	CACAMATZIN NO73 INT.2 COL:ANAHUAC SECC. 5140	11/02/05 06:52:05 p.m.	SA
3664	9	FLPRHL19110309H600	FLORES	PEREZ	HILARIO	AVE. EJE LAZARO CARDENAS NO.39, C.P. 06250, COL. EX HIPODROMO PERALVILLO, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4660	11/02/05 06:39:31 p.m.	SA
3656	9	FLTPPL27030411H000	FLORES	TAPIA	PLACIDO	CALLE: JESUS TERAN NO.36, NO.INT. 3, C.P. 6030, COL. TABACALERA, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4836	11/02/05 06:39:27 p.m.	SA
5473	9	FNORLS77102915H400	FONSECA	ORDUA	JOSE LUIS	1ERA CDA. SSAN ISIDRO NO 8 C.P:02720	11/02/05 06:52:03 p.m.	SA
5294	9	GRPRFL75092209H500	GARCIUA	PEREZ	FELIX MAURICIO	TEHUTLI 5 C.P. 12200 COL. SAN PEDRO ATOCPAN MPIO. MILPA ALTA	11/02/05 06:51:16 p.m.	ANV
3642	9	CRGRJS82052209H900	GARMEIO	GARDICA	JOSE	CALLE: JUPITER NO.32, NO.INT. B101, C.P.6920, COL. SAN SIMON TOLNAHUAC, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4647	11/02/05 06:39:19 p.m.	SA
3659	9	GNAVVG51091921H200	GONZALEZ	AVAD	MIGUEL	CALLE: EL ROSARIO NO.104, NO.INT. 202, C.P. 15100, COL. CENTRO, DEL 09, SEC. 5263	11/02/05 06:39:28 p.m.	SA
5498	9	HRGNJR55071809H400	HERNANDEZ	GONZALES	JORGE	CDA.POPOTLA NO 19 INT. 106 C.P:11400 MUN:M.HIDALGO COL:POPOTLA SECC.4998	11/02/05 06:52:09 p.m.	SA
5476	9	HRGNTR65010309M100	HHERNANDEZ	GONZALES	TERESA	PONIENTE 149 ANO707 C.P:11260	11/02/05 06:52:04 p.m.	SA
5489	9	HRRDRB49092209H700	HINOJOSA	RODRIGUEZ	ROBERTO MAURICIO	LAGO ZIRAHUEN N235 INT.7 C.P:11320 MUN.MIGUEL HIDALGO COL: ANAHUAC SECC.5151	11/02/05 06:52:07 p.m.	SA
5522	9	HRORTS60070613H600	IDERNANDEZ	ORTIZ	ISAAC	CARR. TOPILEJO XOCH. NO 9 C.P: 14500 MUN: TLALPAN COL: SAN MIGUEL TOPILEJO SECC: 3977	11/02/05 06:52:15 p.m.	SA
3650	9	LRRDEM46060512M200	LARA	RODRIGUEZ	EMMA	CALLE: ORIZABA NO.209, NO.INT. 18, C.P. 06700, COL. ROMA, SEC. 4555	11/02/05 06:39:23 p.m.	SA
3658	9	LPLNLS50082509M400	LOPEZ	LUNA	MARIA LUISA	CALLE: BUENTONO NO.26, NO.INT. 401, C.P. 06070, COL. CENTRO, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4848	11/02/05 06:39:28 p.m.	SA
3653	9	LGPREL37062213M800	LUGO	PEREZ	MARIA ELENA	CALLE: SABINO NO.INT. B, NO. 181, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4626	11/02/05 06:39:25 p.m.	SA

SA.- SIN AFILIACION

ANV.- AFILIACION NO VALIDA

DSA.- DUP SIN AFILIACION

*DATOS OBTENIDOS DE LA AFILIACION O DE LA CAPTURA ORIGINAL DE LA ASOCIACION

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
4438	9	MRSXAL55042115M400	MARCIAL	SIXTO	ALEJANDRA	CALLE: SOTO NO. 03, NO.INT. 201, C.P. 6300, COL. GUERRERO, SECC. 4696.	11/02/05 06:46:05 p.m.	ANV
4968	9	MRNRJS84010109H700	MARI	JUAREZ	JESUS MARIA	CALLE 2 N.8 INT.12 C.P.04800 COL.ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	11/02/05 06:49:30 p.m.	SA
5492	9	MRDZSR78101009H200	MARTINEZ	SERGIO	DIAZ	LAGO ZIRAHUEN NO 226 INT.2 C.P.:11320 MUN:MIGUEL HIDALGO COL:ANAHUAC SECC.5112	11/02/05 06:52:08 p.m.	SA
5496	9	MJGRAN83032009H800	MEJIA	GARCIA	JOSE ANGEL	R.RDA.LAGUNA DE TERMINOS NO 38 C.P.:11320 MUN:M. HIDALGO COL: ANAHUAC	11/02/05 06:52:08 p.m.	SA
3654	9	MRMRJN40112424H200	MORALES	MORALES	MARIA JUANA	AV. 52746, C.P. 7669, COL. U.HAB.S.J.DE ARAGON, DEL. GUSTAVO A. MADERO, SEC. 1639	11/02/05 06:39:26 p.m.	SA
3666	9	MRSNSL59080109M500	MORALES	SANTILLAN	SALOME ESPERANZA	CALLE: CAMELIA 224, INT. 6, COL. GUERRERO, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4634	11/02/05 06:39:35 p.m.	SA
5293	9	MRESCL57120309M900	MORAN	ESPINDOLA	CLAUDIA	Niños HEROES 82 C.P. 12200 COL. PEDRO ATOCPAN MPIO. MILPA ALTA SECC. 3150	11/02/05 06:51:15 p.m.	ANV
5479	9	MZXLPD28062929H500	MUÑOZ	XOLOCOTL	PEDRO	CUITZEO NO 210 C.P.:11320	11/02/05 06:52:05 p.m.	SA
3648	9	OLMRMG37072214M000	OLIVARES	MARTINEZ	MA MAGDALENA	CALLE: ESTANQUILLO NO. 18, NO.INT. 302, C.P. 06200, COL. MORELOS, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4691	11/02/05 06:39:21 p.m.	SA
5485	9	OLMRGS79080709H000	OLVERA	MIRELES	GUSTAVO	LAGO CHAPALA NO 66 INT.8 C.P.:11320 M. MIGUEL HIDALGO COL:ANAHUAC	11/02/05 06:52:06 p.m.	SA
5487	9	ONFLLS78111009H300	ONOFRE	FLORES	LUIS ARMANDO	LAGO CHAPALANO 66 INT.7 C.P.:11320 MUN:MIGUEL HIDALGO COL: ANAHUAC SECC. 5138	11/02/05 06:52:06 p.m.	SA
3655	9	ORVLCN22032309M100	ORTIZ	VELAZQUEZ	CONSUELO	CALLE: FRESNO NO.82, C.P. 6400, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, SEC. 4645	11/02/05 06:39:26 p.m.	SA
3660	9	PLRJSL42102930M600	PALACIOS	ROJAS	SILVIA	CALLE: ALUMINIO NO.14, NO.INT. 2, C.P. 6270, COL. MAZA, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4666	11/02/05 06:39:28 p.m.	SA
5480	9	PNDZAR73092409H900	PANIAGUA	DIAZ	ARTURO	JOSE VASCONCELOS M.1 LT.9 C.P.:7080	11/02/05 06:52:05 p.m.	SA
5481	9	PNDZAN72090109H100	PANIAGUA	DIAZ	JOSE ANTONIO	LAGO ZIRAHUEN NO 226 INT.2 SEC. 5152 COL:ANAHUAC	11/02/05 06:52:05 p.m.	SA
5535	9	PRPRSR66122509M800	PEREZ	PEREZ	SARA	JUAREZ 23 C.P.: 14300 COL: SAN MIGUEL TOPILEJO	11/02/05 06:52:22 p.m.	ANV
5486	9	PRVLMG70100109H400	PEREZ	VALDEZ	MIGUEL ANGEL	SUR 20 A NO 45 INT. 3 C.P.:08500 M. IZTACALCO COL:AGRICOLA ARIENTAL SECC:1887	11/02/05 06:52:06 p.m.	SA
5474	9	RVVLCN52041521H700	RIVERA	VILLARAN	CONSTANTINO	FRONTERA MZ 2B LOTE 16	11/02/05 06:52:03 p.m.	SA
5534	9	RJLJYL74061809M800	ROJAS	LUJANO	YOLANDA	CAMPO FLORIDO C.P.:14500 MUN:012	11/02/05 06:52:21 p.m.	ANV
5499	9	RNBHR51030609H601	RUANO	BENITEZ	HERMINIO	MINA NO16 C.P.:1210 COL:SANTA FE SECC:3174	11/02/05 06:52:09 p.m.	SA
5240	9	RZRMAN73100209M600	RUIZ	ROMERO	MARIA DE LOS ANGELES	EMILIANO ZAPATA NO. 129 COL. SAN MATEO TLALTENANGO DEL. CUAJIMALPA C.P. 05600	11/02/05 06:50:59 p.m.	ANV
5488	9	SNCRR159111409H000	SANCHEZ	DE LA CRUZ	RAUL	XXXMZ 1 LT.4 16 C.P.:54614 MUN:TEPOTZTLA COL:FRACC. EL TRBOL SECC:4574	11/02/05 06:52:07 p.m.	SA
3590	9	SNSALC50020809M400	SANDOVAL	SEGOVIANO	LUCIA	NO. 19, NO.INT. C.P. 06270, COL. FELIPE PESCADOR, DTTO.8, SEC. 4667	11/02/05 06:38:44 p.m.	SA

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
5491	9	VLAJN 62020609H900	VALENCIA	AGULAR	JOSE ANTONIO	LAGO ZIRAHUEN NO 219 INT.29 C.P.11320 MUN. MIGUEN HIDALGO COL:ANAHUAC SECC 5151	11/02/05 06:52:08 p.m.	SA
5490	9	VEMGSR49032309H100	VARGAS	MAGANA	SERGIO ALFREDO	QUETZALCOATL NO80 INT.41 C.P.11370MUN:MIGUEL HIDALGO COL:TLAXPANA SECC.5009	11/02/05 06:52:08 p.m.	SA
99	9	VRMRJR77043009H700	VARGAS	MORALES	JORGE JAIME	CALLE QUETZALCOATL, NO. 80, NO. INT. 41, COLONIA TLAXPANA, MPIO. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11370, SECC. 5009	11/02/05 05:37:26 p.m.	ANV
101	9	VRMRSR79080409H901	VARGAS	MORALES	SERGIO HUGO	CALLE: QUETZALCOATL, NO. 80, NO. EXT. 41, C.P. 11370, COL. TLAXPANA, MPIO. MIGUEL HIDALGO, SECC. 5009	11/02/05 05:37:29 p.m.	ANV
3627	9	VRZVLS28070115M100	VARGAS	ZAVALA	MA LUISA	CALLE: FRAY SERVANDO TERESA M. NO.142, NO.INT. 1410, C.P.6080, COL. CENTRO, DEL. 015	11/02/05 06:39:11 p.m.	SA
5500	9	VLMLSC52051309M801	VILLEGAS	MOLINA	SOCORRO	AV. BAJA CALIFORNIA NO114 INT 204 C.P:06760 MUN:CUAUHTEMOC COL: ROMA SUR SECC.4579	11/02/05 06:52:09 p.m.	SA
5405	9	XXMGMR66020809M400	XX	MIGUEL	MARTHA JOSEFINA	CALLE: MORELOS NORTE NO. 13, C.P.12800, COL. PBLO. SAN JUAN TEPENAHUAC, DEL. MILPA ALTA, SECC. 3133	11/02/05 06:51:47 p.m.	SA
5472	9	ZVQNAR72010409H700	ZAVALA	QUINTIN	ARTURO	COAHUILA NO.INT.10 C.P 12000	11/02/05 06:52:03 p.m.	SA
3759	14	MNV CJN45061216H700	MENDOZA	VACA	JUAN	CALLE: 12, NO.18, C.P. 57200, COL. EL SOL, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SEC. 3245	11/02/05 06:40:39 p.m.	SA
3725	14	RDANRB30120214H800	RODRIGUEZ	ANDRADE	ROBERTO	CALLE: VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO NO.142, C.P. 57300 COL. VIRGENCITAS, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SEC. 3310	11/02/05 06:40:15 p.m.	SA
3498	15	AGRMFR67031915H200	AGUILAR	RAMIREZ	JOSE FERNANDO	CALLE: ZARAGOZA, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:16 p.m.	SA
5765	15	ALVIYL56020509M600	ALONSO	VILLASEOR	YOLANDA	MZ.C LT.10 EDIF J NO102CP.55719 COL. SAN RAFAEL MUNICIPIO DE COACALCO EDO DE MEXICO DTTO. 38 SECCION ELECTORAL 0564	11/02/05 06:53:33 p.m.	SA
3499	15	BDAGAN74112615M700	BADILLO	AGUIRRE	ANAYELI	CALLE: SAN JUAN, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:21 p.m.	SA
5754	15	BRMZAB61031607H000	BARRIOS	MUJOS	HILARIO ABRAHAM	MCL 10, EDIF. M NO. 301,COL. SAN RAFAEL, COACALCO	11/02/05 06:53:27 p.m.	SA
5757	15	BBFRAL48081009H900	BOBADILLA	FARIAS	ALFONSO	MZ.ILOT.10 EDIF L NO.101 COL.SAN RAFAEL MUNICIPIO DE COACALCO ESTADO DE MEXICO DTTO.38 SECCION ELECTORAL 0564	11/02/05 06:53:28 p.m.	SA
3514	15	CMGRPT49022615M100	CAMPOS	GUERRA	PATRICIA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA. MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:06 p.m.	SA
3512	15	CMGRYL52090515M300	CAMPOS	GUERRA	YOLANDA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:04 p.m.	SA
3497	15	CRRMJS69082415H200	CARDENAS	ROMERO	JESUS	CAJN. CANDELARIA, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:12 p.m.	SA
3519	15	CRESJQ45081315M100	CARRILLO	ESPEJEL	JAQUELINE BERENICE	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:18 p.m.	SA
4609	15	CNFNFR63032715H000	CONTRERAS	FONSECA	JOSE FRANCISCO	MALAGUEVA NO. 85 COL. BENITO JUAREZ MPIO. NEZAHUALCOYOTL C.P. 57000	11/02/05 06:47:15 p.m.	ANV
3527	15	CRLNSM69013116H400	CORONA	LEON	SIMON	DOMICILIO CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:35 p.m.	SA
3793	15	CRMNAN77102909M200	CRUZ	MONROY	ANGELICA	CALLE: 32, NO.46, C.P. 57210, COL. EL SOL, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SEC. 3313	11/02/05 06:41:06 p.m.	SA
4607	15	CLMLDV78092009H900	CUELLAR	MALDONADO	DAVID CESAR	PERJURA NO. 340 COL. BENITO JUAREZ MPIO. NEZAHUALCOYOTL C.P. 57000	11/02/05 06:47:15 p.m.	ANV

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
5769	15	RSGNFR62120909H800	DE LA ROSA	GONZALEZ	FRANCISCO	CALLE DE OZMENOZI NO4COL. BARRIO DE XOCHIACA CP 56330 MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN EDO. DE MEXICO SECCION ELECTORAL 1282	11/02/05 06:53:34 p.m.	SA
5758	15	ESCRRS54030609H100	ESPINOLA	CORNEJO	ROSA MARIA	MCLIO EDIFK NO.10 CP.55719 COLONIA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE COACALCO ESTADO DE MEXICO DTTO 38 SECCION ELECTORAL 0564	11/02/05 06:53:29 p.m.	SA
5764	15	ESGRLR64020113M800	ESTANISLAO	GARCIA	MARIA DE LOURDES	MZ. 1 LT 27 EDIF F NO.404 CP 55719 COL. SAN RAFAEL MUNICIPIO DE COACALCO EDO DE MEXICO DTTO 38 SECCION ELECTORAL 0529	11/02/05 06:53:32 p.m.	SA
5771	15	FLSLN 79110709H700	FLORES	SALAZAR	JOSE LEONARDO	CALLE MIGUEL HIDALGO MZ3 LT24 COLONIA BARRIO ARTESANOS CP56365 MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN EDO. DE MEXICO SECCION ELECTORA	11/02/05 06:53:35 p.m.	SA
4870	15	FNGTMN67110815M500	FONSECA	GUTIERREZ	MONICA	CALLE 16 NO. 29 COL. ESTADO DE MEXICO MPIO. NEZAHUALCOYOTL C.P. 57210	11/02/05 06:48:48 p.m.	ANV
3522	15	GRGRAL83052409M300	GARCIA	GARCIA	ALEJANDRA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:26 p.m.	SA
3505	15	GRJRN76052809M300	GARCIA	JUAREZ	ANGELA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:38 p.m.	SA
3521	15	GRMRIR74082615M700	GARCIA	MARTINEZ	IRENE	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:25 p.m.	SA
4108	15	GRMRPL48062912M000	GARCIA	MORALES	PAULA	CALLE ORIENTE NO. 241 NO. INT. 59, CP 8500, COL. AGRICOLA ORIENTAL , DEL. IZTACALCO, SECC. 1855.	11/02/05 06:44:03 p.m.	SA
3927	15	GRSNIV84041209H700	GARCIA	SANCHEZ	IVAN	CALLE: VIRGEN DE LOS DOLORES NO. 211, C.P. 57300, COL. VIRGENCITAS. MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. 25, SEC. 3295	11/02/05 06:42:03 p.m.	SA
5755	15	GNGRLR73100915M600	GONZALEZ	GARCIA	LORENA	M.Z. H. LOT.17 EDIF.B INT.104	11/02/05 06:53:28 p.m.	SA
3525	15	GNMRSL54041615M100	GONZALEZ	MARTINEZ	MARIA SOLEDAD	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:32 p.m.	SA
3516	15	GROLEL53032315M900	GUERRA	OLVERA	ELIZSA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:09 p.m.	SA
4869	15	HRALMR62101609M500	HERNANDEZ	ALVAREZ	MARGARITA	CALLE 15 NO. 34 COL. ESTADO DE MEXICO MPIO. NEZAHUALCOYOTL C.P. 57210	11/02/05 06:48:48 p.m.	ANV
5763	15	HRGNSH70072009M701	HERNANDEZ	GONZALEZ	SONIA	MZ 10 L NO201CP 55719 COLONIA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE COACALCO EDO DE MEXICO DTTO 38 SECCION ELECTORAL 0564	11/02/05 06:53:32 p.m.	SA
5774	15	HLRGSN63062509H900	HERNANDEZ	LUGO	SANTIAGO	OLCACATZAN NO4COL.BARRIO D HOJALATEROS CP56330 MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN EDO DE MEXICO SECCION ELECTORAL1178	11/02/05 06:53:36 p.m.	SA
3501	15	HRERDL37021215M400	HUERTA	ENRIQUEZ	DOLORES	AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 12, COL. SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN	11/02/05 06:36:27 p.m.	SA
5762	15	JRSPOS70040309H400	JUAREZ	ESPINDOLA	OSCAR	MZ.10 L EDIF U NO201 COLONIA SAN RAFAEL CP 55719 MUNICIPIO DE COACALCO EDO DE MEXICO DTTO 38 SECCION ELECTORAL 0564	11/02/05 06:53:30 p.m.	SA
5770	15	LPGRJI47040309H100	LOPEZ	GARCIA	JAIME	SECC.31 MZ 61 LT 20 COL.FRACC. RIO DE LA LUZ MUNICIPIO DE ECATEPEC EDO.DE MEXICO CP.55100 SECCION ELECTORAL 1882	11/02/05 06:53:35 p.m.	SA
3503	15	LPJMAN79072515M800	LOPEZ	JIMENEZ	MARIA DE LOS ANGELES	COL. COZOTLAN, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:31 p.m.	SA
5756	15	MRJSJS83012109H100	MARTINEZ	JASSO	JESUS LEORNARDO	MCL10 EDIF.O #10	11/02/05 06:53:28 p.m.	SA
3517	15	MROLRQ57041715M100	MARTINEZ	OLIVA	RAQUEL	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:10 p.m.	SA
4972	15	MTAPAN80031115H200	MATEO	APOLINAR	ANTONIO	CANCI NACIONAL N.8 C.P.16600 COL PABLO SAN GREGORIO ATLAPULCO	11/02/05 06:49:31 p.m.	SA

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
4871	15	MNPVAN61121809M600	MENDOZA	POVES	MARIA DE LOS ANGELES	AMECAMECA NO. 86 COL. MARAVILLAS MPIO. NEZAHUALCOYOTL C.P. 05740	11/02/05 06:48:48 p.m.	ANV
4868	15	MNPVEG63111509M700	MENDOZA	POVES	MARIA EUGENIA	CALLE 15 NO. 13 COL. ESTADO DE MEXICO MPIO. NEZAHUALCOYOTL C.P. 57210	11/02/05 06:48:48 p.m.	ANV
4976	15	MRPRJN83070709H700	MORALES	PERALTA	JONATHAN	PINO N.56 C.P.16080 COL SAN DIEGO	11/02/05 06:49:32 p.m.	SA
3646	15	MRGNGB70080509H600	MORENO	GONZALEZ	GABRIEL	CDA. DE MOCTEZUMA NO.11, C.P.55540, COL. SANTA CLARA, MPIO. ECATEPEC	11/02/05 06:39:21 p.m.	SA
3520	15	MROLIN57041615M100	MORENO	OLIVA	INES	DOM. CONOCIDO, COL. AN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:21 p.m.	SA
3515	15	MROLMT48060415M300	MORENO	OLIVA	MATILDE	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:07 p.m.	SA
3504	15	OLMNF57032815M500	OLIVA	MONTES	FLORENTINA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:36 p.m.	SA
3507	15	OLRDLL72040409M300	OLIVA	RODRIGUEZ	LILIA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:44 p.m.	SA
3506	15	OLTRLR58120715M400	OLIVA	TRUJILLO	MARIA DE LOURDES	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:40 p.m.	SA
3680	15	OLALAL56101809M500	OLVERA	ALEGRIA	MARIA ALEJANDRA TERESA	CALLE: VIRGEN SAN JUAN DE LOS LAGOS NO. 128, C.P. 57300, COL. VIRGENCITAS, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SEC. 3309	11/02/05 06:39:41 p.m.	SA
3518	15	ORCMSL65011015M300	ORTEGA	CAMPOS	SILVIA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:13 p.m.	SA
3490	15	ORFRAD53073015M400	ORTEGA	FRANCO	AIDA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:43 p.m.	SA
3479	15	ORFRJN62052415M100	ORTEGA	FRANCO	JUANA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:13 p.m.	SA
3524	15	ORMNGD51110315M100	ORTEGA	MENDOZA	MARIA GUADALUPE	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:31 p.m.	SA
5760	15	PPPRLT64081709M300	PEPPAN	PARAMO	LETICIA	MZ.L 10 EDIF M NO. 301 CP55719 COLONIA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE COACALCO DTTO 38 SECCION 0564	11/02/05 06:53:29 p.m.	SA
4673	15	QRRCEM50010530H600	QUIROGA	RICARDEZ	EMILIANO	TORRE LATINOAMERICANA 207, CP 57730, COL. METROPOLITANA II, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. XXV, SECC. 3582.	11/02/05 06:47:39 p.m.	SA
4496	15	RMRMAN37012009H500	RAMIREZ	RAMIREZ	ANDRES	CALLE: AU. 499, COL. V. SAN JUAN DE ARAGON, NO.56, C.P. 7920, SECC. 1434	11/02/05 06:46:35 p.m.	SA
3879	15	REPRAL77041709H700	REA	PEREZ	ALEJANDRA	CALLE: BARCA DE ORO, NO.173, C.P. 75000, COL. BENITO JUAREZ, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SEC. 3103, DTTO.25	11/02/05 06:41:39 p.m.	SA
3667	15	RVRYAB66040609H300	RIVERA	REYES	ABRAHAM	CALLE: ONOGAL M.7, L.142, C.P. 56514, COL. LOMAS DE ALTAVISTA, DEL. 071, SEC. 3949	11/02/05 06:39:36 p.m.	SA
3663	15	RVSBGL24050213H900	RIVERA	SOBERANES	GUILBERTO	CALLE: NORTE 8, NO. 4821, COL. PANAMERICANA, DEL. 016, SEC. 4959	11/02/05 06:39:31 p.m.	SA
3953	15	RZLPHG84101305H600	RUIZ	LOPEZ	HUGP	CALLE VIRGEN DEL CARMEN NO. 76, CP 57300, COL. VIRGENCITAS, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. XXV, SECC. 3315.	11/02/05 06:42:17 p.m.	SA
3675	15	SNMNIR50062409M100	SANCHEZ	MONROY	IRENE	CALLE: VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, 145, C.P. 57300, SEC. 3310	11/02/05 06:39:39 p.m.	SA
3491	15	SNORAG28062615M000	SANCHEZ	ORTEGA	AGUSTINA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:46 p.m.	SA

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3502	15	SNP\SR68110105M000	SANCHEZ	PEÑA	SARA	AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 1, COL. SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:31 p.m.	SA
3495	15	SNBTTM64080820M200	SANTIAGO	BAUTISTA	DOMINGA	COL. COZOTLAN, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:09 p.m.	SA
3508	15	SRORJL48062915M300	SARABIA	ORTEGA	JULIETA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:49 p.m.	SA
3377	15	SRSBJN63071215H500	SARABIA	SOBERONES	JUAN	CALLE. INDUSTRIA NO. 12, COL. BARRIO DE PURIFICACION, MPIO. TEOTIHUACAN.	11/02/05 06:33:02 p.m.	SA
4547	15	TPRMRB71070915H700	TAPIA	RAMIREZ	RPBERTO	CALLE 15 COL. ESPERANZA MPIO. NEZAHUALCOYOTL C.P. 57800	11/02/05 06:46:53 p.m.	ANV
3496	15	TRAVPD74041315H200	TERCERO	AVILA	PEDRO	CDA. OBREGON, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:10 p.m.	SA
3509	15	TRRSL62022515M500	TORRES	RIOS	MARIA LUISA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:50 p.m.	SA
3867	15	VLSMNR54080313H600	VALDES	SAN AGUSTIN	MARIO ESTEVAN	CALLE: MORENITA NO.162, C.P. 57000, COL. BENITO JUAREZ, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SEC. 3528	11/02/05 06:41:34 p.m.	SA
3526	15	VLPRAL62072815M100	VALENCIA	PEREZ	ALEJANDRA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:35 p.m.	SA
3500	15	VLSNEM64022715M700	VALENCIA	SANCHEZ	EMMA	CALLE: 5 DE FEBRERO NO. 4, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:22 p.m.	SA
4618	15	VRRCNR70082209M500	VARGAS	CRUZ	NORMA ANGELICA	CUATRO MILPAS 10 C.P.57000 COL. BENITO JUAREZ DTTO. 32 SECC.3474	11/02/05 06:47:20 p.m.	SA
4969	15	XXGRMR73052909M900	XX	GARCIA	MARCELA	CALLE CANAL SECO N.176 INT.9 C.P 18038 COL SAN SEBASTIAN	11/02/05 06:49:30 p.m.	SA
3510	15	ZRPLEF48072615M200	ZARCO	PALENCIA	EUFROCINA	DOM. CONOCIDO, SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:54 p.m.	SA
184	17	AGGMAN71122417H400	AGUIRRE	GOMEZ	ANTONIO	CALLE: EMILIANO ZAPATA NO. 25, C.P. 62440, COL. ACAPANTZINGO, MPIO. CUERNAVACA, SECC. 0360	11/02/05 05:39:19 p.m.	SA
186	17	AGRSCS42062112H100	AGUIRRE	ROSALES	CESAR	CALLE: EMILIANO ZAPATA NO. 1, NO.INT. 2, C.P. 62440, COL. ACAPANTZINGO, MPIO. CUERNAVACA, SECC. 0379	11/02/05 05:39:20 p.m.	ANV
157	17	GRGNST19041612H100	GARCIA	GONZALEZ	SATURNINO	CALLE. ALVARO OBREGON, NO. 610, NO. INT. 5, C.P. 62000, COL. CENTRO, MPIO. CUERNAVACA, SECC. 0297	11/02/05 05:38:25 p.m.	SA
185	17	GMMLLZ36060117M500	GOMEZ	MALDONADO	MARIA DE LA LUZ	CALLE: EMILIANO ZAPATA NO. 1, NO.INT. 2, C.P. 62440, COL. ACAPANTZINGO, MPIO. CUERNAVACA, SECC. 0370	11/02/05 05:39:19 p.m.	SA
93	17	HRAVOS78041117H800	HERNANDEZ	AVILA	OSCAR	CALLE: ALVARO OBREGON NO. 15, C.P. 62592, COL. AZTECA, MPIO. TEMIXCO, SECC. 0633	11/02/05 05:37:10 p.m.	ANV
79	17	HRNJL65073017M100	HERNANDEZ	NAJERA	JULIETA	CALLE: WERNER VONH BRAUN NO. 334, C.P. 62250, COL. EL EMPLEADO, MPIO. CUERNAVACA, SECC 0267,	11/02/05 05:36:43 p.m.	ANV
140	17	MNGNSC70062717M600	MENDOZA	GONZALEZ	SOCORRO	CALLE: PARACHO, NO. 3, C.P. 62080, COL. LOMA BONITA, MPIO. CUERNAVACA, SECC. 0628	11/02/05 05:38:08 p.m.	ANV
85	17	VLESGD62111717M700	VALDES	ESTRAD	MA GUADALUPE	CALLE: CDA DE CUAHUILA NO.11, C.P. 62742, COL. TORRES BURGO, MPIO. CUHUTLA, SECC 0169,	11/02/05 05:36:52 p.m.	SA
2019	18	ALLPLS44111724H000	ALFARO	LOPEZ	JOSE LUIS	CALLE PEUELOS NO. 317 COL. FRACC. JARDINES DE LA PASTORA C.P. 67140 MPIO. GUADALUPE SECC.0582	11/02/05 06:13:21 p.m.	SA
2007	18	GRGRRC65092619H100	DE LA CARZA	GUERRERO	RICARDO	CALLE AENMENO. 100 COL. VILLAS DEL PARQUE C.P. 66050 MPIO. ESCOBEDO SECC. 0491	11/02/05 06:13:15 p.m.	SA

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
569	18	LNLNRB79051920M300	LEON	LUNA	ROBERTA	SECTOR 3 MZA. C NO. 22 COL. INFONAVIT 1ERO DE MAYO SEGUNDA ETAPA MPIO. OAXACA C.P. 68020	11/02/05 05:48:43 p.m.	SA
2033	18	LPDSAN49102019M600	LOPEZ	DUEVAS	ANASTASIA	CALLE ALLENDE NO. 103 COL. AYO DE JUAREZ C.P. 66460 MPIO. SAN NICOLAS SECC. 1861	11/02/05 06:13:32 p.m.	SA
534	18	MTILJN80090220H500	MATA	LLESCAS	JUAN MANUEL	TLACOTALPAN NO. 67 COL. LOMA BONITA MPIO. OAXACA DE JUAREZ C.P. 6810	11/02/05 05:48:21 p.m.	SA
1901	19	BTFLLR40101230M900	BAUTISTA	FLORES	LORENA	CALLE TRITAN NO. 8704 COL. SAN BERNABE SECTOR 5 MPIO MONTERREY SECC. 1495	11/02/05 06:12:09 p.m.	SA
1653	19	ZMRDVL82012919M900	SAMARRIPA	RODRIGUEZ	VALERIA VANESSA	CALLE. AV DEL PEON BLANCO NO. 5204 COL. CAMPESTRE LA SILLA CP. 67190 MPIO GUADALUPE SECC. 0793	11/02/05 06:09:35 p.m.	SA
1674	19	TRRMIG83073019M400	TORRES	ROMERO	MARIA IGNACIA	CALLE MANUEL J. CLUTIER NO. 206 COL. NUEVO SAN MIGUEL CP. 67116 MPIO. GUADALUPE SECC. 0675	11/02/05 06:09:47 p.m.	SA
436	20	ALGRAG58071820M900	ALVARADO	GARCIA	AGRIPINA ELVIRA	CALLE SIN NOMBRE MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:10 p.m.	SA
435	20	CRMRGR63011920M500	CARRERA	MARTINEZ	GERMANICA	CALLE SIN NOMBRE MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:10 p.m.	SA
446	20	CRGROC43010120H900	CERQUEDA	GARCIA	OCTAVIO	CONOCIDO LOS PINOS S/N COL. CONGREGACION CAMINO HUE MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:27 p.m.	SA
434	20	ESGRTF64022020H101	ESTRADA	GARCIA	TEOFILO	CALLE SIN NOMBRE COL. SAN ANDRES HIDALGO MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:09 p.m.	SA
432	20	GRESNC27011020M100	GARCIA	ESCOBEDO	NICANORA	AVENIDA INDEPENDENCIA COL. CENTRO MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:08 p.m.	SA
437	20	GRGRJS58010120M200	GARCIA	GARCIA	JOSEFINA	DOMICILIO CONOCIDO COL LOS PINOS CONGREGACION CAMINO DE HUE. MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:12 p.m.	SA
444	20	GRGTEM55012120H000	GARCIA	GUTIERREZ	EMILIANO	CALLE SIN NOMBRE S/N COL. AGUA DE PINO MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:23 p.m.	SA
441	20	GRMRFL60050320M600	GARCIA	MARTINEZ	FLORENCIA	N/O PERDIDO S7N COL SAN ANDRES HIDALGO MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:16 p.m.	SA
431	20	GRMRPB63013020H500	GARCIA	MARTINEZ	PABLO	SANTA CRUZ DE JUAREZ S/N COL. SANTA CRUZ DE JUAREZ MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68501	11/02/05 05:46:07 p.m.	SA
438	20	GRVLCCL36072220M400	GARCIA	VALLADARES	CELIA MAGDALENA	CALLE SIN NOMBRE MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:13 p.m.	SA
439	20	GRZRJV26030220M600	GARCIA	ZARAGOZA	JOVITA	DOMICILIO CONOCIDO MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:13 p.m.	SA
442	20	HRMRCR25022620M100	HERRERA	MARTINEZ	CORNELIA	SIN NOMBRE S/N COL.AGUA PEGADO MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:17 p.m.	SA
320	20	JRHRMS75090420H900	JUAREZ	HERNANDEZ	MOISES	GUILLERMO PRIETO NO. 218 COL. FELIPE CARRILLO PUERTO MPIO. STA. LUCIA DEL CAMINO C.P. 68116	11/02/05 05:43:07 p.m.	SA
407	20	LPRSCM84120820M700	LOPEZ	RUIZ	MARIA CONCEPCION	RAVOLUCION S/N BO. DEL AGUA BUENA MPIO. SANTIAGO SUCHIQUILTENGO C.P. 68230	11/02/05 05:45:36 p.m.	SA
443	20	MLBLEN54071420M500	MALDONADO	BELLO	ENRIQUETA	CALLE SIN NOMBRE S/N COL. AGUA PEGADO MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:22 p.m.	SA
433	20	MRGRAG42092320M400	MARTINEZ	GARCIA	AGRIPINA	CALLE SIN NOMBRE COL. LOMA TEOTITLAN MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:09 p.m.	SA
445	20	MRGRVR57070820M100	MARTINEZ	GARCIA	VIRGINIA	CONSTITUCION S/N COL. AGUA DE TEJON MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ OAXACA C.P. 68503	11/02/05 05:46:26 p.m.	SA

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
440	20	MRXXHR40090820M500	MARTINEZ	XX	MARIA HERLINDA	AVANIDA JUAREZ MPIO. HUAUTLA DE JIMENEZ C.P. 68503	11/02/05 05:46:16 p.m.	SA
502	20	SMCRM78090820M001	SAMANO	CRUZ	MARICELA	COSIJOPI NO. 172 COL. VISTA HERMOSA MPIO.OAXACA DE JUAREZ C.P. 68010	11/02/05 05:47:35 p.m.	SA
2340	21	CSMRMG83092121H100	CASTILLO	MORALES	MIGUEL ANGEL	CALLE NVO. LEON NO. 326, CP 72920, COL. MEXICO 83, MPIO. PUEBLA, DTTO. II, SECC. 1407.	11/02/05 06:17:41 p.m.	ANV
2803	21	CRONDL73122429M400	CORONA	ONOFRE	DELFINA	CHOLULA SUR LTE.9 COL. CERRO DEL MARQUEZ MPIO. PUEBLA	11/02/05 06:24:14 p.m.	ANV
2706	21	RSMRJN40102421M800	DE LA ROSA	MARQUEZ	JUANA	PRIVADA SIN NOMBRE MPIO. PUEBLA	11/02/05 06:23:02 p.m.	ANV
2987	21	SNSLSR65060321H200	DE LOS SANTOS	SOLEDAD	SERAFIN	IGNACIO LOPEZ RAYON S/N, CP 75950, COL SN FELIPE, MPIO ALTEPEXI, SECC. 0001.	11/02/05 06:27:14 p.m.	SA
3211	21	DMARJQ50081621M000	DOMINGUEZ	ARGUELLES	JUAQUILA	IGNACIO ZARAGOZA S/N, COL. CENTRO, MPIO. ALTEPEXI	11/02/05 06:30:51 p.m.	SA
3212	21	DMCRM74051320M300	DOMINGUEZ	CARDONA	MARIA	CALLE S/N NO. 53, COL. XALPTEPEC, MPIO. ALTEPEXI	11/02/05 06:30:51 p.m.	SA
3225	21	ESCRRB41041521H100	ESTRADA	CORTES	ROBERTO	REFORMA 205, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI.	11/02/05 06:31:04 p.m.	ANV
3230	21	FSHRVR75011021M100	FAUSTINA	HERNANDEZ	VERONICA	AV NACIONAL 203, CP 75950, COL CENTRO , MPIO ALTEPEXI, SECC. 0110.	11/02/05 06:31:11 p.m.	ANV
3214	21	GRJSDN46071021H100	GERARDO	DE JESUS	DONATO	PRIV. DE LOS PINOS S/N, CP 75950, COL ALRBOLEDAS, MPIO ALTEPEXI, DTTO II, SECC. 0108.	11/02/05 06:30:51 p.m.	SA
3243	21	GDMZAD59072621M100	GUADALUPE	MUÑOZ	ADELEIDA	CJON MONTECRISTO 818, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, SECC. 0108.	11/02/05 06:31:23 p.m.	ANV
2614	21	HRNIFL36062421M300	HERNANDEZ	NÑO	FLORA	DOM.CON. C.P 7491 COL. RANCHERIA	11/02/05 06:21:35 p.m.	ANV
2950	21	HRVLR79123121M500	HERNANDEZ	VILLA	ROCIO	VICENTE GUERRERO S/N, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, DTTO. XV, SECC. 0112.	11/02/05 06:26:25 p.m.	SA
2745	21	JRRDPT63062921M100	JUAREZ	ROPDRIGUEZ	PETRA	BENITO JUAREZ NO. 83 MPIO. PUEBLA	11/02/05 06:23:24 p.m.	ANV
3298	21	MTMRYL59031221M800	MATIAS	MARTINEZ	YOLANDA	MELCHOR OCAMPO 307, CP 75910, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, SECC. 0108.	11/02/05 06:32:01 p.m.	SA
2850	21	MDARLL75073121M000	MEDINA	ARROYO	LILIANA	CLAUSTRO DE LOS FRAILES N.32 COL. VILLA SANTA CLARA.	11/02/05 06:24:55 p.m.	ANV
2715	21	MLTRPS40040521M200	MELGA	TORRES	PASCUALA	AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 70 MPIO. PUEBLA	11/02/05 06:23:06 p.m.	ANV
3038	21	MNALPS40051721M300	MENDEZ	ALONSO	PASCUALA	NICOLAS BRAVO 59, CP 0000, MPIO PUEBLA, DTTO. XV, SECC. 1411.	11/02/05 06:27:40 p.m.	ANV
2707	21	MNMRVC62012221M900	MONARCA	MARCIAL	VICENTA CANDELARIA	CALLE SIN NOMBRE S/N MPIO. PUEBLA	11/02/05 06:23:02 p.m.	ANV
2421	21	MNZPAN51113021M800	MONARCA	ZEPEDA	ANDREA GUADALUPE	EMILIANO ZAPATA 110, CP 72900, COL. SN MIGUEL CANOA, MPIO. PUEBLA, SECC. 1418.	11/02/05 06:18:28 p.m.	SA
2726	21	MXLCIS59081521M100	MOXO	LUCAS	ISIDRA	DOM. CONOCIDO S/N MPIO. PUEBLA C.P. 72920	11/02/05 06:23:15 p.m.	ANV
3039	21	MXMNA50061321M200	MOXO	MANZANO	ANTONIA	PRIV JOSE MARIA MORELOS S/N, CP 0000, MPIO PUEBLA, DTTO. XV, SECC. 1411.	11/02/05 06:27:42 p.m.	ANV

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2848	21	MZOLGM69021321M600	MUJOS	OLGUIN	GEMA	RADAMES TREVIO N.4811 C.P 72300 COL. MEXICO 68	11/02/05 06:24:50 p.m.	SA
2735	21	OCTRAN76011721M200	OCOTITLA	TORRES	ANTONIA FAUSTINA	IGNACIO ZARAGOZA NO. 55 COL. VILLA LA RESURRECCION MPIO. PUEBLA C.P. 72920	11/02/05 06:23:19 p.m.	SA
2956	21	BZPTPS81031821H900	PAEZ	POTRERO	PASCUAL CIRILO	NICOLAS BRAVO NORTE 74, CP 72920, COL VILLA LA RESURRECCION, MPIO PUEBLA, DTTO. XV, SECC. 1411.	11/02/05 06:26:28 p.m.	SA
3024	21	PNESMC71092921M300	PANTALEON	ESCOBAR	MICAELA ANA ELVIA	C. REFORMA S/N COL. CENTRO MPIO. ALTEPEXI C.P. 75950	11/02/05 06:27:25 p.m.	SA
2704	21	PRTCCT80021221M800	PERES	TACAHUALOYA	CATALINA CLEMENCIA	MIGUEL HIDALGO 130 COL. LA RESURRECCION MPIO. PUEBLA C.P. 72920	11/02/05 06:23:01 p.m.	SA
3094	21	PRBZJS66031921M500	PEREZ	BAEZ	JOSEFINA RESURRECCION	JOSE MARIA MORELOS I MAVON 68 MPIO. PUEBLA SECC. 1411	11/02/05 06:28:48 p.m.	SA
3091	21	PRGNJN58051621M500	PEREZ	GONZALEZ	JUANA	HIDALGO 4, COL VILLA RESURRECCION, MPIO PUEBLA, DTTO. IV, SECC. 1412.	11/02/05 06:28:46 p.m.	SA
3036	21	PRRMFR68100421M900	PEREZ	RAMOS	FRANCISCA	NICOLAS BRAVO 65, CP 72920, COL VILLA LA RESURRECCION, MPIO PUEBLA, DTTO. XV, SECC. 1411.	11/02/05 06:27:36 p.m.	ANV
2709	21	PTPRPS45120421M200	POTRERO	PERES	PASCUALA	PRIVADA SIN NOMBRE NO. 25 PUEBLA	11/02/05 06:23:03 p.m.	ANV
2998	21	RMHRFL46050121M400	RAMIREZ	HERNADEZ	FELIPA	C INDUSTRIA 6, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, DTTO. XV, SECC. 0107.	11/02/05 06:27:16 p.m.	SA
2999	21	RGMRJN48050221M400	REGINO	MARTINEZ	JUANA	INDIO PIPILA 33, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, DTTO. XV, SECC. 0110.	11/02/05 06:27:17 p.m.	SA
3013	21	RYORAN64073121H500	REYES	ORTEGA	ANGEL	MELCHOR OCAMPO 104, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, DTTO. XV, SECC. 0109.	11/02/05 06:27:21 p.m.	SA
3014	21	RYORRS68011021M600	REYES	ORTEGA	ROSALIA	MIGUEL HIDALGO S/N, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, DTTO. XV, SECC. 0111.	11/02/05 06:27:22 p.m.	SA
2305	21	RSRMCT51120221M300	RIOS	RAMOS	CATALINA	CALLE MEXICO NO. 3 INT. 5, CP 72920, COL JORGE MURAD, MPIO. PUEBLA, DTTO. II, SECC. 1407.	11/02/05 06:17:20 p.m.	SA
3007	21	RMCSNV80080421M600	ROMERO	CASTILLO	MARIA DE LAS NIEVES	CRISTOBAL COLON 18, CP 75950, COL CENTRO, MPIO. ALTEPEXI, DTTO. XV, SECC. 0107.	11/02/05 06:27:19 p.m.	SA
3139	21	RMGLAM76010521M800	ROMERO	GALAN	AMELIA GUADALUPE	PARAISO LT4, CP 72920, COL 3 DE MAYO, MPIO PUEBLA, DTTO II, SECC. 1410.	11/02/05 06:29:39 p.m.	SA
3140	21	RSLNLR76092121M500	ROSAS	LUNA	MARIA DE LOURDES	PRIV. PROGRESO 11, CP72920, COL. SN SEBASTIAN DE APARACIO, MPIO PUEBLA, DTTO. II, SECC. 1410.	11/02/05 06:29:40 p.m.	SA
3102	21	RZPROR85010721H100	RUIZ	PEREZ	ORLANDO FABIAN	AV DE LAS TORRES 158-402, CP 72309, COL U HAB MANUEL RIVERA ANAYA, MPIO PUEBLA, DTTO IV, SECC. 1357.	11/02/05 06:28:58 p.m.	ANV
2431	21	SLPREG48070821H500	SALAS	PEREZ	EUGENIO CIPRIANO	MIGUEL HIDALGO NO. 56 COL. SAN MIGUEL CANOA MPIO. PUEBLA C.P. 72900	11/02/05 06:18:36 p.m.	ANV
2350	21	SLPRFR40100421H500	SALAS	PEREZ	FRANCISCO	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 64, COL. JUNTA AUX. SN MIGUEL CANOA, MPIO. PUEBLA, SECC. 1418.	11/02/05 06:17:52 p.m.	ANV
3008	21	SLBRCC42041421M900	SALAZAR	BARRAGAN	CECILIA	C MORELOS S/N, CP 75950, COL CENTRO, ALTEPEXI, DTTO. XV, SECC. 0107.	11/02/05 06:27:19 p.m.	SA
3015	21	SLGRAR56032621M400	SALAZAR	GARCIA	ARCELIA HIPOLITICA	DANIEL GONZALEZ S/N, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, DTTO XV, SECC 0107.	11/02/05 06:27:22 p.m.	SA
3112	21	SNGLHP65081321M800	SANCHEZ	GALINDO	MARGARITA	INDEPENDENCIA 43, CP 72920, COL SN SEBASTIAN APARICIO, MPIO PUEBLA, DTTO. IV, SECC. 1409.	11/02/05 06:29:13 p.m.	SA

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3093	21	SNCMPN46111921H600	SANTABARBARA	CAMPOS	PONCIANO ANDRES	20 DE NOVIEMBRE S/N C.P. 72920 COL. VILLA LA RESURRECCION MPIO. PUEBLA SECC. 1411	11/02/05 06:28:47 p.m.	SA
2941	21	SNAVJL73061521M900	SANTIAGO	AVELINO	JULIETA	REFORMA S/N, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, DTTO. XV, SECC. 0110.	11/02/05 06:26:18 p.m.	SA
2641	21	COHRLC65121321H900	SEDAN	HERNANDEZ	JOSELUCIO AGUSTIN	SAN JOSE LA CAPILLA S/N C.P 75050	11/02/05 06:22:11 p.m.	SA
3255	21	TCZMNR66112321M800	TERCERO	ZUNCAPTLE	MARIA	DANIEL GONZALEZ 18, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, SECC. 0107.	11/02/05 06:31:34 p.m.	ANV
3245	21	TRLSGL67070621M900	TORIBIO	LUIS	GUILLERMINA	GALEANA S/N, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, DTTO II, SECC. 0110.	11/02/05 06:31:26 p.m.	ANV
3242	21	TRBLSCL75062609M701	TORIJANO	BELTRAN	MARIA DEL SOCORRO	CRISTOBAL COLON 18, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, SECC. 0107.	11/02/05 06:31:23 p.m.	ANV
2953	21	TRPRAS66051521M800	TORRES	PEREZ	ASCENCIONA MANUELA	EMILIANO ZAPATA 18, CP 72920, COL RESURRECCION, MPIO PUEBLA, DTTO, XV, SECC. 1413.	11/02/05 06:26:28 p.m.	ANV
3249	21	TRTREL70012521M700	TRUJILLO	TRINIDAD	ELVIRA	VICENTE GUERRERO S/N, CP 75950, COL CENTRO, MPIO PUEBLA, SECC. 0108.	11/02/05 06:31:28 p.m.	ANV
2867	21	VSCOLR66092021M000	VASQUEZ	CID	LOURDES	110 OTE S/N C.P 72307 COL.BOSQUES SANTA ANITA.	11/02/05 06:25:29 p.m.	ANV
3314	21	VLORLR46122621M500	VILLA	ORTEGA	LAURA	IGNACIO ALLLENDE PTE 4, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, SECC. 0111.	11/02/05 06:32:16 p.m.	ANV
3253	21	VLTRCR80011221M800	VILLALBA	TORIBIO	CARMELA	PRIV 16 DE SEPTIEMBRE S/N, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, SECC. 109.	11/02/05 06:31:32 p.m.	ANV
2691	21	ZPSMAR46071221M000	ZAPOTITLA	SEMITA	AURELIA	PORFIRIO DIAZ S/N COL. LA RESURRECCION PUEBLA PUEBLA C.P.72920	11/02/05 06:22:55 p.m.	ANV
2849	21	ZNRMR562122721M700	ZUNC	RAMMIREZ	ROSARIO	MELCHOR OCAMPO N.179 COL. SANTIAGO MANOXPAN	11/02/05 06:24:55 p.m.	SA
199	25	PRESRS70090425M800	PEREZ	ESCOBAR	ROSALIA	CERRO CABAZAN NO. 31 COL. BUENOS AIRES MPIO. CULIACAN C.P. 80119	11/02/05 05:39:39 p.m.	SA
200	25	RGRSYL77082025M801	REGALADO	RIOS	YOLANDA GEORGINA	CERRO CABAZAN NO. 3362 COL. BUENOS AIRES MPIO. CULIACAN C.P. 80119	11/02/05 05:39:39 p.m.	SA
197	25	RSVVRM58040511M200	RIOS	VARGAS	MARTHA LUCIA	CERRO CABAZAN NO. 3362 COL. BUENOS AIRES MPIO. CULIACAN C.P. 80119	11/02/05 05:39:37 p.m.	SA
198	25	XXRGRB57030711H500	XX	REGALADO	ROBERTO	CERRO CABAZAN NO. 3362 COL. BUENOS AIRES MPIO. CULIACAN C.P. 80119	11/02/05 05:39:37 p.m.	SA
216	26	VRLPDR68020926M301	VERDUGO	LOPEZ	DORA	RETORNO VICENTE NO. B INT. 94 COL. CARBAJAL MPIO. APETATLAN	11/02/05 05:40:17 p.m.	SA
788	30	ALHRIG61063030H200	ALARCON	HERNANDEZ	IGNACIO	CALLE LA CRUZ DEL PORVENIR S.N. CP 93900 MPIO YECUATLA DTTO 08 SECC 4549	11/02/05 05:54:07 p.m.	ANV
818	30	BROCBN55121430M100	BARRAGAN	OCHOA	BONIFACIO	CALLE NICOLAS BRAVO NO 61 CP 93900 MPIO YECUATLA DTTO 08 SECC 4543	11/02/05 05:54:44 p.m.	ANV
794	30	CRANPS32122530H300	CORNELIO	ANGELINO	PASCUAL	CALLE ENRIQUEZ NO 45 CP 93900 MPIO YECUATLA, DTTO 08 SECC4546	11/02/05 05:54:15 p.m.	ANV
816	30	CRMNVR63052130M001	CRUZ	MENDOZA	VIRGINIA	AV LAZARO CARDENAS NO 282 CP 93900 MPIO YECUATLA DTTO 08 SECC4546	11/02/05 05:54:42 p.m.	ANV
930	30	DRGRFL40020330M700	DURAN	GERON	FLORA	CONOCIDO S/N, CP 93900, MPIO YECUATLA, DTTO 8, SECC. 4546.	11/02/05 05:57:49 p.m.	ANV

MEXICO AVANZA

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1158	30	HRSNBR33032930H400	FERNANDEZ	SANCHEZ	BERTOLDO	CONOCIDO CP 93900 OL CRUZ BLANCA MPIO YECUATLA DTTO 08 SECC 4546	11/02/05 06:02:46 p.m.	SA
822	30	GRDRPL49021430H400	GERON	DURAN	PALDIO	CALLE CRISTOBAL S.N. CP 93900 MPIO YECUATLA COL HIDALGO SECC 4546	11/02/05 05:54:49 p.m.	SA
801	30	GTGNGD75041030M500	GUTIERREZ	GONZALEZ	MARIA GUADALUPE	AV 5 DE MAYO NO 64 CP 93900 MPIO YECUATLA DTTO 08 SECC 4541	11/02/05 05:54:25 p.m.	ANV
793	30	MRHROB43090530M600	MARTINEZ	HERNANDEZ	OBDULIA	CALLE NICOLAS BRAVO NO 59 CP 93900 MPIO YECUATLA DTTO 08 SECC 4542	11/02/05 05:54:14 p.m.	ANV
792	30	MNCRBN66032130H100	MENDEZ	CORTEZ	BENITO	CALLE INSURGENTES S.N. CP 93900 MPIO YECUATLA, DTTO 08 SECC 4543	11/02/05 05:54:14 p.m.	ANV
791	30	MNCVJN62020830M100	MENDEZ	CUEVAS	JUANA	CONOCIDO S.N. CP 93900 MPIO YECUATLA, DTTO 08 SECC 4549	11/02/05 05:54:11 p.m.	ANV
800	30	MNHRMR59100330H700	MENDEZ	HERNANDEZ	MARTIN	CONOCIDO S.N. CP 93900 MPIO YECUATLA DTTO 08 SECC 4549	11/02/05 05:54:25 p.m.	ANV
796	30	PRHRMT30031030M500	PEREZ	HERNANDEZ	MATILDE	CONOCIDO S.N. CP 93900 MPIO YECUATLA, DTTO 08 SECC 4546	11/02/05 05:54:16 p.m.	ANV
932	30	RDSNJS30031930H500	RODRIGUEZ	SANTIAGO	JOSE	FERRER 10, CP 93900, MPIO YECUATLA, DTTO. 8, SECC. 4541.	11/02/05 05:57:50 p.m.	ANV
677	30	DRZRJS31061230H100	SURAN	ZURITA	JESUS ARNULFO	CALLE 8 NUMERO EXT 21 CP 94930 MPIO YANGA COL BARRIO DE LA CANCHA SECC 4529	11/02/05 05:51:11 p.m.	SA

TOTAL AFILIACION NO VALIDA	60
TOTAL SIN AFILIACION	203
TOTAL DUPLICADO SIN AFILIACION	0

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5835	9	ACDNRS76040209M100	ACOSTA	DIONISIO	ROSALBA	CDA CAM A CHALMA SN - PBLO S SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:04 p.m.	N
264	9	ACDNRS76040209M100	ACOSTA	DIONISIO	ROSALBA	CDA CAM A CHALMA SN - PBLO S SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:41 p.m.	S
5854	9	ACLLCN68031109H100	ACEVES	LLANOS	CONSTANTINO	C ANGEL ZIMBRON 55 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:08 p.m.	N
269	9	ACLLCN68031109H100	ACEVES	LLANOS	CONSTANTINO	C ANGEL ZIMBRON 55 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:48 p.m.	S
5836	9	ACRSEP47051309H900	ACEBES	ROSAS	EPIFANIO	C ZARAGOZA 12 BARR SN JUAN PBLO SN PB OZTOTEPE 12400 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:04 p.m.	N
268	9	ACRSEP47051309H900	ACEBES	ROSAS	EPIFANIO	C ZARAGOZA 12 BARR SN JUAN PBLO SN PB OZTOTEPE 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:46 p.m.	S
5837	9	ACVLAN71022309M300	ACEVEDO	VELAZQUEZ	ANGELICA	3 CDA DE 5 DE MAYO 27 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:04 p.m.	N
223	9	ACVLAN71022309M300	ACEVEDO	VELAZQUEZ	ANGELICA	3 CDA DE 5 DE MAYO 27 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:27 p.m.	S
271	9	AGLCPB68020615H100	AGUSTIN	LEOCADIO	PABLO	CJON DEL ROSARIO 8 PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:51 p.m.	N
5844	9	AGLCPB68020615H100	AGUSTIN	LEOCADIO	PABLO	CJON DEL ROSARIO 8 PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5784	9	AGLNFR60030915H000	AGUILAR	LUNA	FRANCISCO	C IGNACIO ZARAGOZA 3 PBLO SN MATEO XALPA 16800 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:53 p.m.	N
5025	9	AGLNFR60030915H000	AGUILAR	LUNA	FRANCISCO	C IGNACIO ZARAGOZA 3 PBLO SN MATEO XALPA 16800 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:53 p.m.	S
5843	9	AGRMNR52060609M900	AGUIRRE	RAMIREZ	NORBERTA	AV FABIAN FLORES 42 B PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:05 p.m.	N
270	9	AGRMNR52060609M900	AGUIRRE	RAMIREZ	NORBERTA	AV FABIAN FLORES 42 B PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:51 p.m.	S
5803	30	ALFRPR57010330H400	ALONSO	FERNANDEZ	PRIMITIVO	DOMICILIO CONOCIDO CRUZ BLANCA S/N 93900 YECUATLA ,VER.	23/03/05 03:18:53 p.m.	N
790	30	ALFRPR57010330H400	ALONSO	FERNANDEZ	PRIMITIVO	DOMICILIO CONOCIDO CRUZ BLANCA S/N 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:54:11 p.m.	S
5845	9	ALGRLS77042809M400	ALVARADO	GARIBAY	MARIA LUISA	C NIVOS HEROES 6 PBLO SANTA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:06 p.m.	N
266	9	ALGRLS77042809M400	ALVARADO	GARIBAY	MARIA LUISA	C NIVOS HEROES 6 PBLO SANTA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:44 p.m.	S
1593	19	ALMRER78010819M100	ALVARADO	MARTINEZ	ERICKA ILEANA	C 19 DE FEBRERO 237 COL 21 DE ENERO 67160 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:08:47 p.m.	N
1592	19	ALMRER78010819M100	ALVARADO	MARTINEZ	ERICKA ILEANA	C 19 DE FEBRERO 237 COL 21 DE ENERO 67160 GUADALUPE ,N.L.	23/03/05 03:17:10 p.m.	S
854	30	ALPRAN31100430H200	ALARCON	PEREZ	ANGEL	LOC LA CRUZ DEL PORVENIR S/N LOC LA CRUZ DEL PORVENIR 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:55:42 p.m.	N
813	30	ALPRAN31100430H200	ALARCON	PEREZ	ANGEL	LOC LA CRUZ DEL PORVENIR S/N LOC LA CRUZ DEL PORVENIR 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:54:40 p.m.	S
5846	9	ALRQED60101609M800	ALONSO	ROQUE	EDUWIGIS	C IGNACIO ZARAGOZA 29 PBLO STA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:07 p.m.	N
265	9	ALRQED60101609M800	ALONSO	ROQUE	EDUWIGIS	C IGNACIO ZARAGOZA 29 PBLO STA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:44 p.m.	S

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
6072	21	AMDMGD77042513M100	AMADOR	DOMINGUEZ	GUADALUPE	C LEONARDO BRAVO S/N - COL CENTRO 73180 AHUAZOTEPEC ,PUE.	23/03/05 03:20:07 p.m.	N
3049	21	AMDMGD77042513M100	AMADOR	DOMINGUEZ	GUADALUPE	C LEONARDO BRAVO S/N - COL CENTRO 73180 AHUAZOTEPEC ,PUE.	11/02/05 06:27:58 p.m.	S
267	9	ANBSYL47051509M400	ANGELARES	BASTIDA	YOLANDA	CAMN VIEJO A SAN PEDRO S N PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:45 p.m.	N
5839	9	ANBSYL47051509M400	ANGELARES	BASTIDA	YOLANDA	CAMN VIEJO A SAN PEDRO S N PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5804	30	ANVHR48102830H800	ANGEL	EVARISTO	HERMELINDO	FRANCISCO SARABIA 10 93900 YECUATLA ,VER.	23/03/05 03:18:54 p.m.	N
880	30	ANVHR48102830H800	ANGEL	EVARISTO	HERMELINDO	FRANCISCO SARABIA 10 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:56:26 p.m.	S
5772	15	ANGRIS75061609H600	ANGELES	GARCIA	ISRAEL	C 32 46 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:51 p.m.	N
3794	15	ANGRIS75061609H600	ANGELES	GARCIA	ISRAEL	C 32 46 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:41:06 p.m.	S
5992	20	ANMRGD83021415H700	ANGEL	MARQUEZ	GUADALUPE NEFTHALI	C MARIANO ABASOLO 24 2A SECCION 68220 SAN PABLO HUITZO ,OAX.	23/03/05 03:19:49 p.m.	N
527	20	ANMRGD83021415H700	ANGEL	MARQUEZ	GUADALUPE NEFTHALI	C MARIANO ABASOLO 24 2A SECCION 68220 SAN PABLO HUITZO ,OAX.	11/02/05 05:48:10 p.m.	S
5840	9	ANTRMR71122613H100	ANDRADE	TORRES	MARINO	CDA 3 DE 5 DE MAYO 35 B COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:05 p.m.	N
222	9	ANTRMR71122613H100	ANDRADE	TORRES	MARINO	CDA 3 DE 5 DE MAYO 35 B COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:26 p.m.	S
5851	9	APMNL51012630H301	APARICIO	MENDEZ	LUIS	PROL ABASOLO S N BARR SAN MIGUEL 12400 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:07 p.m.	N
272	9	APMNL51012630H301	APARICIO	MENDEZ	LUIS	PROL ABASOLO S N BARR SAN MIGUEL 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:54 p.m.	S
5850	9	APSLAR74012330M301	APARICIO	SALAS	ARGELIA	C CUAUTZIN SN - PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:07 p.m.	N
274	9	APSLAR74012330M301	APARICIO	SALAS	ARGELIA	C CUAUTZIN SN - PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:59 p.m.	S
5849	9	APSL79042530H300	APARICIO	SALAS	LUIS	CJON ABASOLO SN PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:07 p.m.	N
273	9	APSL79042530H300	APARICIO	SALAS	LUIS	CJON ABASOLO SN PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:41:57 p.m.	S
5838	9	ARCRKR72113009M000	ARCE	CERON	KERENA SARAI	AV HIDALGO 232 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:04 p.m.	N
219	9	ARCRKR72113009M000	ARCE	CERON	KERENA SARAI	AV HIDALGO 232 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:22 p.m.	S
5842	9	ARHRLR71012009M500	ARIAS	HERRERA	LAURA	C HIDALGO 12 5 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:05 p.m.	N
220	9	ARHRLR71012009M500	ARIAS	HERRERA	LAURA	C HIDALGO 12 5 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:23 p.m.	S
5973	19	ARLCSL68102519M900	ARVIZO	LICEA	MARIA SILVIA	PROL SANTIAGO 869 COL NUEVA TOPO CHICO 64000 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:19:41 p.m.	N
1393	19	ARLCSL68102519M900	ARVIZO	LICEA	MARIA SILVIA	PROL SANTIAGO 869 COL NUEVA TOPO CHICO 64000 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:06:13 p.m.	S

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
4616	15	ARMNRC70120809H200	ARISTA	MENDOZA	RICARDO	C CIELITO LINDO 71 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:29 p.m.	N
4585	15	ARMNRC70120809H200	ARISTA	MENDOZA	RICARDO	C CIELITO LINDO 71 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:10 p.m.	S
5841	9	ARRMBL53060309M400	ARROYO	RAMIREZ	MARIA BLANCA LILIA	C 20 DE AGOSTO 99 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:05 p.m.	N
221	9	ARRMBL53060309M400	ARROYO	RAMIREZ	MARIA BLANCA LILIA	C 20 DE AGOSTO 99 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:26 p.m.	S
3046	21	AYVZSL66040821M601	AYONA	VAZQUEZ	SOLEDAD	C 1 DE MAYO 41 COL 3 DE MAYO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:27:53 p.m.	N
2795	21	AYVZSL66040821M601	AYONA	VAZQUEZ	SOLEDAD	C 1 DE MAYO 41 COL 3 DE MAYO 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:17:42 p.m.	S
5883	9	BLGLLS60081809H000	BELTRAN	GALICIA	LUIS ANTONIO	CAM A SANTA CRUZ SN PBLO SAN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:14 p.m.	N
277	9	BLGLLS60081809H000	BELTRAN	GALICIA	LUIS ANTONIO	CAM A SANTA CRUZ SN PBLO SAN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:04 p.m.	S
5880	9	BLMRJL57122009H100	BLANCAS	MARTINEZ	JULIO	C ALDAMA 3 PBLO S SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:14 p.m.	N
278	9	BLMRJL57122009H100	BLANCAS	MARTINEZ	JULIO	C ALDAMA 3 PBLO S SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:07 p.m.	S
5882	9	BLPNLR59091109M800	BELMONT	PONCE	LOURDES	- 1A CDA DE PROL PRIMAVERA 5 PROV - PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:14 p.m.	N
275	9	BLPNLR59091109M800	BELMONT	PONCE	LOURDES	- 1A CDA DE PROL PRIMAVERA 5 PROV - PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:00 p.m.	S
6073	21	BLPRAL76062721M600	BALERO	PEREZ	ALEJANDRA AGUSTINA	C PUEBLA LT 1 - COL CERRO DEL MARQUEZ 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:07 p.m.	N
2724	21	BLPRAL76062721M600	BALERO	PEREZ	ALEJANDRA AGUSTINA	C PUEBLA LT 1 - COL CERRO DEL MARQUEZ 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:15 p.m.	S
5881	9	BLVZYK82020109H800	BLANCAS	VAZQUEZ	YAKOV	AV HIDALGO 11570 PBLO SN ANTONIO TECOMITL 12100 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:14 p.m.	N
279	9	BLVZYK82020109H800	BLANCAS	VAZQUEZ	YAKOV	AV HIDALGO 11570 PBLO SN ANTONIO TECOMITL 12100 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:08 p.m.	S
5884	15	BRCASAN76051613M800	BERNABE	CASTRO	ANGELICA	C ORIENTE 6 MZA 12 LT 4 COL GUADALUPANA 56567 IXTAPALUCA ,MEX.	23/03/05 03:19:14 p.m.	N
224	15	BRCASAN76051613M800	BERNABE	CASTRO	ANGELICA	C ORIENTE 6 MZA 12 LT 4 COL GUADALUPANA 56567 IXTAPALUCA ,MEX.	11/02/05 05:40:32 p.m.	S
5886	9	BRHRBR43100624H400	BRICEVO	HERNANDEZ	JOSE BRUNO	C PRIMAVERA 96 PBLO SN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:15 p.m.	N
281	9	BRHRBR43100624H400	BRICEVO	HERNANDEZ	JOSE BRUNO	C PRIMAVERA 96 PBLO SN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:12 p.m.	S
5878	9	BRHRIR62070409M301	BARRETO	HERNANDEZ	MARIA IRMA	CDA SANTA ANA 29 COL SN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:13 p.m.	N
225	9	BRHRIR62070409M301	BARRETO	HERNANDEZ	MARIA IRMA	CDA SANTA ANA 29 COL SN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:34 p.m.	S
5885	9	BRLPAN83012707H300	BRAVO	LOPEZ	ANGEL	CJON 5 DE MAYO 2 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:14 p.m.	N
280	9	BRLPAN83012707H300	BRAVO	LOPEZ	ANGEL	CJON 5 DE MAYO 2 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:08 p.m.	S

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5994	9	BRPRLR44021120M200	BURGOA	PEREA	MARIA LOURDES	C DR MARQUEZ 42 B24 COL DOCTORES 6720 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:50 p.m.	N
554	9	BRPRLR44021120M200	BURGOA	PEREA	MARIA LOURDES	C DR MARQUEZ 42 B24 COL DOCTORES 6720 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 05:48:31 p.m.	S
5879	9	BSARLC63092609M200	BASTIDA	ARENAS	LUCIA	C PRIMAVERA 2 PBLO SAN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:13 p.m.	N
276	9	BSARLC63092609M200	BASTIDA	ARENAS	LUCIA	C PRIMAVERA 2 PBLO SAN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:04 p.m.	S
5993	20	BTGLGR71010807M200	BAUTISTA	GUILLEN	GRICELDA	CDA TECOATL MZA H LT 39 COL VISTA HERMOSA 68010 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:50 p.m.	N
464	20	BTGLGR71010807M200	BAUTISTA	GUILLEN	GRICELDA	CDA TECOATL MZA H LT 39 COL VISTA HERMOSA 68010 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:46:48 p.m.	S
3196	21	CDSLFL46020521H400	CID	SALAS	FELIPE	C FCO I MADERO 20 PBLO SN SEBASTIAN APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:30:28 p.m.	N
3075	21	CDSLFL46020521H400	CID	SALAS	FELIPE	C FCO I MADERO 20 PBLO SN SEBASTIAN APARICIO 72920	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5856	9	CJSLRF84112209H900	CEJUDO	SALAZAR	RAFAEL	C ROJO GOMEZ 8 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:09 p.m.	N
291	9	CJSLRF84112209H900	CEJUDO	SALAZAR	RAFAEL	C ROJO GOMEZ 8 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:17 p.m.	S
5782	9	CMALLR50020809H300	CAMACHO	ALBA	LORENZO	C ROSALINA 9 COL POTRERO SAN BERNARDINO 16030 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:32:40 p.m.	N
3344	9	CMALLR50020809H300	CAMACHO	ALBA	LORENZO	C ROSALINA 9 COL POTRERO SAN BERNARDINO 16030 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:32:40 p.m.	S
6043	21	CNAPAN78072621M000	CONCHA	APANGO	ANA MARIA	C BENITO JUAREZ 39 COL VILLA LA RESURRECCION 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:00 p.m.	N
2728	21	CNAPAN78072621M000	CONCHA	APANGO	ANA MARIA	C BENITO JUAREZ 39 COL VILLA LA RESURRECCION 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:16 p.m.	S
5866	9	CNCSCN72120809M300	CONTRERAS	CASTILLO	MARIA CONCEPCION	CDA INDEPENDENCIA 8 SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:11 p.m.	N
284	9	CNCSCN72120809M300	CONTRERAS	CASTILLO	MARIA CONCEPCION	CDA INDEPENDENCIA 8 SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:14 p.m.	S
5869	9	CNSNAS80081509M100	CANALES	SANCHEZ	MARIA ASUNCION	C GUADALUPE VICTORIA 35 A PBLO SANTA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:11 p.m.	N
282	9	CNSNAS80081509M100	CANALES	SANCHEZ	MARIA ASUNCION	C GUADALUPE VICTORIA 35 A PBLO SANTA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:13 p.m.	S
5864	9	CRBNAR78120709M600	CRUZ	BANDA	ARACELI	5A CDA 5 DE MAYO 15 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:11 p.m.	N
227	9	CRBNAR78120709M600	CRUZ	BANDA	ARACELI	5A CDA 5 DE MAYO 15 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:37 p.m.	S
5868	9	CRCLMR65080709M600	CARRASQUEDO	COLIN	MARTHA PATRICIA	PRIV FRANCISCO I MADERO 2 PBLO SN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:11 p.m.	N
285	9	CRCLMR65080709M600	CARRASQUEDO	COLIN	MARTHA PATRICIA	PRIV FRANCISCO I MADERO 2 PBLO SN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:15 p.m.	S
3173	21	CRLNMT75031421M100	CRUZ	LUNA	MATILDE PATRICIA	C 10 DE MAYO 203 COL 3 DE MAYO 72280 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:30:12 p.m.	N
2568	21	CRLNMT75031421M100	CRUZ	LUNA	MATILDE PATRICIA	C 10 DE MAYO 203 COL 3 DE MAYO 72280 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:17:33 p.m.	S

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5997	20	CRLZTR68020120M000	CRUZ	DE LA LUZ	TERESA IGNACIA	CALLE ABASOLO 16 BARRIO LA REFORMA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:50 p.m.	N
349	20	CRLZTR68020120M000	CRUZ	DE LA LUZ	TERESA IGNACIA	CALLE ABASOLO 16 BARRIO LA REFORMA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:43:49 p.m.	S
5857	9	CRMNFL51071029H300	CERVANTES	MENDOZA	JOSE FELIX	AVE ORIZABA 240 BARR STA CRUZ 12000 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:09 p.m.	N
283	9	CRMNFL51071029H300	CERVANTES	MENDOZA	JOSE FELIX	AVE ORIZABA 240 BARR STA CRUZ 12000 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:13 p.m.	S
292	9	CRMRT57092109H800	CARRILLO	MIRANDA	MATEO	AV INSURGENTES 54 PBLO SN LORENZO TLACOYUCAN 12500 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:17 p.m.	N
5859	9	CRMRT57092109H800	CARRILLO	MIRANDA	MATEO	AV INSURGENTES 54 PBLO SN LORENZO TLACOYUCAN 12500	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5858	9	CRORMR73052209M900	CARRERA	ORTIZ	MARIBEL	VECINDAD SAN FRANCISCO 50 4 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:09 p.m.	N
228	9	CRORMR73052209M900	CARRERA	ORTIZ	MARIBEL	VECINDAD SAN FRANCISCO 50 4 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:39 p.m.	S
5865	9	CRPRJN68122709M400	CORTES	PEREZ	JUANA	PROL PINO 4 BARR DE LA MAGDALENA CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:11 p.m.	N
226	9	CRPRJN68122709M400	CORTES	PEREZ	JUANA	PROL PINO 4 BARR DE LA MAGDALENA CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:37 p.m.	S
6068	21	CRSNGD79042621M800	CORTES	SANCHEZ	GUADALUPE	C HIDALGO 9 COL MEXICO 83 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:06 p.m.	N
2310	21	CRSNGD79042621M800	CORTES	SANCHEZ	GUADALUPE	C HIDALGO 9 COL MEXICO 83 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:23 p.m.	S
5260	15	CSJNMN69081716M900	CUSTODIO	JUAN PEDRO	MINERVA	C TORONJA MZ 33 LT 20 COL GRANJAS INDEPENDENCIA 55290 ECATEPEC ,MEX.	11/02/05 06:51:07 p.m.	N
4995	15	CSJNMN69081716M900	CUSTODIO	JUAN PEDRO	MINERVA	C TORONJA MZ 33 LT 20 COL GRANJAS INDEPENDENCIA 55290 ECATEPEC ,MEX.	23/03/05 03:18:37 p.m.	S
5996	20	CSRMR54100420M700	CASTILLO	RAMIREZ	TERESITA DE JESUS	PRIV DE ZAMORA 100 FRACC VILLA DE ANTEQUERA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:50 p.m.	N
556	20	CSRMR54100420M700	CASTILLO	RAMIREZ	TERESITA DE JESUS	PRIV DE ZAMORA 100 FRACC VILLA DE ANTEQUERA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:48:32 p.m.	S
5995	20	CSRYJS44121120M300	CASTELLANOS	REYES	JOSEFA GUADALUPE	CALLE ALONSO GARCIA BRAVO 107 FRACCIONAMIENTO VILLA DE ANTEQUE 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:50 p.m.	N
460	20	CSRYJS44121120M300	CASTELLANOS	REYES	JOSEFA GUADALUPE	CALLE ALONSO GARCIA BRAVO 107 FRACCIONAMIENTO VILLA DE ANTEQUE 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:46:43 p.m.	S
5860	9	CVMRCL76072309M700	CUEVAS	MARTINEZ	CLARA	C PRIMAVERA 86 PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:10 p.m.	N
289	9	CVMRCL76072309M700	CUEVAS	MARTINEZ	CLARA	C PRIMAVERA 86 PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:17 p.m.	S
5862	9	CVMRMN75012809M700	CUEVAS	MARTINEZ	MONICA	C PRIMAVERA 86 PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:10 p.m.	N
288	9	CVMRMN75012809M700	CUEVAS	MARTINEZ	MONICA	C PRIMAVERA 86 PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:17 p.m.	S
5861	9	CVMRRF84071709M000	CUEVAS	MARTINEZ	MARIA DEL REFUGIO	C PRIMAVERA 86 PBLO SN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:10 p.m.	N
290	9	CVMRRF84071709M000	CUEVAS	MARTINEZ	MARIA DEL REFUGIO	C PRIMAVERA 86 PBLO SN BARTOLO XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:17 p.m.	S

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5863	9	CVMRRS72110109M000	CUEVAS	MARTINEZ	ROSA MARIA	C PRIMAVERA 86 PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:11 p.m.	N
287	9	CVMRRS72110109M000	CUEVAS	MARTINEZ	ROSA MARIA	C PRIMAVERA 86 PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 05:42:16 p.m.	S
5968	17	DGPNTR63031217M800	DIEGO	PINEDA	TERESITA	AV ALVARO OBREGON 309-D - COL CENTRO 62000 CUERNAVACA ,MOR.	23/03/05 03:19:40 p.m.	N
38	17	DGPNTR63031217M800	DIEGO	PINEDA	TERESITA	AV ALVARO OBREGON 309-D - COL CENTRO 62000 CUERNAVACA ,MOR.	11/02/05 05:36:20 p.m.	S
4058	15	ELESSL68110315M900	ELIAS	ESTRADA	SILVIA	C 2 31 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:35 p.m.	N
3840	15	ELESSL68110315M900	ELIAS	ESTRADA	SILVIA	C 2 31 COL ESTADO DE MEXICO 57210	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5970	17	ESHRJV49120209H900	ESPINOSA	HERNANDEZ	JAVIER	- EDIF 61 DEPTO 420 - U HAB JOSE MARIA MORELOS 62389 CUERNAVACA ,MOR.	23/03/05 03:19:40 p.m.	N
119	17	ESHRJV49120209H900	ESPINOSA	HERNANDEZ	JAVIER	- EDIF 61 DEPTO 420 - U HAB JOSE MARIA MORELOS 62389 CUERNAVACA ,MOR.	11/02/05 05:37:42 p.m.	S
6017	20	FGMRSL56050420M100	FIGUEROA	MARTINEZ	SILVIA SOCORRO	AVE INDEPENDENCIA S/N BARRIO DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:55 p.m.	N
401	20	FGMRSL56050420M100	FIGUEROA	MARTINEZ	SILVIA SOCORRO	AVE INDEPENDENCIA S/N BARRIO DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:19 p.m.	S
6074	21	FNALTM77122130M700	FUENTES	ALVARADO	TOMASA	C 104 A OTE LT 13 COL BOSQUES DE SANTA ANITA 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:07 p.m.	N
2720	21	FNALTM77122130M700	FUENTES	ALVARADO	TOMASA	C 104 A OTE LT 13 COL BOSQUES DE SANTA ANITA 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:10 p.m.	S
5794	9	FNPLJM67021209H000	FUENTES	PALMA	JOSE JAIME	CDA DEL ROSAL S/N PBLO SN LUIS TLAXIALTEMALCO 16610 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:32 p.m.	N
5049	9	FNPLJM67021209H000	FUENTES	PALMA	JOSE JAIME	CDA DEL ROSAL S/N PBLO SN LUIS TLAXIALTEMALCO 16610 XOCHIMILCO ,D.F.	23/03/05 03:18:38 p.m.	S
4978	9	FNPLJM67021209H000	FUENTES	PALMA	JOSE JAIME	CDA DEL ROSAL S/N PBLO SN LUIS TLAXIALTEMALCO 16610 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:32 p.m.	S
230	9	FRCNAN70051509M100	FERREYRA	CONTRERAS	MARIA ANDREA	AND TEPEACA MZ 4 11 102 U HAB CTM CULHUACAN SEC 5 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:46 p.m.	N
5888	9	FRCNAN70051509M100	FERREYRA	CONTRERAS	MARIA ANDREA	AND TEPEACA MZ 4 11 102 U HAB CTM CULHUACAN SEC 5 4480	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5887	9	FRSNVC71121509H801	FERNANDEZ	SANCHEZ	VICENTE	C CAMELIA 93 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:15 p.m.	N
5563	9	FRSNVC71121509H801	FERNANDEZ	SANCHEZ	VICENTE	C CAMELIA 93 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:52:28 p.m.	S
5976	19	FRVLLS54062008H000	FRANCO	VALDEZ	JOSE LUIS	C AGATA 341 FRACC ARBOLEDAS DE STA CRUZ 2 SE 67196 GUADALUPE ,N.L.	23/03/05 03:19:42 p.m.	N
1436	19	FRVLLS54062008H000	FRANCO	VALDEZ	JOSE LUIS	C AGATA 341 FRACC ARBOLEDAS DE STA CRUZ 2 SE 67196 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:06:49 p.m.	S
5891	9	FSZRJC68081715H400	FAUSTINO	ZARATE	JACINTO	C MAGNOLIA 19 COL GARCIMARRON 1510 ALVARO OBREGON ,D.F.	23/03/05 03:19:16 p.m.	N
4337	9	FSZRJC68081715H400	FAUSTINO	ZARATE	JACINTO	C MAGNOLIA 19 COL GARCIMARRON 1510 ALVARO OBREGON ,D.F.	11/02/05 06:45:33 p.m.	S
5833	15	GDRZRS72082409M000	GUDIÑO	RUIZ	ROSABEL	C 30 69 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:19:03 p.m.	N

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
4131	15	GDRZRS72082409M000	GUDIO	RUIZ	ROSABEL	C 30 69 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:13 p.m.	S
5793	9	GLESZY69060709M900	GALINDO	ESCOBEDO	ZOYLA	C NOGAL 284 26 COL STA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:44 p.m.	N
4207	9	GLESZY69060709M900	GALINDO	ESCOBEDO	ZOYLA	C NOGAL 284 26 COL STA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:44 p.m.	S
6000	20	GMLPGB75092920M100	GOMEZ	LOPEZ	GABRIELA	C ZAACHILA 124 COL VISTA HERMOSA 68010 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:52 p.m.	N
482	20	GMLPGB75092920M100	GOMEZ	LOPEZ	GABRIELA	C ZAACHILA 124 COL VISTA HERMOSA 68010 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:47:08 p.m.	S
6069	21	GMRMMR81042721M100	GOMEZ	ROMAN	MARICELA	C CANAL YEPAZOTLA 12 PBLO SN SEBASTIAN APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:06 p.m.	N
2284	21	GMRMMR81042721M100	GOMEZ	ROMAN	MARICELA	C CANAL YEPAZOTLA 12 PBLO SN SEBASTIAN APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:07 p.m.	S
5899	9	GNDVAN61061309M000	GONZALEZ	DAVILA	MARIA ANTONIA	CDA 3 DE EJIDO 16 2 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:17 p.m.	N
236	9	GNDVAN61061309M000	GONZALEZ	DAVILA	MARIA ANTONIA	CDA 3 DE EJIDO 16 2 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:54 p.m.	S
342	20	GNHRGL69111520M101	GONZALEZ	HERNANDEZ	GLORIA CARMELA	AVE JUAREZ NORTE S/N BARRIO SANTA CRUZ 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:43:39 p.m.	N
525	20	GNHRGL69111520M101	GONZALEZ	HERNANDEZ	GLORIA CARMELA	AVE JUAREZ NORTE S/N BARRIO SANTA CRUZ 68230	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5898	9	GNRSSC69040909M100	GONZALEZ	ROSAS	SOCORRO	C EJIDO 20 COL SN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:16 p.m.	N
234	9	GNRSSC69040909M100	GONZALEZ	ROSAS	SOCORRO	C EJIDO 20 COL SN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:53 p.m.	S
3192	21	GNSNJL78101521H100	GONZALEZ	SAINZ	JULIO	C SANTUARIO 4 PBLO SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72000 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:18:01 p.m.	N
3285	21	GNSNJL78101521H100	GONZALEZ	SAINZ	JULIO	C SANTUARIO 4 PBLO SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72000	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5894	9	GRAGBL61012830M800	GARCIA	AGUILAR	BELEN	XOCOTITLA 25A 08 SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:16 p.m.	N
231	9	GRAGBL61012830M800	GARCIA	AGUILAR	BELEN	XOCOTITLA 25A 08 SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:47 p.m.	S
2708	21	GRATBR52032421M100	GARCIA	ATLATENCO	BRIGIDA	C AGUSTIN DE ITURBIDE 6 PBLO LA RESURRECCION 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:03 p.m.	N
3037	21	GRATBR52032421M100	GARCIA	ATLATENCO	BRIGIDA	C AGUSTIN DE ITURBIDE 6 PBLO LA RESURRECCION 72920	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5893	9	GRCLCR52071820M200	GARCIA	COLMENARES	CARMEN	1A CDA DE EJIDO 24 E COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:16 p.m.	N
235	9	GRCLCR52071820M200	GARCIA	COLMENARES	CARMEN	1A CDA DE EJIDO 24 E COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:53 p.m.	S
4083	15	GRFLCR63040909M300	GUERRA	FLORES	MARIA DEL CARMEN	C ORQUIDEA 41 COL EL PALMAR 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:23 p.m.	N
4848	15	GRFLCR63040909M300	GUERRA	FLORES	MARIA DEL CARMEN	C ORQUIDEA 41 COL EL PALMAR 57310	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5987	9	GRCLJV75042530M800	GARCIA	LUCAS	JOVITA	C HIDALGO 225 13 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:44 p.m.	N

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
232	9	GRLCJV75042530M800	GARCIA	LUCAS	JOVITA	C HIDALGO 225 13 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:52 p.m.	S
6018	20	GRPCDM57122220M400	GARCIA	PACHECO	DEMETRIA DOMINGA	C REVOLUCION 25 BARR DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:55 p.m.	N
394	20	GRPCDM57122220M400	GARCIA	PACHECO	DEMETRIA DOMINGA	C REVOLUCION 25 BARR DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:09 p.m.	S
6019	20	GRPCLR51090520M600	GARCIA	PACHECO	LORENZA MICAELA	CALLE REVOLUCION 22 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:55 p.m.	N
406	20	GRPCLR51090520M600	GARCIA	PACHECO	LORENZA MICAELA	CALLE REVOLUCION 22 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:16:47 p.m.	S
563	20	GRQNCN39072520M900	GARCIA	QUINTAS	MARIA CONCEPCION	CALLE ALONSO GARCIA BRAVO 112 FRACC VILLA DE ANTEQUERA 68050 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:48:38 p.m.	N
5998	20	GRQNCN39072520M900	GARCIA	QUINTAS	MARIA CONCEPCION	CALLE ALONSO GARCIA BRAVO 112 FRACC VILLA DE ANTEQUERA 68050	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5895	9	GRSLLS59072509H201	GARCIA	SOLIS	LUIS ALEJANDRO	1A CDA DE SANTA ANA 25 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:16 p.m.	N
233	9	GRSLLS59072509H201	GARCIA	SOLIS	LUIS ALEJANDRO	1A CDA DE SANTA ANA 25 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:53 p.m.	S
5977	19	GRSLMR77121319M000	GARCIA	SALAS	MARTHA PATRICIA	C SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA 980 COL LUIS ECHEVERRIA 64260 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:19:42 p.m.	N
1463	19	GRSLMR77121319M000	GARCIA	SALAS	MARTHA PATRICIA	C SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA 980 COL LUIS ECHEVERRIA 64260 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:07:10 p.m.	S
5780	15	GRZRRCR58042109M900	GARCIA	ZARZA	CRISTINA	C 15 100 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:17 p.m.	N
4140	15	GRZRRCR58042109M900	GARCIA	ZARZA	CRISTINA	C 15 100 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:17 p.m.	S
6020	20	HRFGNV38100120M600	HERNANDEZ	FIGUEROA	NIEVES PORFIRIA	AV JUAREZ SUR 12 BARR AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:56 p.m.	N
400	20	HRFGNV38100120M600	HERNANDEZ	FIGUEROA	NIEVES PORFIRIA	AV JUAREZ SUR 12 BARR AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:16:47 p.m.	S
6001	20	HRRDRCR77062320M800	HERNANDEZ	RUEDA	CARMEN JOSEFINA	SECTOR 3 MZA G 17 U HAB 1RO DE MAYO 2A ETAPA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:52 p.m.	N
581	20	HRRDRCR77062320M800	HERNANDEZ	RUEDA	CARMEN JOSEFINA	SECTOR 3 MZA G 17 U HAB 1RO DE MAYO 2A ETAPA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:48:52 p.m.	S
6075	21	JRFLPT25062921M900	JUAREZ	FLORES	PETRA	C FRANCISCO I MADERO 45 SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72000 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:07 p.m.	N
2541	21	JRFLPT25062921M900	JUAREZ	FLORES	PETRA	C FRANCISCO I MADERO 45 SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:20:01 p.m.	S
5904	9	JRGNAN71090509M500	JUAREZ	GONZALEZ	ANA ELBA	C HIDALGO 26 E BARR DE SN JUAN CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:17 p.m.	N
238	9	JRGNAN71090509M500	JUAREZ	GONZALEZ	ANA ELBA	C HIDALGO 26 E BARR DE SN JUAN CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:56 p.m.	S
5905	9	JRSLMR63122109M600	JUAREZ	SALAZAR	MAURICIA	C HIDALGO NO 26 BARR DE SAN JUAN CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:17 p.m.	N
239	9	JRSLMR63122109M600	JUAREZ	SALAZAR	MAURICIA	C HIDALGO NO 26 BARR DE SAN JUAN CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:57 p.m.	S
5874	9	LNGRRS62102221M400	DE LUNA	GARCIA	ROSA	C HIDALGO 225 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:12 p.m.	N

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
229	9	LNGRRS62102221M400	DE LUNA	GARCIA	ROSA	C HIDALGO 225 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:44 p.m.	S
240	9	LNMRIV74110409M001	LUNA	MERCADO	IVONNE	CDA TAXQUEVA 5 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:58 p.m.	N
5908	9	LNMRIV74110409M001	LUNA	MERCADO	IVONNE	CDA TAXQUEÑA 5 COL SAN FCO CULHUACAN 4260	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5775	15	LPALPL69081809M400	LOPEZ	ALFARO	MARIA DEL PILAR	C 33 162 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:38 p.m.	N
4670	15	LPALPL69081809M400	LOPEZ	ALFARO	MARIA DEL PILAR	C 33 162 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:38 p.m.	S
6004	20	LPGNJL55010920H300	LOPEZ	GONZALES	JULIAN JAVIER	C REVOLUCION 25 BARR DEL AGUA BUENA 0 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:52 p.m.	N
587	20	LPGNJL55010920H300	LOPEZ	GONZALES	JULIAN JAVIER	C REVOLUCION 25 BARR DEL AGUA BUENA 0 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:49:01 p.m.	S
3203	21	LPHRDL65122121M000	LOPEZ	HERNANDEZ	DOLORES	C FRANCISCO I MADERO S/N SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:18:01 p.m.	N
2575	21	LPHRDL65122121M000	LOPEZ	HERNANDEZ	DOLORES	C FRANCISCO I MADERO S/N SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:20:38 p.m.	S
241	9	LRRJGL73052209M900	LARA	ROJO	GUILLERMINA	C HIDALGO 12 COL SN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:02 p.m.	N
5911	9	LRRJGL73052209M900	LARA	ROJO	GUILLERMINA	C HIDALGO 12 COL SN FRANCISCO CULHUACAN 4260	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
6028	20	LZGMEM36040520M400	DE LA LUZ	GOMEZ	EMILIA	CALLE REVOLUCION NO.35 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:58 p.m.	N
354	20	LZGMEM36040520M400	DE LA LUZ	GOMEZ	EMILIA	CALLE REVOLUCION NO.35 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:43:59 p.m.	S
5916	9	MCESMN40061110M800	MICHACA	ESPINOSA	MANUELA	- ULTIMA CDA DE EJIDO 11 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:20 p.m.	N
242	9	MCESMN40061110M800	MICHACA	ESPINOSA	MANUELA	- ULTIMA CDA DE EJIDO 11 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:04 p.m.	S
5787	9	MCHRTM75010415H000	MACEDO	HERNANDEZ	TOMAS	C REP DE NICARAGUA 25 A102 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:48 p.m.	N
4386	9	MCHRTM75010415H000	MACEDO	HERNANDEZ	TOMAS	C REP DE NICARAGUA 25 A102 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:48 p.m.	S
5816	15	MCRVMR76092415M900	MACIAS	RIVERO	MERCEDES	C JUAREZ S/N SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN 55847 TEOTIHUACAN ,MEX.	23/03/05 03:18:59 p.m.	N
3367	15	MCRVMR76092415M900	MACIAS	RIVERO	MERCEDES	C JUAREZ S/N SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN 55847 TEOTIHUACAN ,MEX.	11/02/05 06:32:54 p.m.	S
5922	9	MLLRJQ79032709M300	MALDONADO	LARA	JAQUELINE	CDA 3 5 DE MAYO 27 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:21 p.m.	N
246	9	MLLRJQ79032709M300	MALDONADO	LARA	JAQUELINE	CDA 3 5 DE MAYO 27 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:06 p.m.	S
5786	9	MNBLRS68041009M800	MONTERO	BLANCAS	ROSARIO	C TARASCOS MZ 85 LT 11 S/N COL AJUSCO 4300 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 06:45:34 p.m.	N
4344	9	MNBLRS68041009M800	MONTERO	BLANCAS	ROSARIO	C TARASCOS MZ 85 LT 11 S/N COL AJUSCO 4300 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 06:45:34 p.m.	S
5809	30	MNPRDM65022330H300	MENDEZ	PEREZ	DAMIAN	TERRACERIA A CUAUTITLAN S/N CRUZ BLANCA 93900 YECUATLA ,VER.	23/03/05 03:18:57 p.m.	N

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
908	30	MNPRDM65022330H300	MENDEZ	PEREZ	DAMIAN	TERRACERIA A CUAUTITLAN S/N CRUZ BLANCA 93900 YECUATLA ,VER.	23/03/05 03:16:59 p.m.	S
3208	21	MNRMCS35030430H400	MENDEZ	ROMERO	CASIMIRO	PRIVADA SIN NOMBRE S/N COL LA JOSEFINA 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:18:03 p.m.	N
2312	21	MNRMCS35030430H400	MENDEZ	ROMERO	CASIMIRO	PRIVADA SIN NOMBRE S/N COL LA JOSEFINA 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:24 p.m.	S
5546	9	MRCBFL52120430M700	MORALES	CABRERA	FLORENCIA	C ZARAGOZA 197 13 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:52:24 p.m.	N
3582	9	MRCBFL52120430M700	MORALES	CABRERA	FLORENCIA	C ZARAGOZA 197 13 COL GUERRERO 6300	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
3110	21	MRGLAR57121509H900	MARTINEZ	GALVAN	ARTURO	PRIV CENTENARIO 4 - COL SAN APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:29:07 p.m.	N
2567	21	MRGLAR57121509H900	MARTINEZ	GALVAN	ARTURO	PRIV CENTENARIO 4 - COL SAN APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:17:32 p.m.	S
3207	21	MRGNEL35092829M900	MARCELINO	GONZALEZ	ELODIA	C INDEPENDENCIA 25 BARR SANTA CRUZ 72000 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:18:03 p.m.	N
3071	21	MRGNEL35092829M900	MARCELINO	GONZALEZ	ELODIA	C INDEPENDENCIA 25 BARR SANTA CRUZ 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:28:20 p.m.	S
5777	9	MRGRHM54070509H300	MARTINEZ	GARCIA	JOSE HUMBERTO	CDA PASTORES 5 COL GRANJAS NAVIDAD 5210 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/02/05 06:48:29 p.m.	N
4824	9	MRGRHM54070509H300	MARTINEZ	GARCIA	JOSE HUMBERTO	CDA PASTORES 5 COL GRANJAS NAVIDAD 5210 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/02/05 06:48:29 p.m.	S
5979	19	MRGRMR56072019M500	MARTINEZ	GARCIA	MARGARITA	C NICARAGUA 109 COL JOSEFA ZOZAYA 2 SECTOR 67110 GUADALUPE ,N.L.	23/03/05 03:19:43 p.m.	N
1870	19	MRGRMR56072019M500	MARTINEZ	GARCIA	MARGARITA	C NICARAGUA 109 COL JOSEFA ZOZAYA 2 SECTOR 67110 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:11:56 p.m.	S
5980	19	MRGRVR64052119M600	MARTINEZ	GARCIA	VIRGINIA	C NICARAGUA PTE 109 COL JOSEFA ZOZAYA 67114 GUADALUPE ,N.L.	23/03/05 03:19:43 p.m.	N
1376	19	MRGRVR64052119M600	MARTINEZ	GARCIA	VIRGINIA	C NICARAGUA PTE 109 COL JOSEFA ZOZAYA 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:06:03 p.m.	S
6005	20	MRLPLS54042120H801	MARTINEZ	LOPEZ	JOSE LUIS	C FRANCISCO CARREON 107 - FRACC VILLA DE ANTEQUERA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:52 p.m.	N
560	20	MRLPLS54042120H801	MARTINEZ	LOPEZ	JOSE LUIS	C FRANCISCO CARREON 107 - FRACC VILLA DE ANTEQUERA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:48:35 p.m.	S
5921	9	MRMDHL72021415M200	MARTINEZ	MEDINA	HILDA	CDA TAXQUEVA 32 01 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:21 p.m.	N
245	9	MRMDHL72021415M200	MARTINEZ	MEDINA	HILDA	CDA TAXQUEVA 32 01 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:06 p.m.	S
6021	20	MRMR52091720M500	MARTINEZ	MARTINEZ	CARMELA	CALLE RAYON 36 BARRIO DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:56 p.m.	N
395	20	MRMR52091720M500	MARTINEZ	MARTINEZ	CARMELA	CALLE RAYON 36 BARRIO DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:11 p.m.	S
5788	9	MRPRCR63020309M900	MORALES	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	3 CDA DE 5 DE MAYO 27 C COL SAN FCO CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:04 p.m.	N
244	9	MRPRCR63020309M900	MORALES	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	3 CDA DE 5 DE MAYO 27 C COL SAN FCO CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:04 p.m.	S
5795	9	MRPREL52022009H000	MARTINEZ	PEREZ	ELEUTERIO	PROL CHABACANO 47 - PBLO SAN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:52:15 p.m.	N

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5523	9	MRPREL52022009H000	MARTINEZ	PEREZ	ELEUTERIO	PROL CHABACANO 47 - PBLO SAN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:52:15 p.m.	S
404	20	MRSNFL30061120M100	MARTINEZ	SANTOS	FELISA	CALLE INDEPENDENCIA 10 A BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:28 p.m.	N
6022	20	MRSNFL30061120M100	MARTINEZ	SANTOS	FELISA	CALLE INDEPENDENCIA 10 A BARRIO AGUA BUENA 68230	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
2918	21	MRURES49082221M400	MARTINEZ	URBANO	ESTHER	C MORELOS ORIENTE SN COL CENTRO 75950 ALTEPEXI ,PUE.	23/03/05 03:17:48 p.m.	N
3306	21	MRURES49082221M400	MARTINEZ	URBANO	ESTHER	C MORELOS ORIENTE SN COL CENTRO 75950 ALTEPEXI ,PUE.	11/02/05 06:32:08 p.m.	S
5920	9	MRZCMR71120209M900	MARTINEZ	ZACARIAS	MARIBEL	PROL HIDALGO 7 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:21 p.m.	N
243	9	MRZCMR71120209M900	MARTINEZ	ZACARIAS	MARIBEL	PROL HIDALGO 7 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:04 p.m.	S
6076	21	MSPRAL84022621M000	MESTIZA	PARRA	ALBERTA	C CHOLULA LT 4 COL CERRO DEL MARQUEZ 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:07 p.m.	N
2719	21	MSPRAL84022621M000	MESTIZA	PARRA	ALBERTA	C CHOLULA LT 4 COL CERRO DEL MARQUEZ 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:08 p.m.	S
5897	19	MTLZFL48060119M800	MATA	LOZANO	FLORENCIA	C RAFAEL RAMIREZ 1344 COL RAFAEL RAMIREZ 67180 GUADALUPE ,N.L.	23/03/05 03:19:16 p.m.	N
1573	19	MTLZFL48060119M800	MATA	LOZANO	FLORENCIA	C RAFAEL RAMIREZ 1344 COL RAFAEL RAMIREZ 67180 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:08:26 p.m.	S
5776	15	MZDRMA41051015M000	MUÑOZ	DURAN	MA INES	C 7 99 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:56 p.m.	N
4100	15	MZDRMA41051015M000	MUÑOZ	DURAN	MA INES	C 7 99 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:56 p.m.	S
5783	15	NGMDRJ20092011M300	NEGRETE	MEDINA	REJINA	C VIRGEN DE LOS DOLORES 97 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:39:41 p.m.	N
3681	15	NGMDRJ20092011M300	NEGRETE	MEDINA	REJINA	C VIRGEN DE LOS DOLORES 97 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:39:41 p.m.	S
5785	9	NZGNEN69112709M500	NUEZ	GONZALEZ	ENRIQUETA	C NARANJO 426 22 COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:42 p.m.	N
4202	9	NZGNEN69112709M500	NUEZ	GONZALEZ	ENRIQUETA	C NARANJO 426 22 COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:42 p.m.	S
5988	19	OLVLJL51010905M000	OLVERA	VALDEZ	JULIA	C SERBANDO CANALES 3306 COL JOSE LUIS MORA 67180 GUADALUPE ,N.L.	23/03/05 03:19:44 p.m.	N
1705	19	OLVLJL51010905M000	OLVERA	VALDEZ	JULIA	C SERBANDO CANALES 3306 COL JOSE LUIS MORA 67180 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:10:04 p.m.	S
5828	15	OLXXJS27091811H100	OLVERA	XX	JOSE JESUS	C SAN JUAN DE LOS LAGOS 128 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:19:01 p.m.	N
3746	15	OLXXJS27091811H100	OLVERA	XX	JOSE JESUS	C SAN JUAN DE LOS LAGOS 128 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:40:31 p.m.	S
5938	9	PEFLAL71022215M800	PEVA	FLORES	ALICIA	C SANTA ANA 13 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:28 p.m.	N
251	9	PEFLAL71022215M800	PEVA	FLORES	ALICIA	C SANTA ANA 13 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:21 p.m.	S
5789	9	PHALFR53121509H101	PHILIPPE	ALARCON	FRANCISCO ARTURO	AV INSURGENTES SUR 3493 14 003 U HAB VILLA OLIMPICA 14020 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:45:35 p.m.	N

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
4345	9	PHALFR53121509H101	PHILIPPE	ALARCON	FRANCISCO ARTURO	AV INSURGENTES SUR 3493 14 003 U HAB VILLA OLIMPICA 14020 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:45:35 p.m.	S
5790	9	PHLPFR20120309H700	PHILIPPE	LOPEZ	FRANCISCO	AV INSURGENTES SUR 3493 14 003 U HAB VILLA OLIMPICA 14020 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:45:35 p.m.	N
4347	9	PHLPFR20120309H700	PHILIPPE	LOPEZ	FRANCISCO	AV INSURGENTES SUR 3493 14 003 U HAB VILLA OLIMPICA 14020 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:45:35 p.m.	S
254	9	PICSLN58122909M300	PIA	CASTILLO	LEONOR	1A CDA DE HIDALGO 26 D BARR DE SAN JUAN CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:22 p.m.	N
5930	9	PICSLN58122909M300	PIÑA	CASTILLO	LEONOR	1A CDA DE HIDALGO 26 D BARR DE SAN JUAN CULHUACAN 4260	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
3549	9	PISLIS30040415H500	PIA	SOLEDAD	ISIDORO	AV FRAY S T MIER 142 M 301 COL CENTRO 6080 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:00 p.m.	N
5940	9	PISLIS30040415H500	PIA	SOLEDAD	ISIDORO	AV FRAY S T MIER 142 M 301 COL CENTRO 6080 CUAUHEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:29 p.m.	S
398	20	PLHRNY76050415M700	PALACIOS	HERNANDEZ	NAYELI	C REVOLUCION S/N BARR DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:16:47 p.m.	N
6023	20	PLHRNY76050415M700	PALACIOS	HERNANDEZ	NAYELI	C REVOLUCION S/N BARR DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:57 p.m.	S
5936	9	PRCROL72041909M000	PEREZ	CERVANTES	MARIA OLIVIA	C EJIDO 184 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:27 p.m.	N
252	9	PRCROL72041909M000	PEREZ	CERVANTES	MARIA OLIVIA	C EJIDO 184 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:22 p.m.	S
3570	9	PRESRB79090209H600	PERETE	ESPINOZA	RUBEN	C PEÑON 23 C 303 COL MORELOS 6200	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
4292	9	PRESRB79090209H600	PERETE	ESPINOZA	RUBEN	C PEÑON 23 C 303 COL MORELOS 6200	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
3197	21	PRGVJQ68071821H700	PEREZ	GUEVARA	JOAQUIN	C INDEPENDENCIA 24 BARR STA CRUZ 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:18:01 p.m.	N
3076	21	PRGVJQ68071821H700	PEREZ	GUEVARA	JOAQUIN	C INDEPENDENCIA 24 BARR STA CRUZ 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:28:26 p.m.	S
5939	9	PRHRGD53120430M700	PORY	HERBERT	MARIA GUADALUPE	C MAGDALENA 40 PH COL DEL VALLE 3100 BENITO JUAREZ ,D.F.	23/03/05 03:19:28 p.m.	N
148	9	PRHRGD53120430M700	PORY	HERBERT	MARIA GUADALUPE	C MAGDALENA 40 PH COL DEL VALLE 3100 BENITO JUAREZ ,D.F.	11/02/05 05:38:17 p.m.	S
5934	9	PRMNGB75042109M400	PEREZ	MAUNO	MARIA GABRIELA	4A CDA DE HIDALGO 4 SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:26 p.m.	N
253	9	PRMNGB75042109M400	PEREZ	MAUNO	MARIA GABRIELA	4A CDA DE HIDALGO 4 SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:22 p.m.	S
5933	9	PRMNRM69090109M000	PEREZ	MAUNO	REMEDIOS	4A CDA DE HIDALGO 4 A COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:26 p.m.	N
250	9	PRMNRM69090109M000	PEREZ	MAUNO	REMEDIOS	4A CDA DE HIDALGO 4 A COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:21 p.m.	S
249	9	PRPRMN73121409M200	PEREZ	PEREZ	MANUELA ARACELI	CANAL NACIONAL 35 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:20 p.m.	N
5932	9	PRPRMN73121409M200	PEREZ	PEREZ	MANUELA ARACELI	CANAL NACIONAL 35 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:25 p.m.	S
5797	9	PRPRMR71090209M900	PEREZ	PEREZ	MARIBEL	C CAMPO FLORIDO S/N COL SN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:52:14 p.m.	N

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5519	9	PRPRMR71090209M900	PEREZ	PEREZ	MARIBEL	C CAMPO FLORIDO S/N COL SN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:52:14 p.m.	S
2836	21	PRPTRF69102421H100	PEREZ	POTRERO	RAFAEL	C BENITO JUAREZ 56 PBLO LA RESURRECCION 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:24:36 p.m.	N
2967	21	PRPTRF69102421H100	PEREZ	POTRERO	RAFAEL DIEGO	C BENITO JUAREZ 60 PBLO LA RESURRECCION 72920	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5937	9	PRSNSS65112109M200	PEREYRA	SANDOVAL	SUSANA	CDA HIDALGO 10 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:28 p.m.	N
248	9	PRSNSS65112109M200	PEREYRA	SANDOVAL	SUSANA	CDA HIDALGO 10 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:18 p.m.	S
3206	21	PRTREM75030330H700	PORTELA	TORRES	EMETERIO	C FRANCISCO I MADERO 81 PBLO SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:18:03 p.m.	N
2321	21	PRTREM75030330H700	PORTELA	TORRES	EMETERIO	C FRANCISCO I MADERO 81 PBLO SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:28 p.m.	S
6061	21	PZLPMR75061121M600	POZOS	LOPEZ	MARGARITA	C CHOLULA SUR 39 COL CERRO DEL MARQUEZ 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:04 p.m.	N
2695	21	PZLPMR75061121M600	POZOS	LOPEZ	MARGARITA	C CHOLULA SUR 39 COL CERRO DEL MARQUEZ 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:22:57 p.m.	S
6025	20	QRSCCR70020920M600	QUIROZ	SAUCEDO	MARIA DEL CARMEN	C INDEPENDENCIA 10 BARRIO DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:57 p.m.	N
402	20	QRSCCR70020920M600	QUIROZ	SAUCEDO	MARIA DEL CARMEN	C INDEPENDENCIA 10 BARRIO DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:23 p.m.	S
6014	20	RBQRRF65101920H100	ROBLES	QUIROZ	RAFAEL PEDRO	C VOLCAN DE LAS VIRGENES 105 COL VOLCANES 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:55 p.m.	N
535	20	RBQRRF65101920H100	ROBLES	QUIROZ	RAFAEL PEDRO	C VOLCAN DE LAS VIRGENES 105 COL VOLCANES 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:48:23 p.m.	S
5948	9	RBVZRS63082107M000	ROBLERO	VAZQUEZ	ROSALVA	AV HIDALGO 12 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:34 p.m.	N
257	9	RBVZRS63082107M000	ROBLERO	VAZQUEZ	ROSALVA	AV HIDALGO 12 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:29 p.m.	S
3722	15	RDANRB30120214H800	RODRIGUEZ	ANDRADE	ROBERTO	C V DEL PERPETUO SOCORRO 142 COL VIRGENCITAS 57300	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
5781	15	RDANRB30120214H800	RODRIGUEZ	ANDRADE	ROBERTO	C V DEL PERPETUO SOCORRO 142 COL VIRGENCITAS 57300	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5796	9	RDCRML68040109H800	RODRIGUEZ	CRUZ	JOSE MELITON	POPOCATEPETL S N SN PEDRO ATOCPAN 12200 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 06:51:22 p.m.	N
5314	9	RDCRML68040109H800	RODRIGUEZ	CRUZ	JOSE MELITON	POPOCATEPETL S N SN PEDRO ATOCPAN 12200 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 06:51:22 p.m.	S
5311	9	RDCRML68040109H800	RODRIGUEZ	CRUZ	JOSE MELITON	POPOCATEPETL S N SN PEDRO ATOCPAN 12200	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5779	15	RDHRRB81061615H400	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JOSE RUBEN	C 2 24 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:19 p.m.	N
4145	15	RDHRRB81061615H400	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JOSE RUBEN	C 2 24 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:19 p.m.	S
1388	19	RDRDEL71010219M200	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA ELENA	PRIV PIEDRA GRIS MZA 10 LT 2 COL NUEVO ALMAGUER 67180 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:06:12 p.m.	N
5982	19	RDRDEL71010219M200	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA ELENA	PRIV PIEDRA GRIS MZA 10 LT 2 COL NUEVO ALMAGUER 67180	01/04/05 12:00:00 p.m.	S

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
3092	21	RJAGPS62041521M200	ROJAS	AGUILAR	PASCUALA MARCELINA	C JOSE MARIA MORELOS 94 PBLO LA RESURRECCION 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:28:47 p.m.	N
3044	21	RJAGPS62041521M200	ROJAS	AGUILAR	PASCUALA MARCELINA	C JOSE MARIA MORELOS 94 PBLO LA RESURRECCION 72920	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
3035	21	RMALJN72020321H700	RAMOS	ALONSO	JUAN	C NICOLAS BRAVO 55 72000 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:17:52 p.m.	N
2964	21	RMALJN72020321H700	RAMOS	ALONSO	JUAN	C NICOLAS BRAVO 55 72000	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
6008	20	RMCLPR61041820M000	RAMIREZ	COLON	PRISCA	C QUETZALCOATL 102 COL VISTA HERMOSA 68010 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:53 p.m.	N
496	20	RMCLPR61041820M000	RAMIREZ	COLON	PRISCA	C QUETZALCOATL 102 COL VISTA HERMOSA 68010 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:47:19 p.m.	S
5778	15	RMGRCL77102915M500	RAMIREZ	GARCIA	CLAUDIA	C SAN FRANCISCO 3 SAN SEBASTIAN XOLALPAN 55840 TEOTIHUACAN ,MEX.	11/02/05 06:33:45 p.m.	N
3425	15	RMGRCL77102915M500	RAMIREZ	GARCIA	CLAUDIA	C SAN FRANCISCO 3 SAN SEBASTIAN XOLALPAN 55840 TEOTIHUACAN ,MEX.	11/02/05 06:33:45 p.m.	S
2540	21	RMNVJR27072030H401	ROMAN	NAVARRO	JERONIMO	C DOCTOR EFREN PALACIOS 36 COL LA JOSEFINA 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:20:01 p.m.	N
2260	21	RMNVJR27072030H401	ROMAN	NAVARRO	JERONIMO	C DOCTOR EFREN PALACIOS 36 COL LA JOSEFINA 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:17:24 p.m.	S
6077	21	RMPRPD27062921H600	ROMERO	PEREZ	PEDRO	C EMILIANO ZAPATA 41 SECCION SEXTA 72900 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:07 p.m.	N
2351	21	RMPRPD27062921H600	ROMERO	PEREZ	PEDRO	C EMILIANO ZAPATA 41 SECCION SEXTA 72900 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:52 p.m.	S
3166	21	RMRDCR60071621M300	ROMAN	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	C CANAL YEPAZOTLA 12 - PBLO SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:30:10 p.m.	N
3155	21	RMRDCR60071621M300	ROMAN	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	C CANAL YEPAZOTLA 12 - PBLO SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:18:00 p.m.	S
5791	9	RMRMAN37012009H500	RAMIREZ	RAMIREZ	ANDRES	AV 499 56 U SAN JUAN DE ARAGON SECC 7 7920 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	23/03/05 03:18:51 p.m.	N
4489	9	RMRMAN37012009H500	RAMIREZ	RAMIREZ	ANDRES	AV 499 56 U SAN JUAN DE ARAGON SECC 7 7920 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	23/03/05 03:18:28 p.m.	S
5951	9	RMSNLR67101909M901	RAMIREZ	SANCHEZ	LAURA	1A CDA SANTA ANA 25 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:35 p.m.	N
260	9	RMSNLR67101909M901	RAMIREZ	SANCHEZ	LAURA	1A CDA SANTA ANA 25 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:34 p.m.	S
5949	9	RSAPMR69080509M800	ROSAS	APARICIO	MARIBEL	C 5 DE MAYO 20 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:34 p.m.	N
255	9	RSAPMR69080509M800	ROSAS	APARICIO	MARIBEL	C 5 DE MAYO 20 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:25 p.m.	S
3204	21	RSBNEG41113021H400	ROSAS	BONILLA	EUGENIO	PRIV PROGRESO S/N SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72000 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:18:02 p.m.	N
3286	21	RSBNEG41113021H400	ROSAS	BONILLA	EUGENIO	PRIV PROGRESO S/N SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72000	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5946	9	RSCRRG69030709H100	ROSAS	DE LA CRUZ	ROGELIO	C SAN FRANCISCO 22 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:33 p.m.	N
259	9	RSCRRG69030709H100	ROSAS	DE LA CRUZ	ROGELIO	C SAN FRANCISCO 22 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:32 p.m.	S

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
3134	21	RSRMPS71031321M100	ROSAS	ROMERO	MARIA PASCUALA	C 5 DE MAYO 7 PBLO SN SEBASTIAN APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:17:59 p.m.	N
2573	21	RSRMPS71031321M100	ROSAS	ROMERO	MARIA PASCUALA	C 5 DE MAYO 7 PBLO SN SEBASTIAN APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:20:36 p.m.	S
256	9	RSVZAN83041209M100	ROSAS	VAZQUEZ	ANABEL	CDA XOCOTITLA 26 B COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:25 p.m.	N
5945	9	RSVZAN83041209M100	ROSAS	VAZQUEZ	ANABEL	CDA XOCOTITLA 26 B COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:31 p.m.	S
6026	20	RYGRAL73091320M200	REYES	GARCIA	ALMA DELIA	CALLE REVOLUCION S/N BARRIO DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:57 p.m.	N
409	20	RYGRAL73091320M200	REYES	GARCIA	ALMA DELIA	CALLE REVOLUCION S/N BARRIO DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:37 p.m.	S
6024	20	RYGRJN75092720H600	REYES	GARCIA	JUAN VALENTE	CALLE REVOLUCION S/N BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:57 p.m.	N
408	20	RYGRJN75092720H600	REYES	GARCIA	JUAN VALENTE	CALLE REVOLUCION S/N BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:37 p.m.	S
5950	9	RYMRLN76080109M300	REYES	MARCELO	LEONILA	CDA 5 DE 5 DE MAYO 56 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:35 p.m.	N
258	9	RYMRLN76080109M300	REYES	MARCELO	LEONILA	CDA 5 DE 5 DE MAYO 56 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:32 p.m.	S
6027	20	RYPZCL41040620H300	REYES	PAZ	CELESTINO	CALLE REVOLUCION NO.22 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:58 p.m.	N
412	20	RYPZCL41040620H300	REYES	PAZ	CELESTINO	CALLE REVOLUCION NO.22 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:42 p.m.	S
4085	15	RZGRNN76081409M400	RUIZ	GARCIA	NANCY REBECA	C 24 166 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:51 p.m.	N
4841	15	RZGRNN76081409M400	RUIZ	GARCIA	NANCY REBECA	C 24 166 COL ESTADO DE MEXICO 57210	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
2756	21	RZGZMR62060221H500	RUIZ	GUZMAN	MARCELINO	C XALTONATL 9 COL 3 DE MAYO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:33 p.m.	N
6036	21	RZGZMR62060221H500	RUIZ	GUZMAN	MARCELINO	C XALTONATL 9 COL 3 DE MAYO 72920	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
2569	21	RZHREN57070814H100	RIZO	HERNANDEZ	ENRIQUE	C 24 DE FEBRERO 208 COL 3 DE MAYO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:20:34 p.m.	N
3042	21	RZHREN57070814H100	RIZO	HERNANDEZ	ENRIQUE	C 24 DE FEBRERO 208 COL 3 DE MAYO 72920	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4816	15	SGMZSR28102309H500	SEGURA	MUJQZ	SERGIO	2DA. AV 211 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:48:26 p.m.	N
4777	15	SGMZSR28102309H500	SEGURA	MUJQZ	SERGIO	2DA. AV 211 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:32 p.m.	S
5954	9	SLHRPL68101209M000	SILVA	HERNANDEZ	MARIA DEL PILAR	1A CDA 5 DE MAYO 4 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:36 p.m.	N
262	9	SLHRPL68101209M000	SILVA	HERNANDEZ	MARIA DEL PILAR	1A CDA 5 DE MAYO 4 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:36 p.m.	S
6009	20	SNCNUN23051420M100	SANTIAGO	CONTRERAS	JUANA	CALLE ANTONIO ROLDAN 132 COLONIA OLIMPICA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:53 p.m.	N
518	20	SNCNUN23051420M100	SANTIAGO	CONTRERAS	JUANA	CALLE ANTONIO ROLDAN 132 COLONIA OLIMPICA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:47:57 p.m.	S

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5956	9	SNDMAN75090209M500	SANTILLAN	DAMIAN	MARIA ANTONIA	1 CDA DE SANTA ANA 21 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:37 p.m.	N
261	9	SNDMAN75090209M500	SANTILLAN	DAMIAN	MARIA ANTONIA	1 CDA DE SANTA ANA 21 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:36 p.m.	S
5810	30	SNFRAQ75012930M800	SANCHEZ	FERNANDEZ	AQUILINA	LA ESPERANZA S/N LA ESPERANZA 93900 YECUATLA ,VER.	23/03/05 03:18:57 p.m.	N
774	30	SNFRAQ75012930M800	SANCHEZ	FERNANDEZ	AQUILINA	LA ESPERANZA S/N LA ESPERANZA 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:53:51 p.m.	S
764	30	SNLNLG62042930M800	SANCHEZ	LANDA	GLORIA	DOMICLIO CONOCIDO LOCALIDAD LAS S/N PARCELAS 93950 COLIPA ,VER.	11/02/05 05:53:37 p.m.	N
5811	30	SNLNLG62042930M800	SANCHEZ	LANDA	GLORIA	DOMICLIO CONOCIDO LOCALIDAD LAS S/N PARCELAS 93950	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5957	9	SNRSCR65102109M100	SANCHEZ	ROSAS	MARIA DEL CARMEN	C SAN FRANCISCO 38 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:37 p.m.	N
263	9	SNRSCR65102109M100	SANCHEZ	ROSAS	MARIA DEL CARMEN	C SAN FRANCISCO 38 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:39 p.m.	S
4162	15	SNSLDR36111009H900	SANCHEZ	SALAS	DARIO	C GRANITO DE SAL 387 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:25 p.m.	N
4087	15	SNSLDR36111009H900	SANCHEZ	SALAS	DARIO	C GRANITO DE SAL 387 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:51 p.m.	S
2814	21	SRSMSB78082921H300	SERRANO	SEMITA	SABINO SANTIAGO	C CHOLULA LT 27 COL CERRO DEL MARQUEZ 72920 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:17:43 p.m.	N
2725	21	SRSMSB78082921H300	SERRANO	SEMITA	SABINO SANTIAGO	C CHOLULA LT 27 COL CERRO DEL MARQUEZ 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:15 p.m.	S
618	20	SRTRGD61101220H100	SORIANO	TORRES	GUADALUPE SANTOS	CALLE REVOLUCION 21 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:16:51 p.m.	N
399	20	SRTRGD61101220H100	SORIANO	TORRES	GUADALUPE SANTOS	CALLE REVOLUCION 21 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:16 p.m.	S
5984	19	TRESFD80032319H200	TREVIÑO	ESTRADA	FIDEL	PRIV PINOS 624 COL CAVADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	23/03/05 03:19:44 p.m.	N
1295	19	TRESFD80032319H200	TREVIÑO	ESTRADA	FIDEL	PRIV PINOS 624 COL CAVADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:04:59 p.m.	S
3213	21	URVLTR74102021M400	URBANO	VILLALBA	TERESA	CALLE CRISTOBAL COLON S/N COLONIA CENTRO 75950 ALTEPEXI ,PUE.	11/02/05 06:30:51 p.m.	N
3209	21	URVLTR74102021M400	URBANO	VILLALBA	TERESA	CALLE CRISTOBAL COLON S/N COLONIA CENTRO 75950 ALTEPEXI ,PUE.	23/03/05 03:18:04 p.m.	S
5792	9	VGGRMY60042409M100	VEGA	GARCIA	MYRIAM ALEJANDRA	C DR ATL 207 6 COL SANTA MARIA LA RIVERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:46 p.m.	N
4214	9	VGGRMY60042409M100	VEGA	GARCIA	MYRIAM ALEJANDRA	C DR ATL 207 6 COL SANTA MARIA LA RIVERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:46 p.m.	S
5985	19	VLCMLR80012124M000	VILLANUEVA	CAMPOS	LORENA	C NORIA DE LOS ANGELES 115 COL CAVADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	23/03/05 03:19:44 p.m.	N
1296	19	VLCMLR80012124M000	VILLANUEVA	CAMPOS	LORENA	C NORIA DE LOS ANGELES 115 COL CAVADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:05:00 p.m.	S
6012	20	VLQNGL52060820M300	VELASCO	QUINTERO	GUILLERMINA	CALLE FRANCISCO CARRION 121 FRACCIONAMIENTO VILLA DE ANTEQUE 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:54 p.m.	N
552	20	VLQNGL52060820M300	VELASCO	QUINTERO	GUILLERMINA	CALLE FRANCISCO CARRION 121 FRACCIONAMIENTO VILLA DE ANTEQUE 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:48:31 p.m.	S

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
5823	15	VLRMTR58070115H400	VELAZQUEZ	ROMERO	TRINIDAD PEDRO	PROL COLON 427 A - COL NIOS HEROES 56110 TEXCOCO ,MEX.	23/03/05 03:19:00 p.m.	N
5308	15	VLRMTR58070115H400	VELAZQUEZ	ROMERO	TRINIDAD PEDRO	PROL COLON 427 A - COL NIOS HEROES 56110 TEXCOCO ,MEX.	11/02/05 06:51:21 p.m.	S
6011	20	VRRMAN75072120M800	VARGAS	RAMIREZ	ANA LILIA	PRIMERA PRIV DE LAS TORRES 100 FRACC VISTA HERMOSA 68010 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:19:54 p.m.	N
490	20	VRRMAN75072120M800	VARGAS	RAMIREZ	ANA LILIA	PRIMERA PRIV DE LAS TORRES 100 FRACC VISTA HERMOSA 68010 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:47:14 p.m.	S
6015	20	VSCRFL56051220M900	VASQUEZ	CRUZ	FLAVIA	C EMILIANO ZAPATA 21 COL EXPERIMENTAL 71236 SAN ANTONIO DE LA CAL ,OAX.	23/03/05 03:19:55 p.m.	N
345	20	VSCRFL56051220M900	VASQUEZ	CRUZ	FLAVIA	C EMILIANO ZAPATA 21 COL EXPERIMENTAL 71236 SAN ANTONIO DE LA CAL ,OAX.	11/02/05 05:43:42 p.m.	S
450	20	VSOLSL78012820M900	VASQUEZ	OLIVERA	SILVIA ANGELICA	C LIBERTAD 610 - - SANTA MARIA ATZOMPA 71220 SANTA MARIA ATZOMPA ,OAX.	23/03/05 03:16:48 p.m.	N
390	20	VSOLSL78012820M900	VASQUEZ	OLIVERA	SILVIA ANGELICA	C LIBERTAD 610 - - SANTA MARIA ATZOMPA 71220 SANTA MARIA ATZOMPA ,OAX.	11/02/05 05:45:02 p.m.	S
6016	20	VSOLSL78012820M900	VASQUEZ	OLIVERA	SILVIA ANGELICA	C LIBERTAD 610 - - SANTA MARIA ATZOMPA 71220 SANTA MARIA ATZOMPA ,OAX.	23/03/05 03:19:55 p.m.	S
6078	21	VVVVAN38012921M500	VIVEROS	VIVEROS	ANA MARIA	C 5 DE MAYO 12 SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72000 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:20:08 p.m.	N
2543	21	VVVVAN38012921M500	VIVEROS	VIVEROS	ANA MARIA	C 5 DE MAYO 12 SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:20:01 p.m.	S
5924	9	XXMREL48120109H100	XX	MARTINEZ	ELIGIO SERGIO	REPUBLICA DE CHILE 62 210 COL CENTRO 6010 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:21 p.m.	N
4455	9	XXMREL48120109H100	XX	MARTINEZ	ELIGIO SERGIO	REPUBLICA DE CHILE 62 210 COL CENTRO 6010 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:11 p.m.	S

TOTAL DE REGISTROS CON "S" 200

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1522	0	MRMFR70041419H800	MIRELES	MANZANARES	FRANCISCO	CALLE ALEJANDRO BRANES NO. 27 COL. ARBOLEDAS DE LA SILLA MPIO GUADALUPE SECC.	11/02/05 06:07:51 p.m.	PV
1952	0	ZGGRAD55092028M400	ZUJIGA	GARCIA	ADELA	CALLE NICOLAS FERNANDEZ NO. 712 COL FRANCISCO VILLA CP. 64228 MPIO MONTERREY SECC. 1518	11/02/05 06:12:45 p.m.	PV
5040	9	ABLPVL76052109H100	ABURTO	LOPEZ	VALENTIN	CDA COPALCOHATITLA SN - BARR CALTONGO 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:58 p.m.	PV
5053	9	ARALRS63012509M700	ARIAS	ALQUICIRA	ROSA ELVIRA	CDA APATLACO 13 BARR DEL PUENTE STA CRUZ A 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:03 p.m.	PV
5478	9	AVRML73032009H900	AVILA	ROMERO	ALFONSO	C ATZAYACATL 11 F 302 COL TLAXPANA 11370 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	11/02/05 06:52:04 p.m.	PV
4235	9	BCRJAL58112109H500	BECERRIL	ROJAS	ALBERTO	C ENRIQUE GLZ MARTINEZ 94 COL STA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:53 p.m.	SUSP
4923	9	BCTNMG45072209M800	BECERRIL	TINAJERO	MARIA MAGDALENA	C JOYA 23 PBLO STA MARIA TEPEPAN 16020 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:13 p.m.	PV
5592	9	CMRSLR78081009M200	CAMARENA	ROSEL	LAURA	CAM ANT A SAN FRANCISCO S/N PBLO SAN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:52:40 p.m.	PV
4934	9	CSGREL73072009H200	CASTAIEDA	GARCIA	ELIAS	AV NUEVO LEON 87 A BARR SAN CRISTOBAL 16080 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:20 p.m.	PV
4933	9	CSXXJL22040609M100	CASTAIEDA	XX	JULIANA	2 CJon ROSALES 5 BARR SAN LORENZO 16040 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:20 p.m.	PV
4446	9	CHMZMS81022409H000	CHAVEZ	MEZA	MOISES IGNACIO	CALZ MOLINO DEL REY 156 COL SAN MIGUEL CHAPULTEPEC 11850 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	11/02/05 06:46:09 p.m.	PV
5564	9	CLGLHC72030909H500	CLEMENTE	GALINDO	HECTOR BALDEMAR	C JESUS CARRANZA 21 G 202 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:52:29 p.m.	PV
5075	9	CRSLVR69082009M600	CRUZ	SOLIS	MARIA VIRGINIA	C ANDADOR I 444 COL AMPL NATIVITAS LA JOYA 16459 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:10 p.m.	PV
4287	9	DZMRES46012809M700	DIAZ	MORALES	ESPERANZA	C GONZALEZ ORTEGA 92 12 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:15 p.m.	PV
4439	9	DMRJCT64112529M801	DOMINGUEZ	ROJAS	CATALINA	AV DR VERTIZ 25 68 COL DOCTORES 6720 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:06 p.m.	RDP
5096	9	ESCBER81121430H000	ESPINOZA	CABRERA	ERNESTO	C YUCATAN 20 BIS BARR TLACOAPA 16000 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:17 p.m.	RDP
4435	9	FLFLJN76110409H400	FLORES	FLORES	JUAN CARLOS	C REPUBLICA DE PERU 124 7 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:05 p.m.	PV
5288	9	FLGNAM70091309H400	FLOREZ	GONZALEZ	AMADO	C AQUILES SERDAN S/N - PBLO SAN PEDRO ATOCAPAN 12200 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 06:51:14 p.m.	PV
5093	9	FNPLRS70120109M700	FUENTES	PALMA	MARIA ROSENDA	1A CDA E ZAPATA MZA 217 A LT 26 COL CERRO GRANDE 16300 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:16 p.m.	PV
3697	9	GLPRRD77020309H100	GALINDO	PRIMITIVO	RODOLFO	TORRES FTE 10 AND 6 MOD 130 COL CHINAMPAC DE JUAREZ 9225 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 06:39:52 p.m.	PV
5030	9	GRIBVC76110809H300	GARCIA	IBARRA	VICTOR	C IGNACIO ZARAGOZA 3 - PBLO SAN MATEO XALPA 16800 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:56 p.m.	PV
5100	9	GNSLGL34051015M200	GONZALEZ	SALAZAR	GALDINA	C MOYOALCO 10 PBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN 16200 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:18 p.m.	DEF
5675	9	GZALAN72031620M200	GUZMAN	ALVARADO	ANA YOLANDA	1A CDA DE MORELOS LT 226 PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:53:06 p.m.	PV

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4442	9	JRLMRS71110509M400	JUAREZ	LOMELI	ROSA MARIA	C REP DE PERU 128 1 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:08 p.m.	PV
5005	9	LYRMCR69102209M200	LEYVA	RAMIREZ	CRISTINA	C OTLICA 37 BARR DE LAS FLORES STA CRUZ 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:47 p.m.	PV
5533	9	MRSLVR71042109M001	MARTINEZ	SALAZAR	VERONICA	C ZARAGOZA 20 PBLO SAN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:52:21 p.m.	RDP
4858	9	MNBRES65091209M700	MENDEZ	BARRETO	ESTELA	AV CIRCUNVALACION MZA 63 LT 21 3 COL EL ARENAL 2A SECC 15680 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/02/05 06:48:44 p.m.	PV
5927	9	MRGRCR63100909M500	MORALES	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	C NEPTUNO 20 BIS 7 COL SAN SIMON TOLNAHUAC 6920 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:23 p.m.	PV
5926	9	MNVVJS63041409H900	MUNGUIA	VIVIAN	JOSE	C JAIME T BODET 114 3 COL STA MA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:22 p.m.	PV
4249	9	ORMRAN83030809M800	ORTEGA	MARIN	ANA LOURDES	C ACERO 24 B102 COL MAZA 6270 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:04 p.m.	PV
5724	9	PLADVC74112109H500	PALACIOS	ADAME	VICTOR MANUEL	C TEPOZANES 138 COL AMPL SAN MARCOS 16038 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:53:20 p.m.	SUSP
249	9	PRPRMN73121409M200	PEREZ	PEREZ	MANUELA ARACELI	CANAL NACIONAL 35 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:20 p.m.	RDP
5251	9	PNMRMR50110217H300	PINEDA	MARTINEZ	MARCIANO JOSE	C LIRIO ACUATICO 22 BARR XALTOCAN XOCH 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:51:04 p.m.	SUSP
3549	9	PISLIS30040415H500	PIA	SOLEDAD	ISIDORO	AV FRAY S T MIER 142 M 301 COL CENTRO 6080 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:00 p.m.	PV
5084	9	RSLPAL68112409H700	RIOS	LOPEZ	ALEJANDRO	CJON AMARANTO 6 BARR XALTOCAN 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:13 p.m.	DEF
3537	9	RVESDL51030709M300	RIVERA	ESTRELLA	DOLORES	C RICARDO BEL 107 B 103 A COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:18:10 p.m.	RDP
3550	9	RMHRBR22100109H000	ROMERO	HERNANDEZ	BRUNO	C G VERDI 26 201 C COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:05 p.m.	DEF
5071	9	RSLRLR80031309M700	ROSALES	LAUREL	LAURA PATRICIA	C CANAL NACIONAL 30 BARR TLACOAPA 16000 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:09 p.m.	PV
5521	9	RSMDST72042213H200	ROSAS	MADRID	SOTERO	CAM ANTIGUO A SAN FRANCISCO S/N PBLO SAN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:52:15 p.m.	PV
256	9	RSVZAN83041209M100	ROSAS	VAZQUEZ	ANABEL	CDA XOCOTITLA 26 B COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:41:25 p.m.	PV
4985	9	SLJMOL62091109M101	SALAS	JIMENEZ	OLGA	C 5 DE MAYO 72 BARR XALTOCAN 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:49:41 p.m.	PV
5529	9	SLMNPAT2020909M200	SALAZAR	MONROY	APOLONIA	CAM ANT A SAN FRANCISCO S/N PBLO SAN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:52:20 p.m.	PV
5511	9	SLMNRS62011309M900	SALAZAR	MONROY	ROSA	CARR XOCHIMILCO TOPILEJO 9 PBLO SN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	11/02/05 06:52:12 p.m.	PV
5065	9	SNOLAL66051909M501	SANDOVAL	OLMOS	ALEJANDRINA	6TA CDA LA LOMA 148 COL LA LOMA 16730 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:07 p.m.	PV
5960	9	STRDMG70072309M300	SOTELO	RODRIGUEZ	MARIA MAGDALENA	C CAMELIA 277 207 COL BUENAVISTA 6350 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:38 p.m.	PV
3842	9	TRMLDM66011609H300	TERAN	MALDONADO	DOMINGO	C TONATIUH 64 COL ARENAL 3A SECC 15600 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/02/05 06:41:24 p.m.	PV

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5452	9	TRAGMG75031421H300	TORRES	AGUIRRE	MIGUEL ALEJANDRO	C FRANCISCO I MADERO 135 PBLO SAN BARTOLOME XICOMULCO 12250 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 06:51:58 p.m.	PV
5271	9	TRCRRS51090415M100	TORRES	CORONA	ROSA	CJON AMAPOLA 6 BARR SAN LORENZO 16040 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:51:10 p.m.	RDP
5292	9	VLGRNR78061609M800	VELAZQUEZ	GARCIA	NORMA ELENA	C TEUTLI 5 PBLO SAN PEDRO ATOCPAN 12200 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 06:51:15 p.m.	PV
3862	14	HRNVJS43100714M500	HERNANDEZ	NAVARRO	JOSEFINA	C. RAMON CORONA 161 SAN JOSE DE GRACIA 47728 TEPATITLAN DE MORELOS ,JAL.	11/02/05 06:41:31 p.m.	PV
4839	15	AGSLLS74041909M200	AGUILAR	SALINAS	MARIA LUISA	6TA AVE 57 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:48:35 p.m.	PV
3913	15	DMMNGS78121809H000	DOMINGUEZ	MENDOZA	GUSTAVO	C 16 47 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:41:56 p.m.	PV
4381	15	FRTVML48031015H901	FERNANDEZ	TOVAR	MELITON	CARR MEXICO TOLUCA KM 40 RIO HONDITO 52740 OCOYOACAC ,MEX.	11/02/05 06:45:47 p.m.	PV
5821	15	FLRSGB22021215M700	FLORES	DE LA ROSA	GABINA	C VIRGEN DEL CARMEN 5 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:19:00 p.m.	DEF
4065	15	GRALBR29090615M200	GARCIA	ALANIS	BERTINA	C ORQUIDEA 63 COL EL PALMAR 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:39 p.m.	PV
4677	15	GRLGAN31080215H300	GARCIA	LEGORRETA	JOSE ANGEL	AVE BENITO JUAREZ 40 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:41 p.m.	DEF
3346	15	GRLPDL80061709M800	GARCIA	LOPEZ	DULCE MARIA	C JACARANDAS 28 COL PILARES 55890 ACOLMAN ,MEX.	11/02/05 06:32:41 p.m.	PV
4682	15	GRMCJN78122615H500	GARCIA	MACIAS	JUAN	AVE MORELOS 110 2 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:43 p.m.	SUSP
4872	15	GNCSEFR74073109H800	GONZALEZ	CASTILLO	FERNANDO	C 34 162 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:48:49 p.m.	PV
4636	15	GNDZJN16051632H100	GONZALEZ	DIAZ	JUAN	C MARGARITA 155 COL LAS FLORES 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:26 p.m.	DEF
3943	15	GNFNFL59082209M600	GONZALEZ	FUENTES	MARIA FILIBERTA	C V SAN JUAN DE LOS LAGOS 122 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:10 p.m.	PV
4531	15	GNMRDR67010321M000	GONZALEZ	MARTINEZ	MARIA DORA FLORA	C IGNACIO M ALTAMIRANO MZA 7 LT 6 COL LUIS DONALDO COLOSIO 56364 CHIMALHUACAN ,MEX.	11/02/05 06:46:48 p.m.	PV
5207	15	HRCSP77111821M800	HERNANDEZ	CASTILLO	PETRA	C FLORES MEXICANAS 136 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:50:48 p.m.	PV
4598	15	HRCHGD43102716M000	HUAROTA	CHAPA	GUADALUPE	C CABALLO BAYO 57 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:13 p.m.	RDP
3679	15	JCRMAL60042409H400	JACAL	ROMERO	ALEJANDRO	C BUGAMBILIA 193 COL LAS FLORES 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:39:40 p.m.	DEF
4718	15	JMSNDV79052609H800	JAIMES	SANCHEZ	DAVID	C ACACIA 210 COL LAS FLORES 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:55 p.m.	PV
5063	15	JRGRMN75061909M300	JUAREZ	GARCIA	MINERVA	C OTOIO 8 MZA 2 LT 1 C 32 COL LOS ALAMOS 55140 ECATEPEC ,MEX.	11/02/05 06:50:06 p.m.	PV
3808	15	JRHRMR69021020H500	JUAREZ	HERNANDEZ	MARIANO	4TA PRIV AGUA GRANDE LT 11 COL LA LAGUNA 55070 ECATEPEC ,MEX.	11/02/05 06:41:10 p.m.	PV
3811	15	JRLYAR59062909H200	JUAREZ	LOYOLA	JOSE ARMANDO	C 19 196 COL LAS AGUILAS 57900 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:41:12 p.m.	RDP

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4855	15	JRVLAL69071715M700	JUAREZ	VELASCO	ALEJANDRA	C LAGO CUITZEO 241 COL AGUA AZUL 57500 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:48:41 p.m.	PV
3930	15	LPGLEL48081512H900	LOPEZ	GALLEGOS	ELEAZAR	C VIRGEN DE LA MACARENA 121 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:05 p.m.	DEF
3683	15	MCPRLS37062101H700	MACIAS	PEREZ	LUIS	C 27 95 COL AMPL LAS AGUILAS 57900 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:39:42 p.m.	DEF
3955	15	MRMZEL72071309M400	MARTINEZ	MUOZ	ELIA	C VIRGEN DE LOS ANGELES 10 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:18 p.m.	PV
4090	15	MNSNEL75082209M400	MENDEZ	DE SANTIAGO	ELOISA	C 15 133 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:53 p.m.	PV
4578	15	MRMRLR63093015M900	MURILLO	MARTINEZ	LAURA GABRIELA	C LAS CORONELAS 249 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:08 p.m.	PV
3928	15	OLLPRL21072616H000	OLIVAREZ	LOPEZ	RAUL	AVE VIRGEN DE FATIMA 50 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:04 p.m.	PV
4726	15	ORRDLR67060809H100	ORDOÑEZ	RODRIGUEZ	RAUL	C 22 42 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:58 p.m.	PV
4711	15	QRLPGL64052409H200	QUIROZ	LOPEZ	GUILLERMO	CDA MORELOS S/N LOC SANTIAGO CUAUTLALPAN 54600 TEPOTZOTLAN ,MEX.	11/02/05 06:47:53 p.m.	PV
3412	15	RMGRMR78111115H800	RAMIREZ	GARCIA	MARTIN	C SAN FRANCISCO 3 SAN SEBASTIAN XOLALPA 55840 TEOTIHUACAN ,MEX.	11/02/05 06:33:35 p.m.	RDP
4833	15	RMHRRB68022213H500	RAMIREZ	HERNANDEZ	ROBERTO	C CRATER MZ 384 LT 3716 COL LAZARO CARDENAS 54180 TLALNEPANTLA ,MEX.	11/02/05 06:48:32 p.m.	PV
4155	15	RMSNJR53081409H800	RAMIREZ	SANDOVAL	JORGE	C 5 161 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:25 p.m.	SUSP
4654	15	RCLPTR34051111M900	RICO	LOPEZ	TERESA	C GERANIO 178 COL LAS FLORES 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:32 p.m.	RDP
4078	15	RVLPRL80050515H400	RIVERA	LOPEZ	RAUL	C 21 120 - COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:46 p.m.	PV
4572	15	RVNMR38013009M500	RIVERO	NORIEGA	MARTHA	C MONUMENTO A LA REVOLUCION 279 COL EVOLUCION 57700 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:06 p.m.	DEF
3820	15	RDCMMR23061809H200	RODRIGUEZ	CAMACHO	MARCELINO	C 2 15 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:41:15 p.m.	DEF
4635	15	RDHRAL57070109H800	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ALBERTO AARON	AVE TULIPAN 203 COL LAS FLORES 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:25 p.m.	SUSP
3737	15	RDOCBR66012909M100	RODRIGUEZ	OCHOA	BERTHA ALICIA	C V DEL PERPETUO SOCORRO 142 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:40:24 p.m.	PV
4509	15	SLSLUB74120209H800	SALINAS	SILVA	UBALDO	C LAGO MAYOR 155 COL AGUA AZUL 57500 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:46:40 p.m.	PV
3329	15	SNANMN73041115M900	SANCHEZ	ANGELES	MONICA	DOMICLIO CONOCIDO S/N SANTIAGO ZACUALUCA 55820 TEOTIHUACAN ,MEX.	11/02/05 06:32:27 p.m.	RDP
4164	15	SNARJS41010916M900	SANCHEZ	ARCEO	JOSEFINA	C 7 150 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:27 p.m.	RDP
3692	15	SNMZER78062015M000	SANCHEZ	MUOZ	ERIKA	C N SRA DE LOS ANGELES M 3 LT 9 COL TRES MARIAS 56604 CHALCO ,MEX.	11/02/05 06:39:48 p.m.	PV
5830	15	SNRMLS40081919H100	SANCHEZ	RAMOS	LUIS	C 39 182 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:19:03 p.m.	SUSP

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5322	15	TNALTR80071809M400	TINOCO	ALCANTARA	TERESA	C PUELCHES MZ 12 LT 203 COL AMERICAS 2A SECC 56610 V. DE CHALCO SOLIDARIDAD ,MEX.	11/02/05 06:51:25 p.m.	PV
4742	15	TRLNPL14101411H300	TREJO	LUNA	JOSE DEL PILAR	AVE MORELOS 153 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:48:03 p.m.	DEF
2218	16	PCORJL58030706H300	PACHECO	ORTEGA	JULIAN	C LAS MARGARITAS S/N - COL LA UNIDAD 60800 COAHUAYANA ,MICH.	11/02/05 06:16:11 p.m.	PV
96	17	CRVLAN64062617H600	CORRALES	VALENCIA	ANCELMO	C CONSTITUCION 14 PBO SANTO DOMINGO OCOTITLAN 62520 TEPOZTLAN ,MOR.	11/02/05 05:37:15 p.m.	SUSP
181	17	JMDZAN54060515H600	JIMENEZ	DIAZ	ANTONIO	C MORELOS 134 10 COL ACAPANTZINGO 62440 CUERNAVACA ,MOR.	11/02/05 05:39:16 p.m.	SUSP
9	17	SRVRED44111415H300	SIERRA	VARGAS	EDUARDO	EDIF 37 110 U HAB JOSE MARIA MORELOS 62370 CUERNAVACA ,MOR.	11/02/05 05:36:09 p.m.	SUSP
1833	19	AGTLED45093019H600	AGUILAR	TELLO	EDUARDO	C ATENCO 311 FRACC JARDINES DE LA PASTORA 67140 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:11:26 p.m.	DEF
5990	19	BTFLLR40101230M900	BAUTISTA	FLORES	LORENA	C TRITON 8704 COL SAN BERNABE 5 SECTOR 64100 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:19:45 p.m.	PV
1504	19	BTCLMN75011319M100	BETANCOURT	COLUNGA	MINERVA ARACELY	C RIO DANUBIO 121 - COL BALCONES DEL RIO 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:07:35 p.m.	PV
1983	19	BRMRGD47112019M100	BRIONES	MARTINEZ	MARIA GUADALUPE	C VERDON 423 COL VALLE DEL SOL 67195 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:13:01 p.m.	PV
1469	19	CSPLKR77021419M600	CASTILLO	PALACIOS	KARENI MARISOL	C DIAMANTE 304 FRACC ARB DE STA CRUZ 67196 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:07:12 p.m.	PV
1855	19	GRCVNR63061419M401	GARZA	CUEVAS	NORMA ALICIA	C TURBA 332 FRACC ARBOLEDAS DE SANTA CRUZ 67196 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:11:46 p.m.	PV
1895	19	MRGRCN77052719M500	MARTINEZ	GARCIA	CONSUELO	C UNIDAD ARTESANAL M 11 L 30 COL LA UNIDAD 0 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:12:04 p.m.	PV
1718	19	MRGRSL70060319M701	MARTINEZ	GARCIA	SILVIA	C UNIDAD REVOLUCIONARIA MZA 16 LT 25 COL LA UNIDAD 0 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:10:13 p.m.	PV
1915	19	MRGMAL74072319M500	MARTINEZ	GOMEZ	ALMA CRISTINA	C RIO LA SILLA 852 COL PUEBLO NUEVO SEC 4TO SEC 66646 APODACA ,N.L.	11/02/05 06:12:17 p.m.	PV
1380	19	MDZMLD66080319M700	MEDINA	ZAMARRIPA	LIDIA	C LOMAS DEL TOPO CHICO MZA 25 LT 2 COL LADERAS DEL TOPO CHICO 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:06:05 p.m.	PV
1923	19	MRHRMR64090524H200	MORALES	HERNANDEZ	MARTIN	C CASTELAR OTE 110 COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:22 p.m.	PV
1864	19	ORTRAL76091819H500	ORTEGA	TORRES	JOSE ALEJANDRO	C OTILIO MONTAÑO 2114 FRACC EMILIANO ZAPATA 67110 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:11:51 p.m.	PV
1688	19	RYLRMA57010228M600	REYNA	LARA	MA DEL CARMEN	C PABLO LIVAS S/N COL LA PETACA 67750 LINARES ,N.L.	11/02/05 06:09:58 p.m.	PV
1374	19	RMCRJS75091719H000	ROMERO	CORTES	JOSE DE JESUS	C VALLE VERDE 136 COL VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:06:02 p.m.	SUSP
316	20	ANNVJV65021520M800	ANTONIO	NAVARRO	JOVITA	CALLE LIBERTAD 1 SANTO TOMAS JALIEZA 71507 SANTO TOMAS JALIEZA ,OAX.	11/02/05 05:43:03 p.m.	PV
368	20	GRBLLS57012420H301	GARCIA	BLANCO	LUIS FILIBERTO	CALLE LIBERTAD 502 SANTA MARIA ATZOMPA 71220 SANTA MARIA ATZOMPA ,OAX.	11/02/05 05:44:32 p.m.	PV
474	20	LPPRJJC76020215M800	LOPEZ	PERALTA	JACQUELINE	C GALEANA 811 CENTRO 68000 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	23/03/05 03:16:48 p.m.	RDP

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
533	20	MNLPCS80022520H800	MONTERO	LOPEZ	CESARIO FELICITO	2A PRIV TLACOTALPAN S/N COL LOMA BONITA 0 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:48:19 p.m.	SUSP
398	20	PLHRNY76050415M700	PALACIOS	HERNANDEZ	NAYELI	C REVOLUCION S/N BARR DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:16:47 p.m.	RDP
403	20	PRGMGL76021020M300	PEREZ	GOMEZ	GUILLERMINA	CALLE REVOLUCION S/N BARRIO DE AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:16:47 p.m.	PV
299	20	QVURDG74101920H100	QUEVEDO	URIETA	DIEGO	CALLE LIBERTAD 305 SANTA MARIA ATZOMPA 71220 SANTA MARIA ATZOMPA ,OAX.	11/02/05 05:42:26 p.m.	SUSP
379	20	RMVLAN72050920H500	RAMIREZ	VELASCO	JOSE ANTONIO	CALLE LIBERTAD 406 71220 SANTA MARIA ATZOMPA ,OAX.	11/02/05 05:44:45 p.m.	SUSP
543	20	RBQRED73070920H200	ROBLES	QUIROZ	EDGAR FREDY	C VOLCAN DE LAS VIRGENES 105 COLONIA VOLCANES 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:48:28 p.m.	PV
296	20	RJXXMR62110120M601	ROJAS	XX	MARIA	C LIBERTAD 502 SANTA MARIA ATZOMPA 71220 SANTA MARIA ATZOMPA ,OAX.	11/02/05 05:42:20 p.m.	PV
384	20	VSGRRY50072820M300	VASQUEZ	GARCIA	REYNALDA	CALLE LIBERTAD 610 A SANTA MARIA ATZOMPA 71220 SANTA MARIA ATZOMPA ,OAX.	11/02/05 05:44:52 p.m.	PV
2327	21	AGTTL62101821H401	AGUILAR	TETLA	LUCAS ANDRES	CALLE A LT 2 COL 6 DE JUNIO 72900 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:33 p.m.	PV
2828	21	CLPRMT70100721H800	CALVARIO	PORTADA	MATEO LUCAS	C BENITO JUAREZ 22 1 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:24:32 p.m.	RDP
2590	21	CRTBMN36051721H300	CARRASCO	TOBON	MANUEL	AGUA SANTA ANA S/N AGUA SANTA ANA 74695 TEPEXI DE RODRIGUEZ ,PUE.	11/02/05 06:20:55 p.m.	RDP
2797	21	JRATSB48082521M200	JUAREZ	ATLATENCO	SABINA	C NICOLAS BRAVO 27 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:24:09 p.m.	DEF
2325	21	MRCSAM46012621H700	MARTINEZ	CASAS	AMANDO	C INDEPENDENCIA 3 COL JORGE MURAD 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:32 p.m.	RDP
2918	21	MRURES49082221M400	MARTINEZ	URBANO	ESTHER	C MORELOS ORIENTE SN COL CENTRO 75950 ALTEPEXI ,PUE.	23/03/05 03:17:48 p.m.	PV
2523	21	MZHRMR75111121M500	MEZA	HERNANDEZ	MARTHA SILVIA	CALLE 2 NORTE 105 TLACHICHUCA 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:19:41 p.m.	SUSP
2751	21	MNGNEL25022030M500	MONJE	GONZALEZ	ELEUTERIA	CALLE GUADALUPE 4 COL FUENTES DE SAN APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:29 p.m.	DEF
2619	21	OLZNTD27102921H701	OLMEDO	ZENTENO	TEODORO FROYLAN	CALLE 5 DE FEBRERO 23 SECCION PRIMERA 74690 TEPEXI DE RODRIGUEZ ,PUE.	11/02/05 06:21:44 p.m.	DEF
2827	21	PRBZFL51050121H900	PEREZ	BAEZ	FELIPE PASCUAL	C AGUSTIN DE ITURBIDE 74 PBLO LA RESURRECCION 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:24:29 p.m.	DEF
3291	21	RMRDCN65120821M701	ROMAN	RODRIGUEZ	MARIA CONCEPCION	PROL FRANCISCO I MADERO 10 COL RIVERA DE APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:31:57 p.m.	PV
2937	21	VLMRMR50092721M400	VILLALBA	MARCELA	MARTHA	C DANIEL GONZALEZ S/N COL CENTRO 75950 ALTEPEXI ,PUE.	23/03/05 03:17:49 p.m.	PV
1057	30	ALMRPT32031730H500	ALONSO	MORALES	PATRICIO	CALLE MIGUEL ALEMAN S/N 93880 CHICONQUIACO ,VER.	11/02/05 06:00:34 p.m.	DEF
1056	30	CLGRMC32091230H800	CALDERON	GARCIA	MACEDONIO	DOMICILIO CONOCIDO RINCON GRANDE S/N 93880 CHICONQUIACO ,VER.	11/02/05 06:00:33 p.m.	DEF
783	30	CRGRCN63031430H100	CERVANTES	GARCIA	CONSTANCIO	TERRACERIA A CRUZ BLANCA S/N COL LA CRUZ DEL PORVENIR 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:54:00 p.m.	PV

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
933	30	CRRDAL71012330H500	CERVANTES	RODRIGUEZ	ALFONSO	LA ESPERANZA S/N LA ESPERANZA 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:57:52 p.m.	SUSP
1002	30	DRGMEN66030230M300	DORANTES	GOMEZ	ENRIQUETA	C ALDAMA S/N 93880 CHICONQUIACO ,VER.	11/02/05 05:59:34 p.m.	RDP
1039	30	GRHRTM51111530M300	GARCIA	HERNANDEZ	TOMASA	C ZARAGOZA S/N CHICONQUIACO 93880 CHICONQUIACO ,VER.	11/02/05 06:00:05 p.m.	RDP
910	30	GRSNJS47031730H200	GARCIA	SANTIAGO	JOSE	AV 5 DE MAYO 64 YECUATLA 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:57:16 p.m.	SUSP
904	30	HRDRLP60081330H701	HERNANDEZ	DORANCA	LEOPOLDO	CRUZ BLANCA S/N CRUZ BLANCA 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:57:08 p.m.	DEF
835	30	HRHRLS43042830H900	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	COL EL PORVENIR COL DOS RIOS S/N COL EL PORVENIR COL DOS RIOS 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:55:18 p.m.	PV
688	30	HRMRCR73013030M300	HERNANDEZ	MIRANDA	CIRIA	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD KIL S/N ATE NUEVO 93700 ALTOTONGA ,VER.	11/02/05 05:51:35 p.m.	RDP
967	30	JMMRPD30062930H900	JIMENEZ	MORALES	PEDRO	DOMICILIO CONOCIDO CUAUTITLAN DE S/N L PARRAL 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:58:42 p.m.	DEF
760	30	MRRMIN51012130M400	MARTINEZ	RAMIREZ	INES	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD S/N IXTECAPAN 93950 COLIPA ,VER.	11/02/05 05:53:33 p.m.	RDP
769	30	MNGNRB51050930H700	MENDEZ	GONZALEZ	ROBERTO	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD TEO S/N DORO ADEHESA 93950 COLIPA ,VER.	11/02/05 05:53:46 p.m.	RDP
1001	30	MRTRRN51122830M700	MORALES	TRUJILLO	REINA	CALLE 5 DE MAYO S/N 93880 CHICONQUIACO ,VER.	11/02/05 05:59:29 p.m.	RDP
895	30	OCGMPD58062930H500	OCHOA	GOMEZ	PEDRO	DOMICILIO CONOCIDO LA ESPERANZA S/N 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:56:52 p.m.	SUSP
723	30	OJSLAG66052830H600	OJEDA	SOLANO	AGUSTIN	DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD SAN S/N ALFONSO 91440 JUCHIQUE DE FERRER ,VER.	11/02/05 05:52:34 p.m.	PV
1053	30	ORLNLS66082530M000	ORTIZ	LANDA	LUISA	C HIDALGO S/N 93880 CHICONQUIACO ,VER.	11/02/05 06:00:29 p.m.	RDP
1015	30	PRVZAN30061330H300	PEREA	VAZQUEZ	ANTONIO	LOMA PLAN S/N LOMA PLAN 93880 CHICONQUIACO ,VER.	11/02/05 05:59:42 p.m.	DEF
1123	30	RMDRLC20091630M700	RAMOS	DORANTES	LUCIA	CALLE ZARAGOZA S/N 93880 CHICONQUIACO ,VER.	11/02/05 06:02:03 p.m.	DEF
761	30	RYGTGD29121730M400	REYES	GUTIERREZ	GUADALUPE	C MORELOS 25 COLIPA 93950 COLIPA ,VER.	11/02/05 05:53:35 p.m.	DEF
830	30	SNBRBN72011230H100	SANCHEZ	BARRAGAN	BENITO	C NICOLAS BRAVO S/N COL LAZARO CARDENAS 93900 YECUATLA ,VER.	11/02/05 05:55:07 p.m.	RDP
678	30	TPIXVC51041630M200	TEPEPAN	IXMATLAHUA	VICTORINA	DOMICILIO CONOCIDO EXHACIENDA 8 TLAZOLOLAPAN 94840 TEQUILA ,VER.	23/03/05 03:16:53 p.m.	DEF

TOTAL BAJAS POR DEFUNCION	25
TOTAL BAJAS POR SUSPENSION DE DERECHOS POL.-ELECT.	18
TOTAL BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	89
TOTAL BAJAS REGISTROS DUPLICADOS EN PADRON ELECT.	25

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2191	6	MTCRIB63012016H700	CRUZ	MATEO	FAVIAN	CALLE 5 DE FEBRERO NO. 92 COL. FLORESTA MPIO TECOMAN DTT01 02	23/03/05 03:17:23 p.m.
2137	6	GLRDJN46052306H900	GUZMAN	RODRIGUEZ	JUAN	CALLE PIPILA NO.44 COL. COFRADIA DE MORELOS MPIO TECOMAN DTT0 02 SECC. 0329	23/03/05 03:17:22 p.m.
2075	6	HRLRVR72061006M900	HERNANDEZ	LARIOS	VERONICA PATRICIA	CALLE AV. COLIMA NO. 245 NO. INT. A COL. DE LOS TRABAJADORES C.P. 28060 MPIO. COLINA DTT0. 01 SECC. 0059	11/02/05 06:14:13 p.m.
2092	6	RSOLAN70102506M900	ROSAS	DELGADO	MARIA ANGELICA	CALLE PROLONGACION PINO SUAREZ NO. 208 COL. FRACC. CAZUMBA C.P. 28400 MPIO. COQUIMATLAN DTT0. 01 SECC. 0106	11/02/05 06:14:22 p.m.
5800	6	RLXXRF59022866H000	RUELAS	RUELAS	RUFINO	MICHOACAN 48 COL. IXTLAHUACAN C.P. 28700. MPIO. IXTLAHUACAN	23/03/05 03:18:53 p.m.
5295	8	PEHEMR59101109H800	PEVA	HERNANDEZ	MARIO	TEJAMANIL 50 C.P. 043669 COL. STO. DOMINGO	11/02/05 06:51:17 p.m.
5877	9	BLGSAL79031109M100	BLANDO	GASSER	ALEJANDRA ADRIANA	MANUEL GONZALEZ EDIFICIO 105 INT. 805 UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO C.P.6900 CUAUHTEMOC, D.F	23/03/05 03:19:13 p.m.
4473	9	CRCSMG56070809H300	CARRILLO	CASTRO	MIGUEL ANGEL	CALLE: CHILE NO. 64, NO.INT. 7, C.P. 6020, COL. CENTRO, SECC. 4841	11/02/05 06:46:24 p.m.
5855	9	CRGRLS71071009H000	CERVANTES	MENDOZA	TERESA	AV. COLIMA SUR #217 BARRIO SAN MATEO C.P.12000 MILPA ALTA, D.F.	23/03/05 03:19:09 p.m.
3555	9	CROLJS41120509M400	CRUZ	OLAMIN	MARIA DE JESUS	CALLE: LIBERTAD NO. 78, NO.INT. A302,C.P.06200, COL.MORELOS, DEL. CUAUHTEMOC, DTT0. 10, SEC. 4695.	11/02/05 06:38:07 p.m.
5716	9	DHRMFR14051109H600	DEHESA	RAMIREZ	FRANCISCO	CDA. FLORES NO. 22, C.P. 16080, COL. SAN CRISTOBAL, DEL. XOCHIMILCO, SECC. 4185	23/03/05 03:18:50 p.m.
5875	9	ESHRT65100300M600	EZQUIVEL	HERNANDEZ	TERESITA	AVE. 529 #43 INT. A UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON C.P.7920 GUSTAVO A. MADERO, D.F.	23/03/05 03:19:13 p.m.
4265	9	FLBNMR49040809H700	FALCON	BENITEZ	MARIO	EJE DE GUERRERO NO. 229 INT. 3 COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC C.P. 06300	11/02/05 06:45:08 p.m.
4356	9	FLCMRY64012322M600	FELIPE	CAMINO	REYNA	CALLE: GUANAJUATO NO: 129, NO.INT. 20, C.P. 6700, COL. ROMA, SECC. 45444	11/02/05 06:45:38 p.m.
5235	9	FLDLFR70122009M500	FLORES	DELGADO	FRANCISCA	EMILIANO ZAPATA NO. 134 COL. SAN MATEO TLALTENANGO DEL. CUAJIMALPA C.P. 05600	11/02/05 06:50:58 p.m.
5598	9	GRBTAL89102730M200	GARCIA	BAUTISTA	MARIA ALICIA	CALLE: CAMINO ANTIGUA A SAN FRANCISCO C.P. 14500, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, DEL. TLALPAM, SECC. 3985	11/02/05 06:52:43 p.m.
5238	9	GRFGCM76071609H100	GARCIA	FIGUEROA	CAMELIO	ALLENDE S/N COL. SAN MATEO TLALTENANGO DEL. CUAJIMALPA C.P. 05600	11/02/05 06:50:59 p.m.
4364	9	GLGLHL41052221M500	GIL	GALICIA	HILDA	CALLEJON NO. 274, NO.INT. 101, C.P. 6020, COL. CUCHUTEMOC, DEL. 015, SECC. 4744	11/02/05 06:45:42 p.m.
4829	9	GMNSNGD51043009M700	GOMEZ	ZENA	GUADALUPE	ZAMORA NO. 19 COL. CONDESA DEL. CUAUHTEMOC C.P. 06140	23/03/05 03:18:33 p.m.
5285	9	GNFRMR68040709H900	GONZALES	FERNANDEZ	RAMON	INDEPENDENCIA2 C.P. 12200 COL. SAN PEDRO ACTOPAN MPIO. MILPA ALTA SECC. 3150	11/02/05 06:51:13 p.m.
5364	9	GRMZFL69071109M500	GRANDA	MEZA	MARIA FELIX	CALLE: PROL. JUAN ALVAREZ, C.P. 12400, COL. BARRIO. SAN JUAN PBLO, CDEL. MILPA ALTA, SECC. 3153	11/02/05 06:51:35 p.m.
5902	9	HRDZCL68071814M400	HERNANDEZ	PAZ	CELIA	AV. TAXQUEVA #1891 INT. F-8 COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN C.P.4260 COYOACAN, D.F.	23/03/05 03:19:17 p.m.
5378	9	INRSMR70082709M100	INCLAN	ROSA	MAURA	CALLE: IGNACIO ZARAGOZA NO. 68, C.P. 12900, COL. SANTA MARIA TLACOTENCO, DEL. MILPA ALTA, SECC. 3141	11/02/05 06:51:40 p.m.
4464	9	JMANRS58012409M600	JIMENEZ	ANDRADE	ROSARIO	CALLE: ARANDA 71 NO. 103, C.P.6070, COL. CENTRO, DEL 015, SECC. 4848	11/02/05 06:46:20 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5909	9	PCNGDL78010209M300	LOPEZ	HERNANDEZ	MARTHA	PRIVADA DE TABASCO #8 BARRIO DE SANTA CRUZ C.P.12000 MILPA ALTA, D.F.	23/03/05 03:19:18 p.m.
3564	9	LPRSRQ40011611M600	LOPEZ	RIOS	RAQUEL	CALLE: PERALVILLO NO. 29, NO.INT. A105, C. P. 06200, COL. MORELOS, DEL. CUAHUTEMOC, SEC. 4691	11/02/05 06:38:15 p.m.
5395	9	MNDDFC56112709H900	MORALES	VILCHIS	CARLOS ALFONO	CALLE: CALLEJON 4 GUADALUPE VICTORIA NO. 12, C.P. 12900, COL. PBLO. SANTA ANA TLACUMULCO, DEL. MILPA ALTA SECC. 3143	23/03/05 03:18:45 p.m.
5929	9	NVLYRS62112209M100	NAVARRETE	LEYVA	MARIA DEL ROSARIO	ZDA. CDA. DE SANTA CRUZ #8 INT. 2 COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN C.P.4260 COYOACAN, D.F.	23/03/05 03:19:24 p.m.
5254	9	PEHRER73090509H100	PEVA	HERNANDEZ	ENRIQUE	TEJAMANIL NO. 50 COL. SANTO DOMINGO COYOACAN DEL. COYOACAN C.P. 04369	23/03/05 03:18:42 p.m.
4986	9	PLSLJR85050709H600	PIA	SOLAR	JORGE	PROLONGACION LA HERRADURA N.34 C.P16400	11/02/05 06:49:41 p.m.
4361	9	RYTRNT72092009M301	REYES	TORRES	NATALIA ARELIA	CALLE: RAMON ALDAMA NO. 29, NO.INT. 4, C.P. 6860, COL. VISTA ALEGRE, DEL 015, SECC4828	23/03/05 03:18:26 p.m.
5434	9	RNMTE72036209H000	REYNOSO	MARTINEZ	ENRIQUE	CALLE: CALLEJON DE LAS FLORES NO. 8, C.P. 12080, COL. PBLO. SAN AGUSTIN OTHENCO, DEL. MILPA ALTA, SECC. 3132	23/03/05 03:18:46 p.m.
5010	9	RCVZMN800322115M700	RICO	VAZQUEZ	MINERVA	SEGUNDA CERRADA DE PROLONGACION BENITO JUARES N. 18 C.P 16450 COLONIA LA JOYA NATIVITAS	23/03/05 03:18:37 p.m.
5947	9	OLRSDV83020309H500	RODRIGUEZ	BURGOS	ARTURO EFRAIN	ITURBIDE #7 PUEBLO SAN SALVADOR CUAHUTEMOC C.P.12300 MILPA ALTA, D.F.	23/03/05 03:19:34 p.m.
5714	9	SLFLCR30042013H500	SALAZAR	FLORES	CRISOGONO	CARRETERA NVA. SANTA CECILIA NO. 5, C.P. 16400, COL. SAN LORENZO ATEMOAYA, DEL. XOCHIMILCO, SECC. 4258	11/02/05 06:53:17 p.m.
5590	9	SLGRJR49120809H100	SALDAIA	GUERRA	JOSE JORGE	CALLE: ZOLTON KODALLY NO. 17, NO.INT. 201-B, C.P. 06920, COL. SAN SIMON TOLNAHUAC, DEL. CUAHUTEMOC, DTTO. 09, SECC. 4591	11/02/05 06:52:35 p.m.
5953	9	SNESCR70041430H800	SANCHEZ	ESPINOZA	CARLOS	AV. PERAVILLO #101 INT. 12 COLONIA CENTRO C.P.06200 CUAHUTEMOC, D.F.	23/03/05 03:19:36 p.m.
5966	9	SLJMGL56111430M300	XX	CRISTOBAL	GUILLERMINA	CALLEJON SAN S/N INT. A BARRIO SAN MIGUEL PUEBLO OZOTEPEC C.P.12400 MILPA ALTA, D.F.	23/03/05 03:19:39 p.m.
4685	14	HRMRJS56083113H702	HERRERA	MORALES	JESUS	IZTAPALAPA 91, CP 57750, COL METROPOLITANA III SECC, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. XXXII, SECC. 3619.	11/02/05 06:47:44 p.m.
3467	15	ALVLF73092615H000	ALEMAN	VALERIANO	FERMIN	CALLE: GOLONDRINAS, COL. PALOMAR ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:34:39 p.m.
3394	15	ALRZR67022415M700	ALVA	RUIZ	ROSA	CALLE: CERRADA PIRULES NO. 19, COL. BARRIO EVANGELISTA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:33:15 p.m.
3712	15	ANQNCR73102715H700	ANASTACIO	QUINTANA	CRISTINA	AV. LAGUNA D S.C. NO.55. C.P.57500, COL. AGUA AZUL, MPIO.NEZHUALCOYOTL 060, SEC. 3357	11/02/05 06:40:02 p.m.
4088	15	ANRHRA46052816M200	ANDRADE	HERREDIA	ANA MARIA	CALLE 24 NO. 24, CP 57200, COL EL SOL, MPIO. 060, DTTO. XXV, SECC. 3247.	11/02/05 06:43:52 p.m.
4071	15	AVALCR42071615M300	AVILA	ALPIZA	MARIA DEL CARMEN	CALLE LAGO CHAIREL NO. 160, CP 57500, COL. AGUA AZUL, MPIO. 060, DTTO. XXVI, SECC. 3332.	11/02/05 06:43:41 p.m.
3485	15	AYMREL68071515M500	AYAL	MARTINEZ	ELVIRA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:25 p.m.
4647	15	BZGNAL44111911H600	BAEZA	GONZALES	ALFONSO	GLADIOLA 136 C.P. 57310 COL. LAS FLORES MPIO NEZHUALCOYOTL DTTO. 25 SECC.3506	23/03/05 03:18:31 p.m.
4084	15	CLSNVO35110830M500	CALLEJOS	SANCHEZ	VICTORIA	CALLE 24 NO. 145, CP 5720, COL. ESTADO DE MEXICO, MPIO. 060, DTTO. XXV, SECC. 3250.	11/02/05 06:43:51 p.m.
3687	15	CHORAR68011215H400	CAMACHO	OROZCO	ARTURO	CALLE: LAGO SUPERIOR 135, C.P. 57500, COL. AGUA AZUL, MPIO. NEZHUALCOYOTL 060, SECC. 3340	11/02/05 06:39:46 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3460	15	CMORNT76092909M300	CAMPOS	ORTEGA	MARIA NATIVIDAD	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	23/03/05 03:18:07 p.m.
4000	15	CRRJNR46102513M400	CARREA	ROJAS	MARCIANA	CALLE EL PAJARO NO. 58, CP 57000, COL. BENITO JUAREZ, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. XXV, SECC. 3472.	23/03/05 03:18:20 p.m.
3443	15	CRALFL66082215M200	CERVANTES	ALVA	FILIBERTA	CALLE: DEL DURAZNO NO.44, COL. SAN SEBASTIAN XOLALPAN, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:34:04 p.m.
3469	15	CRHRLC48031515M000	CRISTOBAL	HERRERA	LUCIA	COL. PALOMAR ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:34:43 p.m.
5768	15	CDMNA77102909M200	CRUZ	MONRROY	ANGELINA	CALL 32 NO.46 COL.ESTADO DE MEXICO CP 57210 MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL EDO DE MEXICO SECCION ELECTORAL 3313	11/02/05 06:53:34 p.m.
3466	15	FLURCL79051715M900	FLORES	URBINA	CLAUDIA	CALLE: GOLONDRINAS, COL. PALOMAR ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	23/03/05 03:18:07 p.m.
4971	15	FVLCGB66022715H900	FLORES	VICENTE	GABRIEL	AV.HIDALGO N.87 C.P 16600 COL SAN GREGORIO	11/02/05 06:49:30 p.m.
3513	15	FRBLJN64101909M300	FRANCO	BELTRAN	JUANA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAQPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:05 p.m.
3476	15	GLMRLZ35030915M801	GALICIA	MARTINEZ	LUZ MARIA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:04 p.m.
3899	15	GRCRPD67070309H600	GARCIA	CARRILLO	PABLE	CALLE: VIRGEN DE LOS ANGELES NO: 173, C.P. 57300, COL. VIRGENCITAS, MPIO. NEZAHUALCOYO, DTO. 25. SEC. 3294	23/03/05 03:18:16 p.m.
3459	15	GRGRAL78042715H200	GARCIA	GARCIA	ALEJANDRO	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:34:26 p.m.
3856	15	GNDLMZ80062909M200	GONZALEZ	DELGADO	MARTHA BERENICE	VIRGEN DOLORES NO. 129, CP 57300, COL. VIRGENCITAS, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SECC. 3310.	11/02/05 06:41:29 p.m.
4006	15	GZMRRPT82031715M500	GUZMAN	MARTINEZ	PATRICIA	CALLE BUGAMBILIA NO. 19, CP 57310, COL. EL PALMAR, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. XXV, SECC. 3322.	23/03/05 03:18:20 p.m.
3896	15	HRORYL45122809M200	HARANDA	ORTEGA	YOLANDA	CALLE: VIRGEN ZAPOPAN NO. 38, C.P. 57300, COL. VIRGENCITAS, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. 25, SEC. 3295	11/02/05 06:41:45 p.m.
4851	15	HRGMGE4106315H100	HERNANDEZ	GOMEZ	GERARDO HILARIO	CALLE 16 COL. EL SOL MPIO. NEZAHUALCOYOTL C.P. 57200	23/03/05 03:18:33 p.m.
3458	15	HRRMVR64062815M300	HERNANDEZ	RAMIREZ	VERONICA	1RA. CERRADA. ATLATONGO, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:34:23 p.m.
3971	15	JMAWJM41122813H300	JIMENEZ	DAWSON	JAIME	CALLE VIRGEN DE LA LUZ NO. 19, CP 57300, COL. VIRGENCITAS, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. 25, SECC. 3315.	11/02/05 06:42:34 p.m.
3858	15	JMRDMH41032611M300	JIMENEZ	RODRIGUEZ	MARIA CELIA	CALLE 34 NO. 130, CP 57210, COL. ESTADO DE MEXICO, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SECC. 3293.	11/02/05 06:41:30 p.m.
3494	15	LNRYMR78071414M400	LLANOS	REYES	MARISELA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	23/03/05 03:18:09 p.m.
3488	15	LNRYPL82042415M800	LLANOS	REYES	PAULA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:37 p.m.
3457	15	LPSNRY68021415M000	LOPEZ	SANCHEZ	RAYMUNDA	AV. MEXICO N. 51, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:34:18 p.m.
5834	15	MLLPAD50011511M800	MALDONADO	LOEPZ	ADELA	CALLE 2 NO. 20 COL. EDO. DE MEX. C.P. 57210, MPO. NEZAHUALCOYOTL	23/03/05 03:19:04 p.m.
3484	15	MRRMAN54052615H000	MARTINEZ	RAMIREZ	ANICETO	AV. AMISTAD, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:20 p.m.
4867	15	MLLPAD50011511M800	MELDONADO	LOPEZ	ADELA	CALLE 2 NO. 20 COL. ESTADO DE MEXICO MPIO. NEZAHUALCOYOTL C.P. 57210	11/02/05 06:48:47 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3489	15	MNMRCR67032115M300	MENDOZA	MARTINEZ	CARMEN	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:41 p.m.
3938	15	MRHRJN77062013H100	MERRAZ	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	CALLE VIRGEN DEL CAMINO NO. 41, CP 57300, COL. VIRGENCITAS, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. XXV, SECC. 3313.	11/02/05 06:42:08 p.m.
3465	15	MRVLM75031415M700	MIRANDA	VALLE	IMELDA	1RA. CERRADA PALOMAR, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:34:35 p.m.
3750	15	MNCRCR31022020H402	MONTES	CRUZ	CIRILO GABINO	CALLE: 24, NO.120, C.P. 57200, COL. EL SOL, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SEC. 3239	11/02/05 06:40:35 p.m.
3984	15	MPANAM76042120M000	MORELOS	ANTONIO	AMANDA	CALLE 35 NO. 48, CP 57200, COL. EL SOL, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. XXV, SECC. 3289.	11/02/05 06:42:43 p.m.
3478	15	MRTRES73092009M300	MORENO	TORRES	MARIA ESTHER	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	23/03/05 03:18:08 p.m.
3523	15	NTMRCN45060415M100	NIETO	MARTINEZ	CONSUELO	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:27 p.m.
3475	15	OLORBD74021915M300	OLIVA	ORTEGA	BEDA	DOM. DESCONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	23/03/05 03:18:08 p.m.
3511	15	ORZRER39112715M300	ORTEGA	ZARCO	MARIA ERLINDA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:37:00 p.m.
5829	15	PEPRAL77041709H700	PEREZ	REA	ALEJANDRO	BARCA DE ORO 173 COL. BENITO JUAREZ C.P. 57000, MPO. NEZA	23/03/05 03:19:02 p.m.
4620	15	PELPES74032926H600	PEVA	LOPEZ	EUSTACIO CIRILO	EL VERGELITO 271 C.P. 57000 COL. BENITO JUAREZ MPIO. NEZAHUALCOYOTL DTTO. 25 SECC. 3087	23/03/05 03:18:30 p.m.
3474	15	RMPDBR57051315M100	RAMIREZ	PEDRAZA	BERTHA ALICIA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:34:55 p.m.
5820	15	RMJMRS71072915M700	RAMON	JIMENEZ	ROSALINA	CAJN. CANDELARIA 47 COL. ATLATONGO C.P. 58820, MPO. TEOTIHUACAN	23/03/05 03:18:59 p.m.
3480	15	RYALLS58110315H200	REYES	ALTAMIRANO	JOSE LUIS	CALLE. COLONIA PALOMAR, COL. PALOMAR ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:15 p.m.
3797	15	RMHROF60081309M200	ROMERO	HERMNADEZ	OFELIA	CALLE: COPORO NO.31, NO.INT. 213, C.P. 54500, COL. FRAC. RINCON DE LOS BOSQUES ATIZAPAN DE SEC. 01359	11/02/05 06:41:07 p.m.
3493	15	RSHRHR52012415M100	ROSALES	HERNANDEZ	HERMENEGILDA	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:36:01 p.m.
5818	15		SANCHEZ	CARRILLO	MARIA REYNA	MORELOS COL. SN. FRANCISCO MAZAPA, MPO. TEOTIHUACAN	23/03/05 03:18:59 p.m.
3473	15	SNMTGD72121215M700	SANCHEZ	MATA	MARIA GUADALUPE	AV. SAN JUAN NO. 2, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	23/03/05 03:18:07 p.m.
3477	15	SROLCR46050315M000	SARABIA	OLIVIA	CRISTAL	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA	11/02/05 06:35:06 p.m.
4665	15	SBSMPT48070221M200	SEBASTIAN	SANCHEZ	PETRA CRISTINA	ESCALERILLAS 354, CP 57730, COL. METROPOLITANA III, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. XXXII, SECC. 3588.	11/02/05 06:47:36 p.m.
4716	15	IRPRCN45101215H800	TORRES	PERES	CONCEPCION	GARDENIA 169, CP 57310, COL LAS FLORES, MPIO. NEZAHUALCOYOTL, DTTO. XXV, SECC. 3299.	23/03/05 03:18:32 p.m.
4054	15	TRRSEL54122727M500	TORRES	ROSALES	ELISA	CALLE 2 NO. 76 NO. INT. 6, CP 57210, COL. ESTADO DE MEXICO, MPIO. 060, DTTO. XXV, SECC. 3258.	23/03/05 03:18:22 p.m.
3470	15	URGRBR43071616M000	URBINA	GARCIA	BERTHA	CALLE: BARRANCA, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:34:46 p.m.
3481	15	VLRVPB56082615H000	VALENCIA	RIVAS	PABLO	CALLE. EMILIANO ZAPATA NO. 7, COL. ATLATONGO, MPIO. TEOTIHUACAN	23/03/05 03:18:08 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3486	15	VLCSDY73112115M200	VALLEJOS	CASTANEYRA	DEYSI	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN.	23/03/05 03:18:09 p.m.
5761	15	VZMREG60071809M100	VAZQUEZ	MARIN	MARIA EUGENIA	MZ LT 10 EDIF F NO 502 CP 55719 COLONIA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE COACALCO EDO DE MEXICO DTT0 38 SECCION 0564	11/02/05 06:53:30 p.m.
3761	15	XXMMRM67110230M000	XX	MARTINEZ	MARGARITA LUCIA	CALLE: 19 NO. 18, C.P. 57200, COL. EL SOL. MPIO. NEZAHUALCOYOTL, SEC. 3235	11/02/05 06:40:41 p.m.
3487	15	ZRFRPB51080621H800	ZARABIA	FRANCO	PABLO	DOM. CONOCIDO, COL. SAN FRANCISCO MAZAPA, MPIO. TEOTIHUACAN	11/02/05 06:35:34 p.m.
172	17	DZMRRC49040319M000	DIAZ	MARTINEZ	RICARDA	CALLE: MORELOS NO. 134, NO.INT. 9, C.P. 62440, COL. ACAPANTZINGO, MPIO. CUERNAVACA, SECC. 0353	23/03/05 03:16:42 p.m.
5969	17	CLVLVN80072817M600	VALDEZ	ESTRADA	ARACELI	CDA. DE COAHUILA 11 INT. J COL. PABLO TORRES BURGOS C.P. 62742, MPO. CUAUTLA	23/03/05 03:19:40 p.m.
1400	19	ALRBAN58102919M800	ALEARO	ROBLES	MARIA DE LOS ANGELES	CALLE ARNULFO TREVINO NO. 5705 COL. GARZA MELO CP. 67190 MPIO GUADALUPE SECC. 0793	23/03/05 03:17:09 p.m.
1360	19	ALRBAN59102919M800	ALFARO	ROBLES	MARIA DE LOS ANGELES	CALLE. ARNULFO TREVINO NO. 5705 COL. GARZA MELO CP. 67190 MPIO GUADALUPE SECC. 0793	11/02/05 06:05:47 p.m.
1486	19	CMCRPL48042619M300	CAMPOS	CRUZ	PAULA	CALLE NOSIA DE LOS ANGELES NO. 115 COL CAIADA BLANCA CP. 67114 MPIO GUADALUPE SEC. 0610	11/02/05 06:07:24 p.m.
1330	19	CHELLR81040519M200	CANTU	ELIZONDO	LORENA	CALLE. PEDRO NO. 3327 COL. CAMINO REAL CP. 67170 MPIO GUADALUPE SECC. 0721	11/02/05 06:05:35 p.m.
1207	19	CRURCT78093019M700	CARRIZALES	URBINO	CATALINA	CALLE VALLE DEL MIRADOR NO. 427 COL. VALLE SOLEADO MPIO. GUADALUPE SECC. 645 CP 67114	11/02/05 06:03:33 p.m.
1284	19	FLDLIS72030620M500	FELIPE	DOLORES	JOSEFINA	CALLE MEZQUITAL DEL ORO NO. 631 COL. CAIADA BLANCA CP. 67114 MPIO. GUADALUPE SECC. 0610	23/03/05 03:17:07 p.m.
1990	19	GRCBPL57101224M200	GARCIA	COBARRUBIAS	PILAR	CALLE TEBAS NO. 10228 COL. EL PORVENIR C.P. 60206 MPIO. MONTERREY SECC. 1459	23/03/05 03:17:16 p.m.
1943	19	MMSLSN69012919M400	MANCHA	SALAZAR	SAN JUANA VICTORIA	CALLE HIERRO NO. 329 COL. SANTA CRUZ ARBOLEDAS CP. 67196 MPIO GUADALUPE SECC. 0701	11/02/05 06:12:36 p.m.
463	19	MNRMMR85051620M500	MONTES	RAMIREZ	MERARY	TLALOC NO. 27 COL. VISTA HERMOSA MPIO. OAXACA DE JUAREZ C.P. 68010	11/02/05 05:46:48 p.m.
1890	19	MRRDTR52041924M000	MORALES	RODRIGUEZ	TERESA	CALLE DIRECOSES NO. 2604 COL. CERRO DE LA SILLA CP. 64810 MPIO MONTERREY SECC. 1327	23/03/05 03:17:14 p.m.
1685	19	RDRVAB48042124H500	RODRIGUEZ	RIVERA	ABRAHAM	CALLE DIAZ NO. 1132 COL. INDEPENDENCIA MPIO. MONTERREY SECC. 1124	11/02/05 06:09:56 p.m.
2031	19	RDRSSN63062529H000	RODRIGUEZ	ROSAS	SANTIAGO	CALLE PANFILO NATERA NO. 118 COL. CAIADA BLANCA C.P. 67114 MPIO. GUADALUPE SECC. 612	11/02/05 06:13:32 p.m.
2047	19	ZPMRHC80112524H499	ZAPATA	MORENO	HECTOR	CALLE RODOLFO FIERRO NO. 2026 COL. FRANCISCO VILLA MPIO. MONTERREY SECC. 1114	23/03/05 03:17:20 p.m.
1652	19	ZRGRJV58111819H900	ZARDENETA	GUERRA	JAVIER	CALLE CRISANTEMA NO. 427 COL. 3 CAMINOS CP. 6790 MPIO GUADALUPE SECC. 0746	11/02/05 06:09:34 p.m.
324	20	CBSNES52110920M600	CABALLERO	SANCHEZ	EUSTOLIA	PROL ONG. YAGOL NO. 123 COL. FRACCIONAMIENTO SAN JOSE MPIO. OAXACA DE JUAREZ C.P. 71236	11/02/05 05:43:20 p.m.
312	20	ESTLNR78061826M600	ESCOBAR	TOLEDO	NORMA	ALLENDE NO. 89 COL. SEGUNDA SECCION MPIO. ESPINAL EL OAXACA C.P. 70117	11/02/05 05:42:50 p.m.
499	20	DZDZMD68110420M700	GARCIA	MARTINEZ	ANTONIA MARIA LUISA HORTENSIA	PRIV. DE LAS TORRES S/N COL. VISTA HERMOSA MPIO. OAXACA DE JUAREZ C.P. 68010	23/03/05 03:16:49 p.m.
5999	20	GRQNLS42033630M100	GARCIA	QUINTAS	MARIA LUISA HORTENSIA	ALONSO GARCIA BRAVO 112 COL. FRACC. VILLA DE ANTEQUERA C.P. 68050, MPO. OAXACA DE JUAREZ	23/03/05 03:19:51 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
610	20		HERNANDEZ	XX	JULIANA	NORTE 9 NO. 404 COL. VISTA HERMOSA MPIO.OAXACA C.P. 681010	11/02/05 05:49:30 p.m.
6002	20	LNLNRB790051920M300	LEON	LUNA	ROBERTA	SEC. 3 MANZ-C NO. 22 COL. INFONAVIT 1RA. DE MAYO 2A. ETAPA C.P. 68020,	23/03/05 03:19:52 p.m.
382	20	LVZRMR63040220M900	LIVIA	SORATE	MARGARITA REYNA	AV. JUAREZ NO. 104 COL. STA. MARIA ATZOPAN MPIO. STA. MARIA ATZONPA C.P. 71220	23/03/05 03:16:45 p.m.
480	20	LLESED60110720M500	LLESCAS	ESTEVA	EDOLMIRA	CALLE SIN NOMBRE NO. 64 COL. VISTA HERMOSA MPIO. OAXACA DE JUAREZ C.P. 68010	11/02/05 05:47:07 p.m.
6006	20	MTLLJN800702220H500	MATA	LLESCAS	JUAN MANUEL	TLACOTALPAN 67 COL. LOMA BONITA C.P. 06810, MPO. OAXACA DE JUAREZ	23/03/05 03:19:52 p.m.
616	20		REYES	PEREZ	FRANCISCA	ZAACHILA NO. 409 COL. VISTA HERMOSA MPIO. OAXACA C.P. 6810	11/02/05 05:49:32 p.m.
612	20		SANCHEZ	HERNANDEZ	JAVIER	CALLE 8 NORTE NO. 204 COL. VISTA HERMOSA MPIO. OAXACA C.P. 6810	23/03/05 03:16:51 p.m.
506	20	SNVLVN73051820H700	SANCHEZ	VELASCO	VENANCIO	COSIJOPI MZA. D NO. 187 COL. VISTA HERMOSA MPIO. OAXACA DE JUAREZ C.P. 68010	23/03/05 03:16:49 p.m.
6013	20	YXBOTL64060720M400	YESCAS	BAUTISTA	OLIVIA	AXAYACOTL MZA-J NO. 203 COL. VISTA HERMOSA C.P. 06810, MPO. OAXACA DE JUAREZ	23/03/05 03:19:54 p.m.
6071	21	AMMNFD65080621H500	AMAYA	MONTALVO	FIDEL	MORELOS 22 COL. CENTRO C.P. 75050, MPO. ALTEPEXI	23/03/05 03:20:07 p.m.
6067	21	CNPZFR74100421M000	CANO	POZA	MARIA FRANCISCA	CENTENARIO 12 COL. SAN SEBASTIAN DE APARICIO C.P. 72920	23/03/05 03:20:06 p.m.
6080	21	CUVLHC770416H500	CRUZ	VELAZQUEZ	HECTOR	EDIFICIO 53 INT. 6 COL. XILOTZINGO	23/03/05 03:20:08 p.m.
2838	21	CCPHG74112321H400	CUEVAS	PEREZ	HUGO	4 SUR N.1907 C.P 72760 COL. SAN PABLO TECAMACO.	23/03/05 03:17:44 p.m.
2851	21	DLHRAN69061430M300	DELGADO	HERNANDEZ	ANTONIA	ZAPATA N.28 C.P 72104 COL. NETORUM.	11/02/05 06:25:00 p.m.
2437	21	FLARTD23111821M701	FLORES	ARCE	TEODOLFA	EMILIANO ZAPATA NO. 37 SECCION SEXTA MPIO. PUEBLA C.P. 72900	11/02/05 06:18:42 p.m.
3205	21	GLTLMR41101629M900	GALINDO	TLAPAYA	MARGARITA	IGNACIO ZARAGOZA 13, CP 72920, COL BARR. SANTA CRUZ, DTTO. II, SECC. 1409.	23/03/05 03:18:03 p.m.
2599	21	GMSLMR53113021M400	GONZALES	SOLIS	MAURO	AV. 2 DE ABRIL N. 30 C.P 74690 COL. BARRIO DE SAN PEDRO.	11/02/05 06:21:16 p.m.
2636	21	HRAGVC87071921M600	HERNANDEZ	AGULAR	MARIA VICENTA VIRGINIA	AV.12 DE MARZO S/N C.P 75050 COL. GUADALUPE	23/03/05 03:17:38 p.m.
6046	21		HERNANDEZ	HERNANDEZ	ATENOGES ARNULFO	AV. MAZATALAN S/N C.P. 75050, MPO. TLACHICHUCA	23/03/05 03:20:00 p.m.
6049	21	HRJRAG42081421M600	HURTA	JERONIMA	AGUSTINA	CALLE 34 SUR NO. 2916 COL. MIGUEL NEGRETE	23/03/05 03:20:01 p.m.
2656	21	LPLSFD36061421H600	LOPEZ	LOSANO	FEDERICO ANGELA	SN. VICENTE S/N C.P. 75050 MPIO. TLACHICHUCA SECC 2224	23/03/05 03:17:39 p.m.
3041	21	MNPRAN62020421M501	MANZANO	PERES	CANDELARIA	MIGUEL HIDALGO 92, CP 72920, COL VILLA LA RESURRECCION, MPIO PUEBLA, DTTO. XV, SECC. 1412.	23/03/05 03:17:54 p.m.
2545	21	MDBZGB57013021M700	MEDEL	BAEZ	GABIDEO	INDEPENDENCIA 10 C.P.72920 COL. JORGE MURAD MPIO. PUEBLA DTTO. 2 SECC. 1407	11/02/05 06:20:02 p.m.
6052	21	MNLAJO74080820M300	MENDEZ	LAAIZTA	JOHANA	AV. CHAPULTEPEC 8 COL. LOS PINOS, MPO. CUAUTLANCINGO	23/03/05 03:20:02 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6057	21		MONTES DE OCA	GARAY	ABRAHAM	PLAZA 2 DE ABRIL 6 COL. VOLKSWAGEN C.P. 72104, MPO. CUAUTLACINGO	23/03/05 03:20:03 p.m.
6055	21	MUCSIR72032121H100	MUOZ	CISNEROS	MA EUGENIA	CALLE 8 OTE. NO. 206 COL. PUEBLA C.P. 72000	23/03/05 03:20:03 p.m.
3099	21	OEMNFR52051121M100	ORTIGOZA	MOTERROSAS	FRANCISCA FELIPA	CALLE 34 SUR 2906, CP 72510, COL MIGUEL NEGRETE, MPIO PUEBLA, DTTO IV, SECC. 1459.	23/03/05 03:17:58 p.m.
2779	21	OSMZAB81120318M500	OSORIO	MAZAS	ABRAHAM	PRIVADA DE LA URSS COL. LAS HACIENDAS MPIO. PUEBLA	11/02/05 06:23:52 p.m.
6060	21	JRMNMC45050321M400	PEREZ	LOZANO	MICAELA	BENITO JUAREZ 49	23/03/05 03:20:04 p.m.
3000	21	RMRMSS43081421M800	RAMOS	RAMIREZ	SUSANA	INDUSTRIA 3, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, DTTO. XV, SECC. 0107.	23/03/05 03:17:52 p.m.
6064	21		RIVERA	SARDANELA	ABISH	CIRC. OBRERO INDEPENDIENTE 242 COL. VOLKSWAGEN C.P. 72104, MPO. CUAUTLACINGO	23/03/05 03:20:05 p.m.
6062	21		RODRIGUEZ	ALARCON	RUBI	12 DE OCTUBRE 1064 COL. EL PILAR, MPO. ZARAGOZA	23/03/05 03:20:05 p.m.
2440	21	RSLNRC71052421M700	ROJAS	LUNA	ROCIO YOLANDA	J. MARIA MORELOS NO. 4 COL. SAN MIGUEL CANOA MPIO. PUEBLA C.P. 72900	11/02/05 06:18:45 p.m.
3040	21	RMRDMR75210421M100	ROMAN	RODRIGUEZ	MIREYA	DR. EFREN PALACIOS 36, CP 72920, COL LA JOSEFINA, MPIO PUEBLA, DTTO. XV, SECC. 1409.	23/03/05 03:17:53 p.m.
3174	21	SLBRCC42041221M900	SALAZAR	BARRAGAN	CACILIA	MORELOS S/N C.P. 75950 COL. CENTRO MPIO. ALTEPEXI DTTO. XV SECC. 107	11/02/05 06:30:12 p.m.
6039	21		SAMELLES	CORTES	MA EUGENIA	10 DE MAYO NO. 302 COL. 3 DE MAYO C.P. 72920	23/03/05 03:19:59 p.m.
3132	21	SNPRFL81120221M900	SANCHEZ	PEREZ	MARIA FELICITAS CONCHITA	HIDALGO 3, COL SN SEBASTIAN DE APARICIO, MPIO PUEBLA, DTTO II, SECC. 1409.	11/02/05 06:29:25 p.m.
6070	21		TORRES	ONOFRE	MARIA HERLINDA MARGARITA	20 DE NOVIEMBRE 217 COL. 3 DE MAYO C.P. 72920	23/03/05 03:20:06 p.m.
6038	21		UAREZ	JUSTO	ANA ROSA	CALZ. ALFREDO TOXQUI240 COL. 3 DE MAYO C.P. 72920	23/03/05 03:19:59 p.m.
2393	21	VLSNCP55092621H100	VELAZQUEZ	SANCHEZ	JOSE CIPRIANO DIONISIO	CALLE DE LAS FLORES 26, CP 72900, COL SN MIGUEL CANOA, MPIO. PUEBLA, SECC. 1420.	23/03/05 03:17:27 p.m.
2866	21	VLYCEL72061121M200	VILLEGAS	YLLESCAS	ELIZABETH	108 B ORIENTE N.4233 C.P 72920 COL. BOSQUE SANTA ANITA.	23/03/05 03:17:46 p.m.
2661	21	VVAMSV69022521M600	VIVEROS	AMARO	SEBASTIANA	MORELOS NO. 2 COL. C.C. APARICIO MPIO. PUEBLA C.P. 72920	11/02/05 06:22:32 p.m.
3239	21	ZFRPR57031721M200	ZEFERINO	FAUSTINO	PERFECTA	BENITO JUAREZ 54, CP 75950, COL CENTRO, MPIO ALTEPEXI, SECC. 0108.	23/03/05 03:18:04 p.m.
6050	21	ZNRMRS62122721M700	ZUNC	RAMIREZ	ROSARIO	MELCHOR OCAMPO 179 COL. SANTIAGO MANAXPAN, MPO. SAN PEDRO CHOLULA	23/03/05 03:20:01 p.m.
201	24	DLGPT64031724M200	DELGADO	GUTIERREZ	PATRICIA	PLAZA ISLA LOBOS NO. 117 COL. U.H. SIMON DIAZ MPIO. SAN LUIS POTOSI	11/02/05 05:39:47 p.m.
203	24	VRCHMA17020724M500	VARGAS	CHAVEZ	MARIA DE JESUS	MADERO NO. 25 INT. 1 COL. CENTRO MPIO. CIUDAD VALLES	11/02/05 05:39:53 p.m.
6082	25		CASTILLO	ANGULO	PAULINA LETICIA	AMBERES 534 COL. BELLAVISTA C.P. 85130, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.
6083	25		ESCUADERO	CLARK	REYNA EMMA	MELCHOR OCAMPO 148 COL. CAMPESTRE C.P. 8560, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6085	25		GALINDO	MARTINEZ	GABRIEL	AGUASCALIENTES INT. 319 COL. CUAUHTEMOC C.P. 85110, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.
6084	25		GUTIERREZ	FRAJO	FRANCISCO JAVIER	V. DE JOSAFAT 1721 COL. SAN ANSELMO C.P. 85090, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.
6086	25		ISIODIA	BERNAL	NORMA CLAUDIA	C. SEIS DE ABRIL 1101 COL. CENTRO C.P. 85000, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.
6087	25		LASTRA	ISLAS	TRINIDAD	VILLAHERMOSA 5322 COL. SOSTENER VLA. C.P. 85039, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.
6088	25		LOPEZ	LIZARRGA	CECILIA	VILLAHERMOSA 5322 COL. SOSTENER VLA. C.P. 85039, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.
6089	25		MUNGUIA	SOTO	JOSE BENJAMIN	TENOCHTLAN 120 COL. ESP. CENTRO, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.
6090	25		PEREZ	ESTRELLA	ARNULFO	PLAN DE AGUA PRIETA 1603 COL. 1ERO. DE MAYO C.P. 08500, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.
6091	25		RODRIGUEZ	MARTINEZ	JUAN	BVERD. VILLA BONITA 414 COL. VILLA BONITA C.P. 85210, MPO. CAJEME	23/03/05 03:20:08 p.m.
658	26	URLHC41040826H300	URE'A	PINUELOS	HECTOR	KILIMANJARO NO. 8, C.P. S/N. COL. DEL VALLE, MPIO. CAJEME, DTTO. 06.	23/03/05 03:16:52 p.m.
917	30	AGCLMR6410130M500	AGUIRRE	CLEMENTE	MARTINA	LA VICTORIA S/N, CP 93900, COL. YECUATLA, MPIO YECUATLA, DTTO. 8, SECC. 4550.	23/03/05 03:16:59 p.m.
775	30	CNDMPT31122230M000	CANSELA	DOMINGUEZ	PETRA	CALLE JUAREZ NO 33 CP 93900 MPIO YECUATLA COL YECUATLA SECC 4541	23/03/05 03:16:55 p.m.
1117	30	ESBTMR71052130M600	ESQUIVEL	BAUTISTA	MARIA	CONOCIDO CP 93880 CO VAQUERIA MPIO CHICONQUIACO SECC 1335	11/02/05 06:02:00 p.m.
861	30	PREVPT41040730M500	EVARISTO	PORTILLA	PETRA	FCO S/N, COL YENATLA, MPIO YECAUTLA, SECC. 4541.	23/03/05 03:16:57 p.m.
956	30	GLRMEM67053030M100	GALICIA	MARTINEZ	EMELIA	DOM. CONO. S/N ,CP 93900, COL CONGRESO DOS CAMINO, MPIO YECUATLA, DTTO8, SECC. 4550.	11/02/05 05:58:20 p.m.
941	30	GTRYAL35070730M206	GUTIERREZ	REYES	ALBERTHA	HIDALGO 53, CP 93900, COL CENTRO, MPIO YECUATLA, DTTO 8, SECC. 4541.	11/02/05 05:58:08 p.m.
5806	30	HRGMMR41120830M800	HERNANDEZ	GOMEZ	MARIA	LA AURORA S/N COL. YECUATLA .CP. 93900, MPO. YECUATLA	23/03/05 03:18:55 p.m.
5808	30	HRSNGR33032930H400	HERNANDEZ	SANCHEZ	BERTOLDO	DOM. CONOCIDO S/N COL. CONGR. CRUZ BLANCA C.P. 93900, MPO. YECUATLA	23/03/05 03:18:57 p.m.
853	30	MSOCLC6401030M400	MUOZ	OCHOA	LUCIANA	CALLE LA UNION S.N. C.P. 93900 MPIO YECUATLA SECC 4550	23/03/05 03:16:56 p.m.
5812	30	ORONTM50113030H200	TERRON	ORTEGA	HONORIO	FCO. SARABIA 13 COL. YECUATLA C.P. 93900, MPO. YECUATLA	23/03/05 03:18:58 p.m.
1128	30	TRMRCR74072530M200	TRUJILLO	MORALES	MARIA DEL CARMEN	INDEPENDENCIA NO31 CP 93880 COL CENTRO MPIO CHICONQUIACO SECC 1336	11/02/05 06:02:11 p.m.
974	30	XXFRJS52090530M700	XX	FRANCISCO	JUSTIANA	5 DE MAYO 22, CP93901. COL CENTRO, MPIO YECUATLA, DTTO. 8, SECC. 4541.	23/03/05 03:17:02 p.m.
215	32	GMLNLY57040732M200	GOMEZ	DE LEON	LYDIA	PROL. ZUZUA NO. 914 COL. FRACC. LOS SAUCES MPIO. GUADALUPE	11/02/05 05:40:15 p.m.

TOTAL DE REGISTROS

190

Cve APN 065
 APN: MEXICO AVANZA

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRON	CRUCE ENTRE APNs	VALIDOS FINAL
		AFILIACION NO VALIDA	SIN AFILIACION	DUPLICADO SIN AFILIACION	AFILIACIONES DUPLICADAS		DEFUNCION	SUSPENSION DERECHOS	PERDIDA DE VIG.	DUPLICADO EN PAD. ELECT.				
065	6,094	60	203	0	200	5,631	25	18	89	25	190	5,284	368	4,916
	6,094	60	203	0	200	5,631	25	18	89	25	190	5,284	368	4,916
		0	0	0	0		0	0	0	0	0			

NOTA TÉCNICA

La búsqueda de afiliados se realizó mediante una primera consulta electrónica con el padrón electoral de la información asentada en los listados entregados por la asociación solicitante, basándose en la clave de elector y teniendo como apoyo los demás datos referidos en el anexo 2 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2005” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, en el caso de que hubieran sido proporcionados por la solicitante.

De los registros que no se localizaron, se procedió a una segunda consulta con base en los datos asentados por el propio ciudadano en la manifestación formal de afiliación.

Si del resultado de tal revisión no fue posible localizar a un ciudadano, se procedió a buscarlo en el padrón electoral mediante su nombre, generándose candidatos en la siguiente forma: apellidos paterno y materno iguales y nombre con variaciones (vrg. dato proporcionado: Carlos; variaciones: Juan Carlos, Carlos Alberto, etc) y se utilizó el domicilio como criterio de distinción ante la posibilidad de homonimias.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2507	21	ABBLJL38010521H900	ABURTO	DE BLAS	JULIAN	DOM CON SANTA INES VARELA LA LUZ S/N 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:19:29 p.m.
1872	19	ACARFL64112424M100	ACOSTA	ARAIZA	FLORA	PRIV ABASOLO 2136 COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:11:56 p.m.
2521	21	AGFLAN69062621H100	AGUILAR	FALCON	ANTELMO ANICETO	DOM CON AGUA ESCONDIDA EL S/N SALITRERO 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:19:39 p.m.
1565	19	AGGRVR68111124M100	AGUILERA	GRIMALDO	VIRGINIA	C 2 DE JUAN SARABIA MANZANA 668 LT 7 COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:08:22 p.m.
1791	19	AGMLPT67061805M400	AGUILAR	MOLINA	PETRA	C PORFIRIO DIAZ 1158 COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:57 p.m.
3594	9	AGSSRD81012009H900	AGUILAR	SOSA	RODULFO FABIAN	C CAMELIA 189 INT 16 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:53 p.m.
2000	19	ALALAN80080219M500	ALVARADO	ALMAGUER	ANGELES MIROSLAVA	C RUBLO 9451 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:10 p.m.
1988	19	ALALFR82033119M100	ALVARADO	ALMAGUER	FRANCISCA GUADALUPE	C UNIDAD OBRERA 1009 COL CROC 6420 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:03 p.m.
1897	19	ALALJN76061019H400	ALVARADO	ALMAGUER	JUAN ANDRES	C DRAGMA 9928 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:17:14 p.m.
1208	19	ALALMR67092119M200	ALMANZA	ALDAMA	MERCEDES	C VALLE FERTIL 400 FRACC VALLE SOLEADO 17144 GUADALUPE ,N.L.	23/03/05 03:17:04 p.m.
1790	19	ALCNAN60071332M100	ALVARADO	CANIZALEZ	MARIA ANTONIA	C JUAN ESCAMILLA 9609 COL GLORIA MENDIOLA 64000 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:57 p.m.
3593	9	ALCRBT32051013M700	ALVAREZ	CORDERO	BEATRIZ	2DO CJON SAN J DE DIOS 21 D105 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:52 p.m.
4095	15	ALGLLS35052316H800	ALFARO	GALINDO	LUIS	C 2 23 - COL EDO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:54 p.m.
1646	19	ALGMD47022424H100	ALFARO	GAMEZ	MODESTO	C JOSE I DE LOS SANTOS 2319 COL 25 DE NOVIEMBRE 67174 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:09:27 p.m.
1788	19	ALGRRB76012519H100	ALVAREZ	GARCIA	ROBERTO	C RUBLO 9517 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:54 p.m.
1611	19	ALMREM81073028M100	ALVAREZ	MORALES	EMILCE MARGARITA	C VALLE DE MORELIA 430 COL VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:09:08 p.m.
5848	9	ALMRMR25111609H400	ALCANTARA	MORENO	MARIO	PRIV DE LUCIO 31 COL STA MARIA INSURGENTES 6430 CUAUHEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:07 p.m.
5229	9	ALRYAN76100109M700	ALCALA	REYES	ANGELICA	C FRESNOS 25 B COL SAN MATEO TLALTENANGO 560 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	23/03/05 03:18:42 p.m.
5847	9	ALRZPB56031015H600	ALCANTARA	RUIZ	PABLO	CJON MINA 4 PBLO SN SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	23/03/05 03:19:07 p.m.
1889	19	ALSLRB71051319M100	ALVARADO	SILVA	REBECA	C TEOFILO MARTINEZ S/N COL C R O C 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:00 p.m.
2003	19	ALSLRS73111219M000	ALVARADO	SILVA	ROSA ELIA	C TEOFILO MARTINEZ PEREZ 1209 COL CROC 3 SECTOR 64200 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:17:17 p.m.
4398	9	ALVLJN73092715H700	ALBARRAN	VALENCIA	JUAN	C REP DE NICARAGUA 25 A102 COL CENTRO 6010 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:52 p.m.
1916	19	AMGLLR57111424M000	AMAYA	GALVAN	LAURA	C NICOLAS FERNANDEZ 911 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:17 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
414	20	ANVSTR65101520M400	ANGULO	VASQUEZ	TERESA	CALLE INDEPENDENCIA 11 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:46 p.m.
1793	19	ANZRCL64050928M601	ANGELES	ZARAGOZA	CELIA	C CLAVEL 1021 LOC LAS PALMAS 66000 GARCIA ,N.L.	11/02/05 06:11:00 p.m.
3767	15	AQMNEV69111609M300	AQUINO	MANCERA	EVELIA	C 3 131 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:40:43 p.m.
1906	19	ARDMES50080132M900	ARCE	DOMINGUEZ	ESPERANZA	C PESETA 9346 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:10 p.m.
1785	19	ARGZCT78042919M900	ARANDA	GUZMAN	MARIA CATALINA	C MACLOVIO HERRERA 809 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:53 p.m.
4616	15	ARMNRC70120809H200	ARISTA	MENDOZA	RICARDO	C CIELITO LINDO 71 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:29 p.m.
5841	9	ARRMBL53060309M400	ARROYO	RAMIREZ	MARIA BLANCA LILIA	C 20 DE AGOSTO 99 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:05 p.m.
1642	19	ARRMJM82040219H900	ARISTA	RAMOS	JAIME HUMBERTO	C MARISCAL SUCRE 141 COL INSURGENTES 67180 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:09:25 p.m.
4426	9	ARSNRM72080929H800	ARROYO	SANCHEZ	ROMAN	C REP DE NICARAGUA 25 101D COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:01 p.m.
4582	15	ARVLSM79100115H700	ARGUELLES	VELEZ	MOISES JONATHAN	C EL CAPIRO 135 - COL B JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:09 p.m.
4574	15	BCMLLS63112309H201	BICUVA	MALDONADO	LUIS MARTIN	C FUENTE DE DIANA 428 COL EVOLUCION 57700 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:06 p.m.
1871	19	BCRMR571121924M600	BOCANEGRA	RAMOS	ROSALBA	C SINDICATOS MZA 22 LTE 24 COL MONCLOVITA 2 SEC 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:11:56 p.m.
1816	19	BLESCR67102119H800	BELTRAN	ESPINOZA	CARLOS	C JOSE A RECCIO 1034 B COL SAN ANGEL NORTE 64230 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:11:17 p.m.
2504	21	BLRYJL59070321H600	DE BLAS	REYES	JULIO	AV FCO I MADERO S/N LOC SN FCO INDEPENDENCIA 75056 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:19:27 p.m.
1817	19	BRBLGD76091705M600	BARRIENTOS	BALDERAS	MARIA GUADALUPE	C JOSE MA GUTIERREZ DE LARA 2131 COL FOMERREY 6 64239 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:11:17 p.m.
4277	9	BRBNSL57072109M400	BARRIENTOS	BONILLA	SOLEDAD	C MERCADO 10 101 I COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:11 p.m.
1813	19	BRCSAN65060124M900	BRIONES	CASTILLEJA	MARIA DE LOS ANGELES	C UNIDAD UNIVERSAL 444 FRACC LA UNIDAD 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:11:14 p.m.
3643	9	BRDZAL79011109M300	BERNAL	DIAZ	ALMA ROSA	C JUPITER 40 A 301 COL SN SIMON 6920 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:19 p.m.
3632	9	BRSNDN79111609H100	BERNAL	SANTANDER	DANIEL	C FELIPE VILLANUEVA 138 B 102 COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:14 p.m.
1812	19	BSOTMR65041624M100	BUSTOS	OTERO	MARTINA	C LOMA LA PAZ M-4 LT 6 COL JARDINES DE SAN MARTIN 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:11:14 p.m.
4650	15	BTBLEN51032509H400	BAUTISTA	BLANCAS	ENCARNACION	C GLADIOLA 134 COL LAS FLORES 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:30 p.m.
2501	21	BTNRGL63052321M700	BAUTISTA	NERI	MARIA GUILLERMINA	AVE IGNACIO ZARAGOZA S/N 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:19:26 p.m.
4175	9	CDCHDL32052309H400	CAUDILLO	CHAVEZ	DELFINO	C GRANADOS 118 COL EX HIP DE PERALVILLO 6250 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:33 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3552	9	CDGRGL30062509M600	CEDILLO	GUERRERO	GUILLERMINA	C MATAMOROS 143 H 103 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:06 p.m.
3597	9	CHLPJN52072709H300	CHAIRES	LOPEZ	JUAN JOSE	C LERDO 132 B 107 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:56 p.m.
3633	11	CLMRGM40123011M200	CALIXTO	MARTINEZ	GUMECINDA	C ALLENDE 16 LOC EX HACIENDA DE SAN JUAN 37860 SAN DIEGO DE LA UNION ,GTO.	11/02/05 06:39:14 p.m.
1811	19	CMCRAL65022913H800	CAMPOS	CRUZ	ALEJANDRO	C JOSE MATIAS DELGADO 4437 COL LIBERTADORES DE AMERICA 64215 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:11:13 p.m.
1547	19	CMLPCL81051019M400	CAMARILLO	LOPEZ	CLAUDIA VERONICA	C PLAN DE AYALA 4716 COL EMILIANO ZAPATA 67110 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:08:13 p.m.
2813	21	CNLRVC57122321H300	CONTRERAS	LARIOS	VICTOR	CARR ADOLFO LOPEZ MATEOS 14 VILLA LA RESURRECCION 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:24:18 p.m.
1797	19	CRANMR76052119M200	CORONADO	DE ANDA	MARTHA KARLA	C MANUEL CESPEDES 4445 COL LIBERTADORES DE AMERICA 64215 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:17:13 p.m.
3689	15	CRCRCL61070729H500	CORRIENTE	DE LA CRUZ	CLAUDIO	C LAGO SAN PEDRO 176 COL AGUA AZUL 57500 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:11 p.m.
1800	19	CRCSLB42081724M500	CRUZ	CASTILLO	LIBRADA	C SIN NOMBRE MZA 3 LT 1 LOC LAS PALMAS 66000 GARCIA ,N.L.	11/02/05 06:11:03 p.m.
1989	19	CRDLLZ58091605M700	CORONADO	DELGADO	LAZARA	C UNIDAD UNIVERSAL M 50 L 16 FRACC LA UNIDAD 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:13:03 p.m.
1632	19	CRDMMR53111224M000	CARRANZA	DOMINGUEZ	MARTHA	PRIV MIXCOAC 347 COL CAIADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:09:19 p.m.
3922	15	CRGNCN40120809M100	CARBAJAL	GONZALEZ	CONCEPCION	AVE CUAUHTEMOC 38 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:17 p.m.
3908	15	CRGNJR48042329H800	CARMONA	GONZALEZ	JOSE JORGE	C VIRGEN DE LA MACARENA 135 - COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:16 p.m.
2505	21	CRHRMR75102721H300	CORNELIO	HERNANDEZ	MARTIN	SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA S/N SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:19:27 p.m.
3530	9	CRJSYL46051509M300	CORDOVA	DE JESUS	YOLANDA	C RICARDO CASTRO 47 B201 COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:37:39 p.m.
3787	15	CRLPJS42042621M900	CRISPIN	LOPEZ	JOSEFINA	1A AVE 39 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:40:53 p.m.
4127	15	CRMRRAN43061330M100	CRUZ	MORTEO	ANTONIA	C 2 85 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:12 p.m.
1996	19	CRMROL75101419M500	CARDONA	MURILLO	OLGA LYDIA	C MAMEYES 492 COL SAN BERNABE 3 SECTOR 64000 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:09 p.m.
1212	19	CRRBGB76073119M800	CARRERA	RUBIO	GABRIELA NORMA ANGELICA	AV LOPEZ MATEOS 1101 COL LA ROCA 67180 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:03:35 p.m.
3596	9	CRRJNR72020909M800	CARDENAS	ROJAS	GUADALUPE	C CAMELIA 105 D- 2 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:55 p.m.
1799	19	CRRYER62082824M100	CORDOBA	REYES	ERNESTINA	C PEDRO DOMINGO 8604 COL LIBERTADORES DE AMERICA 64000 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:11:03 p.m.
1925	19	CRRZEM45042124M100	CARDENAS	RUIZ	EMA	1 PRIV CANTU 1710 COL TALLERES 64420 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:23 p.m.
1798	19	CRSPYL59081619M200	CARDENAS	SEPULVEDA	YOLANDA	C UNIDAD GALACTICA M 48 L 3 FRACC LA UNIDAD 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:11:03 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1804	19	CRVLS60120832M300	CORDOBA	VELOZ	SOCORRO	C LOMA GRANDE 208 COL LOMAS DE LA FAMA 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	23/03/05 03:17:13 p.m.
1566	19	CSCHAN52073124M400	CASTILLO	CHAVEZ	MARIA ANGELA	C LAZARO CARDENAS 1116 COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:08:22 p.m.
1902	19	CSGLJN76092519M200	CASTILLO	GIL	JUANA MARIA	C 18 DE MARZO MZA 668 LT 17 COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:09 p.m.
1992	19	CSGNNH76061424M100	CASTILLO	GONZALEZ	NOHEMI	C U GALACTICA M 49 L 22 COL LA UNIDAD 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:13:08 p.m.
4193	9	CSLMAR78090716H800	CASTILLO	LEMUS	JOSE ARTURO	C CARUSO 90 E-102 COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:39 p.m.
5545	9	CSMRCC73081509M400	CASTAIEDA	MORENO	MARIA CECILIA	C MOCTEZUMA 187 H 3 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:18:48 p.m.
348	20	CSVLNC79091020M900	CASTELLANOS	VELASQUEZ	NICOLASA MARIA MAGDALENA	C ABASOLO S/N BARRIO DE LA REFORMA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:16:42 p.m.
4074	9	CZDMEL31021221M700	CAZARES	DOMINGUEZ	EULALIA	CALZ DEL HUESO 1040 A 1 COL VILLA QUIETUD 4960 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:18:23 p.m.
4123	15	DLAVOL45072616M900	DELGADO	AVALOS	OLIVA	C 2 23 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:10 p.m.
3636	17	DLBRSL79061409H100	DELGADO	BARRUETA	SALVADOR	C HUETAMO 40 - COL LAZARO CARDENAS 62752 CUAUTLA ,MOR.	11/02/05 06:39:14 p.m.
3531	9	DLLNIS63121909M500	DELGADO	LUNA	ISABEL DIANA	CALZ DE GUADALUPE 48 101 E COL EXHIPODROMO DE PERALVILLO 6250 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:37:42 p.m.
3532	9	DMBCLP52091909H100	DOMINGUEZ	BECERRA	LEOPOLDO	C JUVENTINO ROSAS 108 1 COL EX HIP DE PERALVILLO 6250 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:37:42 p.m.
2673	21	DMPRS50031521H200	DOMINGO	DE PASCUAL	ROSALIANO MIGUEL	CALLE FRANCISCO I MADERO 4 LOC QUETZALAPA EMANCIPACION 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:22:43 p.m.
2672	21	DZGBVC70101321M300	DIAZ	GABRIEL	VICTORIA	CARRETERA A VICTORIA S/N LOC SAN JOSE CAPILLA 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:22:43 p.m.
1780	19	DZHRSS74081119M500	DIAZ	HERNANDEZ	SUSANA	C CAPORALES 4344 COL FOMERREY UNO 64210 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:17:13 p.m.
4022	15	ELESAN82100209M400	ELIAS	ESTRADA	MARIA DE LOS ANGELES	C 2 31 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:19 p.m.
4058	15	ELESSL68110315M900	ELIAS	ESTRADA	SILVIA	C 2 31 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:35 p.m.
1892	19	ELOLOL68062919M200	ELIZONDO	OLIVARES	OLGA LYDIA	C CUENCA 100 FRACC VILLAS DEL PARQUE 66055 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:12:03 p.m.
1947	19	ESCLBT75020919M400	ESPINOZA	CUELLAR	BEATRIZ	C VALLE HERMOSO 133 FRACC VALLE SOLEADO 17144 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:12:39 p.m.
3944	15	ESGNCR22083015M500	ESTRADA	GONZALEZ	CARMEN	C V SANTA ROSA DE LIMA 100 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:10 p.m.
4367	9	ESMLRL48101919M201	ESPINOZA	MARTINEZ	LAURA ELENA	C COAHUILA 156 4 COL ROMA SUR 6760 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:42 p.m.
1213	19	ESPRCL75072419M000	ESQUIVEL	PEREZ	CLAUDIA CONCEPCION	C VALLE DEL SOL 136 FRACC VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:03:35 p.m.
1778	19	ESRDDL76112119M201	ESCOBEDO	RODRIGUEZ	DALIA MAXIMINA	C UNIDAD REVOLUCIONARIA M 16 L 26 FRACC LA UNIDAD 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:10:48 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4862	15	ESSNRS41122914M400	ESTRADA	SANCHEZ	MARIA ROSA	C 2 31 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:48:46 p.m.
4173	9	FDCSMG66102309H100	FIDEL	CASTILLO	MIGUEL ANGEL	C RICARDO CASTRO 47 302 B COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:32 p.m.
4176	9	FDCSPT72082309M300	FIDEL	CASTILLO	PATRICIA	C RICARDO CASTRO 47 301B COL EX HIPODROMO DE PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:33 p.m.
2307	21	FGCRLS70040321H600	FIGUEROA	CORTES	JOSE LUIS	C CENTENARIO 3 PUEBLO SAN SEBASTIAN DE APARICIO 72360 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:20 p.m.
4061	15	FLCSJN73122409H200	FLORES	CASTRO	JUAN CARLOS	C 9 27 COL ESTADO DE MEXICO 57210	01/04/05 12:00:00 p.m.
4624	15	FLEVRC64091909H600	FLORES	EVANGELISTA	RICARDO	C EL FAROLITO 179 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:22 p.m.
1771	19	FLRDJN57122324M600	FLORES	RODRIGUEZ	JUANA	C LISANDRO 5027 COL FOMERREY 24 64208 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:45 p.m.
4233	9	FLRDJS45112509M200	FLORES	RODRIGUEZ	MARIA DE JESUS	C CEDRO 113 6B COL STA MA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:52 p.m.
313	20	FNESRS53112320M000	FUENTES	ESCOBAR	ROSALBA	CALLE PORFIRIO DIAZ 113 SEGUNDA SECCION 70117 ESPINAL, EL ,OAX.	11/02/05 05:42:50 p.m.
1896	19	FRBDMA65120819M400	FRIAS	BADILLO	MA CONCEPCION	PRIV JUAN SARABIA MZA 668 LT 23 COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:04 p.m.
230	9	FRCNAN70051509M100	FERREYRA	CONTRERAS	MARIA ANDREA	AND TEPEACA MZ 4 11 102 U HAB CTM CULHUACAN SEC 5 4480 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 05:40:46 p.m.
3598	9	FRSNAL73040709M200	FERNANDEZ	SANCHEZ	ALMA ROSA	C LERDO 120 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:57 p.m.
5833	15	GDRZRS72082409M000	GUDIO	RUIZ	ROSABEL	C 30 69 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:19:03 p.m.
1760	19	GLGMES41041519M400	GALLEGOS	GAMEZ	ESPERANZA	C RAUL CABALLERO 7778 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:38 p.m.
1956	19	GLSNRS54031614M300	GIL	SANCHEZ	ROSA MARIA	2 DE SANTOS PALOMO SIN COL LA CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:45 p.m.
1762	19	GMGRLS77092019H700	GOMEZ	GARCIA	LUIS ALBERTO	C SIN NOMBRE MZA 8 L 26 COL VALLE DE SAN BERNABE 64100 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:41 p.m.
1767	19	GMMRFR47070724H600	GOMEZ	MORENO	FERMIN	C JUAN BOTESSINE 2408 COL C N O P 64245 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:44 p.m.
3961	15	GNCMBT56081209M200	GONZALEZ	CAMPOS	BEATRIZ	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 55 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:21 p.m.
3743	15	GNCMDL71071715M800	GONZALEZ	CAMPOS	DOLORES	C V DE LA CONCEPCION 145 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:40:28 p.m.
3962	15	GNCMMR60013009M900	GONZALEZ	CAMPOS	MARTHA	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 53 - COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:21 p.m.
4114	15	GNCNGR47080516M000	GONZALEZ	CANO	GRACIELA	C 2 35 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:06 p.m.
4203	9	GNHRGL46021009M200	GONZALEZ	HERNANDEZ	GUILLERMINA	C NARANJO 426 22 COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:42 p.m.
1950	19	GNHRMR61040919M400	GONZALEZ	HERNANDEZ	MARIA	C LAZARO CARDENAS 1212 COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:42 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1612	19	GNMTCL76100732M100	GONZALEZ	MATA	CLAUDIA	C VALLE DORADO 200 COL VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:09:08 p.m.
1382	19	GNPEOF70072619M700	GONZALEZ	PEÑA	OFELIA	C MARINA GARZA 123 COL 31 DE DICIEMBRE 67190 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:06:07 p.m.
2778	21	GNRMCL73051321M900	GONZALEZ	RAMIREZ	CLAUDIA	PRIV 37 A NTE 1608 COL VILLA POSADAS 72060 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:50 p.m.
1922	19	GNSLNL74040119M400	GONZALEZ	SOLIS	NELLY GUADALUPE	C JUAN SARABIA 2 COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:21 p.m.
2001	19	GNSNEM48052432M000	GONZALEZ	SANCHEZ	EMILIA	C PORFIRIO DIAZ 1152 COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:10 p.m.
301	20	GNSNVC57103020M700	GONZALEZ	SANCHEZ	VICTORIA MARIA LUZ	PROL DE LA GLORIA 7 A BARR DEL PEASCO 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:42:28 p.m.
4474	9	GNVLAN49020815H700	GONZALEZ	VALLE	ANGEL	C REP DE NICARAGUA 7 INT 10 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:25 p.m.
4350	9	GNVLMT58102715H500	GONZALEZ	VALLE	MATIAS	C APARTADO 31 3 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:36 p.m.
1887	19	GRAGAM68032119M300	GARCIA	AGUILAR	AMALIA CAROLINA	C SANCHEZ ISLAS 2104 COL PABLO A GONZALEZ 64250 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:00 p.m.
1753	19	GRBRAS39051832M600	GARCIA	BERMUDES	MARIA ASUNCION	C 8 DE OCTUBRE 8517 COL ARTICULO 27 64210 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:33 p.m.
4485	9	GRBTAD75020121H600	GARCIA	BAUTISTA	ADAN	C CONSTANCIA 78 13 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:29 p.m.
5989	19	GRGRR65092619H100	DE LA GARZA	GUERRERO	RICARDO	C CUENCA 100 COL VILLAS DEL PARQUE 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	23/03/05 03:19:45 p.m.
4365	9	GRMRAD60081220M000	GARCIA	MARTINEZ	ADELAIDA	C REPUBLICA DE COLOMBIA 27 6 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:42 p.m.
4238	9	GRMLRL53052309M501	GARCIA	MARTINEZ	MARIA DE LOURDES	C DR E GLEZ MARTINEZ 169 F 1 STA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:54 p.m.
3600	9	GRORDN77082109M000	GARCIA	ORTIZ	DIANA VERONICA	CDA DE OGAZON 32 INT A COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:58 p.m.
2272	21	GRPRED62060930M000	GARCIA	PEREZ	MARIA EDITH	C 16 DE SEPTIEMBRE S/N COL SANTA ROSA 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:05 p.m.
1402	19	GRRDCR40050319M200	GARAY	RODRIGUEZ	MARIA CRUZ	C GONZALEZ ORTEGA 3815 COL 13 DE MAYO 67180 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:06:23 p.m.
5895	9	GRSLLS59072509H201	GARCIA	SOLIS	LUIS ALEJANDRO	1A CDA DE SANTA ANA 25 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:16 p.m.
3952	15	GRSNIV84041209H700	GARCIA	SANCHEZ	IVAN	C VIRGEN DE LOS DOLORES 211 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:18 p.m.
1758	19	GRVLAL74060319M800	GRIMALDO	VILLANUEVA	ALEJANDRA	C 8 DE OCTUBRE 8609 COL FOMERREY 1 64210 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:37 p.m.
1752	19	GRVLDN41072124H800	GARCIA	VELEZ	DANIEL	AVE CAMINO REAL 8529 COL ARTICULO 27 64210 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:33 p.m.
1761	19	GRVLNR81060919M300	GRIMALDO	VILLANUEVA	NORMA ROSIO ALEJANDRA	C REALITO 8704 COL FOMERREY 1 64210 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:39 p.m.
4221	9	GSBLAL79031109M100	GASSER	BLANDO	ADRIANA	C M GLEZ 436 EDIF 10 5 805 U HAB TLATELOLCO 6900 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:48 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1858	19	GYGZAL76081419H800	GAYTAN	GUZMAN	ALVARO	C PABLO GARZA SALINAS 617 COL GARZA Y GARZA 67250 JUAREZ ,N.L.	11/02/05 06:11:47 p.m.
5244	9	GZFLSL54030109M000	GUZMAN	FLORES	SILVIA	C SACRAMENTO 11 PROV - COL SN MATEO TLALTENANGO 5600	01/04/05 12:00:00 p.m.
3665	9	GZLPLR45021130M700	GUZMAN	LOPEZ	MARIA DE LOURDES	AV PERALVILLO 2 5 COL MORELOS 6200	01/04/05 12:00:00 p.m.
2029	19	HCLPTR45031110M000	HACHA	LOPEZ	MARIA TERESA	C HIPOLITO VILLA 920 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:28 p.m.
1739	19	HRARCT55112519M500	HERNANDEZ	ARZOLA	CATALINA	C 1ER AND DE LA LUZ 109 INF MONTERREAL 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:10:26 p.m.
1224	19	HRCRLC69091630M000	HERNANDEZ	CRUZ	LUCIA	C VALLE DE MORELIA 413 FRACC VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:03:44 p.m.
2491	21	HRCRMR78061721M600	HERNANDEZ	CARDENAS	MARGARITA	AVENIDA CUAUHEMOC S/N LOC BUENA VISTA 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:19:21 p.m.
4467	9	HRGRDM63041209H301	HERNANDEZ	GARCIA	DAMIAN ANDRES	C PLAZA DEL ESTUDIANTE 13 INT 3 COL CENTRO 6020 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:22 p.m.
2269	21	HRLPPT60051721M600	HERNANDEZ	LOPEZ	PATRICIA CRUZ	CALZ ALFREDO TOXQUI 12 COL SANTA ROSA 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:04 p.m.
1741	19	HRMLGD57100228M500	HERNANDEZ	MALDONADO	MARIA GUADALUPE	C PEDRO A FLORES 1129 COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:27 p.m.
1737	19	HRMRSN66112419M000	HERRERA	MARTINEZ	SANJUANITA	AVE CAMINO REAL 8713 COL FOMERREY NUMERO 1 64210 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:25 p.m.
4261	9	HRNVFR41071509H100	HERREJON	NAVARRETE	FERNANDO	C BOITO 53 COL EX HIPODROMO DE PERALVILLO 6250 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:06 p.m.
3946	15	HRORAL68042209M700	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIA ALEJANDRA	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 79 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:11 p.m.
3605	9	HRORLD68042209M000	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIA LIDIA	C DEGOLLADO 7 B 1 203 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:00 p.m.
3604	9	HRORMR75082509M800	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIAELENA	C DEGOLLADO 7 A1104 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:59 p.m.
1216	19	HRPLMR79072019M800	HERRERA	PALOMO	MARGARITA	C NOGAL 521 COL VALLE HERMOSO 3 SECTOR 67168 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:03:36 p.m.
3603	9	HRRDLZ69100109M600	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE LA LUZ	C OGAZON 32 A COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:59 p.m.
1951	19	HRRYSN64072128M600	HURTADO	REYES	SONIA GUADALUPE	C GERONA 80 FRACC VILLAS DEL PARQUE 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:12:43 p.m.
3559	9	HRVLVR45051909M700	HERNANDEZ	VELILLA	VIRGINIA	AV PERALVILLO 33 D105 COL MORELOS 6200 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:13 p.m.
5072	9	IBRYRB77032909H900	IBARRA	REYES	ROBERTO	CJON MONTE CRUCES 5 A PBLO SN LUCAS XOCHIMANCA 16300 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:09 p.m.
4355	9	ISHRJN76082309H300	ISLAS	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	C APARTADO 31 2 COL CENTRO 6020 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:37 p.m.
5380	9	JMBLVL59021430H700	JAIME	BALVIN	VALENTIN ODILON	C FRANCISCO VILLA 25 B PBLO STA ANA TLACOTENCO 12900 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 06:51:40 p.m.
1732	19	JMGRRB43090415H200	JAIME	GRANADOS	RUBEN	C DOLLAR 9520 COL FOMERREY 23 64206 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:24 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5483	9	JRCTAR56111109H601	JUAREZ	CATAIO	ARTURO	C LAGO ZIRAHUEN 222 12 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	11/02/05 06:52:05 p.m.
5586	9	JRJRL47060809H800	JAUREGUI	JARA	RAUL	C ZOLTAN KODALY 24 2 COL SAN SIMON TOLNAHUAC 6920 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:52:34 p.m.
1993	19	JRLRJN64031816H300	JUAREZ	LOREDO	JUAN	C CUENCA 80 FRACC VILLAS DEL PARQUE 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:13:08 p.m.
4427	9	LBVRPD56032921H200	LABASTIDA	VARGAS	PEDRO	C ROSARIO 104 101 C COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/02/05 06:46:01 p.m.
1907	19	LCHRCR69081019M200	LUCIO	HERRERA	MARIA CRISTINA	C 2 DE SANTOS PALOMO S/N COL C.R.O.C 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:11 p.m.
1727	19	LCRVMR38080824M900	LUCIO	RIVERA	MARIA	C 8 DE OCTUBRE 8700 COL FOMERREY 1 64210 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:17:13 p.m.
4194	9	LMMNLT69110616M200	LEMUS	MONTES	LETICIA	C RICARDO CASTRO 47 302 COL EX HIPODROMO DE PERALVILLO 6220 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:39 p.m.
1209	19	LMTRZN76013019M600	LUMBRERAS	TORRES	ZENAIDA	C MAGDALENO HERRERA 4733 FRACC EMILIANO ZAPATA 67110 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:03:34 p.m.
4434	9	LNALRC64040209H300	LUNA	ALARCON	RICARDO ROGELIO	C DELICIAS 13 5 COL CENTRO 6070 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:04 p.m.
2040	19	LNHRGL59022411M500	LANDIN	HERNANDEZ	GLORIA	C UNIDAD ECOLOGICA M 58 L 8 COL LA UNIDAD 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	23/03/05 03:17:18 p.m.
1911	19	LNHRYL81102319M000	DE LEON	HERNANDEZ	YOLANDA ELIZABETH	C 14 DE OCTUBRE 8619 COL FOMERREY 1 64210 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:12 p.m.
2249	21	LNPRMR58030321H100	LUNA	PEREZ	JOSE MARINO	C XALTONAL 10 COL 3 DE MAYO 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:16:40 p.m.
4132	15	LPBNTR69080909M900	LOPEZ	BENITEZ	MARIA TRINIDAD	AV 7 77 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:13 p.m.
4987	9	LPCRAN49061315H700	LOPEZ	CARDENAS	ANTONIO	TORRES FRENTE 10 AND 1 MOD 1 COL CHINAMPAC DE JUAREZ 9208 IZTAPALAPA ,D.F.	11/02/05 06:49:41 p.m.
372	20	LPCRJD82050620M800	LOPEZ	CRUZ	JUDHID	C REVOLUCION 30 BARR AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:44:34 p.m.
3623	9	LPGDCT25030632M700	LOPEZ	GODINA	CATALINA	C LERDO 132 B 107 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:08 p.m.
413	20	LPHRWN58090420H700	LOPEZ	HERNANDEZ	WENCESLAO EFREN	CALLE INDEPENDENCIA 11 BARRIO AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:45:46 p.m.
5943	9	LPRZRS74092509M300	LOPEZ	RUIZ	MARIA DEL ROSARIO	C NARANJO 426 INT 25 COL ATLAMPA 6450 CUAUHEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:30 p.m.
1248	19	LPTRRS68022919M600	LOPEZ	TORREZ	ROSALVA	C VALLE DE MORELIA 426 COL VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:04:07 p.m.
2008	19	LPVLBL71012319M400	LOPEZ	VILLEGAS	BLANCA ESTHELA	C CROC 1056 COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:15 p.m.
3721	15	LRBZLB46081729H900	LARA	BAZAN	LIBRADO	C V DEL PERPETUO SOCORRO 131 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:40:10 p.m.
211	28	LRCHFL74052928M600	LIRA	CHAVIRA	FELICITAS FRANCISCA	C BENITO JUAREZ S/N CUAUHEMOC 89610 ALTAMIRA ,TAMPS.	11/02/05 05:40:02 p.m.
1613	19	LRDZFR79100519M200	LERMA	DIAZ	ESPERANZA	C VALLE DE LA PIEDAD 506 COL VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:09:08 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5585	9	LRMLN60092309M800	LIRA	MORENO	MARIA LINA	C ZOLTAN KODALY 24 2 COL SAN SIMON TOLNAHUAC 6920 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:52:33 p.m.
1955	19	LSHRRF73060428M100	LEOS	HERNANDEZ	MARIA DEL REFUGIO	C GERONA 75 COL VILLAS DEL PARQUE 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:12:45 p.m.
4517	15	LZCNLD48101229M400	LOAIZA	CONCHA	LIDIA	AV VIRGEN DE ZAPOPAN 92 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:46:42 p.m.
2670	21	LZGNOR76022021H600	DE LA LUZ	GONZALEZ	ORLANDO	EMANCIPACION QUETZALAPA S/N LOC EMANCIPACION QUETZALAPA 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:22:40 p.m.
1729	19	LZPEDL62010919M500	LOZANO	PEA	DALIA HERLINDA	C BURGOS 89 FRACC VILLAS DEL PARQUE 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:10:22 p.m.
2871	21	LZSLBT63052721M300	LOAIZA	SOLANO	BEATRIZ	C 12 DE DICIEMBRE MZA 2 LT 12 COL 8 DE DICIEMBRE 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:25:31 p.m.
1894	19	MCBRMR76011924M300	MACARENO	BARAJAS	MARIA	PRIV 5 7003 COL CARMEN SERDAN 64240 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:03 p.m.
3536	9	MCGNPT58032909M900	MOCTEZUMA	GONZALEZ	PATRICIA	C JUVENTINO ROSAS 108 1 COL EX HIPODROMO DE PERALVILLO 6250 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:37:45 p.m.
5787	9	MCHRTR75010415H000	MACEDO	HERNANDEZ	TOMAS	C REP DE NICARAGUA 25 A102 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:48 p.m.
3612	15	MCV LCS72012609H500	MOCTEZUMA	VILLEGAS	CESAR EDUARDO	C PUERTO MARQUEZ 20 COL EL PUERTO 0 TLALNEPANTLA ,MEX.	11/02/05 06:39:06 p.m.
3611	9	MCVLEL66112909M900	MOCTEZUMA	VILLEGAS	ELIZABETH	C SOL 127 203 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:05 p.m.
3609	9	MDCRCN58120809M400	MEDINA	CRUZ	CONCEPCION	C ESCOCIA 50 8 COL PARQUE SAN ANDRES 4040 COYOACAN ,D.F.	11/02/05 06:39:04 p.m.
5194	15	MLBRTR65072309M700	MALDONADO	BORJA	TERESA	C 2 31 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:50:45 p.m.
3729	15	MLGRPL82122615M700	MALVAEZ	GARCIA	PAOLA ESTEFANY	4TA AVE 49 COL VIRGENCITAS 57300	01/04/05 12:00:00 p.m.
4448	9	MNARAN71050409H900	MENDOZA	ARRIAGA	ANTONIO	C ALBINO GARCIA 65 2 COL VISTA ALEGRE 6860 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:09 p.m.
1222	19	MNCRCCL73082319M400	MENCHACA	CARRERA	CLAUDIA GUADALUPE	C DALIA 711 - COL HECTOR CABALLERO 0 JUAREZ ,N.L.	11/02/05 06:03:41 p.m.
1249	19	MNCROL77112619M500	MENCHACA	CARRERA	OLGA NELLY	C SOL 4302 COL 2 DE MAYO 67180 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:04:08 p.m.
1713	19	MNDRRQ69071319M200	MENDOZA	DUARTE	RAQUEL	C NARDOS MZA 17 LT 3 COL LA ISLA 66050	01/04/05 12:00:00 p.m.
1893	19	MNSCFR75021805H700	MENDOZA	SCOTT	JOSE FRANCISCO	C PASEO DE LAS ROSAS 402 INFONAVIT MONTE REAL 66056 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:12:03 p.m.
3966	15	MRAMCR73122015M300	MARTINEZ	AMADOR	CRISTINA	4A AVE 93 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:18 p.m.
1712	19	MRARPT78071019M300	MARTINEZ	ARVIZU	PETRA	C 5 DE MARZO 325 COL 18 DE OCTUBRE 66050	01/04/05 12:00:00 p.m.
3950	15	MRAVRQ73120609M100	MIRANDA	AVILA	RAQUEL	AVE VIRGEN DE FATIMA 50 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:12 p.m.
1633	19	MRBCCR60080428H900	MARTINEZ	BECERRA	CARLOS	C VALLE DE MEXICO 507 COL VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:09:20 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3074	21	MRBRAN56111521M400	MORALES	BRENES	ANA MARIA TOMASA	C BAJA CALIFORNIA LT 6 COL NUEVA SAN SALVADOR 0 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:28:22 p.m.
4458	9	MRELGD52120409M000	MARTINEZ	ELIZALDE	MARIA GUADALUPE	C REP DE HAITI 14 A103 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:12 p.m.
3608	9	MRENMR60072915M300	MARURI	ENRIQUEZ	MARTHA	C LERDO 122 A 2 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:04 p.m.
1187	19	MRGNPR82070119M200	MARTINEZ	GONZALEZ	PERLA NOEMI	C VALLE DORADO 507 COL VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:03:09 p.m.
1957	19	MRGRSN72041119M400	MARTINEZ	GARCIA	SANJUANA	C JOSE O MARTINEZ 7215 COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:46 p.m.
1721	19	MRHRBR55061217M200	MORENO	HERNANDEZ	BERTHA	C MANUEL BANDA 1012 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:14 p.m.
1241	19	MRLNBR79090419M800	MORENO	LANDEROS	BRISelda IVONNE	C COBALTO 607 FRACC ARBOLEDAS DE STA CRUZ 67196 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:04:02 p.m.
3566	9	MRLPGD85070715M300	MARTINEZ	LOPEZ	MARIA GUADALUPE	C ESTANQUILLO 8 409 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:16 p.m.
4543	15	MRLPGL50021009H700	MARTINEZ	LOPEZ	GUILLERMO JAVIER	C 29 118 COL MARAVILLAS 57410 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:46:52 p.m.
4209	9	MRLRES46071409M800	MORALES	LARQUE	ESTHER REFUGIO	C R F MAGON 189 EDIF IGNACIO L R C 112 U H NONOALCO TLATELOLCO 6900 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:44 p.m.
3942	15	MRMNAD62031211M700	MORENO	MENDOZA	ADELAIDA	C V SAN JUAN DE LOS LAGOS 152 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:09 p.m.
4849	15	MRMRCN45101809M100	MORALES	MORENO	CONCEPCION	C LAS CHIAPANECAS 172 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:48:38 p.m.
4220	9	MRMRCR50122513M800	MERCADO	MARIN	MARIA CRISTINA	C M GLEZ 114 ED TERRITORIO Q ROO C 706 U HAB TLATELOLCO 6900 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:48 p.m.
4201	9	MRMZIV72030209M001	MORALES	MUJOZ	IVONNE	C NARANJO 426 26 COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:41 p.m.
4823	9	MRRDHM28070809H800	MARTINEZ	RODRIGUEZ	HUMBERTO	CDA PASTORES 5 COL GRANJAS NAVIDAD 5210 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/02/05 06:48:28 p.m.
4483	9	MRRMLT63060409M200	MARQUEZ	RAMOS	LETICIA	C LOPEZ 134 ALTOS 8 COL CENTRO 6070 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:29 p.m.
1986	19	MRRVMA70101424M200	MARTINEZ	RIVERA	MA YOLANDA	C 16 DE SEPTIEMBRE M 665 LT 2 COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:02 p.m.
4822	9	MRRGAN46013109M800	MIRANDA	SEGURA	ANGELA	AV VERACRUZ 131 COL CUAJIMALPA 5000 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/02/05 06:48:28 p.m.
1912	19	MRSRCR48031119M200	MARTINEZ	SERRANO	MARIA DEL CARMEN	C UNIDAD MODELO 631 FRACC LA UNIDAD 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:12:13 p.m.
4493	15	MRVRAN73041815M500	MORALES	VERTIZ	ANA LILIA	C OBSIDIANA MZA 1 LT 35 14 COL CD CUAUHTEMOC 55067 ECATEPEC ,MEX.	11/02/05 06:46:35 p.m.
1924	19	MRVZMN49122432M100	MORALES	VAZQUEZ	MANUELA	C PESETA 9441 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:23 p.m.
5920	9	MRZCMR71120209M900	MARTINEZ	ZACARIAS	MARIBEL	PROL HIDALGO 7 COL SAN FCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:21 p.m.
3951	15	MTCRTM74102109H700	MATURANO	CRUZ	TOMAS FELIPE	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 57 - COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:12 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4562	15	MZAGRF59080311H600	MUÑOZ	AGUILERA	RAFAEL	C MARGARITA 28 COL EL PALMAR 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:03 p.m.
5785	9	NZGNEN69112709M500	NUEZ	GONZALEZ	ENRIQUETA	C NARANJO 426 22 COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:42 p.m.
362	20	OJFGTR34100320M500	OJEDA	FIGUEROA	TERESA	PRIVADA DE LA GLORIA S/N 7 BARRIO PEVASCO 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	11/02/05 05:44:13 p.m.
3941	15	OLALSL55051715H800	OLVERA	ALEGRIA	JOSE SALVADOR	C VIRGEN DEL CARMEN 119 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:09 p.m.
3616	9	ORCRSC60033109M800	OROZCO	CORNEJO	MARIA DEL SOCORRO	C PENSADOR MEXICANO 55 C 104 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:07 p.m.
3545	9	ORFLEN60050209H400	ORTIZ	FLORES	ENRIQUE	CALZ VALLEJO 115 COL EX HIPODROMO DE PERALVILLO 6250 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:37:51 p.m.
1706	19	ORMNMA47030524M500	ORTIZ	MONTEJANO	MA JUANA DE LA CRUZ	C MACLOVIO HERRERA 809 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:17:12 p.m.
3614	9	ORMRES40061716M501	ORTIZ	MORALES	MARIA ESTHER	C DEGOLLADO 7 A1 104 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:06 p.m.
4312	9	ORSNCC44090316M500	ORTEGA	SANCHEZ	CECILIA	AVE PERALVILLO 9 7 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:23 p.m.
3871	15	ORSNGD37090701H800	ORNELAS	DE SANTOS	JOSE GUADALUPE	C ORGANILLERO 206 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:41:35 p.m.
4462	9	PCMRFL51101615M600	PACHECO	MARTINEZ	FLORENTINA CIRILA	C JALAPA 32 4 COL ROMA NORTE 6700	01/04/05 12:00:00 p.m.
4023	15	PDMZGR55011009M300	PADILLA	MUÑOZ	GREGORIA	C VIRGEN DE LA CONCEPCION 216 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:43:20 p.m.
1994	19	PECRCR60031319M801	PEVA	CORTEZ	MARIA DEL CARMEN	C EJERCITO NACIONAL 6812 COL PLUTARCO ELIAS CALLES 64108 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:08 p.m.
3548	9	PIHRIV80041509M500	PIVA	HERNANDEZ	IVONNE	C FELIPE VILLANUEVA 138 B 102 COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:37:58 p.m.
3628	9	PIVRAD66032609H400	PIVA	VARGAS	ADRIAN	AVE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 142 M 101 COL CENTRO 6080 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:11 p.m.
5941	9	PIVRGD63062809M200	PIVA	VARGAS	MARIA GUADALUPE	C FRAY S T DE MIER 142 M 101 COL CENTRO 6080 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:30 p.m.
3741	15	PLVLLT65071721M500	PALACIOS	VELAZQUEZ	LETICIA	C V DEL PERPETUO SOCORRO 135 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:40:28 p.m.
307	20	PNAYAD74112120H700	PINTO	AYUSO	ADOLFO ADRIAN	ANDADOR CINCO MZA F 13 U HAB 10 DE MAYO INF 4A ETAPA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:42:32 p.m.
1700	19	PNLBN32013105H500	PONCE	DE LEON	BENJAMIN	C LORENZO AVALOS 2101 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:10:03 p.m.
2352	21	PRARRF73102421M900	PEREZ	ARCE	RAFAELA	CALLE DE LAS FLORES 48 SECCION PRIMERA 72900 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:52 p.m.
5566	9	PRCMCL66101609M200	PEREZ	CAMACHO	CLAUDIA ELIZABETH	C ONIQUINA 6208 2 COL TRES ESTRELLAS 7820 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/02/05 06:52:29 p.m.
2004	19	PRCRAR70060119M600	PEREZ	CRUZ	ARACELI	C JUAN G ALVARADO 2105 A COL PABLO A GONZALEZ 64250 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:13 p.m.
2355	21	PRFLAN66010421M500	PEREZ	FLORES	ANGELA FLORENCIA	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N SECCION SEXTA 72900 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:17:53 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4281	9	PRLPJN62030832M800	PEREZ	LOPEZ	JUANA	C PENSADOR MEXICANO 55 A 101 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:13 p.m.
1984	19	PRMNNN82012219M800	PEREZ	MONTAIEZ	NANCY	C DRAGMA 9928 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:01 p.m.
1997	19	PRPDFR66070719H200	PEREZ	PADILLA	FERMIN	C PORFIRIO DIAZ 1136 COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:09 p.m.
1998	19	PRPDSN64052719H300	PEREZ	PADILLA	SANTOS	C PORFIRIO DIAZ 1136 COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:09 p.m.
5550	9	PRPNGS74051930M700	PEREZ	PINEDA	GISELA	CJON DE GALEANA 18 A 102 C COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:52:25 p.m.
2973	21	PRTLMM64060521H900	PEREZ	TLAXCA	MANUEL	C EMILIANO ZAPATA 10 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:26:43 p.m.
4223	9	PRVLAN43111809M000	PARRA	VELAZQUEZ	ANA MARIA	C GUARIZAMEY 18 COL FELIPE PESCADOR 6280 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:49 p.m.
5942	9	PRZGGD43122022M400	PEREZ	ZUIGA	GUADALUPE	PLAZA JUAREZ 57 101 B COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:30 p.m.
2712	21	PTTRMG59092921H500	POTRERO	TORRES	MIGUEL LUCAS	C BENITO JUAREZ 84 2 COL VILLA LA RESURRECCION 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:23:05 p.m.
6025	20	QRSCCR70020920M600	QUIROZ	SAUCEDO	MARIA DEL CARMEN	C INDEPENDENCIA 10 BARRIO DEL AGUA BUENA 68230 SANTIAGO SUCHILQUITONGO ,OAX.	23/03/05 03:19:57 p.m.
3969	15	RBRYAL67020307H500	RABANALES	REYES	ALBERTO	AV NEZAHUALCOYOTL 667 COL TAMAULIPAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:31 p.m.
1999	19	RDCRAN68021619M300	RODRIGUEZ	CARRIZALEZ	ANGELA MARIA	C PORFIRIO DIAZ 1136 COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:10 p.m.
1215	19	RDGRMR82011619M000	RODRIGUEZ	GUERRERO	MARIBEL	C VALLE PLANO 317 COL VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:03:35 p.m.
1903	19	RDLZJN71111119M800	RODRIGUEZ	LOZANO	JUANA TERESA	C ALBA ROJA 5615 COL FOMERREY 35 64209 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:09 p.m.
5560	9	RDMRCN31120815M900	RODRIGUEZ	MARTINEZ	CONCEPCION	C SANTA VERACRUZ 47 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:52:27 p.m.
4865	15	RDMRLT75100715M100	RODRIGUEZ	MORELOS	LETICIA	C 3 18 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:48:47 p.m.
3618	9	RJHRGD49090909M300	ROJAS	HERNANDEZ	GUADALUPE	C CAMELIA 102 103 A COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:07 p.m.
4819	9	RJRMEV48012626M100	ROJAS	RAMIREZ	EVA	C CAMPECHE 334 3 COL CONDESA 6100 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:48:27 p.m.
3035	21	RMALJN72020321H700	RAMOS	ALONSO	JUAN	C NICOLAS BRAVO 55 72000 PUEBLA ,PUE.	23/03/05 03:17:52 p.m.
3634	9	RMCNJD42102220M500	RAMIREZ	CONTRERAS	JUDITH HERMILA	AV P REFORMA ED CUAUHTEMOC 604 2003 U HAB TLAHELCO 6900 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:14 p.m.
1987	19	RMCRBN39032124M600	RAMOS	CRUZ	BENITA	C CASTABULA 10281 COL PORVENIR 64206 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:02 p.m.
3575	9	RMCRBT36072930M600	ROMAN	CRUZ	BEATRIZ	C STA LUCIA 30 C 201 COL MORELOS 6200 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:27 p.m.
4826	9	RMGRJN46051609H300	ROMERO	GARCIA	JUAN	AV VERACRUZ 131 COL CUAJIMALPA 5000 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/02/05 06:48:29 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1438	19	RMGTAL53101428M500	RAMIREZ	GUTIERREZ	ALICIA	C PROLONGACION ALUMINIO 211 FRACC ARBOLEDAS DE SANTA CRUZ OC 67196 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:06:53 p.m.
1859	19	RMVLS60050819M300	RAMOS	VELAZQUEZ	ROSA ELENA	C MARISCAL SUCRE 141 COL INSURGENTES 67180 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:11:49 p.m.
4116	15	RMXXDN31102609H501	RAMIREZ	XX	DANIEL	C 2 35 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:08 p.m.
5831	15	RMZPGD32111209M300	RAMOS	ZEPEDA	GUADALUPE	C V DE LOS REMEDIOS 23 COL VIRGENCITAS 57300	01/04/05 12:00:00 p.m.
1684	19	RNMRC46081205M800	RANGEL	MORENO	CLARA	C PORFIRIO DIAZ 1120 COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:09:53 p.m.
3802	15	RSGTJR78120815H800	RESENDIZ	GUTIERREZ	JORGE ARMANDO	C CICLAMORES 193 COL LA PERLA 57820 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:41:08 p.m.
2046	19	RSHRJN49080905H600	RIOS	HERNANDEZ	JUAN MANUEL	C EL REALITO 8736 COL FOMERREY NUMERO 1 64210	01/04/05 12:00:00 p.m.
4243	9	RSMJTR35071216M300	RECILLAS	MEJIA	MARIA TERESA	C ZOLTAN KODALY 86 INT 10 COL SAN SIMON TOLNAHUAC 6920 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:02 p.m.
4358	9	RVHDEL68101521M300	RIVERA	HIDALGO	ELVIA	C DELICIAS 58 I301 COL CENTRO 6070 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:18:26 p.m.
3657	9	RVMRGR30092009M900	RIVERA	MORALES	GRACIELA	C ZOLTAN KODALY 17 102A COL SAN SIMON TOLNAHUAC 6920 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:27 p.m.
5310	9	RVVNE80080109H500	RIVERA	VENICIO	EDGAR	C MARIANO ESCOBEDO SN PBLO SAN PEDRO ATOCPAN 12200 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 06:51:21 p.m.
2671	9	RYCHTR23091311H600	REYES	CHAVEZ	JOSE TRINIDAD	AV 5 MZ 3 LT 27 COL JUVENTINO ROSAS 8700 IZTACALCO ,D.F.	11/02/05 06:22:43 p.m.
1909	19	RYMDMR57013124M800	REYNA	MEDRANO	MARTINA	C B MITRE 4324 COL LIBERTADORES DE AMERICA 64215 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:12 p.m.
5950	9	RYMRLN76080109M300	REYES	MARCELO	LEONILA	CDA 5 DE 5 DE MAYO 56 COL SAN FRANCISCO CULHUACAN 4260 COYOACAN ,D.F.	23/03/05 03:19:35 p.m.
1954	19	RYNTAL78110119M200	REYES	NIETO	MARIA ALEJANDRA	C UNIDAD ARTESANAL 236 FRACC LA UNIDAD 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:12:45 p.m.
4382	9	RYTRGL70102009M700	REYES	TORRES	GLORIA LETICIA	C RAMON ALDANA 29 4 COL VISTA ALEGRE 6860 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:47 p.m.
5548	9	RYTRSS54120807M000	REYES	DE LA TORRE	SUSANA	C CAMELIA 101 B 201 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:52:24 p.m.
545	20	RYVSCR37061420M000	REYES	VASQUEZ	MARIA DEL CARMEN	C ALONSO GARCIA BRAVO 21 FRACC VILLA DE ANTEQUERA 68020 OAXACA DE JUAREZ ,OAX.	11/02/05 05:48:29 p.m.
2012	19	RZGPRS63070930M400	RUIZ	GAPIZ	ROSAMAR	C GERONA 71 COL VILLAS DEL PARQUE 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:13:16 p.m.
3947	15	RZMRGR41031209H200	RAZO	MURRIETA	JOSE GREGORIO	C VIRGEN DE LOS REMEDIOS 14 COL TAMAULIPAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:11 p.m.
3574	9	RZTRSS25051213H100	RUIZ	TREJO	SUSANA	C LIBERTAD 150 C 104 6200	01/04/05 12:00:00 p.m.
4860	15	RZZVTR67111311M500	RUIZ	ZAVALA	TERESA	C 2 19 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:33 p.m.
3540	9	SBMZLN56092109M800	SABANERO	MEZA	MARIA LEONOR	C VERDI 28 102 COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:37:49 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4125	15	SCCREL70081230M500	SCHLESKE	CRUZ	ELIZABETH	C 2 85 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:11 p.m.
4633	15	SGORSL65080909M700	SEGURA	ORTIZ	SELENE	C BUGAMBILIA 204 COL LAS FLORES 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:24 p.m.
4456	9	SLGRER69111309H300	SALAZAR	GARCIA	ERNESTO	C DELICIAS 13 COL CENTRO 6080 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:11 p.m.
3620	9	SLPRDL71040209M600	SALDAIA	PEREZ	MARIA DOLORES	C CAMELIA 138 B 103 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:08 p.m.
1500	19	SLRZAN50011724M400	SALAZAR	RUIZ	ANTONIA	C 25 DE ABRIL 8609 COL FOMERREY NUMERO 1 64210 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:07:31 p.m.
4465	9	SLSBIS40081509M900	SALVADOR	SABANIA	ISABEL	C LOPEZ 117 6 COL CENTRO 6070 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:21 p.m.
1891	19	SLSRTR60101719M100	SOLORIO	SERRANO	TERESA	C BADAJOZ 83 FRACC VILLAS DEL PARQUE 66066 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	11/02/05 06:12:03 p.m.
1900	19	SLVQAN62120619M600	SALAS	VAQUERA	MARIA DE LOS ANGELES	C ESCUDO 9341 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:08 p.m.
3670	9	SNDZGD34121212M400	SANTILLAN	DIAZ	GUADALUPE	C CAMELIA 224 6 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:36 p.m.
3576	9	SNGNCR56022609M900	SANCHEZ	GONZALEZ	CARMEN	CJON ESTANQUILLO 8 7 COL MORELOS 6200 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:27 p.m.
3541	9	SNGRAN71021509M400	SANTILLAN	GARCIA	ANA MARIA	C FELIPE VILLANUEVA 33 C 103 COL PERALVILLO 6220 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:37:49 p.m.
3619	9	SNGRMR49022215M600	SANCHEZ	GARCIA	MARIA MARGARITA	C LERDO 120 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:07 p.m.
4224	9	SNHRGB67031109M900	SANCHEZ	HERNANDEZ	GABRIELA	C PLATINO 55 101 COL MAZA 6270 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:49 p.m.
5220	15	SNLYMY66080430M700	SANCHEZ	LEYVA	MAYRA	C VIRGEN DE FATIMA 42 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:50:51 p.m.
4373	9	SNMRPT55021929M302	SANCHEZ	MORENO	PETRA	C REP DE BOLIVIA 7 31 COL CENTRO 6020 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:45 p.m.
4241	9	SNNVED51101309H400	SANCHEZ	NAVARRETE	EDUARDO	C JAIME TORRES BODET 243 2 E COL SANTA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:56 p.m.
4431	9	SNOCSL43111630M100	SANCHEZ	OCHOA	SILVIA	C TORRES QUINTERO 32 302 COL CENTRO 6020 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:03 p.m.
3970	15	SNORFR78011109H300	SANDOVAL	ORDOIEZ	FRED	C VIRGEN DE LOS ANGELES 49 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:31 p.m.
1910	19	SNPNHR64041128M300	SANCHEZ	PINEDA	HORTENCIA	C 2DO DE JUAN SARABIA MZ 135 LT 9 COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:12 p.m.
3154	21	SNRMMR77071821M400	SANCHEZ	ROMAN	MARINA	CALZADA ALFREDO TOXQUI 4 COL RIVERA DE APARICIO 72920 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:29:52 p.m.
4215	9	SNSLGS76060509M700	SANCHEZ	SOLANO	GISELA	M GLEZ 42 ED B CALIFORNIA F 512 U HAB TLATELOLCO 6900 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:46 p.m.
2403	21	SNSNBS63061421H600	SANCHEZ	SANCHEZ	BASILIO APOLINAR	C BENITO JUAREZ 140 - FRACC MARAVILLAS 72900 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:18:18 p.m.
3963	15	SNVLZS62122620H100	SANCHEZ	VELASCO	ZOSIMO	AVE VIRGEN DE LA LUZ 29 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:18 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4479	9	STRDDL47122411M300	SOTO	RODRIGUEZ	DELFINA	C DOCTOR ATL 279 12 A COL SANTA MARIA LA RIBERA 6400	01/04/05 12:00:00 p.m.
4348	9	TPGRHL48110315H600	TAPIA	GARCIA	HILARIO	C REP DE NICARAGUA 25 D-505 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:45:35 p.m.
4375	9	TRCMIG30073115H600	TRUJILLO	CAMPOS	IGNACIO	C VICTOR HUGO 81 1 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	11/02/05 06:45:45 p.m.
3543	9	TRCVMR63092909M200	TERAN	CUEVAS	MARTHA ARACELI	C FELIPE VILLANUEVA 138 A 202 COL PERALVILLO 6220 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:18:10 p.m.
1904	19	TRGNNR64041505M000	TORRES	GONZALEZ	NORMA	C JOSE A RODRIGUEZ 1700 COL FOMERREY 6 64239 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:10 p.m.
1668	19	TRGRNR81092219M900	TORRES	GARCIA	NORMA PATRICIA	C MEZQUITAL DEL ORO 421 COL CAADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:09:43 p.m.
1346	19	TRHRJS68072128H300	TREVINO	HERNANDEZ	JESUS	C 18 DE MARZO 300 -A COL 31 DE DICIEMBRE 67190 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:05:39 p.m.
1610	19	TRMNJS83031928M000	TORRES	MENDEZ	JOSEFINA	C VALLE DE LOS OLIVOS 436 COL VALLE SOLEADO 67114 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:09:08 p.m.
2509	21	TRMNRP49032721H700	TRINIDAD	MONTIEL	RUPERTO MELITON	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 10 LOC SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA 75050 TLACHICHUCA ,PUE.	11/02/05 06:19:30 p.m.
1333	19	TRRCEL75030728H201	TREVINO	ROCHA	ELEAZAR	C PEDRO IV 3327 FRACC CAMINO REAL 67170 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:05:36 p.m.
1908	19	TRRDAN53082619M500	TORRES	RODRIGUEZ	ANTONIA	C 25 DE MAYO 4833 COL SAN MARTIN 64210 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:11 p.m.
1888	19	TRRIMA48122032M700	TORRES	DEL RIO	MA ELENA	C CROC 1052 - COL CROC 64200 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:00 p.m.
3964	15	TXTXGL69040515M700	TEXIS	TEXIS	GLORIA LILIA	C LAGO ERNE 204 COL AGUA AZUL 57500 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:42:24 p.m.
4478	9	VCCREG63122515M900	VICTORIANO	CRUZ	MARIA EUGENIA	C REP DE ARGENTINA 36 B COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:46:26 p.m.
4117	15	VCRMMR60101715M200	VICTORIA	ROMERO	MARIA MARGARITA FRANCISCA	C 2 21 COL ESTADO DE MEXICO 57210	01/04/05 12:00:00 p.m.
4126	15	VCSNGD51092130M200	VICENTE	SANTIAGO	GUADALUPE	C 30 69 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:12 p.m.
4119	15	VCSNJS60052230H300	VICENTE	SANTIAGO	JOSE	C 2 21 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:09 p.m.
4118	15	VCSNJS63052230M200	VICENTE	SANTIAGO	JOSEFINA	C 2 21 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:44:09 p.m.
1663	19	VGJMUN74120724M700	VEGA	JIMENEZ	JUANITA MARIA JUANA EDILSIA	PRIV AGUAS MZA 5 LT 29 COL UNIDAD PEDRERAS 64235 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:17:11 p.m.
5963	9	VGPRJN68111709M400	VEGA	PEREZ	EDILSIA	C NARANJO 426 INT 32 COL ATLAMPA 6450 CUAUHTEMOC ,D.F.	23/03/05 03:19:39 p.m.
1857	19	VGVLNR77012824M700	VEGA	VILLANUEVA	MIREYA ESMERALDA	C PABLO GARZA SALINAS 617 COL GARZA Y GARZA 67250 JUAREZ ,N.L.	11/02/05 06:11:47 p.m.
1660	19	VLCRAS59081524H300	VILLANUEVA	CORTES	ASUNCION	C FOMENTO EJIDAL 4125 COL BENITO JUAREZ 64000 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:09:39 p.m.
3624	9	VLDZAR62081909H000	VELAZQUEZ	DIAZ	ARTURO	C SOL 127 INT 204 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:09 p.m.

MEXICO AVANZA
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4240	9	VLGRTR75101509M700	DEL VALLE	GARCIA	MARIA TERESA	C SABINO 115 COL STA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:55 p.m.
3625	9	VLGTAN83102609H900	VILCHIS	GUTIERREZ	ANTONIO	C LUNA 64 ALTOS 15 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:39:10 p.m.
5552	9	VLJRCR31080509H900	VALDEZ	JUAREZ	CARLOS	CJON DE GALEANA 18 A 301 D COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:52:25 p.m.
1667	19	VLMNAL75092419M700	VILLANUEVA	MONCADA	MARIA ALICIA	C FOMENTO EJIDAL 9620 COL GLORIA MENDIOLA 64219 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:09:42 p.m.
5087	9	VLMRAM60042421M800	VALDEZ	MARTINEZ	AMALIA	C PLAN DE SAN LUIS MZ 47 LT 11 COL LA CEBADA SAN LORENZO 16018 XOCHIMILCO ,D.F.	11/02/05 06:50:14 p.m.
1905	19	VLMRJN71070219M000	VALLEJO	MARTINEZ	JUANA	C TRITON 8894 COL FOMERREY 111 64217 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:12:10 p.m.
5279	9	VLPRGD67121309M600	VELASCO	PEREZ	GUADALUPE	C AQUILES SERDAN S N PBLO SN PEDRO ATOCPAN 12200 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 06:51:12 p.m.
3585	9	VLRDTP30122909M900	VALENZUELA	RODRIGUEZ	TOMASA	C 1ER CJON DE NOPAL 5 BIS 101 B COL ATLAMPA 6450 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:38:36 p.m.
1661	19	VLRMEL71081428M900	VALADEZ	ROMERO	ELSA FRANCISCA	C PEDRO MURILLO 8633 COL LIBERTADORES DE AMERICA 64215 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:09:39 p.m.
4644	15	VLZMJR37072717H100	VALLEJO	ZUMAYA	JORGE	C ACACIA 217 1 COL LAS FLORES 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:47:28 p.m.
5309	9	VNGLAG65051409M700	VENICIO	GALICIA	AGUSTINA FRANCISCA ELIZABETH	MARIANO ESCOBEDO 28 PBLO SN PEDRO ATOCPAN 12200 MILPA ALTA ,D.F.	11/02/05 06:51:21 p.m.
1386	19	VNLJFR78100419M200	VENEGAS	LEIJA	ELIZABETH	C GONZALEZ ORTEGA 3819 COL 13 DE MAYO 67180 GUADALUPE ,N.L.	11/02/05 06:06:09 p.m.
3967	15	VRMRFD47070709H500	VERGARA	MORALES	FEDERICO	C VIRGEN DE LA MACARENA 107 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:18 p.m.
3968	15	VRSNLT69033009M300	VERGARA	SANTANA	LETICIA JUANA	C VIRGEN DE LA MACARENA 107 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	23/03/05 03:18:18 p.m.
1662	19	VZJLSN51042728M600	VAZQUEZ	JULIAN	SAN JUANA	C 8 DE OCTUBRE 8509 COL ARTICULO 27 64210 MONTERREY ,N.L.	23/03/05 03:17:11 p.m.
4779	15	VZOLTM38042829M800	VAZQUEZ	OLIVARES	TOMASA	C VIRGEN DE LOS DOLORES 49 COL VIRGENCITAS 57300 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	11/02/05 06:48:15 p.m.
1985	19	VZRDNR79022519M700	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	NORMA ERIKA	C PORFIRIO DIAZ 1148 C COL INDEPENDENCIA 64720 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:13:01 p.m.
4211	9	VZVLMR58092209H000	VAZQUEZ	VILLAGOMEZ	MAURICIO	C GUERRERO 338 EDIF LOS GALEANA B 106 U HAB NONOALCO TLATELOLCO 6900 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:45 p.m.
1805	19	XXCRMR60013024M200	XX	CORDOVA	MARTINA	C RODOLFO FIERRO 2104 COL FRANCISCO VILLA 64230 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:11:09 p.m.
1651	19	ZMSLOL76031919M500	ZAMARRIPA	SALAS	OLGA REGINA	C JULIO CAMELO 802 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 06:09:31 p.m.
2434	21	ZPARRS68030321M500	ZEPEDA	ARCE	ROSENDA	C FRANCISCO I MADERO 88 SEC OCTAVA 72000 PUEBLA ,PUE.	11/02/05 06:18:38 p.m.
4216	9	ZRGZAR76062009H000	ZARATE	GUZMAN	ARTURO GILBERTO	C MANUEL GLEZ 60 MICHOACAN G 27 U HAB TLATELOLCO 6900 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:47 p.m.
4196	9	ZVCRJN67100309H100	ZAVALA	CORDOVA	JUAN MANUEL	C RICARDO CASTRO 47 201 B COL PERALVILLO 6220 CUAUHEMOC ,D.F.	11/02/05 06:44:40 p.m.
TOTAL DE REGISTROS							368

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	5239	21	ABBLJL38010521H900	ABURTO	DE BLAS	JULIAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5345	19	ACARFL64112424M100	ACOSTA	ARAIZA	FLORA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	5242	21	AGFLAN69062621H100	AGUILAR	FALCON	ANTELMO ANICETO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5536	19	AGGRVR68111124M100	AGUILERA	GRIMALDO	VIRGINIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5349	19	AGMLPT67061805M400	AGUILAR	MOLINA	PETRA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	322	9	AGSSRD81012009H900	AGUILAR	SOSA	RODOLFO FABIAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5548	19	ALALAN80080219M500	ALVARADO	ALMAGUER	ANGELES MIROSLAVA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5549	19	ALALFR82033119M100	ALVARADO	ALMAGUER	FRANCISCA GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5550	19	ALALJN76061019H400	ALVARADO	ALMAGUER	JUAN ANDRES
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5546	19	ALALMR67092119M200	ALMANZA	ALDAMA	MERCEDES
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5552	19	ALCNAN60071332M100	ALVARADO	CANIZALEZ	MARIA ANTONIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	871	9	ALCRBT32051013M700	ALVAREZ	CORDERO	BEATRIZ
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5915	15	ALGLLS35052316H800	ALFARO	GALINDO	LUIS
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5543	19	ALGMMD47022424H100	ALFARO	GAMEZ	MODESTO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5561	19	ALGRRB76012519H100	ALVAREZ	GARCIA	ROBERTO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5567	19	ALMREM81073028M100	ALVAREZ	MORALES	EMILCE MARGARITA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	112	9	ALMRMR25111609H400	ALCANTARA	MORENO	MARIO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	1681	9	ALRYAN76100109M700	ALCALA	REYES	ANGELICA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	399	9	ALRZPB56031015H600	ALCANTARA	RUIZ	PABLO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5555	19	ALSLRB71051319M100	ALVARADO	SILVA	REBECA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5556	19	ALSLRS73111219M000	ALVARADO	SILVA	ROSA ELIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	178	9	ALVLJN73092715H700	ALBARRAN	VALENCIA	JUAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5570	19	AMGLLR57111424M000	AMAYA	GALVAN	LAURA
64	RESTAURACION NACIONAL	1628	20	ANVSTR65101520M400	ANGULO	VASQUEZ	TERESA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5573	19	ANZRCL64050928M601	ANGELES	ZARAGOZA	CELIA

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	5154	15	AQMNEV69111609M300	AQUINO	MANCERA	EVELIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5575	19	ARDMES50080132M900	ARCE	DOMINGUEZ	ESPERANZA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	1448	19	ARGZCT78042919M900	ARANDA	GUZMAN	MARIA CATALINA
55	SOCIEDAD LIBERAL	783	15	ARMNRC70120809H200	ARISTA	MENDOZA	RICARDO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	2649	9	ARRMBL53060309M400	ARROYO	RAMIREZ	MARIA BLANCA LILIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5579	19	ARRMJM82040219H900	ARISTA	RAMOS	JAIME HUMBERTO
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	187	9	ARSNRM72080929H800	ARROYO	SANCHEZ	ROMAN
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	262	9	ARSNRM72080929H800	ARROYO	SANCHEZ	ROMAN
43	CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS Y ASOCIACIONES CIVILES	785	15	ARVLMS79100115H700	ARGUELLES	VELEZ	MOISES JONATHAN
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	4387	15	BCMLLS63112309H201	BICUA	MALDONADO	LUIS MARTIN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5600	19	BCRMRS71121924M600	BOCANEGRA	RAMOS	ROSALBA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5594	19	BLESCR67102119H800	BELTRAN	ESPINOZA	CARLOS
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	5457	21	BLRYJL59070321H600	DE BLAS	REYES	JULIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5586	19	BRBLGD76091705M600	BARRIENTOS	BALDERAS	MARIA GUADALUPE
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	4013	9	BRBNSL57072109M400	BARRIENTOS	BONILLA	SOLEDAD
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5607	19	BRCSAN65060124M900	BRIONES	CASTILLEJA	MARIA DE LOS ANGELES
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	1409	9	BRDZAL79011109M300	BERNAL	DIAZ	ALMA ROSA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	753	9	BRSNDN79111609H100	BERNAL	SANTANDER	DANIEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5615	19	BSOTMR65041624M100	BUSTOS	OTERO	MARTINA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	7533	15	BTBLEN51032509H400	BAUTISTA	BLANCAS	ENCARNACION
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	5300	21	BTNRGL63052321M700	BAUTISTA	NERI	MARIA GUILLERMINA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	1811	9	CDCHDL32052309H400	CAUDILLO	CHAVEZ	DELFINO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	545	9	CDCHDL32052309H400	CAUDILLO	CHAVEZ	DELFINO
17	MOVIMIENTO JOVEN	5914	9	CDGRGL30062509M600	CEDILLO	GUERRERO	GUILLERMINA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	1858	9	CHLPJN52072709H300	CHAIRES	LOPEZ	JUAN JOSE

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1234	9	CHLPJN52072709H300	CHAIRES	LOPEZ	JUAN JOSE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	645	11	CLMRGM40123011M200	CALIXTO	MARTINEZ	GUMECINDA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	977	11	CLMRGM40123011M200	CALIXTO	MARTINEZ	GUMECINDA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5628	19	CMCRAL65022913H800	CAMPOS	CRUZ	ALEJANDRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5626	19	CMLPCL81051019M400	CAMARILLO	LOPEZ	CLAUDIA VERONICA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	5529	21	CNLRVC57122321H300	CONTRERAS	LARIOS	VICTOR
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5706	19	CRANMR76052119M200	CORONADO	DE ANDA	MARTHA KARLA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	7570	15	CRCRCL61070729H500	CORRIENTE	DE LA CRUZ	CLAUDIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5714	19	CRCSLB42081724M500	CRUZ	CASTILLO	LIBRADA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5707	19	CRDLLZ58091605M700	CORONADO	DELGADO	LAZARA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	1870	19	CRDMMR53111224M000	CARRANZA	DOMINGUEZ	MARTHA
43	CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS Y ASOCIACIONES CIVILES	3901	15	CRGNCN40120809M100	CARBAJAL	GONZALEZ	CONCEPCION
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	4595	15	CRGNJR48042329H800	CARMONA	GONZALEZ	JOSE JORGE
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	5405	21	CRHRMR75102721H300	CORNELIO	HERNANDEZ	MARTIN
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	879	9	CRJSYL46051509M300	CORDOVA	DE JESUS	YOLANDA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	6656	15	CRLPJS42042621M900	CRISPIN	LOPEZ	JOSEFINA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	66	15	CRMRA43061330M100	CRUZ	MORTEO	ANTONIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5646	19	CRMROL75101419M500	CARDONA	MURILLO	OLGA LYDIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5652	19	CRRBGB76073119M800	CARRERA	RUBIO	GABRIELA NORMA ANGELICA GUADALUPE
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1081	9	CRRJNR72020909M800	CARDENAS	ROJAS	GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5703	19	CRRYER62082824M100	CORDOBA	REYES	ERNESTINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5643	19	CRRZEM45042124M100	CARDENAS	RUIZ	EMA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5644	19	CRSPYL59081619M200	CARDENAS	SEPULVEDA	YOLANDA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5702	19	CRVLSC60120832M300	CORDOBA	VELOZ	SOCORRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5670	19	CSCHAN52073124M400	CASTILLO	CHAVEZ	MARIA ANGELA

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5355	19	CSGLJN76092519M200	CASTILLO	GIL	JUANA MARIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5356	19	CSGNNH76061424M100	CASTILLO	GONZALEZ	NOHEMI
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	1765	9	CSLMAR78090716H800	CASTILLO	LEMUS	JOSE ARTURO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	287	9	CSMRCC73081509M400	CASTAIEDA	MORENO	MARIA CECILIA NICOLASA MARIA MAGDALENA
64	RESTAURACION NACIONAL	1922	20	CSVLNC79091020M900	CASTELLANOS	VELASQUEZ	MAGDALENA
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	761	9	CZDMEL31021221M700	CAZARES	DOMINGUEZ	EULALIA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5922	15	DLAVOL45072616M900	DELGADO	AVALOS	OLIVA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	314	17	DLBRSL79061409H100	DELGADO	BARRUETA	SALVADOR
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2136	9	DLLNIS63121909M500	DELGADO	LUNA	ISABEL DIANA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	803	9	DMBCLP52091909H100	DOMINGUEZ	BECERRA	LEOPOLDO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	5524	21	DMPSPRS50031521H200	DOMINGO	DE PASCUAL	ROSALIANO MIGUEL
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	10468	21	DZGBVC70101321M300	DIAZ	GABRIEL	VICTORIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5748	19	DZHRSS74081119M500	DIAZ	HERNANDEZ	SUSANA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5932	15	ELESAN82100209M400	ELIAS	ESTRADA	MARIA DE LOS ANGELES
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5934	15	ELESSL68110315M900	ELIAS	ESTRADA	SILVIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5759	19	ELOLOL68062919M200	ELIZONDO	OLIVARES	OLGA LYDIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5766	19	ESCLBT75020919M400	ESPINOZA	CUELLAR	BEATRIZ
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3215	15	ESGNCR22083015M500	ESTRADA	GONZALEZ	CARMEN
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	932	9	ESMRLR48101919M201	ESPINOZA	MARTINEZ	LAURA ELENA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5771	19	ESPRCL75072419M000	ESQUIVEL	PEREZ	CLAUDIA CONCEPCION
14	PROFESIONALES POR MEXICO	10235	19	ESRDDL76112119M201	ESCOBEDO	RODRIGUEZ	DALIA MAXIMINA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5931	15	ESSNRS41122914M400	ESTRADA	SANCHEZ	MARIA ROSA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	2608	9	FDCSMG66102309H100	FIDEL	CASTILLO	MIGUEL ANGEL
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	1418	9	FDCSMG66102309H100	FIDEL	CASTILLO	MIGUEL ANGEL
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	1419	9	FDCSPT72082309M300	FIDEL	CASTILLO	PATRICIA

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	1625	21	FGCRLS70040321H600	FIGUEROA	CORTES	JOSE LUIS
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5914	15	FLCSJN73122409H200	FLORES	CASTRO	JUAN CARLOS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5481	15	FLEVRC64091909H600	FLORES	EVANGELISTA	RICARDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5792	19	FLRDJN57122324M600	FLORES	RODRIGUEZ	JUANA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	735	9	FLRDJS45112509M200	FLORES	RODRIGUEZ	MARIA DE JESUS
1	A FAVOR DE MEXICO	860	20	FNESRS53112320M000	FUENTES	ESCOBAR	ROSALBA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5793	19	FRBDMA65120819M400	FRIAS	BADILLO	MA CONCEPCION
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	6030	9	FRCNAN70051509M100	FERREYRA	CONTRERAS	MARIA ANDREA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	2596	9	FRSNAL73040709M200	FERNANDEZ	SANCHEZ	ALMA ROSA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1632	9	FRSNAL73040709M200	FERNANDEZ	SANCHEZ	ALMA ROSA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5918	15	GDRZRS72082409M000	GUDIO	RUIZ	ROSABEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5798	19	GLGMES41041519M400	GALLEGOS	GAMEZ	ESPERANZA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5855	19	GLSNRS54031614M300	GIL	SANCHEZ	ROSA MARIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5859	19	GMGRSL77092019H700	GOMEZ	GARCIA	LUIS ALBERTO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5860	19	GMMRFR47070724H600	GOMEZ	MORENO	FERMIN
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3330	15	GNCMBT56081209M200	GONZALEZ	CAMPOS	BEATRIZ
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3331	15	GNCMDL71071715M800	GONZALEZ	CAMPOS	DOLORES
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3332	15	GNCMMR60013009M900	GONZALEZ	CAMPOS	MARTHA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5928	15	GNCNGR47080516M000	GONZALEZ	CANO	GRACIELA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	357	9	GNHRGL46021009M200	GONZALEZ	HERNANDEZ	GUILLERMINA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1956	9	GNHRGL46021009M200	GONZALEZ	HERNANDEZ	GUILLERMINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5873	19	GNHRMR61040919M400	GONZALEZ	HERNANDEZ	MARIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5879	19	GNMTCL76100732M100	GONZALEZ	MATA	CLAUDIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5882	19	GNPEOF70072619M700	GONZALEZ	PEA	OFELIA
39	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	3972	21	GMRMCL73051321M900	GONZALEZ	RAMIREZ	CLAUDIA

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5887	19	GNSLNL74040119M400	GONZALEZ	SOLIS	NELLY GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5886	19	GNSNEM48052432M000	GONZALEZ	SANCHEZ	EMILIA
64	RESTAURACION NACIONAL	2578	20	GNSNVC57103020M700	GONZALEZ	SANCHEZ	VICTORIA MARIA LUZ
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6436	9	GNVLAN49020815H700	GONZALEZ	VALLE	ANGEL
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6437	9	GNVLMT58102715H500	GONZALEZ	VALLE	MATIAS
14	PROFESIONALES POR MEXICO	10243	19	GRAGAM68032119M300	GARCIA	AGUILAR	AMALIA CAROLINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5816	19	GRBRAS39051832M600	GARCIA	BERMUDES	MARIA ASUNCION
60	ESPERANZA CIUDADANA	8062	9	GRBTAD75020121H600	GARCIA	BAUTISTA	ADAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5731	19	GRGRRRC65092619H100	DE LA GARZA	GUERRERO	RICARDO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1391	9	GRMRAD60081220M000	GARCIA	MARTINEZ	ADELAIDA
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6374	9	GRMRAD60081220M000	GARCIA	MARTINEZ	ADELAIDA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	1711	9	GRMRAD60081220M000	GARCIA	MARTINEZ	ADELAIDA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	1715	9	GRMRLR53052309M501	GARCIA	MARTINEZ	MARIA DE LOURDES
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	938	9	GRORDN77082109M000	GARCIA	ORTIZ	DIANA VERONICA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	1659	21	GRPRED62060930M000	GARCIA	PEREZ	MARIA EDITH
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5814	19	GRRDCR40050319M200	GARAY	RODRIGUEZ	MARIA CRUZ
36	UNIDAD CIVICA PROYECTO DEL PUEBLO	3356	9	GRSLLS59072509H201	GARCIA	SOLIS	LUIS ALEJANDRO
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	3969	15	GRSNIV84041209H700	GARCIA	SANCHEZ	IVAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6462	19	GRVLAL74060319M800	GRIMALDO	VILLANUEVA	ALEJANDRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5840	19	GRVLDN41072124H800	GARCIA	VELEZ	DANIEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6461	19	GRVLNR81060919M300	GRIMALDO	VILLANUEVA	NORMA ROSIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	592	9	GGBLAL79031109M100	GASSER	BLANDO	ALEJANDRA ADRIANA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5852	19	GYGZAL76081419H800	GAYTAN	GUZMAN	ALVARO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	565	9	GZFLSL54030109M000	GUZMAN	FLORES	SILVIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3308	9	GZLPLR45021130M700	GUZMAN	LOPEZ	MARIA DE LOURDES

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5899	19	HCLPTR45031110M000	HACHA	LOPEZ	MARIA TERESA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5903	19	HRARCT55112519M500	HERNANDEZ	ARZOLA	CATALINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5906	19	HRCRLC69091630M000	HERNANDEZ	CRUZ	LUCIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	5713	21	HRCRMR78061721M600	HERNANDEZ	CARDENAS	MARGARITA
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6505	9	HRGRDM63041209H301	HERNANDEZ	GARCIA	DAMIAN ANDRES
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	2298	21	HRLPPT60051721M600	HERNANDEZ	LOPEZ	PATRICIA CRUZ
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5919	19	HRMLGD57100228M500	HERNANDEZ	MALDONADO	MARIA GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5938	19	HRMRSN66112419M000	HERRERA	MARTINEZ	SANJUANITA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1600	9	HRNVFR41071509H100	HERREJON	NAVARRETE	FERNANDO
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3409	15	HRORAL68042209M700	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIA ALEJANDRA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3402	9	HRORLD68042209M000	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIA LIDIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2140	9	HRORLD68042209M000	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIA LIDIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2133	9	HRORMR75082509M800	HERNANDEZ	ORTIZ	MARIAELENA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	10252	19	HRPLMR79072019M800	HERRERA	PALOMO	MARGARITA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	252	9	HRRDLZ69100109M600	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE LA LUZ
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5943	19	HRRYSN64072128M600	HURTADO	REYES	SONIA GUADALUPE
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1645	9	HRVLR45051909M700	HERNANDEZ	VELILLA	VIRGINIA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	707	9	IBRYRB77032909H900	IBARRA	REYES	ROBERTO
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6526	9	ISHRJN76082309H300	ISLAS	HERNANDEZ	JUAN CARLOS
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	996	9	JMBLVL59021430H700	JAIME	BALVIN	VALENTIN ODILON
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5950	19	JMGRRB43090415H200	JAIME	GRANADOS	RUBEN
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	708	9	JRCTAR56111109H601	JUAREZ	CATAIO	ARTURO
17	MOVIMIENTO JOVEN	5404	9	JRJRL47060809H800	JAUREGUI	JARA	RAUL
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	10410	9	JRJRL47060809H800	JAUREGUI	JARA	RAUL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	10254	19	JRLRJN64031816H300	JUAREZ	LOREDO	JUAN

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1760	9	LBVRPD56032921H200	LABASTIDA	VARGAS	PEDRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6004	19	LCHRCR69081019M200	LUCIO	HERRERA	MARIA CRISTINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6002	19	LCRVMR38080824M900	LUCIO	RIVERA	MARIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3617	9	LMMNLT69110616M200	LEMUS	MONTES	LETICIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	2701	9	LMMNLT69110616M200	LEMUS	MONTES	LETICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6007	19	LMTRZN76013019M600	LUMBRERAS	TORRES	ZENAIDA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1784	9	LNALRC64040209H300	LUNA	ALARCON	RICARDO ROGELIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5964	19	LNHRGL59022411M500	LANDIN	HERNANDEZ	GLORIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5740	19	LNHRYL81102319M000	DE LEON	HERNANDEZ	YOLANDA ELIZABETH
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	1793	21	LNPRMR58030321H100	LUNA	PEREZ	JOSE MARINO
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	129	15	LPBNTR69080909M900	LOPEZ	BENITEZ	MARIA TRINIDAD
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	4035	9	LPCRAN49061315H700	LOPEZ	CARDENAS	ANTONIO
64	RESTAURACION NACIONAL	3083	20	LPCRJD82050620M800	LOPEZ	CRUZ	JUDHID
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3655	9	LPGDCT25030632M700	LOPEZ	GODINA	CATALINA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2537	9	LPGDCT25030632M700	LOPEZ	GODINA	CATALINA
64	RESTAURACION NACIONAL	3110	20	LPHRWN58090420H700	LOPEZ	HERNANDEZ	WENCESLAO EFREN
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2523	9	LPRZRS74092509M300	LOPEZ	RUIZ	MARIA DEL ROSARIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5996	19	LPTRRS68022919M600	LOPEZ	TORREZ	ROSALVA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5997	19	LPVLBL71012319M400	LOPEZ	VILLEGAS	BLANCA ESTHELA
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3474	15	LRBZLB46081729H900	LARA	BAZAN	LIBRADO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5978	28	LRCHFL74052928M600	LIRA	CHAVIRA	FELICITAS
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5973	19	LRDZFR79100519M200	LERMA	DIAZ	FRANCISCA ESPERANZA
17	MOVIMIENTO JOVEN	2447	9	LRMRLN60092309M800	LIRA	MORENO	MARIA LINA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	2749	9	LRMRLN60092309M800	LIRA	MORENO	MARIA LINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5972	19	LSHRRF73060428M100	LEOS	HERNANDEZ	MARIA DEL REFUGIO

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5874	15	LZCNLD48101229M400	LOAIZA	CONCHA	LIDIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	10467	21	LZGNOR76022021H600	DE LA LUZ	GONZALEZ	ORLANDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6000	19	LZPEDL62010919M500	LOZANO	PEVA	DALIA HERLINDA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	2899	21	LZSLBT63052721M300	LOAIZA	SOLANO	BEATRIZ
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6009	19	MCBMR76011924M300	MACARENO	BARAJAS	MARIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	824	9	MCGNPT58032909M900	MOCTEZUMA	GONZALEZ	PATRICIA
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	1152	9	MCHR75010415H000	MACEDO	HERNANDEZ	TOMAS
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4964	9	MCHR75010415H000	MACEDO	HERNANDEZ	TOMAS
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	286	15	MVLC72012609H500	MOCTEZUMA	VILLEGAS	CESAR EDUARDO
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	5232	9	MVLE66112909M900	MOCTEZUMA	VILLEGAS	ELIZABETH
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	265	9	MDCRCN58120809M400	MEDINA	CRUZ	CONCEPCION
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	1190	15	MLBR765072309M700	MALDONADO	BORJA	TERESA
43	CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS Y ASOCIACIONES CIVILES	2184	15	MLGRPL82122615M700	MALVAEZ	GARCIA	PAOLA ESTEFANY
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	3968	15	MLGRPL82122615M700	MALVAEZ	GARCIA	PAOLA ESTEFANY
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2011	9	MNARAN71050409H900	MENDOZA	ARRIAGA	ANTONIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6067	19	MNCRL73082319M400	MENCHACA	CARRERA	CLAUDIA GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6068	19	MNCROL77112619M500	MENCHACA	CARRERA	OLGA NELLY
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6075	19	MNDRRQ69071319M200	MENDOZA	DUARTE	RAQUEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6079	19	MNSCFR75021805H700	MENDOZA	SCOTT	JOSE FRANCISCO
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3569	15	MRAMCR73122015M300	MARTINEZ	AMADOR	CRISTINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6023	19	MRARPT78071019M300	MARTINEZ	ARVIZU	PETRA
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3675	15	MRAVRQ73120609M100	MIRANDA	AVILA	RAQUEL
4	PARTICIPA	6385	19	MRBCCR60080428H900	MARTINEZ	BECERRA	CARLOS
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	1892	21	MRBRAN56111521M400	MORALES	BRENES	ANA MARIA TOMASA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4985	9	MRELD52120409M000	MARTINEZ	ELIZALDE	MARIA GUADALUPE

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRÁTICO Y JUSTO	3952	9	MRENMR60072915M300	MARURI	ENRIQUEZ	MARTHA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	8270	9	MRENMR60072915M300	MARURI	ENRIQUEZ	MARTHA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6031	19	MRGNPR82070119M200	MARTINEZ	GONZALEZ	PERLA NOEMI
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6030	19	MRGRSN72041119M400	MARTINEZ	GARCIA	SANJUANA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	7890	19	MRHRBR55061217M200	MORENO	HERNANDEZ	BERTHA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6112	19	MRHRBR55061217M200	MORENO	HERNANDEZ	BERTHA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6113	19	MRLNBR79090419M800	MORENO	LANDEROS	BRISSELDA IVONNE
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3883	9	MRLPGD85070715M300	MARTINEZ	LOPEZ	MARIA GUADALUPE
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	7063	15	MRLPGL50021009H700	MARTINEZ	LOPEZ	GUILLERMO JAVIER
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3357	9	MRLRES46071409M800	MORALES	LARQUE	ESTHER REFUGIO
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3707	15	MRMNAD62031211M700	MORENO	MENDOZA	ADELAIDA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	4309	15	MRMRCN45101809M100	MORALES	MORENO	CONCEPCION
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	4082	9	MRMRCR50122513M800	MERCADO	MARIN	MARIA CRISTINA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	582	9	MRMRCR50122513M800	MERCADO	MARIN	MARIA CRISTINA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3044	9	MRMRCR50122513M800	MERCADO	MARIN	MARIA CRISTINA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	186	9	MRMZIV72030209M001	MORALES	MUÑOZ	IVONNE
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3153	9	MRMZIV72030209M001	MORALES	MUÑOZ	IVONNE
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	4153	9	MRRDHM28070809H800	MARTINEZ	RODRIGUEZ	HUMBERTO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	3581	9	MRRMLT63060409M200	MARQUEZ	RAMOS	LETICIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2279	9	MRRMLT63060409M200	MARQUEZ	RAMOS	LETICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6054	19	MRRVMA70101424M200	MARTINEZ	RIVERA	MA YOLANDA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	4349	9	MIRSGAN46013109M800	MIRANDA	SEGURA	ANGELA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6042	19	MRSRCR48031119M200	MARTINEZ	SERRANO	MARIA DEL CARMEN
17	MOVIMIENTO JOVEN	7059	15	MRVRAN73041815M500	MORALES	VERTIZ	ANA LILIA
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	10145	15	MRVRAN73041815M500	MORALES	VERTIZ	ANA LILIA

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6107	19	MRVZMN49122432M100	MORALES	VAZQUEZ	MANUELA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	3742	9	MRZCMR71120209M900	MARTINEZ	ZACARIAS	MARIBEL
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3629	15	MTCRTM74102109H700	MATURANO	CRUZ	TOMAS FELIPE
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	7570	15	MZAGRF59080311H600	MUÑOZ	AGUILERA	RAFAEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	4328	15	MZAGRF59080311H600	MUÑOZ	AGUILERA	RAFAEL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	376	9	NZGNEN69112709M500	NUEZ	GONZALEZ	ENRIQUETA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	8291	9	NZGNEN69112709M500	NUÑEZ	GONZALEZ	ENRIQUETA
64	RESTAURACION NACIONAL	3685	20	OJFGTR34100320M500	OJEDA	FIGUEROA	TERESA
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3744	15	OLALSL55051715H800	OLVERA	ALEGRIA	JOSE SALVADOR
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	307	9	ORCRSC60033109M800	OROZCO	CORNEJO	MARIA DEL SOCORRO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3435	9	ORFLEN60050209H400	ORTIZ	FLORES	ENRIQUE
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	4636	19	ORMNMA47030524M500	ORTIZ	MONTEJANO	MA JUANA DE LA CRUZ
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3405	9	ORMRES40061716M501	ORTIZ	MORALES	MARIA ESTHER
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	940	9	ORSNCC44090316M500	ORTEGA	SANCHEZ	CECILIA
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	7772	15	ORSNGD37090701H800	ORNELAS	DE SANTOS	JOSE GUADALUPE
47	DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	6655	9	PCMRFL51101615M600	PACHECO	MARTINEZ	FLORENTINA CIRILA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	7558	15	PDMZGR55011009M300	PADILLA	MUÑOZ	GREGORIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6142	19	PECRCR60031319M801	PEVA	CORTEZ	MARIA DEL CARMEN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	4495	9	PIHRIV80041509M500	PIVA	HERNANDEZ	IVONNE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	1989	9	PIVRAD66032609H400	PIA	VARGAS	ADRIAN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	543	9	PIVRGD63062809M200	PIA	VARGAS	MARIA GUADALUPE
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3781	15	PLVLLT65071721M500	PALACIOS	VELAZQUEZ	LETICIA
4	PARTICIPA	5031	20	PNAYAD74112120H700	PINTO	AYUSO	ADOLFO ADRIAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6167	19	PNLNBN32013105H500	PONCE	DE LEON	BENJAMIN
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	3465	21	PRARRF73102421M900	PEREZ	ARCE	RAFAELA

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	4743	9	PRCML66101609M200	PEREZ	CAMACHO	CLAUDIA ELIZABETH
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6148	19	PRCRAR70060119M600	PEREZ	CRUZ	ARACELI
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	3472	21	PRFLAN66010421M500	PEREZ	FLORES	ANGELA FLORENCIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	296	9	PRLPJN62030832M800	PEREZ	LOPEZ	JUANA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6154	19	PRMNNN82012219M800	PEREZ	MONTAIEZ	NANCY
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6155	19	PRPDFR66070719H200	PEREZ	PADILLA	FERMIN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6157	19	PRPDSN64052719H300	PEREZ	PADILLA	SANTOS
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	248	9	PRPNGS74051930M700	PEREZ	PINEDA	GISELA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	1996	21	PRTL MN64060521H900	PEREZ	TLAXCA	MANUEL
17	MOVIMIENTO JOVEN	8333	9	PRVLAN43111809M000	PARRA	VELAZQUEZ	ANA MARIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3574	9	PRZGGD43122022M400	PEREZ	ZUÑIGA	GUADALUPE
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	2001	21	PTTRMG59092921H500	POTRERO	TORRES	MIGUEL LUCAS
64	RESTAURACION NACIONAL	4036	20	QRSCCR70020920M600	QUIROZ	SAUCEDO	MARIA DEL CARMEN
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3853	15	RBRYAL67020307H500	RABANALES	REYES	ALBERTO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6259	19	RDCRAN68021619M300	RODRIGUEZ	CARRIZALEZ	ANGELA MARIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6269	19	RDGRMR82011619M000	RODRIGUEZ	GUERRERO	MARIBEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6278	19	RDLZJN71111119M800	RODRIGUEZ	LOZANO	JUANA TERESA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3945	9	RDMRCN31120815M900	RODRIGUEZ	MARTINEZ	CONCEPCION
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	3091	15	RDMRLT75100715M100	RODRIGUEZ	MORELOS	LETICIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3973	9	RJHRGD49090909M300	ROJAS	HERNANDEZ	GUADALUPE
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	1803	9	RJRMEV48012626M100	ROJAS	RAMIREZ	EVA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	9827	9	RJRMEV48012626M100	ROJAS	RAMIREZ	EVA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6774	21	RMALJN72020321H700	RAMOS	ALONSO	JUAN
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2882	9	RMCNJD42102220M500	RAMIREZ	CONTRERAS	JUDITH HERMILA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6196	19	RMCRCBN39032124M600	RAMOS	CRUZ	BENITA

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRÁTICO Y JUSTO	5547	9	RMCRBT36072930M600	ROMAN	CRUZ	BEATRIZ
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	5492	9	RMGRJN46051609H300	ROMERO	GARCIA	JUAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6189	19	RMGTAL53101428M500	RAMIREZ	GUTIERREZ	ALICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6203	19	RMVLR560050819M300	RAMOS	VELAZQUEZ	ROSA ELENA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5939	15	RMXXDN31102609H501	RAMIREZ	XX	DANIEL
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3872	15	RMZPGD32111209M300	RAMOS	ZEPEDA	GUADALUPE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6206	19	RNMRL46081205M800	RANGEL	MORENO	CLARA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	5292	15	RSJTJR78120815H800	RESENDIZ	GUTIERREZ	JORGE ARMANDO
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	7981	19	RSHRJN49080905H600	RIOS	HERNANDEZ	JUAN MANUEL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	332	9	RSMJTR35071216M300	RECILLAS	MEJIA	MARIA TERESA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3037	9	RVHDEL68101521M300	RIVERA	HIDALGO	ELVIA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4661	9	RVHDEL68101521M300	RIVERA	HIDALGO	ELVIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	9816	9	RVMRGR30092009M900	RIVERA	MORALES	GRACIELA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	3037	9	RVVNED80080109H500	RIVERA	VENICIO	EDGAR
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	6162	9	RYCHTR23091311H600	REYES	CHAVEZ	JOSE TRINIDAD
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6223	19	RYMDMR57013124M800	REYNA	MEDRANO	MARTINA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	8601	9	RYMRLN76080109M300	REYES	MARCELO	LEONILA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6217	19	RYNTAL78110119M200	REYES	NIETO	MARIA ALEJANDRA
60	ESPERANZA CIUDADANA	6081	9	RYTRGL70102009M700	REYES	TORRES	GLORIA LETICIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	260	9	RYTRSS54120807M000	REYES	DE LA TORRE	SUSANA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	6010	20	RYVSCR37061420M000	REYES	VASQUEZ	MARIA DEL CARMEN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6309	19	RZGPRS63070930M400	RUIZ	GAPIZ	ROSAMAR
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	3877	15	RZMRGR41031209H200	RAZO	MURRIETA	JOSE GREGORIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	1071	9	RZTRSS25051213H100	RUIZ	TREJO	SUSANA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5900	15	RZZVTR67111311M500	RUIZ	ZAVALA	TERESA

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	916	9	SBMZLN56092109M800	SABANERO	MEZA	MARIA LEONOR
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	46	15	SCCREL70081230M500	SCHLESKE	CRUZ	ELIZABETH
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1338	15	SGORSL65080909M700	SEGURA	ORTIZ	SELENE
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3142	9	SLGRER69111309H300	SALAZAR	GARCIA	ERNESTO
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4734	9	SLGRER69111309H300	SALAZAR	GARCIA	ERNESTO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	262	9	SLPRDL71040209M600	SALDAIA	PEREZ	MARIA DOLORES
46	CONCIENCIA CIUDADANA	4070	9	SLPRDL71040209M600	SALDAIA	PEREZ	MARIA DOLORES
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6327	19	SLRZAN50011724M400	SALAZAR	RUIZ	ANTONIA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3176	9	SLSBIS40081509M900	SALVADOR	SABANIA	ISABEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6376	19	SLSRTR60101719M100	SOLORIO	SERRANO	TERESA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6317	19	SLVQAN62120619M600	SALAS	VAQUERA	MARIA DE LOS ANGELES
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	5905	9	SNDZGD34121212M400	SANTILLAN	DIAZ	GUADALUPE
46	CONCIENCIA CIUDADANA	4159	9	SNDZGD34121212M400	SANTILLAN	DIAZ	GUADALUPE
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	5808	9	SNGNCR56022609M900	SANCHEZ	GONZALEZ	CARMEN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	847	9	SNGRAN71021509M400	SANTILLAN	GARCIA	ANA MARIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	5803	9	SNGRMR49022215M600	SANCHEZ	GARCIA	MARIA MARGARITA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3230	9	SNHRGB67031109M900	SANCHEZ	HERNANDEZ	GABRIELA
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	8907	15	SNLYMY66080430M700	SANCHEZ	LEYVA	MAYRA
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	1901	9	SNMRPT55021929M302	SANCHEZ	MORENO	PETRA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	676	9	SNNVED51101309H400	SANCHEZ	NAVARRETE	EDUARDO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3276	9	SNNVED51101309H400	SANCHEZ	NAVARRETE	EDUARDO
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4735	9	SNOCSL43111630M100	SANCHEZ	OCHOA	SILVIA
1	A FAVOR DE MEXICO	4061	15	SNORFR78011109H300	SANDOVAL	ORDOEZ	FRED
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6346	19	SNPNHR64041128M300	SANCHEZ	PINEDA	HORTENCIA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	3448	21	SNRMMR77071821M400	SANCHEZ	ROMAN	MARINA

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	587	9	SNSLGS76060509M700	SANCHEZ	SOLANO	GISELA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	3377	21	SNSNBS63061421H600	SANCHEZ	SANCHEZ	BASILIO APOLINAR
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	4048	15	SNVLS62122620H100	SANCHEZ	VELASCO	ZOSIMO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3369	9	STRDDL47122411M300	SOTO	RODRIGUEZ	DELFINA
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	1986	9	TPGRHL48110315H600	TAPIA	GARCIA	HILARIO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	3422	9	TRCMIG30073115H600	TRUJILLO	CAMPOS	IGNACIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2116	9	TRCVMR63092909M200	TERAN	CUEVAS	MARTHA ARACELI
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6398	19	TRGNRR64041505M000	TORRES	GONZALEZ	NORMA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	5987	19	TRGRNR81092219M900	TORRES	GARCIA	NORMA PATRICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6418	19	TRHRJS68072128H300	TREVINO	HERNANDEZ	JESUS
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6403	19	TRMNJS83031928M000	TORRES	MENDEZ	JOSEFINA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	6428	21	TRMNRP49032721H700	TRINIDAD	MONTIEL	RUPERTO MELITON
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6421	19	TRRCEL75030728H201	TREVINO	ROCHA	ELEAZAR
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6408	19	TRRDAN53082619M500	TORRES	RODRIGUEZ	ANTONIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6392	19	TRRIMA48122032M700	TORRES	DEL RIO	MA ELENA
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	9208	15	TXTXGL69040515M700	TEXIS	TEXIS	GLORIA LILIA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	4900	9	VCCREG63122515M900	VICTORIANO	CRUZ	MARIA EUGENIA MARIA MARGARITA FRANCISCA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5927	15	VCRMMR60101715M200	VICTORIA	ROMERO	FRANCISCA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5916	15	VCSNGD51092130M200	VICENTE	SANTIAGO	GUADALUPE
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5926	15	VCSNJS60052230H300	VICENTE	SANTIAGO	JOSE
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	5909	15	VCSNJS63052230M200	VICENTE	SANTIAGO	JOSEFINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6451	19	VGJMUN74120724M700	VEGA	JIMENEZ	JUANITA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	4380	9	VGPRJN68111709M400	VEGA	PEREZ	MARIA JUANA EDILSIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6452	19	VGVLNR77012824M700	VEGA	VILLANUEVA	MIREYA ESMERALDA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	6259	19	VLCRAS59081524H300	VILLANUEVA	CORTES	ASUNCION

MEXICO AVANZA
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6460	19	VLCRAS59081524H300	VILLANUEVA	CORTES	ASUNCION
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	320	9	VLDZAR62081909H000	VELAZQUEZ	DIAZ	ARTURO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	450	9	VLGRTR75101509M700	DEL VALLE	GARCIA	MARIA TERESA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	6425	9	VLGTAN83102609H900	VILCHIS	GUTIERREZ	ANTONIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	246	9	VLJRCR31080509H900	VALDEZ	JUAREZ	CARLOS
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	6265	19	VLMNAL75092419M700	VILLANUEVA	MONCADA	MARIA ALICIA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	6216	9	VLMRAM60042421M800	VALDEZ	MARTINEZ	AMALIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6436	19	VLMRJN71070219M000	VALLEJO	MARTINEZ	JUANA
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	481	9	VLPRGD67121309M600	VELASCO	PEREZ	GUADALUPE
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	568	9	VLRTM30122909M900	VALENZUELA	RODRIGUEZ	TOMASA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6431	19	VLRMEL71081428M900	VALADEZ	ROMERO	ELSA FRANCISCA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	225	15	VLZMJR37072717H100	VALLEJO	ZUMAYA	JORGE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	3038	9	VNGLAG65051409M700	VENICIO	GALICIA	AGUSTINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6455	19	VNLJFR78100419M200	VENEGAS	LEIJA	FRANCISCA ELIZABETH
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	4182	15	VRMRFD47070709H500	VERGARA	MORALES	FEDERICO
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	4183	15	VRSNLT69033009M300	VERGARA	SANTANA	LETICIA JUANA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6439	19	VZJLSN51042728M600	VAZQUEZ	JULIAN	SAN JUANA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	9911	15	VZOLTM38042829M800	VAZQUEZ	OLIVARES	TOMASA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6450	19	VZRDNR79022519M700	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	NORMA ERIKA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	55	9	VZVLMR58092209H000	VAZQUEZ	VILLAGOMEZ	MAURICIO
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	6283	19	XXCRMR60013024M200	XX	CORDOVA	MARTINA
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	6307	19	ZMSL0L76031919M500	ZAMARRIPA	SALAS	OLGA REGINA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	3378	21	ZPARRS68030321M500	ZEPEDA	ARCE	ROSENDA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	611	9	ZRGZAR76062009H000	ZARATE	GUZMAN	ARTURO GILBERTO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	838	9	ZVCRJN67100309H100	ZAVALA	CORDOVA	JUAN MANUEL

TOTAL DE REGISTROS	400
--------------------	-----

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON LA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU (S) DOMICILIO (S) SOCIAL (ES) "MÉXICO AVANZA"	
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "MÉXICO AVANZA"	HOJA No: 1
TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES:	COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES
	COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES:
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO O COMODATO; DESCRIPCIÓN: Contrato de comodato de fecha veintisiete de diciembre de dos mil cuatro OBSERVACIONES: Cinco contratos de comodato que acreditan la existencia de las sedes en las siguientes entidades federativas: Colima, Estado de México, Nuevo León, Sinaloa y Distrito Federal.	ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES
DOCUMENTACIÓN FISCAL O COMPROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES LOCALES O MUNICIPALES; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES:	OTROS; DESCRIPCIÓN: OBSERVACIONES:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN MÉXICO AVANZA, LA CUAL PRETENDE CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN "MÉXICO AVANZA"

Siendo las Once horas con cincuenta minutos del día dos del mes de marzo de dos mil cinco, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 19, del apartado relativo al Procedimiento de verificación de los requisitos, del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro, y en atención al oficio no. DEPPP/DPPF/0394/2005, del día catorce del mes de febrero de dos mil cinco, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el suscrito Licenciado Alejandro Gómez García, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Chihuahua, me constituí en el domicilio ubicado en Calle Las Vegas, No. 1811, Col. Residencial Campestre, de esta ciudad, cerciorado de ser éste el domicilio por así constar en la nomenclatura y el número del inmueble y por el dicho de quien manifestó llamarse C. Alma Rosa Muñoz de Corral.

Por lo que se procede a practicar la diligencia con dicha persona, quien se identificó con no se identifica porque tiene apuro. y manifestó ser Alma Rosa, esposa de Jesús Omar Corral Lozoya.

Acto seguido le pregunté si dicho inmueble tenía alguna relación con la Asociación de Ciudadanos denominada "México Avanza", manifestándome que No, que todo lo de esa Asociación se atiende en oficinas de su marido. Se solicita la firma del C. Alma Rosa Muñoz de Corral con quien se entendió la diligencia.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ GARCÍA
VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Alma R. M. de Corral.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



MORELOS
01 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICO AVANZA LA CUAL PRETENDE CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN MEXICO AVANZA.

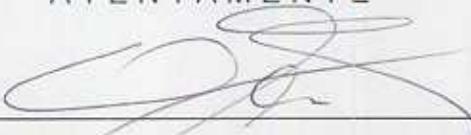
Siendo las 11 horas con 20 minutos del día 21 del mes de febrero de dos mil cinco, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 19, del apartado relativo al Procedimiento de verificación de los requisitos, del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro, y en atención al oficio no. DEPPP/DPPF/0422/2005, del día 14 del mes febrero de dos mil cinco, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el suscrito **Lic. Oscar Hugo Sánchez Reynoso, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de Morelos**, me constituí en el domicilio ubicado en Avenida Alvaro Obregón no. 43, colonia centro, Cuernavaca, Morelos, cerciorado de ser éste el domicilio por así constar en la nomenclatura y el número del inmueble y por el dicho de una persona del sexo femenino quien dijo trabajar en ese lugar como secretaria.

Por lo que se procede a practicar la diligencia con dicha persona, quien se negó a proporcionar su nombre y sus apellidos, en razón a que sus papeles se lo prohíben.

Acto seguido le pregunté si dicho inmueble tenía alguna relación con la Asociación de Ciudadanos denominada "MEXICO AVANZA" manifestándome que no hay ninguna relación con la Asociación mencionada, y que tampoco firmaba al calce porque no quería tener problemas.

ATENTAMENTE




VOCAL SECRETARIO DE LA 01 JUNTA DISTRITAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ESTADO DE MORELOS
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS.
01 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Avenida Álvaro Obregón no. 43, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.



ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN **MÉXICO AVANZA** LA CUAL PRETENDE CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN **MÉXICO AVANZA**

Siendo las once horas con quince minutos del día dos del mes de marzo de dos mil cinco, y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 19, del apartado relativo al Procedimiento de verificación de los requisitos, del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro, y en atención al oficio no. DEPPP/DPPF/0412/2005, del día 14 del mes febrero de dos mil cinco, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, la suscrita Licenciada María Genoveva Jiménez Cerezo, Vocal Secretario de la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de Puebla, me constituí en el domicilio ubicado en Avenida Independencia número veintinueve, colonia Luz Obrera, en Puebla, Puebla, cerciorado de ser éste el domicilio por así constar en la nomenclatura y el número del inmueble y por el dicho de quien manifestó llamarse C. Mariano Flores.-----

Por lo que se procede a practicar la diligencia con dicha persona, quien se identificó con su credencial de elector y manifestó ser el dueño de la herrería s/n, cuya puerta es de color gris.-----

Acto seguido le pregunté si dicho inmueble tenía alguna relación con la Asociación de Ciudadanos denominada "**México Avanza**" manifestándome que no tiene la menor idea de que cosa es, el únicamente es el dueño de la herrería. Se solicita la firma del C. Mariano Flores, con quien se entendió la diligencia, mismo que no quiso firmar.-----

ATENTAMENTE

LICENCIADA MA. GENOVEVA JIMÉNEZ CERESO
VOCAL SECRETARIO DE LA 09 JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE **PUEBLA.**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ESTADO DE PUEBLA
09 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

- *México Avanza* es un movimiento social que mediante la construcción de la ciudadanía, transforma nuestra sociedad en un espacio solidario y tolerante, para garantizar y fomentar el desarrollo colectivo e individual.
- No somos ingenuos respecto a la tarea y por ello suscribimos que la única actividad connatural y por antonomasia que nos permitirá incidir para la realización de nuestro propósito es la Política.
- Pretendemos ser prudentes y realistas respecto a nuestras capacidades revolucionarias de lo socialmente establecido: el tiempo de las sociedades es largo y el de las personas breve.
- Oponemos las instituciones al culto personal, para lograr la permanencia.
- Reconocemos que cada uno de nosotros está socialmente constituido por el tejido que pretendemos reformar.
- Reconocemos que nunca habrá la utopía de un "hombre nuevo". Sin embargo quienes formamos el movimiento social *México Avanza* rechazamos las desigualdades e injusticias flagrantes como inevitables procesos naturales.
- El proyecto político que *México Avanza* considera más digno es la ciudadanía.
- Entendemos ciudadanía como la forma de integración social participativa basada en compartir los mismos derechos y obligaciones.
- Reconocemos dentro de nuestra sociedad grupos vulnerables que debemos proteger en forma extraordinaria, por un pedimento de justicia elemental.
- Excluimos como mérito suficiente para avanzar en la sociedad el pertenecer a determinados grupos vinculados por lazos de sangre, de tradición cultural, de estatus económico o de jerarquía hereditaria.
- Aceptamos que la soberanía de nuestra nación radica en la sociedad.
- Aceptamos que nuestra sociedad se compone de una multiplicidad de rasgos identificantes que se cruzan o permutan en el ámbito de un mismo marco institucional que garantiza la libre convivencia.
- Reconocemos como proyecto de nación el dado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resultante de luchas sociales históricas y reflejo de la integración de orígenes diversos.
- Aceptamos la democracia como una forma de gobierno que se perfecciona en la medida que exige la participación social en la toma de decisiones.
- La educación política es la única posibilidad de participación crítica, pues quien no conoce sus derechos e ignora sus obligaciones no puede ser un actor competente dentro de un régimen democrático.

- Quienes participamos en *México Avanza*, consideramos que el axioma de igualdad consagrado en nuestra Carta Magna, nos hace a todos los hombres iguales ante la ley, por lo que rechazamos cualquier forma de privilegio o fuero.
- Es la justicia social la finalidad que debe guiar en forma permanente y sin tregua el análisis prospectivo, las decisiones y la implantación de las mismas.
- Entendemos como parámetro de justicia social, la distribución de la riqueza que garantice los derechos sociales a la tierra, al trabajo, educación, vivienda, alimentación, abasto, y todos aquellos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Comprendemos que la ley oferta y demanda resuelve el problema particular del costo de una mercancía, pero también genera y agudiza una brecha entre ricos y pobres, concentrando la mayor riqueza en un menor número de sujetos.
- La ley de mercado debe sujetarse a la rectoría del estado, quien otorga al gobierno la obligación de resguardar y asegurar que los derechos sociales tengan preeminencia sobre los fenómenos de mercado.
- Aceptamos que el único agente del estado capaz de subordinar la ley de mercado al bienestar social es el gobierno. En consecuencia es necesario un gobierno sólido, y con fuerza suficiente para contener las iniciativas particulares ordenadas al bien común.
- Para que el gobierno tenga capacidad de ejercer autoridad y en caso extremo coerción frente a las iniciativas privadas nacionales o transnacionales, propias de nuestro contexto de globalización, aceptamos que es necesaria la participación del gobierno en la actividad económica.
- La participación económica del gobierno en los mercados nacionales será tanta como la situación lo requiera, bajo esquemas de coinversión y coparticipación científica, tecnológica, financiera, laboral con agentes financieros que garanticen sustanciales beneficios sociales
- En el actual marco de globalización en el que los corporativos privados internacionales son mas potentes que los estados, y entendiendo que la viabilidad de un estado-nación es la energía *México Avanza* declara que cualquier forma de energético que garantice la existencia independiente de la nación, es y deberá seguir siendo un recurso de la sociedad, que el gobierno tendrá bajo custodia y administración, sin capacidad para negociarlo, transferirlo o darlo en garantía.
- La presión que ejerce la globalización en las sociedades nacionales obliga a los gobiernos a abdicar de su responsabilidad social y someterse a la competencia como oferentes de mano de obra, por lo que en *México Avanza* aceptamos que los mercados internos deben ser protegidos.
- Sabemos de nuestra riqueza cultural, no ignoramos que el fenómeno de vitalidad cultural se expresa en la asimilación de nuevas formas sociales, en consecuencia *México Avanza* considera que los nuevos modelos culturales deben ser difundidos, fomentados y vitalizados mediante la crítica permanente y la expresión constante y respetuosa de nuestras formas de cultura vernácula

- Comprendemos bien que el idioma es el fenómeno de expresión-invocación por antonomasia, congruentes quienes formamos *México Avanza* consideramos que su cuidado, correcta divulgación y protección del idioma nacional y de los regionales es una tarea obligada.
- Reconocemos en la historia de nuestra nación la levadura que amalgama y explica nuestro presente, posibilita nuestro futuro y nos da sentido nacional en el presente, por lo que *México Avanza* considera su divulgación y estudio crítico una actividad básica y permanente.
- En el colectivo *México Avanza* asumimos nuestro origen pluricultural por lo que consideramos la solidaridad como un valor que permite la convivencia de intereses y responsabilidades, y una actitud que nos permite la adhesión circunstancial a otras causas
- El derecho a vivir en un ambiente sano y promisorio compromete a quienes formamos *México Avanza* a tener un desarrollo sustentable que no sea fruto del dominio de la naturaleza, sino la expresión humanista de promoción, cuidado y defensa de los espacios donde convive y se desarrolla nuestra riqueza biológica.
- La Nación Mexicana es un patrimonio cultural, biológico, territorial, humanístico que nos han legado y que expresa una forma plural que enriquece al planeta y a la sociedad humana. Quienes pertenecemos a *México Avanza* aceptamos nuestra herencia y reconocemos la doble obligación de enriquecerlo y fortificarlo con nuestras acciones, para transferirlo sin ataduras o compromisos a nuestros descendientes.

Uno de los grandes dilemas en que se encuentra nuestra Patria, es el tener una enorme población sin formas de participación en la toma de decisiones, y sin canales institucionales que le permitan la educación política suficiente y sólida para tomar decisiones correctas, después de un análisis metodológico y suficiente. Mucho menos logra articular sus conceptos, aspiraciones y anhelos sociales con acciones coherentes dentro de la lógica sociocultural de su entorno y de la Nación.

Es por lo anterior que para *México Avanza* el proyecto político más digno de ser atendido es sin lugar a dudas la ciudadanía. Esto significa que pretendemos construir una red sociopolítica, con miembros de la sociedad civil, que a través de su participación y adhesión a nuestra institución aprenda a cohesionar los conceptos y las acciones, en forma de integración participativa, basada en la equidad y la justicia social, en donde se extingan los privilegios por pertenecer a determinado grupo vinculado por lazos de sangre, tradición cultural, posición económica o jerarquía hereditaria. Para lograrlo quienes somos miembros de *México Avanza* no tenemos la menor duda de que el camino lógico y de largo plazo es la democracia.

Desde luego en nuestra democracia, establecida como Estado de Derecho, sigue contando mucho el elemento étnico, la carga previamente adquirida de lengua, religión, mitos o costumbres secularmente compartidos. Pero actualmente tales elementos provienen por lo general de pertenencias múltiples, entrecruzadas, porque nuestra sociedad es mestiza (aunque a veces lo olvidemos) y nos unimos, bajo leyes comunes, formas vernáculas de origen diverso. No se trata de una simple yuxtaposición de peculiaridades raciales o folclóricas, sino de una multiplicidad de rasgos identificantes que se cruzan o permutan en el ámbito de un mismo marco institucional que garantice la libre convivencia.

México Avanza pretende un Movimiento Social que mediante la formación de la ciudadanía, nuestra sociedad se transforme en un espacio solidario y tolerante, que garantice y fomente el desarrollo colectivo e individual, convencida de los principios e ideario de la socialdemocracia. No somos ingenuos respecto a la tarea y por ello suscribimos que la única actividad connatural y por antonomasia que nos permitirá incidir para la realización de nuestro propósito es la Política. Tampoco pretendemos con éste Programa ser imprudentes o demagógicos exagerando nuestras capacidades revolucionarias de lo socialmente establecido: no olvidamos que el tiempo de las sociedades es largo y el de las personas breve, que cada uno de nosotros está socialmente

constituido por el mismo tejido que pretendemos reformar, que nunca habrá la utopía de un "hombre nuevo". Esto no quiere decir que quienes formamos el colectivo *México Avanza* nos acomodemos con resignación a lo vigente y mucho menos aceptemos las desigualdades e injusticias flagrantes como inevitables procesos naturales.

De acuerdo a lo anterior y fieles a nuestra declaración de principios establecemos el siguiente

PROGRAMA DE ACCIÓN

En *México Avanza* a diferencia de muchas asociaciones, no exigimos lealtad como un presupuesto para adherirse o integrarse a nuestro proyecto político, pues comprendemos que la lealtad no es el acto consciente o inconsciente de adhesión a la fe en un mesías dentro de una visión salvífica; comprendemos la lealtad como un valor voluntario, que se decide después de un proceso de conocimiento y crítica de los principios, de la dirigencia y de los integrantes ciudadanos que comparten nuestro esfuerzo. En éste contexto comprendemos la confianza y el respeto a la institución, lo que ella representa y a sus miembros como valores indispensables asumidos por voluntad propia y colectiva que complementan el comportamiento leal dentro y fuera de la sociedad *México Avanza*.

Indígenas, campesinos, estudiantes, amas de casa, profesionistas, comerciantes, entre otros, de diversas partes del territorio nacional forman nuestra base social y hacia ellos estamos dirigidos, por lo que no es pretencioso esperar que la formación de nuestros cuadros se exprese en los distintos ámbitos de la realidad social.

Asumimos el consecuente natural del predicado anterior aceptando que *México Avanza* tiene la obligación de educar y formar, no sólo informar, políticamente a sus miembros, por lo que se desarrollarán actividades permanentes como talleres de formación política, conferencias, seminarios, simposios, foros y mesas de análisis y debate, cursos de capacitación, investigaciones sociales y divulgación ideológica. Pretendiendo como el más alto propósito que el resultado de estos trabajos sean fermento para el desarrollo de una democracia participativa, y que *México Avanza* sea el espacio natural en donde una importante parte de nuestra población encuentre la formación política para lograrla y asumir los costos de la decisión política.

Lograr la formación política será la garantía y salvaguarda de la democracia participativa como el método elegido por nuestra sociedad para lograr la justicia social y la paz que garantice el desarrollo del proyecto de vida de cada uno de los que formamos esta nación.

POLÍTICA INTERIOR

Democracia y Nacionalismo

Conocemos el origen pluriétnico y multicultural de nuestra nación, y reconocemos que la ignorancia sobre las culturas madre, el proceso de mestizaje y las diversas etapas históricas de desarrollo de nuestro país, son y han sido causa de la marginación de grandes sectores sociales de nuestra nación, de enfrentamientos entre connacionales, del desdén y prejuicio de algunos grupos sociales por lo nacional. Es doloroso reconocer que la historia de nuestro país es desconocida y el prejuicio generado por acontecimientos más o menos recientes sustituye a la visión profunda, crítica, aleccionadora de la verdadera visión histórica. La historia de nuestro país al ser ignorada es y ha llegado a ser un conocimiento para iluminados e intelectuales, lejanos a la realidad social. En México Avanza reconocemos que la función de la historia es la memoria que nos enseña nuestro origen, nos permite comprender nuestro proceso de desarrollo, alienta y orienta nuestras decisiones presentes para lograr un futuro promisorio.

Quienes participamos en México Avanza reconocemos a la Historia como Magíster, Maestra y de ella surgen dos valores no negociables que garantizan la sobrevivencia de nuestra nación en el presente y la pervivencia con identidad, vitalidad y seguridad en el futuro del mundo globalizado y globalizante. Que estos dos valores rectores a los que nos referiremos no sólo favorecen y benefician a nuestro México, además logran enriquecer la cultura universal y la expresión de dignidad en el concierto internacional. Nos referimos a la Soberanía y el Nacionalismo.

La Soberanía la entendemos como el derecho de autodeterminación de los pueblos y la no intervención de extraños en asuntos caseros, y éste derecho en nuestro país es un Principio Constitucional. Éste derecho es la única posibilidad racional y razonable ante los embates de doctrinas colonialistas, imperialistas que en el pasado han querido arrasarnos y arrasar a otros pueblos, y que hoy tienen presencia en manifestaciones o calificativos como la “lucha antiterrorista”, las “naciones del eje del mal”, la “guerra preventiva”, todas ellas muy cercanas a la

doctrina nazi. La soberanía es el principio y el derecho de seguir existiendo como nación, pueblo, grupo, colectivo. México Avanza defenderá y considera indeclinable este derecho, no sólo hacia el exterior, también hacia el interior del país, éste principio constitucional lo promoveremos frente a la sociedad y todos sus miembros, de forma colectiva e individual, en los estados y municipios haciendo énfasis en que éste principio debe convertirse en el eje rector de las relaciones entre los municipios, los estados y la federación, indispensable para el desarrollo de las comunidades, el despliegue de las capacidades regionales y el fortalecimiento del Pacto Federal. También se hará un monitoreo permanente para vigilar las acciones de los gobiernos locales y federal con el propósito de que éste derecho no sea violado por la injerencia o bien por la irresponsabilidad política.

El Nacionalismo en México Avanza lo entendemos como el conjunto articulado de valores sociales y culturales que dan unidad e integran a los colectivos en la Nación Mexicana. No aceptamos la caricatura grotesca del nacionalismo, como la defensa irracional de los vicios, prejuicios y acciones que se mantienen para privilegiar a unos cuantos y detener cualquier forma de desarrollo. Rechazamos y denunciaremos esa ridiculización. México Avanza acepta que la promoción de la solución pacífica de las controversias, la proscripción del uso de la fuerza o la amenaza para lograr la coerción de otro, la igualdad jurídica de los estados y comunidades, la cooperación para el desarrollo de las comunidades, la lucha por el perfeccionamiento de las formas culturales vernáculas como las lenguas, artes, usos y costumbres, formas de organización, de las diversas comunidades que construyen el tejido social de nuestro país, son la levadura que construye el Nacionalismo. Por esto México Avanza sostiene que no existe la paradoja entre el desarrollo colectivo e individual. Lo que es bueno para la sociedad es bueno para quienes la conformamos. Y aceptamos que el sofisma de querer imponer la voluntad, el concepto de desarrollo y las decisiones individuales sobre el colectivo, no es tampoco una paradoja, es un abuso, que México Avanza investigará, denunciará y en su caso lo corregirá mediante la movilización social y los argumentos legales y de justicia que convengan.

Derechos Humanos

En México Avanza aceptamos que los derechos humanos son el disfrute de las libertades frente al poder público, la intervención justa del estado a favor de los grupos sociales y la

previsión de normas y acciones destinadas a salvaguardar los bienes y la integridad de la comunidad

México Avanza se congratula de que nuestro Gobierno suscriba una buena cantidad de declaraciones, reconocimientos y adhesión a los derechos humanos. También reconoce que en la Constitución vigente se encuentran protegidas las libertades individuales y con ello se garantiza el desarrollo y perfeccionamiento de los derechos humanos. Sin embargo también consideramos que un estado que no se compromete con los derechos fundamentales del individuo no es un estado de derecho. Y en éste sentido nuestros gobiernos todavía dejan mucho que desear, por lo que México Avanza por medio de seminarios, cursos, publicaciones, carteles, mesas redondas, foros de análisis difundirá el conocimiento de éstos derechos y la forma de defenderlos. Mediante la participación en las actividades externas apropiadas y organizadas por otros interlocutores, México Avanza expondrá sus tesis, denunciará abusos y suscribirá acuerdos de cooperación en la materia.

Entendemos que la violación a los Derechos Humanos, sólo puede ser realizada por el Gobierno, pues la violación entre particulares es un delito. México Avanza constituirá una defensoría denunciante de las violaciones que se cometan en nuestro país. La defensoría se unirá a las voces internacionales que busquen el avance de éstos derechos a nivel internacional, pues sin la garantía del ejercicio pleno de libertades individuales, la democracia se vuelve una utopía inalcanzable.

Participación Ciudadana

Sin la participación de los ciudadanos en los distintos temas que aquejan al país, a los estados, regiones, municipio, comunidades y colonias seguiremos siendo víctimas críticas de lo hecho y consumado por la autoridad.

Para México Avanza el desarrollo debe ser el producto de acciones decididas en forma colegiada entre los distintos actores de la sociedad. Esta forma de participación México Avanza la fomentará y alentará mediante la promoción y el establecimiento de normas, mecanismos y agendas de necesidades, que garanticen la participación de los ciudadanos. No ignoramos que en muchas ocasiones la participación tiene su origen en la apatía de unos, y en el desinterés de otros, sin embargo tenemos confianza en que mediante la creación de comités comunitarios de

trabajo se analicen las condiciones de la región, se cree una agenda de necesidades, se otorgue prioridad a las mismas y se tomen decisiones que involucren a la comunidad durante todo el proceso. En éste sentido México Avanza pasa de la concepción de democracia a la formación de cuadros democráticos con sujetos que participan en forma democrática en la toma de decisiones.

Justicia, Legalidad y Corrupción

México Avanza acepta que la ley es la norma suprema a la que todos estamos sujetos, que la violación de ella merece un castigo por los costos sociales que tiene y el daño que causa a los sujetos involucrados. Sin embargo también reconoce que vivir en la legalidad, no siempre redundan en la Justicia, valor supremo al que debe estar orientada la Ley única, exclusiva e irrenunciable. Por desgracia en nuestra nación los privilegios de grupo, los cacicazgos, los gobiernos irresponsables y las visiones mesiánicas sin rumbo han hundido a nuestra Nación en la mayor corrupción cualitativa y cuantitativa de nuestra historia. Los niveles de corrupción permean a toda la sociedad en mayor o menor grado, con riesgo de llevarla al límite de su sobrevivencia y permanencia en el concierto futuro de las naciones. Esto no es una exageración. Para quienes formamos México Avanza la corrupción no es un fenómeno exclusivo de no cumplir la ley. Consideramos que es una realidad que degrada el tejido social, destruyendo los vértices que le dan viabilidad mediante la equidad y la confianza en merecer el mismo trato que todos los otros que lo forman. Esta pérdida deja al individuo en la mayor desesperanza existencial quedando sólo el acto depravado como única posibilidad de sobrevivencia y la asociación vandálica como la nueva formación social. Sin lugar a duda la corrupción nos hace involucionar a la época de barbarie.

Quienes estamos en México Avanza queremos y exigimos la viabilidad de nuestro país. Por eso no podemos aceptar gobiernos que no apliquen la ley, que no perfeccionen la ley para lograr mayor justicia social, que no se atengan a la ley como todos los demás y que permitan el privilegio o la excepción por cuestiones extralegales. Trabajaremos observando minuciosamente a los órganos y jueces del Poder Judicial local y federal, para que sus sentencias sean apegadas a la ley, guiadas por el Derecho y apegadas a la Justicia; a los miembros del Poder Legislativo local y federal, exigiéndoles que las leyes que realicen, deroguen o modifiquen busquen la justicia y no el privilegio o favoritismo para unos cuantos; y por último a los miembros y órganos del Poder

Ejecutivo, locales y federal, para que sus resoluciones, acuerdos, y en general todos sus actos como autoridad favorezcan la justicia social y sean apegados a derecho, y no los actos aberrantes de sumisión a intereses extranacionales, compromisos inconfesables o privilegio a grupos nacionales. Cuando encontremos que el desprecio por la Ley y el desdén por la Justicia son las formas cotidianas lo denunciaremos, más aún, buscaremos mediante los argumentos legales la remoción de la autoridad; y se brindará asesoría legal a quienes sean víctimas de una decisión arbitraria con el propósito de revertir el acto autoritario y restablecer la razón jurídica.

Convocaremos a foros sociales de análisis e información, para que en conjunto con otros actores de la sociedad civil y nuestros miembros logremos construir formas de contraloría social que garanticen decisiones de la autoridad apegadas a derecho y la desarticulación de sujetos o grupos delincuenciales que privilegiados por la autoridad, han actuado históricamente y actúan por encima de la Ley imponiendo sus intereses a la comunidad.

En México Avanza la asesoría legal a grupos de la sociedad civil o sujetos que han visto sus derechos mutilados por una ilegalidad o sus beneficios diezmados por ignorancia sobre el proceso de gestión, será permanente.

Participaremos activamente en la promoción de una política más efectiva en contra del crimen organizado, y promoveremos actividades como talleres de oratoria, literatura, promoción de las artes y las actividades deportivas entre los niños y jóvenes, para desalentar su incorporación a las bandas criminales.

Axiología

Para México Avanza el problema fundamental en muchos sentidos de nuestro país es la ausencia de valores éticos. De hecho pareciera que nos hemos sumergido en una sociedad que cada vez con mayor entusiasmo y menor análisis se suma a los contravalores que no son impuestos mediante la exposición masiva en medios de comunicación. Es así que en estos medios se pueden programar melodías que son apología de delitos, destruir la lengua usándola en forma grotesco, pueril y ofensivo, utilizar imágenes que pervierten los contenidos. En otros casos son las sectas religiosas quienes mediante sus cultos, liturgias y prácticas sacerdotales enaltecen antivalores como el mesianismo, la no participación, el autismo social y en caos extremos el delito.

Y en otras ocasiones son intereses privados convertidos en instituciones de educación, o empresas productivas, etc. de hecho la exposición a los antivalores se convierte en un problema social en la medida en que un sujeto no posee una conciencia ética que le permita la dinámica de: discernir un valor de otro, mantener la autonomía de su decisión, responsabilizarse de sus actos y asumir las consecuencias de los mismos. Esta por demás pensar en la pervivencia de una sociedad que no posee individuos con una sólida formación ética, por lo que en México Avanza pugnaremos a través de talleres y cursos de fortalecer la formación ética de nuestros miembros. Así mismo realizará foros y actuará en los que ex profeso se realicen para demandar la enseñanza de valores éticos, cívicos y sociales desde los primeros años de enseñanza. Mediante la interacción con otros organismos de la sociedad civil difundirá una cultura de tolerancia y respeto como dos valores éticos indispensables para la convivencia, el desarrollo de la democracia y el enriquecimiento social de nuestra nación.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN

Descubrirle conceptos claros, sólidos y realistas sobre la vida, a un ser humano, produce resultados inconmensurables porque cada individuo tiene la capacidad de generar decisiones y acciones a partir de esos conceptos, además de enriquecerlos. Luego se establecen ciclos que generan progreso para todos, en la conducta, el bienestar material y el acervo intelectual.

Cada persona que posee una educación lo refleja en su vida personal y profesional. Con lo que se consigue que el periodismo, la medicina, la enseñanza, el comercio, la política sean progresivamente más humanistas y se alejen de la barbarie.

Cada niño que nace es un devorador de conocimientos y una mina de habilidades por desarrollar y lo sigue siendo el resto de su vida. Tenemos que educar e instruir a todos, hacerlo bien y siempre mejorando. Parte de nuestra misión es buscar siempre qué más podemos hacer para mejorar la educación y la instrucción. Difundirlo y lograr el compromiso de realizarlo.

La educación-instrucción requiere muchos recursos; pero el recurso que decide todo aquí es el maestro, profesor o instructor. México Avanza concentrará sus esfuerzos en la ayuda a la cualificación de los docentes con quienes podamos establecer relación, mediante la realización de círculos de análisis en donde se pueda discutir e intercambiar experiencias sobre temas

importantes o de actualidad, tratando de aproximarse a conclusiones prácticas sobre los temas tratados. Se acuerden acciones comunes para el desarrollo de talento, instrucción técnica, deportes, etc.

Una muy efectiva forma de ayudar a los maestros es facilitarles el acceso a las grandes obras de la literatura y a los conocimientos técnicos relacionados con sus cursos. Sobre cada tema y nivel de enseñanza existen en el mundo los dos o tres textos mejor (más efectivo, más sustancioso, mejor dirigido a desarrollar las capacidades de los alumnos) escritos, seguramente por los correspondientes maestros del tema. En México Avanza nos proponemos la creación de una biblioteca virtual de apoyo a docentes y en casos específicos favorecer la creación de bibliotecas tradicionales con el propósito de multiplicar la acción de cada eminencia en la enseñanza mediante la difusión de sus escritos.

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

Nuestra valoración plena del hombre, nuestra natural preocupación por su bienestar y nuestro conocimiento de su interdependencia funcional, histórica y afectiva con la naturaleza, son nuestros fundamentos para la preocupación y acción ecológicas. La posición predominante del hombre dentro de la naturaleza nos permite ver el resto de ella como un tesoro que nos pertenece, que admiramos, disfrutamos y cuidamos, pero sin olvidar nunca que nuestro principal interés es el hombre.

México Avanza promoverá y difundirá una visión de Humanismo Ecológico, para que el activismo ecologista, pierda su ocasional tendencia a enfrentar al hombre a la naturaleza, en favor de esta última.

La consideración ecologista más elemental es el uso racional y no dispendioso de los recursos. Son muchas las tendencias que nos arrastran, y hasta obligan a veces, al despilfarro o al gasto innecesario. Los envases que cuestan más que su contenido, los años de transmisión de radio y televisión que nadie atiende porque ni se creen, y por su bajo contenido ni interesan; las viviendas de interés social que parecen simples marcas para terrenos que suben artificialmente de precio, los medios de transporte y equipos hechos para "usar y tirar", son ejemplos de ello. En su corrección podemos y tenemos que trabajar quienes conformamos México Avanza.

POLÍTICA SOCIAL

Mujeres y grupos vulnerables

Las mujeres de nuestro país se desarrollan en una sociedad que tiene las siguientes coordenadas: marcos culturales, políticos, jurídicos y económicos, así como prácticas sociales, económicas y educativas que perpetúan la desigualdad entre mujeres y hombres. Insuficientes niveles de conciencia de mujeres y hombres acerca de la discriminación de género y la necesidad de superarla. Dificultades de las mujeres y sus organizaciones para articularse en función de sus necesidades y propuestas. Insuficiente voluntad política para asegurar la plena participación de las mujeres en el proceso de desarrollo socioeconómico. Ausencia de políticas macroeconómicas formuladas tomando en cuenta la equidad de género y que consideren la participación efectiva de mujeres y hombres en la sociedad. Debilidad de las instituciones públicas y privadas para desarrollar agendas con contenido de género. Escasa fuerza institucional de los organismos públicos encargados del área de la mujer. Precaria articulación entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales de mujeres y organismos nacionales en torno del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas de género. Deficiente articulación entre las organizaciones de mujeres y las instituciones de la sociedad y el Estado. Falta de reconocimiento y valorización del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en la agricultura, la producción de alimentos, la crianza de hijos y las actividades domésticas, así como de apoyo adecuado para el mismo. Insuficiencia de las investigaciones sobre la situación y participación de las mujeres en todos los ámbitos y a lo largo de su ciclo vital, así como de la información desagregada por sexos. Limitado intercambio de información, comunicación y colaboración respecto del tema de la mujer entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Insuficiencia de las estadísticas desagregadas por sexo

Sin embargo, ante el pesimismo que puede generar el diagnóstico anterior existe también una creciente valoración de la ciudadanía y los derechos individuales, y progresivo respeto a las diferencias en nuestra sociedad democrática, factores que posibilitan la participación de las mujeres como agentes sociales. Mayor conciencia de sus derechos entre las mujeres, con fortalecimiento de sus organizaciones y mayor capacidad de negociación. Aumento del número de

centros académicos, universitarios y de investigación dedicados al estudio y la investigación de las relaciones de género.

En México Avanza nos proponemos trabajar intensamente para incorporar la perspectiva de género en los más altos niveles de planificación del desarrollo, en las políticas y las decisiones en materia social y económica, para superar la desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres derivada de la persistencia de marcos culturales y prácticas económicas y sociales discriminatorias de acuerdo a las siguientes estrategias:

- Sensibilizar y capacitar sobre la perspectiva de género a quienes se encargan de formular y ejecutar planes y políticas, con el fin de equiparar las oportunidades de acceso y participación de mujeres y hombres en los procesos de desarrollo de los países y la equitativa distribución de sus beneficios.

- Realizar análisis comparativos de las necesidades, capacidades y participación de las mujeres y los hombres en los procesos de desarrollo, para así detectar y corregir la falta de equidad de género en el diseño de las políticas públicas, y considerar, tanto en las tareas de análisis como de evaluación, el impacto de las medidas económicas y sociales en mujeres y hombres, utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos, así como estudios de casos a nivel local, nacional y regional.

- Realizar campañas amplias y permanentes de sensibilización en la perspectiva de género haciendo uso de los medios de comunicación locales, así como de programas educacionales públicos y privados, para crear conciencia en la sociedad sobre la necesidad de una participación más equilibrada e igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de desarrollo.

- Establecer mecanismos de capacitación permanente a los que tengan acceso todos los grupos de la sociedad e introducir la perspectiva de género en todas las instancias.

- Institucionalizar la implementación de programas para asegurar una participación más equilibrada e igualitaria de las mujeres y los hombres en el proceso de desarrollo, y asegurar que tengan la continuidad necesaria para lograr un efectivo impacto cultura.

- Promover una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres, estimulando el debate político sobre la flexibilización de los roles sociales e impulsar el reconocimiento de la diversidad de estructuras familiares existentes.

- Estimular, en todos los ámbitos de la sociedad, procesos de cambio orientados a la consolidación de estructuras familiares democráticas.

- Promover campañas públicas e introducir los cambios necesarios en los planes y programas educativos a fin de sensibilizar a la sociedad sobre el valor del tiempo socialmente necesario para el cuidado de la familia y el hogar y sobre la necesidad de que estas tareas se distribuyan equitativamente entre todos los integrantes del hogar.

Disminución de la Miseria

La miseria –que se vive bajo el eufemismo de extrema pobreza y que rechazamos quienes participamos en México Avanza- es la más lacerante y trágica de todas las formas de existencia humana, porque niega al sujeto la posibilidad siquiera de soñar con un futuro humano, decoroso, digno de ser vivido; y arroja a quienes padecen esa tragedia dantesca a una vida más cercana a la vida instintiva animal, volviéndolos un instrumento de mano de obra, uso en votaciones y tantas otras formas de explotación que desgraciadamente conocemos y por lo que México no avanza.

Para México Avanza ese flagelo debe ser superado a cualquier costo, sin menoscabo de esfuerzos o recursos por lo que quienes pertenecen a nuestra organización se comprometen permanentemente y por los medios que haga falta a:

- Revisar y buscar la sustitución de las políticas neoliberales y los programas de ajuste implementados en nuestro país, para corregir sus efectos negativos, como el incremento del desempleo, la pobreza y la violencia.

- Luchar en los foros que participen por la creación de las condiciones para reducir y superar la pobreza, en el marco de un proceso de desarrollo sustentable y tomando en cuenta el nivel de desarrollo y las características socioculturales de cada región del país.

- Revisar, luchar por suprimir o modificar e integrar las políticas macroeconómicas y sociales, a fin de promover el crecimiento y la equidad mediante, entre otras acciones, políticas de asignación de recursos para aumentar las oportunidades de empleo y los salarios.

- Atender de manera especial a las necesidades de los grupos en situación de pobreza y combatir la marginalización, teniendo en cuenta las características étnicas y socioculturales de los pueblos, mediante campañas de colaboración

- Participar en la formación políticas de desarrollo destinadas a mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los pobres, asegurando la participación equitativa, en su diseño y ejecución, así como la asignación de recursos suficientes para que se cumplan los objetivos de dichas políticas; evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales en los grupos de mujeres a los que afectan.

- Demandar y promover las condiciones necesarias para asegurar la adecuada cobertura y calidad de la educación tomando en cuenta las características étnicas y raciales , así como la problemática específica de grupos de discapacitados, desarraigados, rurales y migrantes.

- Promover y luchar para que se garantice a todos los miembros de una comunidad - especialmente los pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación- reciban una educación con enfoque de género, orientada a fortalecer el ejercicio de la ciudadanía en condiciones de equidad y que incluya la enseñanza de los derechos humanos y ciudadanos y los deberes de la persona.

- Demandar y promover el acceso a todos los servicios preventivos e integrales de la salud y la calidad de sus prestaciones, tomando en cuenta sus características culturales y lingüísticas.

- Promover que se establezcan y equipen centro de salud integral, a nivel local en los que se otorgue prioridad a los principales riesgos de salud de grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación, con énfasis en los servicios preventivos y con participación de la comunidad.

- Promover y demandar con los sectores afectados por la pobreza, especialmente las familias, acceso a una vivienda digna, a servicios de infraestructura adecuados y a los medios de subsistencia necesarios.

- Diseñar y buscar la implementación de programas de vivienda especialmente destinados a grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación -rurales, urbanas, insertas en economías de subsistencia, familias, desplazados, refugiados y discapacitados- y asegurarles acceso a la infraestructura básica mediante la gestión de créditos accesibles y asistencia técnica.

- Promover el arraigo a la región para reducir la emigración desde el campo a la ciudad, promoviendo y gestionando de ser posible la inversión en el desarrollo rural y otras medidas específicas.

- Mejorar las condiciones rurales mediante la promoción de la inversión en el desarrollo rural, participando en el diseño de políticas y programas de empleo, y gestionando medidas específicas (dotación de infraestructura, tecnología y servicios) que contribuyan a reducir la pobreza del sector y con ello la tasa de migración rural-urbana y la consiguiente desarticulación familiar.

- Apoyar acciones a todos los niveles de gobierno, de los poderes del Estado y de la sociedad civil con el fin de hacer visible el aporte de las sociedades rurales al desarrollo y su papel productivo en la sociedad.

- Promover que la legislación, las políticas, los planes, programas y proyectos, sean para facilitar el acceso a la tierra, los medios de producción y los recursos naturales.

Tenemos muy clara conciencia de que estas acciones en solitario y aisladas no son y no serán la solución al problema de miseria que avergüenza a la Nación Mexicana, pero creemos que si bien es cierto que una golondrina no hace verano, no es menos cierto que con una golondrina inicia el verano.

Discapacidad

En México Avanza consideramos que los derechos de los discapacitados a participar en la sociedad puede hacerse realidad primordialmente mediante una acción política y social, que conduzcan a la disminución de barreras que se oponen a la plena participación. En muchos casos, se tendrán que promulgar disposiciones legislativas encaminadas a salvaguardar los derechos y las oportunidades de los discapacitados en lo tocante a la asistencia a la escuela, al empleo y al

acceso a los servicios e instalaciones de la comunidad; a eliminar las barreras naturales y físicas y a proscribir la discriminación en contra de ellos.

Las personas con capacidades diferentes tienen el derecho a participar en la vida y llevar una vida basada en la comunidad.

En cuanto a la educación-instrucción, México Avanza considera que los esquemas de "enseñanza abierta" son una opción para quienes deciden transitar por ese camino, pero no una obligación o sendero único para los discapacitados, quienes podrán abordar las instituciones de educación regular, sin ningún menoscabo. Los sistemas de "educación especial" para México Avanza deben desaparecer, pues por su naturaleza marginan al sujeto y en consecuencia proscriben su desarrollo futuro y lo oponen a la sociedad como un desadaptado.

En México Avanza consideramos la necesidad de discurrir métodos para que los discapacitado puedan tener acceso a los medios de transporte público, así como métodos para hacer accesible la información a las personas con incapacidades sensoriales. En México Avanza cada vez somos más conscientes de la necesidad de estas medidas. Por lo que apoyaremos y difundiremos campañas de información y educación pública para lograr una modificación de las actitudes y el comportamiento respecto de los discapacitados.

No ignoramos que a menudo los propios discapacitados han tomado la iniciativa en el sentido de procurar que se comprendan mejor los procesos de equiparación de oportunidades. A este respecto, han abogado por su propia integración en el seno de la sociedad. En congruencia México Avanza se manifiesta como un foro y espacio permanentes para los discapacitados que quieran sumarse en la construcción de un México justo. Sin embargo reconocemos que esos esfuerzos, no han logrado la igualdad de oportunidades y están lejos de esa meta, y el grado de integración en sus comunidades dista mucho de ser satisfactorio en la mayoría de las comunidades.

Por lo menos el 10% de los niños en nuestro país son discapacitados. En México Avanza lucharemos y promoveremos el derecho constitucional a la educación que los niños discapacitados tienen al igual que todos los demás, y requieren una acción dinámica. No obstante, en nuestro país la mayoría de los niños discapacitados no cuentan con servicios de educación y no es obligatoria para ellos. En muchas regiones de nuestro país los servicios son limitados o no existen.

La poca atención que nos han merecido los discapacitados hasta hace unos años recientes, hace que los conocimientos actuales adolezcan de rigor en lo que se refiere a las capacidades latentes de los discapacitados; que las leyes que tratan sobre sus necesidades sean malas y casi de excepción; y en la mayoría de nuestros estados y municipios no se cuente con servicios de educación para las diversas etapas de la vida. Incluso ni siquiera se ha considerado la dinámica que se establece en las relaciones familiares en que vive un discapacitado.

En cuanto a la educación especializada, se han logrado avances importantes en las técnicas didácticas y se han aplicado valiosas innovaciones, y es mucho lo que aún se puede hacer para la educación de los discapacitados. Pero estos progresos están limitados a unos pocos centros urbanos, por lo que desde nuestra trinchera promoveremos y apoyaremos la formación de profesionales e instituciones en todas las regiones del país

Sin embargo la educación no lo es todo en un sujeto, su inserción en la sociedad también dependerá de su capacidad productiva, y de ella dependerá su autosuficiencia económica, que repercutirá en su autonomía, en otras palabras estamos frente a un problema que aqueja al país: el desempleo, pero que con mayor impacto golpea a los discapacitados por su condición de vulnerabilidad. Se niega empleo a muchas personas discapacitadas o sólo se les da trabajo servil y mal remunerado. Y ello es así a pesar de que se ha demostrado que, con una adecuada labor de evaluación, capacitación y colocación, la mayor parte de los discapacitados puede realizar, de manera conforme a las normas laborales existentes, una amplia gama de tareas. Los discapacitados suelen ser los primeros a quienes se despide en épocas de desempleo y estrechez económica y los últimos a los que se contrata. La tasa de desempleo entre los discapacitados que buscan trabajo es casi un 80% más que la que se da entre los que no están afectados por incapacidades. México Avanza fomentará la elaboración de programas de empleo y autoempleo, así como medidas concretas para crear ex profeso puestos para discapacitados. Entre estas medidas se encuentra la creación de talleres protegidos y de producción, enclaves protegidos, contratación preferente, sistemas de cuotas, subvenciones a los empleadores que capacitan y posteriormente contratan a trabajadores discapacitados, cooperativas de discapacitados y, para discapacitados, etc. El número efectivo de trabajadores discapacitados empleados en establecimientos ordinarios o especiales está muy por debajo del número de los discapacitados disponibles. México Avanza fomentará y difundirá la aplicación más amplia de principios ergonómicos permite la adaptación, a un costo relativamente reducido, del lugar de trabajo, las

herramientas, la maquinaria y el equipo, y ayuda a aumentar las oportunidades de empleo para los discapacitados.

Muchos discapacitados viven en zonas rurales, en donde la economía familiar se basa en la agricultura o en otra actividad propia del medio rural y existe la tradicional familia extensa se pueden dar tareas útiles a casi todos los discapacitados. Pero a medida que más familias se desplazan de las regiones rurales hacia los centros urbanos, que se produce la mecanización y, comercialización de la agricultura, que las transacciones monetarias sustituyen al sistema de trueque y que la institución de la familia extensa se desintegra, se agudiza la falta de oportunidades de trabajo para los discapacitados. Los que viven en los barrios pobres de las ciudades enfrentan una fuerte competencia al buscar empleo y no hay muchas otras actividades económicamente productivas. Muchos de los discapacitados de estas zonas se ven forzados a la inacción y pasan a ser dependientes; otros han de recurrir a la mendicidad. Ante esto México Avanza promoverá la creación de una bolsa de trabajo permanente, y coadyuvará a los diversos actores de la sociedad ha crear una mayor conciencia de los efectos del fenómeno migratorio en los discapacitados.

La plena capacitación en las unidades básicas de la sociedad esto es, la familia, el grupo social y la comunidad es un aspecto esencial de la experiencia humana. El derecho a iguales oportunidades de participación está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestra Carta Magna, y se debe aplicar a todas las, personas, sin excluir a las afectadas por incapacidades. Pero, en realidad, se suele negar a los discapacitados la oportunidad de participar plenamente en las actividades del sistema sociocultural en que viven. La exclusión se manifiesta en barreras físicas y sociales nacidas de la ignorancia, la indiferencia y el temor.

Con frecuencia, las actitudes y los hábitos llevan a la exclusión de los discapacitados de la vida social y cultural. La gente tiende a evitar el contacto y la relación personal con los discapacitados. A muchos de ellos, la extensión de los prejuicios y de la discriminación de que son objeto, y la medida en que se les excluye de la relación social normal, les causa problemas psicológicos y sociales.

Es muy frecuente que el personal profesional o de otra clase que atiende a los discapacitados no se dé cuenta de la participación que pueden tener los discapacitados en la vida social normal y, por consiguiente, no ayuden a integrarlos en otros grupos sociales.

Debido a estas barreras, suele ser difícil o imposible que los discapacitados tengan relaciones estrechas e íntimas con otras personas. Es frecuente que las personas calificadas de "incapacitadas" queden al margen del matrimonio y la paternidad, incluso cuando no existe una limitación funcional al respecto. Actualmente se reconoce cada vez más que los afectados de incapacidades mentales necesitan de las relaciones personales y sociales, incluso de sexuales.

Muchas personas incapacitadas no sólo están excluidas de la vida social normal de sus comunidades sino que, de hecho, están confinadas en instituciones. Si bien las antiguas colonias de leprosos han sido eliminadas en gran medida y los manicomios no son tan numerosos como antes, hay todavía demasiadas personas que están internadas aunque su condición no lo justifica.

Muchos discapacitados quedan excluidos de la participación activa en la sociedad debido a barreras físicas, por ejemplo: las puertas demasiado estrechas para que pase una silla de ruedas; escaleras y peldaños de edificios, autobuses, trenes y aviones que no pueden utilizar; teléfonos e interruptores de luz colocados fuera de su alcance; servicios higiénicos que no pueden utilizar. También se ven excluidos por otras clases de barreras, como en la comunicación oral cuando se pasan por alto las necesidades de las personas con deficiencias auditivas o en la información escrita cuando se ignoran las necesidades de los que padecen deficiencias visuales. Estas barreras son el resultado de la ignorancia y la despreocupación; existen, aunque muchas de ellas podrían evitarse sin mucho costo mediante una planificación cuidadosa. México Avanza no concibe una sociedad democrática con excluidos por lo que fomentará la participación cívica de los discapacitados y utilizará sus posibilidades para involucrarlos en la creación de leyes especiales y campañas de educación pública para eliminar tales obstáculos, con el propósito de apoyar una solución a éste problema crucial.

Para lograr los objetivos de "participación e igualdad plenas", consideramos que no bastan las medidas de rehabilitación orientadas hacia los discapacitados. La experiencia ha demostrado que es en gran parte el medio el que determina el efecto de una deficiencia o incapacidad sobre la vida diaria de la persona. Una persona es minusválida cuando se le niegan las oportunidades de que se dispone en general en la comunidad y que son necesarias para los elementos fundamentales de la vida, incluida la vida familiar, la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad financiera y personal, la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones íntimas y sexuales, el acceso a instalaciones públicas, la libertad de movimiento y el estilo general de la vida diaria.

A veces las sociedades se ocupan sólo de las personas que están en plena posesión de todas sus facultades físicas y mentales. Las sociedades deben reconocer que, pese a los esfuerzos que se hagan en materia de prevención, siempre habrá un número de personas con deficiencias e incapacidades, y que deben identificar y eliminar obstáculos a la participación plena. Así, cuando es pedagógicamente factible, la enseñanza debe realizarse dentro del sistema escolar normal, el trabajo debe proporcionarse mediante empleo abierto, y la vivienda, en la misma forma que para la población en general. En México Avanza procuraremos que los beneficios obtenidos gracias a los programas de desarrollo lleguen también a los ciudadanos discapacitados. En el proceso de planificación general y en la estructura administrativa de todas las sociedades debieran incorporarse medidas en este sentido. Los servicios especiales que pudieran necesitar los discapacitados han de formar parte, en todo lo posible, de los servicios generales de un país.

Todas las personas que tienen a su cargo algún tipo de empresa deben hacerla accesible a personas con incapacidades. Esto se aplica a las entidades públicas de todos los niveles, a organizaciones no gubernamentales, a empresas y a individuos.

Las personas con incapacidades permanentes que necesitan servicios de apoyo comunitario, ayudas técnicas y equipo que les permita vivir lo más normalmente posible tanto en sus hogares como en la comunidad, deben tener acceso a tales servicios. Las personas que viven con discapacitados y les ayudan en sus actividades diarias deben también recibir el apoyo que les permita gozar de períodos de descanso y distensión adecuados y de oportunidades para desarrollar sus propias actividades.

El principio de la igualdad de derechos para los discapacitados y los no discapacitados significa que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia, que estas necesidades deben constituir la base de la planificación de las sociedades, y que todos los recursos deben emplearse de tal manera que garanticen una oportunidad igual de participación a cada individuo. Las políticas en materia de incapacidades deben asegurar el acceso de los discapacitados a todos los servicios de la comunidad.

En México Avanza estamos convencidos de que así como los discapacitados tienen derechos iguales, tienen también obligaciones iguales. Es su deber participar en la creación de la sociedad. Las sociedad debe elevar el nivel de expectativas en lo que respecta a personas impedidas, y movilizar así todos sus recursos para el cambio social. Esto significa, entre otras cosas, que a los

discapacitados jóvenes se les han de ofrecer oportunidades de carrera y formación profesional y no jubilaciones.

Esperamos que las personas con incapacidades desempeñen su papel en la sociedad y cumplan sus obligaciones como adultos. La imagen de los incapacitados depende de actitudes sociales basadas en factores diferentes, que pueden constituir la mayor barrera a la participación y a la igualdad. Solemos ver la incapacidad que acusa el bastón blanco, las muletas, las ayudas auditivas y las sillas de ruedas, pero no a la persona. Lo que se requiere es concentrarse en la capacidad del discapacitado, y no en su incapacidad. El discapacitado tiene una gran posibilidad de desarrollo en la participación democrática, mediante las herramientas políticas. En México Avanza procuraremos que la formación política sea una herramienta que los discapacitados puedan utilizar para lograr mayores beneficios sociales.

POLÍTICA ECONÓMICA

Pareciera que hoy las críticas al capitalismo salvaje que se disfraza bajo el seudónimo de neoliberalismo está de moda. Para México Avanza éstas críticas no son cuestión de moda, todo lo contrario es el punto central de una política que ha convertido a la otrora rica y estable nación mexicana, en una nación paria; donde la diferencia entre ricos y pobres es abrumadora y cada vez mayor; donde se han cancelado las oportunidades de desarrollo para la inmensa mayoría de jóvenes; y la riqueza acumulada a lo largo de centurias, se va transfiriendo hacia el exterior mediante las privatizaciones, los tratados comerciales asimétricos, los injustos y multigimillonarios "rescates". La crítica que México Avanza hace al neoliberalismo no es la nostalgia de militantes marxistas trasnochados e izquierdistas recalcitrantes. Las denuncias y las dudas, tanto en materia económica pura como en el tocante a las nefastas consecuencias sociales de las políticas fundamentalistas de mercado, son por desgracia, cada vez más profundas y de ello da cuenta la paupérrima realidad social

Preocupa a los miembros de México Avanza, que a pesar del estrepitoso fracaso que ha sido la política neoliberal, el Gobierno Mexicano mediante el autoritarismo mantenga y continúe como uno de los principales abanderados de la causa neoliberal, sin importarle el costo de corrupción y

abuso que suele acompañar a la aplicación de los postulados dogmáticos de la nueva fe económica.

Insistimos en que la crítica de México Avanza, surge de la realidad que aporta su propia impugnación al tan llevado y traído "consenso de Washington", que comparte con el término neoliberalismo la extraña característica de tener como defensores, adeptos o partidarios, a los gobiernos no sólo de México sino de América Latina. La debacle mexicana de 1994-95, las persistentes deficiencias de las cifras macro-económicas, la destrucción de la plataforma industrial, la alarmante pérdida de empleos, ingreso y desequilibrios externos, son fracasos. Incluso los más importantes defensores y adeptos empiezan a tener serias dudas respecto a la viabilidad del modelo.

Quienes formamos México Avanza estamos seguros de que una economía mixta (modelo mandado por nuestra Constitución) es el más adecuado para los mexicanos, que fue cancelado durante la crisis de los energéticos en la década del los 80s. y por la presión de intereses extranjeros que tenían como cabeza visible al Banco Mundial e Interamericano de Desarrollo, entre otros. Estamos conscientes de que un Gobierno fuerte es necesario e indispensable en un mundo que se globaliza, y monopoliza, para poder hacer contrapeso a los embates del mercado. Promoveremos en todos los foros que a nuestro alcance estén que el neoliberalismo es un camino que cancela cualquier forma de participación ciudadana pues responde a los intereses exclusivos del mercado y en consecuencia a los intereses exclusivos de los controladores del mercado, dejando a la sociedad empobrecida y sin capacidad de participación en la riqueza del mercado y en la toma de decisiones del mismo. Por ello la necesidad de fortalecer al gobierno, para que pueda regular las condiciones de mercado a un proyecto más amplio y que es la construcción de un México justo y democrático

E S T A T U T O S

TITULO PRIMERO

De la naturaleza, fines e integración de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

CAPÍTULO I

De la naturaleza de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza

Art. 1. - La Agrupación Política Nacional México Avanza es una organización política nacional de ciudadanos que basa su ideología en los principios de la justicia social, democracia y el entreveramiento generacional.

Art. 2. - La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza está constituida y organizada conforme a las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás instrumentos jurídicos que rigen la vida de nuestro país.

Art. 3. - La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza está constituida por mujeres y hombres considerados individualmente que desean un mejor país.

Art. 4. - El emblema y combinación de colores que caracterizan y diferencian a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza se describen como sigue:

- a) Un mapa de la República Mexicana dividido en tres franjas verticales; la izquierda de color verde, la del centro blanca y la derecha roja. Con la palabra "México" en la parte superior y en la parte inferior del mapa la frase "Avanza".
- b) Nuestro lema es: "Por una actitud de cambio con responsabilidad y certidumbre"

Únicamente la Asamblea General podrá autorizar cambios al emblema, colores o lema de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 5. - Únicamente el Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza podrá suscribir con otras organizaciones e Instituciones, acuerdos, convenios de colaboración y de cualquier índole que coadyuven al cumplimiento de los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

CAPÍTULO II

De los fines de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza

Art. 6. - La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza cree en el entreveramiento generacional, la actividad social en beneficio de la comunidad y no para fines personales y de grupos en perjuicio de la colectividad; impulsa, asimismo, la participación responsable en la vida colectiva.

De igual forma, es fin de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, la capacitación cívica y política de sus afiliados y de la ciudadanía en general, a través de su Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo.

CAPÍTULO III

De las normas internas

Art. 7. - La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza se rige por los principios y normas contenidas en su declaración de principios, programa de acción, estatutos, y en las resoluciones y acuerdos que emita el Comité Ejecutivo Nacional.

Art. 8. - El Comité Ejecutivo Nacional emitirá, para el mejor ejercicio y cumplimiento, de los derechos y obligaciones, los instrumentos normativos necesarios, para mejor proveer el cumplimiento de los documentos básicos.

CAPÍTULO IV

De la integración de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza

Art. 9. - La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza está integrada por ciudadanos mexicanos, hombres y mujeres, que se afilien individual y libremente y que acepten los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Asimismo, se integra por las organizaciones que se adhieran de manera libre y voluntaria.

SECCIÓN I

De los integrantes

Art. 10. - La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza establece entre sus integrantes las siguientes categorías, conforme a las actividades y responsabilidades que desarrollen y son:

- a) Miembros afiliados a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- b) Cuadros, los integrantes que:
 - i. Hayan desempeñado cargos de dirigencia en la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
 - ii. Hayan egresado de las instituciones de capacitación política de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza con mención honorífica.
- c) Dirigentes, los integrantes de los órganos de dirección de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza asegurará la igualdad de derechos y obligaciones de todos sus integrantes en igualdad de circunstancias.

CAPÍTULO V

De los mecanismos de afiliación y adhesión

Art. 11. - Podrán afiliarse a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza los mexicanos, mujeres y hombres, que libre e

individualmente exterioricen su voluntad, de integrarse al A la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 12. - La afiliación individual a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza se hará, ante el respectivo Comité Directivo Municipal, Estatal, del Distrito Federal o Nacional, quienes tendrán la obligación de enviar copia a la Secretaría Correspondiente.

Una vez afiliado a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza se otorgará la credencial o documento que acredite su calidad.

Art. 13. – El convenio de adhesión de las organizaciones a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, se formulara por escrito ante el Comité respectivo, quien invariablemente, turnará ésta al Comité Ejecutivo Nacional, quien resolverá en breve término.

TÍTULO SEGUNDO

De las garantías, derechos y obligaciones

CAPÍTULO I

De las garantías y derechos

Art. 14. - Los integrantes afiliados de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza tienen los siguientes derechos:

- a) Libertad de expresión oral y escrita al interior de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, sin más límites que el respeto a sus integrantes y a la unidad del mismo.
- b) Ser reconocidos por su trabajo y desempeño a favor de la comunidad y de A la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- c) Votar y participar en procesos internos para elegir dirigentes, de acuerdo al ámbito territorial que les corresponda, en términos de lo dispuesto en el artículo 83 de los presentes estatutos, y en apego al procedimiento estatutario que haya sido seleccionado de aquéllos enlistados en el artículo 86 del presente ordenamiento.
- d) Elegir y ser electos, en términos del convenio celebrado con algún partido político, para la postulación de un cargo de elección popular.
- e) Recibir capacitación política.

f) Presentar proyectos sobre los fines y actividades de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, a través de los delegados estatales.

g) Ser oído en defensa de sus derechos ante el órgano de justicia interna, y a que se le reciban durante la sustanciación del proceso disciplinario todos aquéllos medios de prueba que estime convenientes.

CAPÍTULO II

De las Obligaciones

SECCIÓN I

De los integrantes

Art. 15. - Los integrantes de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza tienen las obligaciones siguientes:

- a) Conocer, cumplir y promover los documentos Básicos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- b) Apoyar las actividades de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- c) Votar y participar en los procesos internos para la elección de dirigentes.

SECCIÓN II

De los cuadros

Art.- 16. - Los cuadros de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza tienen, además de las obligaciones establecidas en el artículo anterior, las siguientes:

- a) Mantener vínculos activos y permanentes con los demás integrantes y la dirigencia, a fin de apoyar el desarrollo y cumplimiento de sus tareas y objetivos.
- b) Aportar su experiencia y colaborar en las actividades de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza cuando así se requiera.
- c) Asegurar, en el cumplimiento de sus funciones la congruencia de la declaración de principios; y
- d) Promover y difundir los documentos básicos.

SECCIÓN III

De los Dirigentes

Art. 17. - Los dirigentes de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza tienen, además de las contenidas en los artículos precedentes, las siguientes:

- a) Promover y vigilar el estricto cumplimiento de los documentos básicos.
- b) Dar audiencias y atender las demandas que los integrantes les soliciten.
- c) Las demás derivadas de su cargo y de los documentos básicos e instrumentos normativos.

Art. 18. - Se entenderá que renuncia al A la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza quien:

- a) Renuncie expresamente,
- b) Atente contra la unidad de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, perjudique la operatividad de ésta o desestabilice la vida normal de la agrupación.

TITULO III

De la dirigencia y organización de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza

CAPÍTULO I

De la estructura nacional y regional.

Art. 19. - Los órganos de dirección de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza son:

- La Asamblea General
- El Consejo Político Nacional
- El Comité Ejecutivo Nacional
- Los Comités Directivos Estatales, Los Comités Directivos Municipales y Delegacionales.
- La Comisión de Honor y Justicia

- El Director de la Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo (E.P.O.F.O.C.A.)

SECCIÓN I

De la Asamblea General

Art. 20. - La Asamblea General es el Órgano Supremo de decisión de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, y se integra de la siguiente forma:

- Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional
- Los integrantes del Consejo Político Nacional
- 2 Delegados por cada una de las entidades en las que exista un Comité Directivo Estatal de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- Asimismo, los Comités Directivos Estatales, y el del Distrito Federal, así como los municipales, están obligados a nombrar Delegados a la Asamblea General de acuerdo al reglamento que emita, con por lo menos 90 días de antelación a la celebración de la Asamblea, el Consejo Político Nacional a efecto de garantizar la participación de todos los miembros afiliados, ó cuando menos un número representativo de delegados.

Art. 21. - Los trabajos de la Asamblea General estarán coordinados por un Comisionado que será nombrado por el presidente del Consejo Político Nacional, quien tendrá las siguientes atribuciones:

- Fijar las mesas de trabajo necesarias en la Asamblea General.
- Remitir un informe detallado al Presidente de la Asamblea General de los puntos más importantes debatidos al interior de las mesas de trabajo.
- Nombrar un el número de personas, de acuerdo al número de mesas de trabajo que hayan de establecerse, a efecto de que éstas le remitan una versión estenográfica de los puntos tratados en cada una de ellas.

Art. 22. - La Asamblea General sesionará en forma ordinaria cada cinco años, previa convocatoria que expida el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, y en la que se deberá señalar el orden del día; la convocatoria así expedida se mandará publicar, para lo cual el Secretario General y el

Secretario Técnico del Comité Ejecutivo Nacional, actuarán de forma conjunta para la difusión de ésta a los Comités Directivos Estatales, quienes a su vez estarán obligados a darla a conocer a sus afiliados y órganos de dirección.

Art. 23. - Los delegados de los comités directivos estatales, que por motivo justificado no puedan asistir a la Asamblea General, sea ordinaria, especial o extraordinaria, podrán nombrar un representante personal el cual deberá acreditarse debidamente ante la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo Nacional.

Para los efectos señalados, se entiende que el representante personal tendrá facultad de decisión.

Art. 24. - La Asamblea General sesiona de forma ordinaria, especial y extraordinaria.

La asamblea General sesionará en forma ordinaria en virtud de la convocatoria expedida en los tiempos y formas señalados en el artículo 22 de los presentes estatutos. Los temas a discutir en dicha asamblea serán aquéllos establecidos previamente en la convocatoria, y aquellos que la mayoría simple de los miembros presentes en dicha asamblea determinen.

La Asamblea General sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada a petición de la mitad más uno del total de los afiliados de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, para lo cual deberá remitirse el escrito de los peticionarios al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, a efecto de que este convoque a la Asamblea General; en la convocatoria se señalará el motivo de la reunión y los asuntos a tratar. A la solicitud de los peticionarios deberá agregarse las listas con nombres y firmas de los afiliados convocantes. El motivo de las Asambleas extraordinarias, invariablemente, deberá ser el de dar a conocer el informe detallado de las finanzas de la agrupación, o el de solicitar la investigación de los afiliados dirigentes en su actuación y conducción de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

La Asamblea General sesionará en forma especial cuando sea convocada con las mismas formalidades señaladas en el artículo 22,

pero sin importar el momento en que se haga. Sólo puede convocar a Asamblea General Especial el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional cuando así lo juzgue conveniente, expresando en la convocatoria correspondiente el motivo que le da origen y el orden del día.

Art. 25. - Cualquiera que sea el tipo de sesión en que la Asamblea General se reúna, se requiere un quórum no menor a la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea General.

Para que puedan ser validas las resoluciones tomadas en la Asamblea General, sea ordinaria, extraordinaria o especial, se requiere de una mayoría calificada, que será la de las dos terceras partes de los asistentes a la asamblea.

En términos del párrafo anterior, serán validas las resoluciones tomadas por la Asamblea para todos los miembros afiliados de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, incluso los disidentes o ausentes.

Con excepción de lo dispuesto en el presente ordenamiento, la Asamblea General cuenta con la facultad de reformar los estatutos, para ello se requiere de una votación consistente en la mitad más uno de los asistentes a la Asamblea General.

Art. 26. - Son atribuciones de la Asamblea General:

- I.- Reformar los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- II.- Definir las políticas y líneas de acción a seguir en el ámbito político nacional;
- III.- Conocer y, en su caso aprobar, el informe del Comité Ejecutivo Nacional a cerca de las actividades realizadas;
- IV.- Establecer el procedimiento especial, por la mayoría simple de los asistentes a la asamblea, en virtud del cual habrá de renovarse los órganos de dirección de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, apegándose a los principios de igualdad y el del voto libre directo y secreto, por el que habrá de renovarse el órgano respectivo.

Para los efectos de la presente fracción, los afiliados que pretendan participar para integrar el órgano de dirección, deberán reunir los requisitos enunciados en el artículo 86 de los presentes estatutos.

La asamblea general deberá emitir disposiciones de carácter general en los cuales se desarrollarán los términos a que se ajustará la renovación de los órganos de dirección.

- V.- Las demás relacionadas con asuntos de interés general para el a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza y que sean sometidas a su consideración de acuerdo con la convocatoria respectiva, y aquellas que por decisión mayoritaria acuerden discutir;

SECCIÓN II

Del Consejo Político Nacional

Art. 27. - El Consejo Político Nacional es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a la Asamblea General, y será corresponsable de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los presentes estatutos.

El Consejo Político Nacional es un espacio de dirección colegiada que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y afiliados.

El Consejo Político Nacional no tendrá facultades ejecutivas.

Art. 28. - El Consejo Político Nacional se integra con:

- I. El Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional;
- II. Ex presidentes del Comité Ejecutivo Nacional
- III. Los afiliados que formen parte de los cuadros distinguidos, debidamente acreditados, y que al efecto proponga el Comité Ejecutivo Nacional.
- IV. El Secretario Técnico del Consejo Político Nacional.
- V. Los Presidentes de los Comités Directivos Estatales y el del Distrito Federal.

Art. 29. - El Consejo Político Nacional tendrá una mesa directiva, integrada con:

- I.- Un Presidente, cuyo titular será el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional;
- II.- Un Secretario General, quién suplirá al Presidente sus ausencias;

III.- Vicepresidentes, que serán los coordinadores de las comisiones permanentes, y

IV.- Un secretario Técnico.

Art. 30. - Los integrantes del Consejo Político Nacional durarán en funciones cinco años, salvo el caso de que termine la representación que los incorporó al consejo, ó estos sean removidos en asamblea extraordinaria a través de la Comisión de Honor y Justicia.

Art. 31. - El Consejo Político Nacional funcionará en forma pública ó privada, según se señale en la convocatoria correspondiente y, en pleno o en comisiones, el primero sesionará cuatrimestralmente, y las segundas bimestralmente, conforme lo que disponga el reglamento respectivo.

Art. 32. - Para sesionar, tanto en pleno como en comisiones, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus integrantes y sus resoluciones se adoptarán por la mitad más uno de votos de los integrantes presentes.

Las resoluciones tomadas en el Consejo Político Nacional, sea en pleno o en comisiones, aprobadas en términos del párrafo anterior, serán validas para todos los integrantes, incluidos los disidentes o ausentes.

Art. 33. - El Consejo Político Nacional podrá crear las comisiones que consideré necesarias y que deberán señalar en la convocatoria respectiva.

Cada comisión se integrará por el número de consejeros que establezca el reglamento interior y tendrá un coordinador que será electo y durará en funciones un año, no pudiendo ser reelecto.

Art. 34. - El Consejo Político Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Emitir acuerdos y orientaciones generales;
- II. Aprobar su Reglamento Interno;
- III. Aprobar planes y programas para la lucha política, para fijar la posición de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, y para asegurar la unidad interna;
- IV. Aprobar durante el primer mes de cada año el programa anual de trabajo que someta a su consideración el presidente del Comité Ejecutivo Nacional;

V. Seleccionar, por las dos terceras partes de sus integrantes, el procedimiento, de entre los señalados en el artículo 86 del presente ordenamiento, para elegir y renovar el Comité Ejecutivo Nacional;

VI. Requerir a los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal la formulación de sus estrategias de acción velando por su congruencia con el programa de acción, mediante los lineamientos que deberán expedir con tal propósito y evaluar periódicamente el avance de los mismos;

VII. Tomar, en casos de urgencias las medidas pertinentes que desarrollen, modifiquen o complementen algún punto de los documentos básicos, y someterá a la ratificación a la siguiente Asamblea General con la justificación correspondiente;

VIII. Autorizar al Comité Ejecutivo Nacional a emitir la convocatoria para la Asamblea General, en los términos de los acuerdos correspondientes;

IX. Emitir el reglamento interior de la Comisión de Honor y Justicia.

X. Crear la Comisión de Administración y Finanzas, la cual será presidida por el Presidente del Comité Ejecutivo nacional, y como su Secretario General, el Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo nacional; el Consejo Político Nacional designará de entre sus miembros a 3 individuos que integraran dicha comisión y que fungirán como vocales.

Dicha comisión será la responsable de la administración del patrimonio y recursos financieros de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, así como de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales ante las autoridades correspondientes.

La Comisión de Administración y Finanzas rendirá un informe anual, ante el Consejo Político Nacional, en el que se refleje el balance por concepto de ingresos y egresos de la agrupación.

El Consejo Político Nacional emitirá el reglamento interior de la Comisión de Administración y Finanzas.

Art. 35. - El presidente del Consejo Político Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Presidir la Asamblea General
- II. Presidir el Consejo Político Nacional;
- III. Rendir anualmente un informe de actividades ante el pleno del Consejo Político Nacional;

IV. Las demás que le señalen estos estatutos.

SECCIÓN III

Del Comité Ejecutivo Nacional

Art. 36. - El Comité Ejecutivo Nacional tiene a su cargo la dirección de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza en todo el país.

Art. 37. - El Comité Ejecutivo Nacional se Integra por:

- I. Un Presidente,
- II. Un Secretario General,
- III. Un Secretario de Organización,
- IV. Un Secretario de Comunicación Social
- V. Un Secretario de Desarrollo Político,
- VI. Un Secretario de Desarrollo Social
- VII. Un Secretario de Gestión Social
- VIII. Un Secretario de Desarrollo Comunitario
- IX. Un Secretario de Relaciones Interinstitucionales
- X. Un Secretario de Administración y Finanzas
- XI. Un Secretario de Asuntos Jurídicos
- XII. Un Secretario Técnico

Art. 38. - Las Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional tendrán un enfoque esencialmente de dirección política, normatividad, operación, seguimiento y evaluación en los términos de estos estatutos y el reglamento respectivo.

Art.39. - Son atribuciones exclusivas del Comité Ejecutivo Nacional:

- I. Analizar y decidir sobre las directrices y organización de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- II. Proponer reformas a los documentos básicos;
- III. Las demás que le señalen estos estatutos.

Art. 40. - Son atribuciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional:

- I. Convocar al Comité Ejecutivo Nacional, presidir sus sesiones y ejecutar sus acuerdos;
- II. Emitir el Reglamento Interno del Comité Ejecutivo Nacional;
- III. Expedir y firmar con el Secretario General los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo Nacional;

IV. Firmar las credenciales de los integrantes, en unión con el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional;

V. Dar seguimiento al programa anual de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional.

VI. Dar seguimiento y evaluar periódicamente los avances de los programas de los comités directivos estatales y del Distrito Federal;

VII. Representar a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza ante personas físicas y morales con todas las facultades inherentes a un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio así como todas aquellas facultades especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley; así mismo podrá otorgar mandatos especiales y revocar los que hubiere otorgado, y determinar las sustituciones;

VIII. Realizar las certificaciones de los documentos privados, archivo, actas, acuerdos, resoluciones, declaraciones y demás actos relacionados con las actividades de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;

IX. Nombrar al Presidente de la Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo;

X. Realizar los nombramientos de Cuadros Distinguidos, a propuesta del Presidente de la Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo;

XI. Nombrar a los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional;

XII. Presidir el Consejo Político Nacional;

XIII. Proponer al Consejo Político Nacional, la integración de la Comisión de Honor y Justicia;

XIV. Las demás que establezcan estos estatutos y todas aquellas necesarias para poder llevar al cabo los fines de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 41. - El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional está facultado para crear las comisiones administrativas necesarias para el despacho de los asuntos a su cargo.

Art. 42. - Son atribuciones de la Secretaría General:

- I. Fungir como suplente del Presidente del Consejo Político Nacional.
- II. Suplir en sus faltas temporales al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

- III. Coadyuvar con el Presidente en la coordinación, y evaluación de las actividades de las dependencias del Comité Ejecutivo Nacional;
- IV. Ordenar la publicación, en el órgano establecido para ello, de las normas que emitan las autoridades competentes de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- V. Comunicar, a quien corresponda, los acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional y del Presidente de éste;
- VI. Vigilar que se turnen a los respectivos secretarios los asuntos de su competencia y observar su debido cumplimiento;
- VII. Suscribir con el Presidente los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional;
- VIII. Firmar con el presidente las credenciales de los afiliados;
- IX. Elaborar modelos de operación que faciliten el desarrollo de los programas generales y específicos que deban realizar los diversos órganos del Comité Ejecutivo Nacional.
- X. Coadyuvar con el Presidente a la eficaz realización de los programas del Comité Ejecutivo Nacional;
- XI. Cumplir y dar cuenta al Presidente de los asuntos que competen a la Secretaría General;
- XII. Las demás que establezcan estos estatutos y las que le confiera expresamente el presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Art. 43. - Son atribuciones de la Secretaría de Organización:

- I. Elaborar el plan anual de operación política que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional someterá al pleno del Consejo Político Nacional;
- II. Formular las normas que regulen la elaboración y permanente actualización del registro de afiliados y organización adherentes a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, e incorporar en él información de nivel estatal, municipal y delegacional el estado que presenta la estructura formal cartográfica actualizada que refleje el trabajo de la organización, así como la situación de competencia electoral en áreas homogéneas de trabajo;
- III. Mantener en el registro de la organización a disposición de los distintos órganos directivos, información relativa a:
 - a) registro de afiliados;
 - b) el registro nacional de organizaciones que hayan suscrito convenio de adhesión con la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;

- c) el registro nacional de cuadros y dirigentes.
- IV.- Formular y promover los programas nacionales de afiliación individual y en consecuencia autorizar la expedición de credenciales de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- V.- Formular las políticas y normas, así como las convocatorias anuales para la permanente actualización del trabajo organizacional y expedición de la caritilla de afiliado;
- VI.- Formular, con fundamento en los diagnósticos estatales, municipales y delegacionales programas estratégicos, tendientes a fortalecer la presencia política de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, en el ámbito geográfico o segmento de la población que se determine, estableciendo la pertinente comunicación con las coordinaciones de los sectores y organizaciones para ampliar su participación en estos programas;
- VII.- Promover, supervisar y coordinar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- VIII.- Fortalecer la vinculación del Trabajo de los sectores y sus organizaciones con la estructura territorial de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- IX.- Impulsar el cumplimiento de las disposiciones establecidas que sean de su competencia;
- X.- Formular, en coordinación con la secretaria competente, informe detallado del estado de trabajo y la organización de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- XI.- Proporcionar los apoyos que le soliciten las comisiones del Consejo Político Nacional relacionado con sus funciones;
- XI.- Suplir al Secretario General en sus faltas temporales;
- XII.- Las demás, dentro de la esfera de su competencia, que le señale el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 44.- Son atribuciones de la Secretaria de Comunicación Social:

- I. Captar, analizar, procesar y en su caso, distribuir la información proveniente de los medios de Comunicación, referida a los acontecimientos de interés para La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- II. Establecer las relaciones públicas con los medios de difusión, en el ámbito nacional y estatal, y con los organismos representativos de

- los sectores sociales, públicos y privados; vinculados con esta actividad;
- III.Promover las relaciones al interior y exterior de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
 - IV.Fortalecer la imagen de la organización de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, promoviendo sus objetivos, funciones y responsabilidades, a través de los medios masivos de comunicación;
 - V.Nombrar al Coordinador de Prensa
 - VI.Proponer, al Presidente de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, la integración de los miembros del Comité Editorial Nacional, del cual el Secretario del ramo fungirá como Secretario Técnico del mismo.
 - VII.Proponer al Presidente de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza las publicaciones que estime conveniente, para la mejor divulgación de las materias académicas y político-social;
 - VIII.Coordinar, a través del Comité Editorial Nacional, todas aquellas publicaciones y actividades para su impresión, edición, y distribución de los mismos;
 - IX.Apoyar las tareas de la Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo, de conformidad con los lineamientos que dicte el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
 - X.Informar permanentemente al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza sobre las tareas que le sean asignadas y el desahogo de los asuntos de su competencia;
 - XI.Coordinarse con la Secretaria de Administración y Finanzas para los trabajos y programas de computo, así como el uso del equipo respectivo;
 - XII.Tramitar todo lo relativo a derechos de autor y registro de las publicaciones de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
 - XIII.Las demás que establezcan estos estatutos y las que le confiera expresamente el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 45. - Son atribuciones de la Secretaria de Desarrollo Político:

- I.Promover la realización de mesas redondas, conferencias y todos los eventos que auspicien y hagan participar en actividades políticas a los miembros de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza
- II.Organizar la conmemoración de nuestras gestas históricas y los homenajes a los héroes nacionales;
- III.Establecer con los legisladores locales y federales, los canales de comunicación política para la solución de los conflictos que llegasen a surgir entre grupos políticos, La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza y las autoridades;
- IV. Las demás que le confieran las disposiciones aplicables.

Art. 46. - Son atribuciones de la Secretaria de Desarrollo Social:

- I.Formular los planes y programas de trabajo en relación con el esquema social, para que las necesidades puedan ser canalizadas a la autoridad competente;
- II.Dar seguimiento y concluir la gestión social para cumplir totalmente, y satisfacer con ello la demanda social;
- III.Coordinar sus acciones con las Secretarías de Gestión Social y desarrollo comunitario.
- IV.La instrumentación del programa para la capacitación y adiestramiento para el trabajo, en coordinación con la Secretaría de Gestión Social;
- V.Establecer e impulsar la prestación de los servicios sociales necesarios para mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos, afiliados y simpatizantes de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- VI.Las demás, dentro de la esfera de su competencia, que le señale el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 47. - Son atribuciones de la Secretaria de Gestión Social:

- I.Realizar los enlaces encaminados a satisfacer las necesidades de las comunidades en que La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza tenga presencia, en coordinación con los diferentes Comités Directivos Estatales
- II.Todos los enlaces que realice deberán fundarse en criterios de eficacia y oportunidad
- III.Coordinar y vigilar el cumplimiento de gestión social de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, en todos los niveles de acuerdo a la estructura orgánica previsto en estos estatutos

- IV. Formular, integrar y ejecutar el programa nacional de gestión social, el cual elaborará en coordinación con las secretarías de desarrollo social y desarrollo comunitario;
- V. Captar, articular y estimular las demandas de los ciudadanos y coordinar su gestión ante las diversas instancias e instituciones del sector público en el ámbito federal, estatal y municipal;
- VI. Impulsar y consolidar la participación ciudadana en la solución de problemas colectivos, a través de la creación de grupos comunitarios de trabajo;
- VII. Las demás, dentro de la esfera de su competencia, que le señale el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza

Art. 48. - Son atribuciones de la Secretaria de Desarrollo Comunitario:

- I. Se encargará de la promoción permanente de:
 - a) La salud pública, a través de campañas de información,
 - b) La Promoción del deporte, a través de la organización de ligas y campeonatos de los diferentes deportes,
 - c) La promoción de actividades culturales y artísticas, coordinando su acción con la Secretaría de Gestión Social,
- II. Tendrá bajo su responsabilidad la difusión de la bolsa de trabajo y del programa de becas;
- III. Las asesorías que en materia jurídica, contable y fiscal, le solicite la sociedad en su conjunto;
- IV. Elaborar el catálogo nacional de desarrollo comunitario;
- V. Proponer a los Comités Directivos Estatales, la implementación en sus comunidades, el catálogo nacional de desarrollo comunitario;
- VI. Las demás, dentro de la esfera de su competencia, que le señale el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 49. - Son atribuciones de la Secretaria de Relaciones Interinstitucionales:

- I. Creará y mantendrá buenas relaciones con organismos, empresas y todos aquellos sectores, públicos y privados, que pudiesen coadyuvar con la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza en la consecución del plan de acción y los documentos básicos;
- II. Esta secretaría tendrá un enfoque político, sin embargo, también coadyuvará en todas las acciones y tareas relacionadas con la gestión social en el ámbito de su competencia;

- III. Fomentará y conducirá las acciones políticas que la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza maneje al exterior de su organización;
- IV. Organizará, y mantendrá actualizado, el directorio de instituciones públicas y privadas en coordinación con la Secretaría de Gestión Social
- V. Procurará los acercamientos entre el presidente de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza y los presidentes de Instituciones, organismos, agrupaciones políticas y sociales, a efecto del mejor desenvolvimiento de la organización en el campo político y social;
- VI. Las demás, dentro de la esfera de su competencia, que le señale el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 50. - Son atribuciones de la Secretaria de Administración y Finanzas:

- I. Recabar las cuotas ordinarias y extraordinarias que se acuerden;
- II. Elaborar y someter a la consideración de la Secretaria General el Proyecto de Presupuesto de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- III. Custodiar y ser responsable de los fondos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza y hacer los pagos que autorice la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional;
- IV. Establecer y controlar los sistemas de contabilidad que deban adoptarse y tener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- V. Las demás, dentro de la esfera de su competencia, que le señale el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 51. - Son atribuciones de la Secretaria de Asuntos Jurídicos:

- I. Dar apoyo técnico jurídico al presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en todos aquellos asuntos que éste le encomiende
- II. Prestar asesoría jurídica cuando el presidente del Comité Ejecutivo Nacional así lo acuerde, en asuntos donde intervengan varias Secretarías.

- III. Procurar la congruencia de los criterios jurídicos de las Secretarías y otros órganos auxiliares de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- IV. Participar junto con las demás secretarías competentes, en la actualización del orden jurídico interno.
- V. Prestar apoyo y asesoría técnica jurídica a las secretarías que lo soliciten.
- VI. Las demás, dentro de la esfera de su competencia, que le señale el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza

Art. 52.- Son atribuciones de la Secretaría Técnica:

- I. Coadyuvar con el Presidente y el Secretario General de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, en la organización y desarrollo de las funciones y trabajos correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional;
- II. Apoyar la organización de las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, de sus comisiones y del Consejo Político Nacional, proveyendo oportunamente, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, recursos necesarios para el desarrollo de las mismas;
- III. Convocar, por instrucción del Presidente de la organización, a las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional;
- IV. Efectuar los estudios que le sean encomendados por el Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, en coordinación con el titular de la Secretaría del ramo de que se trate, sobre los temas materia de convocatoria del propio Comité;
- V. Coadyuvar con el Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, en la elaboración del plan anual de operación política que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional someterá al pleno del Consejo Político Nacional;
- VI. Las demás, dentro de la esfera de su competencia, que le señale el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza

CAPÍTULO II DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL.

SECCIÓN I

De las Asambleas Estatales y del Distrito Federal

Art. 53. - La Asamblea Estatal o del Distrito Federal es el órgano deliberativo, rector y representativo de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza en la entidad federativa correspondiente; se integrará con:

- I.El Consejo Político Estatal, o del Distrito Federal;
- II.Una representación de las Asociaciones o Sociedades de Alumnos, de escuelas públicas o privadas, que deseen ingresar a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, y que se encuentren en la respectiva demarcación;
- III.Cuadros distinguidos; para los efectos se atenderá lo dispuesto por el artículo 40, fracción X, de los presentes estatutos.

Art. 54. - La Asamblea Estatal, y la del Distrito Federal, deberá reunirse en forma ordinaria una vez cada tres años. Los temas a discutir en dicha asamblea serán aquéllos establecidos previamente en la convocatoria, y aquellos que la mayoría simple de los miembros presentes en dicha asamblea determinen.

La Asamblea Estatal sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada a petición de la mitad más uno del total de los afiliados de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, en la entidad de que se trate, para lo cual deberá remitirse el escrito de los peticionarios al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, a efecto de que este convoque a la Asamblea; en la convocatoria se señalará el motivo de la reunión y los asuntos a tratar. A la solicitud de los peticionarios deberá agregarse las listas con nombres y firmas de los afiliados convocantes. El motivo de las Asambleas extraordinarias, invariablemente, deberá ser el de dar a conocer el informe detallado de las finanzas de la agrupación en la entidad de que se trate, o el de solicitar la investigación de los afiliados dirigentes estatales en su actuación y conducción de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

La Asamblea Estatal sesionará en forma especial cuando sea convocada por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, sin importar el momento en que se haga; en la convocatoria respectiva deberá señalarse el motivo que le da origen y el orden del día.

La convocatoria a asamblea estatal será expedida por los Comités Directivos Estatales, conforme al Acuerdo respectivo del Consejo Político correspondiente.

Cualquiera que sea el tipo de sesión en que la Asamblea Estatal se reúna, se requiere un quórum no menor a la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea General.

Para que puedan ser validas las resoluciones tomadas en la Asamblea Estatal, sea ordinaria, extraordinaria o especial, se requiere de una mayoría calificada, que será la de las dos terceras partes de los asistentes a la asamblea.

En términos del párrafo anterior, serán validas las resoluciones tomadas por la Asamblea Estatal, en la entidad de que se trate, para todos los miembros afiliados de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, incluso los disidentes o ausentes.

Art. 55. - La Asamblea Estatal, y la del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Evaluar la situación política, económica y social de la entidad de que se trate, en relación con la declaración de principios y programa de acción de la organización, a fin de establecer las modalidades tácticas que sean necesarias para acelerar la ejecución de las acciones de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- II. Conocer y aprobar, en su caso, el informe que deberá rendir el Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal acerca de las actividades realizadas.
- III. Aprobar la estrategia de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza para la entidad federativa de que se trate.
- IV. Elegir al Presidente y Secretario General del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, según el caso, y tomarles la protesta correspondiente;

V. Resolver los asuntos específicos que se señalen en la convocatoria o los que decida tratar la mayoría de sus integrantes que sean de competencia estatutaria;

VI. Establecer el procedimiento especial por la mayoría simple de los asistentes a la asamblea, en virtud del cual habrá de renovarse los órganos de dirección de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, como lo son el Consejo Político Nacional y el Comité Ejecutivo Estatal, en la entidad de que se trate, apegándose a los principios de igualdad y el del voto libre directo y secreto, por el que habrá de renovarse el órgano respectivo.

Para los efectos de la presente fracción, los afiliados que pretendan participar para integrar el órgano de dirección, deberán reunir los requisitos enunciados en el artículo 86 de los presentes estatutos.

La asamblea estatal, o la del Distrito Federal, deberá emitir disposiciones de carácter general en las cuales se desarrollarán los términos a que se ajustará la renovación de los órganos de dirección.

VII. Las demás que señalan estos estatutos.

SECCIÓN II

De los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal

Art. 56. - Los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal son órganos de integración democrática, deliberativos, de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinados a sus respectivas asambleas, en las que las fuerzas más significativas de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política en los términos de los presentes estatutos y de los reglamentos de éste.

Art. 57. - Los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal se integrarán con el número de afiliados que se determine mediante reglamento expedido por Consejo Político Nacional.

Art. 58. - Serán integrantes de los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal:

- I. El Presidente y el Secretario General de sus respectivos Comités Directivos;

II.Los delegados representantes de las Asociaciones y Sociedades de Alumnos, de escuelas públicas o privadas, que se encuentren en la respectiva demarcación;

III.Los Cuadros Distinguidos, debidamente acreditados en términos del artículo 40, fracción X, de los presentes estatutos;

IV.Presidentes de los Comités municipales o , en su caso, delegacionales

El número de Consejeros se establecerá de acuerdo a las características de cada entidad.

Art. 59. - Los integrantes de los Consejos Políticos Estatales o del Distrito Federal durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó al Consejo. Por cada consejero propietario se designará aun suplente.

Art. 60. - Los Consejos Políticos Estatales y del distrito federal funcionarán en pleno o en comisiones en sesiones públicas o privadas, en las fechas y con la orden del día que se establezcan en la convocatoria.

En la primera sesión del año, se acordará el calendario de sesiones ordinarias, lo que se hará del conocimiento del Consejo Político Nacional conforme a lo que se disponga en el reglamento respectivo.

Art. 61. - Para sesionar, tanto el pleno como las comisiones, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus integrantes; sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos en votación económica o mediante votación directa y secreta, según lo acuerde el propio consejo.

Las resoluciones tomadas en el Consejo Político Estatal, sea en pleno o en comisiones, aprobadas en términos del párrafo anterior, serán validas para todos los integrantes, incluidos los disidentes o ausentes.

Art. 62. - Dentro de los Consejos Políticos Estatales o del Distrito Federal se integrarán, con sus consejeros, las comisiones que determine el reglamento correspondiente, incluyéndose, invariablemente, en las entidades con población indígena, la de asuntos indígenas.

Art. 63. - Cada comisión elegirá un coordinador, que durará en funciones un año.

Art. 64. - Los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal tendrán una directiva, integrada por:

I.Un presidente, cuyo titular será el Presidente del Comité Directivo de la entidad;

II.Un Secretario, que será el Secretario General del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal;

III.Vicepresidentes, que serán coordinadores de las comisiones que se integren;

IV.Un secretario Técnico, a propuesta del presidente del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal.

Art. 65. - Al quedar integrado el Consejo, sus integrantes rendirán la protesta de rigor ante su presidente; lo mismo se hará cada vez que haya cambio de consejeros.

Art. 66. - Son atribuciones de los Consejos Políticos Estatales o del Distrito Federal:

I.Evaluar el informe anual del Comité Directivo de la entidad, sobre el origen y aplicación de los recursos financieros de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza en la misma;

II.Elegir al Presidente y al Secretario General del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, en los casos de ausencia absolutas de sus titulares, hasta en tanto la Asamblea estatal o del Distrito Federal hagan las elecciones o ratificaciones correspondientes;

III.Conocer y, en su caso, aprobar dictámenes que emitan sus comisiones en los asuntos de sus respectivas competencias;

IV.Aprobar los planes y programas de trabajo del Comité Directivo de la entidad;

V.Aprobar su Reglamento Interno;

VI.Acordar, por mayoría de sus integrantes, que se convoque a asambleas estatales o del Distrito Federal;

VII.Seleccionar, por mayoría calificada de sus integrantes el procedimiento, de entre los señalados en el artículo 85 del presente ordenamiento, para elegir y renovar el Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal;

VIII.Aplicar, por mayoría calificada de votos, las sanciones que correspondan y conocer del recurso de inconformidad interpuesto a las amonestaciones que determine los consejos políticos municipales y delegacionales;

IX.Las demás que le confiera este estatuto o el reglamento respectivo.

SECCION III

De los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal.

Art. 67. - El Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal es el órgano que representa a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza y dirige permanentemente sus actividades, en el correspondiente ámbito estatal o del Distrito Federal.

Art. 68. - El Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal estará integrado de la siguiente forma:

- I. Un Presidente,
- II. Un Secretario General,
- III. Un Secretario de Organización,
- IV. Un Secretario de Comunicación Social
- V. Un Secretario de Desarrollo Político,
- VI. Un Secretario de Desarrollo Social
- VII. Un Secretario de Gestión Social
- VIII. Un Secretario de Desarrollo Comunitario
- IX. Un Secretario de Relaciones Interinstitucionales
- X. Un Secretario de Administración y Finanzas
- XI. Un Secretario de Asuntos Jurídicos
- XII. Un Secretario Técnico

Art. 69. - Son atribuciones del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal:

- I. Contribuir a vigorizar la vida democrática de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza en la entidad de que se trate, estableciendo los lineamientos necesarios para que sus órganos estén vinculados permanentemente con las luchas populares;
- II. Rendir ante la asamblea correspondiente un informe anual de labores;
- III. Rendir al Consejo Político de la entidad federativa un informe anual sobre el origen y aplicación de los recursos financieros de la organización en la entidad;
- IV. Mantener actualizado el registro de afiliados en la entidad federativa de que se trate, cumpliendo estrictamente con las normas reglamentarias de afiliación y acreditación del trabajo organizacional;
- V. Mantener relación permanente con las filiales de la Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo (EPOFOCA), a efecto de impulsar

los trabajos de estudio y análisis de los problemas políticos económicos y sociales y de divulgación ideológica;

- VI. Coordinar las actividades de los Comités Municipales y delegacionales, que le corresponda, así como elaborar el proyecto de programa de acción específico para la entidad federativa correspondiente, programa que deberá someterse a la aprobación del Consejo Político de ese Estado.
- VII. Acatar los lineamientos políticos que le fijen los diversos órganos competentes de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- VIII. Convocar a la asamblea estatal a petición del Consejo Político Estatal o del Distrito federal, con la mayoría de los Comités Municipales;
- IX. Informar mensualmente de sus actividades al Comité Ejecutivo Nacional y actualizar el registro de afiliación con la información del respectivo Estatal;
- X. Promover conjuntamente, con los afiliados de la comunidad, la solución de los problemas y, a su vez, solidarizarse con la lucha de las organizaciones, y los sectores en la entidad;
- XI. Crear, para el mejor cumplimiento de sus funciones las subsecretarías, coordinaciones, delegaciones, dependencias administrativas y comisiones, así como nombrar a los coordinadores y delegados de carácter permanente o transitorios, que estime necesarios, fijando sus atribuciones específicas, sometiéndolas al Consejo Político Estatal respectivo;
- XII. Las demás que le señalen estos estatutos, así como los reglamentos que expida el Comité Ejecutivo Nacional;

Art. 70. - El Presidente del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal está facultado para distribuir entre sus dirigentes las actividades por realizar, atendiendo la naturaleza de los cargos que ocupan. Para ello, serán aplicables, en el ámbito de su competencia, las disposiciones relativas a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional; las que tendrán para las secretarías del Comité Directivo, un sentido fundamental de conducción, programación y control de la actividad política.

CAPÍTULO III

De los Órganos Municipales y Delegacionales.

SECCIÓN I

De las Asambleas Municipales y Delegacionales.

Art. 71. - La Asamblea Municipal y, en el caso del Distrito Federal, la Delegacional se integrará con:

- I. El Consejo Político de la circunscripción
- II. El Presidente del Comité Municipal o, para el caso del Distrito Federal, el Presidente del Comité Delegacional
- III. Los delegados de las asociaciones o sociedades de alumnos, según el número de afiliados que sus organizaciones tengan afiliados individualmente a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza en la circunscripción correspondiente.

Art. 72. - Son atribuciones de las asambleas municipales y delegacionales:

- I. Evaluar la situación política, económica o social, del municipio, delegación o distrito correspondiente, en relación con la declaración de principios y programa de acción.
- II. Conocer y, en su caso, aprobar el informe general de labores que deberá rendir el comité municipal o, en su caso, delegacional;
- III. Aprobar el programa de trabajo del Comité municipal o, en su caso, delegacional;
- IV. Elegir por voto libre y secreto de sus integrantes, en los casos que proceda, según lo dispuesto por los presentes estatutos y en los términos que fije la convocatoria respectiva, a los delegados a la asamblea estatal o del distrito federal;
- V. Elegir en su caso, al presidente y al secretario general del Comité Municipal o, en su caso, delegacional, y tomarles la protesta correspondiente;
- VI. Establecer el procedimiento especial por la mayoría simple de los asistentes a la asamblea, en virtud del cual habrá de renovarse los órganos de dirección de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, como lo son el Consejo Político Nacional y el Comité Ejecutivo Municipal, en la entidad de que se trate, apegándose a los principios de igualdad y el del voto libre directo y secreto, por el que habrá de renovarse el órgano respectivo.

Para los efectos de la presente fracción, los afiliados que pretendan participar para integrar el órgano de dirección, deberán reunir los requisitos enunciados en el artículo 86 de los presentes estatutos.

La asamblea Municipal, o delegacional del Distrito Federal, deberá emitir disposiciones de carácter general en los cuales se desarrollarán los términos a que se ajustará la renovación de los órganos de dirección.

- VII. Resolver cualquier otro asunto de Interés general para La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, en el municipio o, en su caso, delegación, o en el Distrito respectivo, que establezcan los estatutos que debe indicar la convocatoria respectiva.

Art. 73.- La asamblea municipal y, en el caso del Distrito Federal, la delegacional, se reunirá cuando menos una vez al año, a convocatoria de su comité, o cuando lo considere necesario el Consejo Político respectivo.

Art. 74. - Para que puedan ser validas las resoluciones tomadas en la Asamblea Municipal, y/o delegacional, se requiere de una mayoría calificada, que será la de las dos terceras partes de los asistentes a la asamblea.

En términos del párrafo anterior, serán validas las resoluciones tomadas por la Asamblea Municipal, y/o delegacional, en la entidad de que se trate, para todos los miembros afiliados de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, incluso los disidentes o ausentes.

En términos del párrafo anterior, serán validas las resoluciones tomadas por la Asamblea para todos los miembros afiliados de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, incluso los disidentes o ausentes.

SECCIÓN II

De los Consejos Políticos Municipales y Delegacionales

Art. 75. - El Consejo Político Municipal o, delegacional, es el órgano de integración democrática, deliberativo, de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, en el que las fuerzas más significativas de la Agrupación Política Nacional de

ciudadanos México Avanza en su jurisdicción serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los presentes estatutos, y las determinaciones de los Consejos Políticos nacional o estatal.

Para sesionar, tanto el pleno como en comisiones, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus integrantes; sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos en votación económica o mediante votación directa y secreta, según lo acuerde el propio consejo.

Las resoluciones tomadas en el Consejo Político Municipal, sea en pleno o en comisiones, aprobadas en términos del párrafo anterior, serán validas para todos los integrantes, incluidos los disidentes o ausentes.

Art. 76. - Son integrantes del Consejo Político Municipal o Delegacional:

- I. El Presidente y Secretario General del Comité Municipal, o para el caso del Distrito Federal, el Presidente y Secretario General del Comité Delegacional.
- II. Los representantes Delegados de las asociaciones o sociedades de alumnos
- III. Los cuadros distinguidos de la Agrupación Política Nacional de Ciudadanos México Avanza que, a propuesta del Comité Municipal o Delegacional apruebe el Consejo Político.

La integración de los Consejos Políticos municipales o delegacionales deberá ser previamente verificado por el Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, según corresponda.

El número de consejeros se establecerá de acuerdo con el reglamento que apruebe el Consejo Político Nacional.

Art. 77. - Son atribuciones de los Consejos Políticos Municipales o Delegacionales:

- I. Analizar las realizaciones de la Administración Pública en la circunscripción correspondiente, a fin de sugerir las acciones necesarias para reorientarlas o reconocerlas, convocando en su caso a los responsables de la misma.
- II. Elegir al Presidente y Secretario General del comité municipal o delegacional, en los casos de ausencias absolutas de los titulares, hasta

en tanto la asamblea municipal o delegacional, hagan las designaciones correspondientes.

- III. Conocer y, en su caso, aprobar los dictámenes que emitan sus comisiones en los asuntos de sus respectivas competencias.
- IV. Aprobar los programas de acción en el ámbito municipal o delegacional, según sea el caso.
- V. Aprobar su Reglamento Interno;
- VI. Las demás que se deriven de éstos estatutos, del reglamento correspondiente y de los lineamientos que dicten los Consejos Políticos Estatal y del Distrito Federal.

SECCIÓN III

De los Comités Municipales o Delegacionales.

Art. 78. - El Comité Municipal, delegacional es el órgano que dirige permanentemente las actividades de la Agrupación Política Nacional de Ciudadanos México Avanza en el ámbito correspondiente.

Art. 79. - Los Comités Municipales o delegacionales estarán integrados por:

- I. Un Presidente,
- II. Un Secretario General,
- III. Un Secretario de Organización,
- IV. Un Secretario de Comunicación Social
- V. Un Secretario de Desarrollo Político,
- VI. Un Secretario de Desarrollo Social
- VII. Un Secretario de Gestión Social
- VIII. Un Secretario de Desarrollo Comunitario
- IX. Un Secretario de Relaciones Interinstitucionales
- X. Un Secretario de Administración y Finanzas
- XI. Un Secretario de Asuntos Jurídicos
- XII. Un Secretario Técnico

Art. 80. - El Comité Municipal o delegacional se reunirá cuando menos una vez al mes, siendo suficiente la presencia de la mayoría de sus dirigentes para la validez de los acuerdos que adopte. Estos se tomarán

por mayoría de votos de los representantes y el presidente tendrá voto de calidad para el caso de empate. Los citatorios de las sesiones serán expedidos por el presidente del Comité cuando menos con tres días de anticipación.

Art. 81. - Son atribuciones de los Comités Municipales o delegacionales:

- I. Presentar ante la asamblea correspondiente el proyecto de actividades y rendir ante ella un informe anual;
- II. Cumplir estrictamente las normas sobre afiliación y registro del trabajo de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, manteniendo actualizado el registro de afiliados a nivel estatal o del Distrito Federal, según corresponda;
- III. Dirigir las actividades que existan en su ámbito, para el cabal cumplimiento de la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos del partido;
- IV. Observar escrupulosamente los lineamientos políticos que fijen los diversos órganos competentes de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- V. Convocar actividades de desarrollo en la comunidad así como atender permanentemente a las demandas sociales de los afiliados;
- VI. Coordinar en su circunscripción las actividades de capacitación política y orientación ideológica, para el cabal cumplimiento del programa de trabajo aprobado por la respectiva asamblea;
- VII. Informar mensualmente de sus actividades al Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal y mantener actualizados sus inscripciones en el registro de afiliaciones estatal o del Distrito Federal, según corresponda;
- VIII. Convocar a la Asamblea ordinaria, a petición del Consejo Político correspondiente;
- IX. Las demás que señalen estos estatutos, así como los reglamentos que expida el Comité Ejecutivo Nacional.

Art. 82. - Los comités a que se refiere en este capítulo podrán crear, para mejor cumplimiento de sus funciones las dependencias administrativas y comisiones de carácter permanente y transitorio que estimen necesarias fijándoles sus atribuciones específicas, solicitando la aprobación del Consejo Político Estatal.

El Presidente del Comité Municipal o delegacional distribuirá, entre los dirigentes del comité, y en el ámbito de su competencia, las actividades por realizar, atendiendo la naturaleza de los cargos que ocupen; las

funciones de las secretarías del comité tendrán una naturaleza básicamente operativa, atendiendo los lineamientos normativos y programáticos de los órganos superiores.

TITULO IV

DE LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE CIUDADANOS MÉXICO AVANZA

CAPÍTULO ÚNICO

Requisitos y elección de dirigentes

Art. 83. - Para ser dirigente de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza se deberá cumplir con los requisitos siguientes, además de satisfacer los específicos que establezca la convocatoria respectiva:

- I. Ser militante de convicción probada y de estricta disciplina y lealtad a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- II. Tener y comprobar arraigo territorial de por lo menos 3 años;
- III. Acreditar como mínimo una antigüedad de afiliación, de acuerdo al ámbito territorial de que se trate:
 - a) Cinco años para los dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional;
 - b) Cuatro años para los dirigentes de los Comités Directivos Estatales o del Distrito Federal;
 - c) Tres años para los dirigentes de los Comités Municipales o delegacionales.
- IV. Participar y ser electo o designado con apego en lo establecido en los presentes estatutos y en la convocatoria respectiva;
- V. Acreditar ante los órganos competentes con pruebas documentales, que se reúnen los requisitos exigidos;
- VI. Mostrar una conducta pública adecuada y no haber sido sentenciado por delitos intencionales del orden común:

Art. 84. - El proceso interno para elegir dirigentes deberá regirse, en lo general, por las disposiciones de este capítulo y por las específicas que se determinen en el acuerdo general para elección de dirigentes que apruebe el Consejo Político Nacional y la convocatoria respectiva.

Art. 85. - La conducción del procedimiento para la elección de dirigentes es responsabilidad de la Secretaría de Organización, del órgano

inmediato superior, que corresponda al que desarrollará el proceso, y para su instrumentación se integrará una comisión temporal del Consejo Político Nacional para los casos de la dirigencia nacional; del Consejo Político Estatal o del Distrito Federal para los cargos de dirigencia estatal y del Distrito Federal; y del Consejo Político municipal o del Distrito Federal para los cargos de la dirigencia municipal o delegacional, según corresponda.

Art. 86 - La elección de dirigentes se realizará por el procedimiento estatutario que seleccione el Consejo Político del nivel inmediato superior, pudiendo consultar al Consejo Político del nivel que corresponda la elección de la dirigencia, de entre los siguientes procedimientos:

- a) Asamblea de Consejeros Políticos;
- b) Asamblea de delegados;
- c) Consulta directa a los afiliados;
- d) Usos y costumbres.

Art. 87. - Los dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional serán electos por formula, de acuerdo al procedimiento estatutario que determine el Consejo Político Nacional.

La formula electa será aquélla que alcance la mayoría relativa de los votos emitidos.

Art.88- Los dirigentes del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, los municipales o delegacionales, serán electos en los términos que determine el Consejo Político del nivel inmediato superior que corresponda, pudiendo consultar al Consejo Político del nivel en que habrá de realizarse la elección.

Art. 89. - Los dirigentes nacionales y estatales, durarán en sus funciones cinco años, y los dirigentes municipales o delegacionales durarán en sus funciones tres años y no podrán ser reelectos o designados para el mismo cargo en el periodo siguiente.

Art. 90. - Las ausencias temporales de los presidentes de los Comités Ejecutivo Nacional, Directivo Estatales, del Distrito Federal, Municipales y Delegacionales, serán cubiertas por el Secretario General correspondientes y, en caso de que dichas ausencias sean absolutas,

debe convocarse, dentro de un plazo máximo de sesenta días, para la elección de quien lo sustituya.

En el caso de que exista falta absoluta simultánea del Presidente y del Secretario General, la presidencia será desempeñada por el secretario que corresponda, de acuerdo a la prelación establecida en los presentes estatutos, y deberá convocarse, dentro de un plazo máximo de sesenta días para la elección del que lo sustituya.

Art. 91. - Los dirigentes, al aceptar sus cargos, protestarán ante el órgano superior o su representante, que cumplirán y harán cumplir la Declaración de Principios, Programa de Acción y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, de acuerdo con la siguiente fórmula general:

“¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, Programa de Acción y los Estatutos que rigen a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, desempeñando el cargo político que se le ha conferido, con un alto sentido de dedicación al servicio a los intereses del pueblo y sujeto a que se lo demande o se lo reconozca?”

Los dirigentes contestarán: *“¡Sí. Protesto!”*

TITULO V DE LA FUNDACIÓN E INSTANCIAS AUXILIARES

CAPÍTULO ÚNICO

De los organismos auxiliares

Art. 92. - Los organismos auxiliares son los instrumentos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza para realizar funciones de investigación y análisis de orden político, económico y social, de divulgación ideológica, de preservación, estudio y difusión de los principios plasmados en los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, como lo es la Justicia Social.

En su desempeño administrativo contará con personalidad jurídica y patrimonios propios, y podrán realizar actividades que eventualmente les den autonomía financiera, para que su gestión les otorgue mayor flexibilidad en el trabajo, acercamiento político con los diferentes de la sociedad civil para el fortalecimiento de las finanzas de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 93. - La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza cuenta con la Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo (E.PO.FO.CA.) como organismo auxiliar.

Art. 94. - La Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo, es un instituto de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza para realizar funciones de investigación y análisis de orden político, económico y social, de divulgación ideológica, y de apoyo a la capacitación política, que contribuya al desarrollo de la cultura democrática del país. En su desempeño administrativo contará con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para el cumplimiento de sus objetivos la Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo deberá:

- I.Observar plenamente los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- II.Difundir la ideología, el ideario de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza e impulsar una cultura política democrática;
- III.Promover la participación de especialistas en las distintas ramas científicas, técnicas y culturales, para el mejor desarrollo de sus funciones;
- IV.Asesorar y apoyar en materia editorial y de difusión ideológica a los distintos órganos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- V.Ser depositaria de la memoria de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza y encargarse del cuidado de su archivo histórico.
- VI.Contar con un Consejo Directivo integrado por un Presidente, quien permanecerá en el cargo tres años, y por los demás funcionarios que señale su propio estatuto.
- VII.Acreditar, a través de su presidente, dos afiliados de Consejo Directivo y/o asociados ante el Consejo Político Nacional;

VIII.Establecer filiales estatales en todo el territorio nacional, que serán denominadas Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo (E.PO.FO.CA.), seguida del nombre del estado donde estén radicadas.

TITULO VI DE LA JUSTICIA INTERNA

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Art. 95 - Al interior de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza se crea un instrumento de justicia que tiene por objeto asegurar, fortalecer, impulsar y vigilar la estricta observancia de los derechos y las obligaciones de los afiliados, y estará a cargo de la Comisión de Honor y justicia.

Art. 96. - La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza estimulará a sus afiliados que se hayan destacado por su adhesión, constancia, y lealtad, y sancionará a quién contravenga los presentes estatutos, los instrumentos normativos de los diferentes órganos ó cometan actos de indisciplina, o negligencia en el ejercicio de sus obligaciones, ó deslealtad a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

CAPÍTULO II

Estímulos

Art. 97. - La Comisión de Honor y Justicia tiene como objetivo garantizar los principios de legalidad, certeza, imparcialidad y equidad en la aplicación de las normas contenidas en los documentos básicos así como de dictaminar el otorgamiento los estímulos a los afiliados ó dirigentes.

Art. 98. - La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza otorgará los estímulos siguientes:

- a) Notas laudatorias
- b) Mención honorífica a los afiliados por su destacada participación en la Escuela Política de Formación de Cuadros y Activismo, ó en

determinada tarea de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

c) Diplomas de reconocimiento.

CAPÍTULO III

Sanciones

Art. 99 - Las sanciones aplicables a los afiliados a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza serán:

- I. Amonestación pública;
- II. Suspensión temporal de derechos y cargos;
- III. Inhabilitación temporal para desempeñar cargos en la organización, y
- IV. Expulsión

Art. 100. - La amonestación pública procederá por cualquiera de los siguientes motivos:

- I. Por faltas reiteradas de asistencia a la asamblea y reuniones políticas o de carácter cívico que convoque u organice La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- II. Por negligencia o abandono en el desempeño de actividades o comisiones conferidas, o
- III. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte de los afiliados que se establecen en los estatutos.

Art. 101. - La suspensión temporal de derechos o de cargos, en ningún caso podrá exceder de un año, podrá ser impuesta por cualquiera de las siguientes causas:

- I. Por negativa a desempeñar, sin justa causa, las comisiones que confieran los órganos directivos del partido;
- II. Por indisciplina, que no sea grave, a las determinaciones de las convenciones y demás órganos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.
- III. Por encontrarse sujeto a proceso penal, en el caso de delitos dolosos. La suspensión durará en tanto se dicte sentencia definitiva al inculpado.

Art. 102. - La inhabilitación temporal para desempeñar cargos podrá ser impuesta por las siguientes causas:

- I. Cometer faltas de probidad en el ejercicio de cargos o comisiones partidistas;
- II. Disponer, en provecho propio, de fondos o bienes de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- III. Proporcionar a organizaciones políticas contrarias a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza información reservada que conozca en virtud de desempeñar un cargo, y
- IV. Ofender públicamente a afiliados, dirigentes, cuadros ó candidatos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 103. - La expulsión de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza podrá imponerse por:

- I. Atentar, de manera grave contra la unidad ideológica, programática y organizativa de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- II. Sostener y propagar principios contrarios a los contenidos en los documentos básicos ó a los lineamientos concretos de los órganos competentes de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- III. Realizar acciones políticas contrarias a los documentos básicos ó a los lineamientos concretos de los órganos competentes de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- IV. Realizar actos de desprestigios de las candidaturas sostenidas por el la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza u obstaculizar las campañas respectivas. Llevar a cabo actos similares respecto de los dirigentes o sus funciones u otros que atenten en contra de la integridad moral o la vida privada de candidatos o dirigentes;
- V. Difundir ideas o realizar actos con la pretensión de provocar divisiones en La Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- VI. Difundir o divulgar información, de tal forma que se ponga en riesgo la unidad de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza. En la especie, se pone en riesgo la unidad de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, cuando la información difundida y/o divulgada, es aquella que requiere de previa aprobación del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, a efecto de poder ser proporcionada;

- VII.Solidarizarse con la acción política de partidos o asociaciones políticas antagónicas a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- VIII.Proceder con indisciplina grave, en relación con las determinaciones de las convenciones y demás órganos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- IX.Enajenar o adjudicarse indebidamente bienes o fondos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- X.Presentar una denuncia falsa contra los órganos disciplinarios a que se refiere este capítulo.

Art. 104. - Para imponer una sanción, la Comisión de Honor y Justicia solamente podrá actuar previa denuncia presentada por alguno de sus afiliados, misma que deberá ser acompañada de las pruebas correspondientes; el Pleno de la Comisión de Honor y Justicia designará de entre sus miembros una comisión que conocerá del expediente.

Invariablemente, cuando ha lugar de imponer a algún afiliado cualquiera de las sanciones previstas en el artículo 99 de los presentes estatutos, deberá de notificársele personalmente al interesado la iniciación del procedimiento disciplinario en su contra, a efecto de que comparezca, sea de forma oral o por escrito, en la fecha fijada para tal efecto; la audiencia para escuchar las defensas del afiliado, y recibir las pruebas que éste proponga deberá fijarse en un término no mayor a 15 días hábiles de que haya sido notificado, lo cual se le hará saber en la cédula de notificación.

El afiliado sujeto a procedimiento disciplinario podrá defenderse por sí mismo, o por persona de su confianza.

Le serán admitidas todas aquellas pruebas que proponga, con excepción de aquellas que contravengan la moral, o que no hayan sido solicitadas dentro del plazo establecido para la audiencia señalada en el párrafo anterior.

Contra las resoluciones de trámite emitidas por el órgano disciplinario que conozca del expediente, procede la revocación.

Contra las resoluciones definitivas en las que se imponga al afiliado cualquiera de las sanciones previstas en el artículo 99. será procedente el

recurso de revisión, del que conocerá en pleno la Comisión de Honor y Justicia.

Las resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia, actuando en pleno, serán inatacables.

El denunciante o denunciado podrá solicitar la excusa de quien conozca la instrucción.

CAPÍTULO IV

De la Comisión de Honor y Justicia.

Art. 105. - La Comisión de Honor y Justicia es el órgano encargado de llevar a cabo la justicia interna de la organización para garantizar el cumplimiento de las normas que rigen a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza; así como reconocer y estimular el trabajo desarrollado, enaltecer la lealtad de los afiliados y señalar las deficiencias y sancionar las conductas equívocas.

La Comisión de Honor y Justicia se integrará por un Presidente y 4 afiliados que acrediten, debidamente, formar parte de los Cuadros distinguidos de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

Art. 106. - Son funciones de la Comisión de Honor y Justicia:

- I.Garantizar el orden jurídico que rige a la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- II.Emitir las recomendaciones que considere necesarias para corregir actos irregulares de los afiliados, informando de ellas al Presidente del Consejo Político Nacional ;
- III.Otorgar los estímulos que correspondan a los afiliados;
- IV.Resolver sobre el fincamiento de responsabilidades por incumplimiento de las obligaciones en la normatividad de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza;
- V.Aplicar sanciones, amonestaciones y suspensiones, temporales o definitivas, de los derechos de los afiliados;
- VI.Los demás que le confieran los estatutos y disposiciones generales que se determinen.

Art. 107. - El ejercicio de las facultades encomendadas a la Comisión de Honor y Justicia, se regularán en su reglamento interior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se crea la Comisión Constitutiva Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza para organizar y coordinar los trabajos de los comités organizadores estatales.

SEGUNDO.- La Comisión Constitutiva Nacional será la encargada de preparar y coordinar los trabajos para la reunión del primer Consejo Político Nacional, una vez que haya sido aprobado el registro de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza por la autoridad electoral.

TERCERO.- El primer Consejo Político Nacional se integrará por los miembros de la Comisión Constitutiva Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza y por los Presidentes de los Comités Organizadores Estatales.

CUARTO.- El Consejo Político Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, constituido en términos del transitorio Tercero, elegirán, en términos del artículo 86, inciso a), de los presentes estatutos, a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

QUINTO.- Los Presidentes de los Comités Organizadores Estatales serán nombrados por el Presidente de la Comisión Constitutiva Nacional.

SEXTO.- El primer Consejo Político Estatal se integrará por los miembros de los Comités Organizadores Estatales.

SEPTIMO.- El primer Consejo Político Estatal de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, constituido en términos del transitorio Sexto, elegirán, en términos del artículo 86, inciso a), de los presentes estatutos, a los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, en la entidad de que se trate.

OCTAVO.- Los presentes estatutos entrarán en vigor una vez que haya sido aprobado el registro de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, por la autoridad electoral.

En tanto, el Presidente de la Comisión Constitutiva Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza, estará facultado para proveer en la esfera administrativa a su exacta observancia, las disposiciones necesarias para el cumplimiento de los presentes estatutos.

Los presentes estatutos son firmados y leídos, por y ante, los integrantes de la Comisión Constitutiva Nacional de la Agrupación Política Nacional de ciudadanos México Avanza.

**ANÁLISIS DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS,
PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS
“MÉXICO AVANZA”**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: “MÉXICO AVANZA”

HOJA No:1

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS EN TÉRMINOS DE LOS INCISOS CONDUCENTES DE LOS
ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:
ARTÍCULO 25**

I. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ, POR LO MENOS:

- a) Cumple parcialmente
- b) Sí cumple
- c) No cumple
- d) No cumple

OBSERVACIONES:

Cumple parcialmente

**PROGRAMA DE ACCIÓN:
ARTÍCULO 26**

I. EL PROGRAMA DE ACCIÓN DETERMINARA LAS MEDIDAS PARA:

- a) Sí cumple
- b) Sí cumple
- c) Cumple parcialmente
- d) Sí cumple

OBSERVACIONES:

Cumple parcialmente

**ESTATUTOS
ARTÍCULO 27**

I. LOS ESTATUTOS ESTABLECERÁN:

- a) Sí cumple
- b) Cumple parcialmente
- c) Cumple Parcialmente
- I. Sí cumple
- II. Sí cumple
- III. Sí cumple
- IV. Sí cumple
- d) Cumple parcialmente
- g). Sí cumple

OBSERVACIONES:

Cumple Parcialmente

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"		
DOCUMENTO	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
ARTÍCULO 25 1 La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos: a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen; b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule; c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.	Pág. 1, capítulo 1, incisos 12, 13 y 18 Pág. 1, capítulo 1, incisos 1, 2, 4, 6, 10, 11,14 Y 15 Pág. 2, capítulo 1, incisos 16, 17,18, 19, 20 y 27 No menciona. No menciona.	Cumple parcialmente, ya que no hace referencia a la observancia de las leyes que de ella emanan. Sí cumple. No cumple: pues no menciona nada al respecto. No cumple: no menciona nada al respecto.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"			
COFIPE	DOCUMENTO	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	OBSERVACIONES

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"			
COFIPE	DOCUMENTO	PROGRAMA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
ARTICULO 26			
1. El programa de acción determinará las medidas para:			
a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;	Pág. 3, párrafo 4, Pág. 4, párrafo 2, Pág. 5, párrafo 2, Pág. 6, párrafo 2 y 3, Pág. 7, párrafos 2 y 4, Pág. 8 párrafo 1 y 5 ,Pág. 9, párrafos 2 y 3, Pág. 14, ultimo párrafo y pagina 21 ultimo párrafo.	Sí Cumple.	
b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;	Pág. 5, párrafo 3, Pág. 7, párrafo 2 y 4, Pág. 9 , párrafo 2 y 4, Pág. 11, párrafo 2 y 7, Pág. 12, párrafo 1, 3, 5 y 7, Pág. 13, ultimo párrafo, Pág. 14, Pág. 15, Pág. 17, Pág. 18, tercer párrafo.	Sí cumple.	
c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y	Pág. 2, ultimo párrafo. Pág. 3, 1er párrafo.	Cumple parcialmente: no menciona sobre respeto al adversario.	
d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales	Pág. 2, ultimo párrafo, Pág. 5, párrafos 5 y 6.	Sí cumple.	

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"			
COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
ARTICULO 27			
1. Los estatutos establecerán			
a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;	Artículo 4.		Sí cumple.
b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;	Artículos 9, 10, 11, 12, 14, incisos a), b), c), d), e), f), y g), 15, incisos a), b) y c).		Cumple parcialmente. No menciona dentro de su artículo 10 y 11 la libre salida de sus afiliados.
c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes	Artículos 83 y 91.		Sí cumple.
I. Una asamblea nacional o equivalente;	Artículos 19, 20 incisos a), b), c) y d), 22, 23 y 24, 26 incisos del I al V.		Sí cumple.
II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;	Artículos 36 incisos del I al XII, 37 incisos del I al XII, 38, 39 incisos del I, II Y III, 40, 41, 42 y 50		Sí cumple.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"			
COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
		Pág. 7 y 8.	
II.	Comités o equivalentes en las entidades federativas; y	Artículo, 67 y 70 pagina 14.	Sí cumple.
V.	Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.	Artículo 34, fracción X.	Sí cumple.
d)	Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;	Artículos 14, inciso c), 83 y 91, paginas 2, 17 y 19.	Cumple parcialmente. No describe las normas, solo señala la regulación relativa a elección de dirigentes.
e)	(...) No aplica		
f)	(...) No aplica		
g)	Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.	Artículos 96, 99, 100, 101, fracciones I, II y III, 102, fracciones I, II, III, y IV, 103, fracciones I a la IX y 104, páginas 19, 20 y 21.	Sí cumple.
	Numeral 9 del "Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se		

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"			
COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
	deben cumplir para dicho fin"		
	<p>"9 De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos</p> <p>a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.</p> <p>b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.</p> <p>c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales</p>	<p>Artículos 20 inciso a), b), c) y d), 22 y 23, página 4.</p> <p>Artículo 21 inciso a), b) y c) y 22, página 4.</p> <p>Artículos 22 y 23, página 5.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Cumple parcialmente. No menciona los diferentes tipos de asambleas.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"			
COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
	deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.		
	d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.	Artículos 36, fracciones del I al XII, 37, fracciones del I al XII 38, 39 fracciones I, II y III, y 40 fracción VII. Página 7.	Sí cumple.
	e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.	Artículos 65 y 70, páginas 13 y 14.	Sí cumple.
	f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.	Artículos 20 incisos d), 21 incisos a), b) y c), 22, 24, 25, 26 fracciones del I al V, 28 fracciones del I al V, 30, 31,34, 52, 55, 66 y 69, páginas 4, 6, 11, 13 y 14.	Sí cumple.
	g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y	Artículo 34, fracción X.	Sí cumple.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"			
COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
	Procedimientos Electorales.		
	h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.	Artículo 34, fracción X	Sí cumple.
	i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.	Artículos 5, 14 incisos a), b), c), d), e), f) y g), 11, 12, 15 incisos a), b) y c), 26 fracción I a IV, 83 y 91, página 4, 6, 17 y 18.	Sí cumple.
	j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.	Artículos 14 Inciso g), 96, 99 fracciones de I a IV, 100 y 101 fracciones de I a III, 102 fracciones de I a IV, 103 fracciones de I a IX, 104, páginas 18, 19, 20 y 21.	Sí cumple.
	k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.	Artículos 86, 87, 88, 89 y 90, páginas 19 y 20.	Sí cumple.
	l) La obligación de llevar un registro de	Artículos 43 fracciones II Y III, incisos a), página	Sí cumple.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"			
COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
	afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.	8.	
	m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.	Artículo 24 tercer párrafo, página 4.	Sí cumple.
	n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.	Artículo 90, página 18.	Sí cumple.
	a) El procedimiento para la liquidación de la Agrupación	No menciona nada al respecto.	No cumple. No menciona nada al respecto
	b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación..	Artículo 5, 13, 14, inciso d), páginas 1 y 2.	Sí cumple.
	TÉSIS RELEVANTE S3ELJ 03/2005		
	1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o	Artículos 19, incisos a), b), c) y d), 22, 23, 24 y 25, páginas 3, 4 y 5.	Sí cumple.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"			
COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
	<p>cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione validamente.</p> <p>2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de a los afiliados del partido;</p> <p>3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad.</p>	<p>Artículos 10, incisos a), b) y c), 12, 13, 14, incisos a), c) y d), 15, incisos c), 24, tercer párrafo y 26 fracción IV, páginas 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Artículo 14, inciso g), 96, 99, incisos del I al IV, 100, 101, fracciones I al III, 102, fracciones del I al IV, 103 fracciones del I al X y 104.</p>	<p>Cumple parcialmente. No menciona dentro de sus artículos 10 y 11 la libre salida de sus afiliados.</p> <p>Sí cumple.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "MÉXICO AVANZA"		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que puede realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio.</p>	<p>Artículos 14, inciso c) y d), 26 fracción IV y 15 inciso c), página 2 y 3.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y</p>	<p>Artículo 24, segundo párrafo, 25, 26, fracción IV, 32 incisos a) y b), páginas 4 y 5.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de periodos cortos de mandato.</p>	<p>Artículos 30, 89, 90, 102 y 103, página 6 y 18</p>	<p>Cumple parcialmente ya que no ejemplifica como mecanismo de control el de incompatibilidad de cargos.</p>